

BALANCE
1º SEMESTRE 2017 (versión 2)
PLAN DISTRITAL DE DESARROLLO

2016-2020



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

GABINETE DISTRITAL

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO

Alcalde Mayor de Bogotá

GISELE MANRIQUE VACA

Secretaria Privada

RAÚL BUITRAGO ARIAS

Secretario General

BEATRIZ HELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ

Secretaria de Hacienda

JUAN MIGUEL DURÁN PRIETO

Secretario de Desarrollo Económico

DANIEL MEJÍA LONDOÑO

Secretario de Seguridad,
Justicia y Convivencia

CRISTINA VELEZ VALENCIA

Sectaria de la Mujer

MARÍA CONSUELO ARAÚJO CASTRO

Secretaria de Integración social

FRANCISCO JOSÉ CRUZ PRADA

Secretario de Ambiente

MIGUEL URIBE TURBAY

Secretario de Gobierno

DALILA ASTRID HERNÁNDEZ CORSO

Secretaria Jurídica

ANDRÉS ORTÍZ GÓMEZ

Secretario de Planeación

MARÍA VICTORIA ANGÚLO GONZÁLEZ

Secretaria de Educación

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ

Secretario de Salud

MARÍA CLAUDIA LÓPEZ SORZANO

Secretaria de Cultura,
Recreación y Deporte

JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN

Secretario de Movilidad

JOHANN DILAK JULIO

Secretario de Hábitat (e)

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
1. ¿EN QUÉ VA EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS?	7
1.1. Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida	7
1.2. Pilar 2. Democracia urbana.....	44
1.3. Pilar 3. Construcción de Comunidad	52
1.4. Eje transversal 1. Nuevo Ordenamiento Territorial.....	81
1.5. Eje transversal 2. Desarrollo Económico basado en el conocimiento	90
1.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética.....	116
1.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo con eficiencia administrativa	137
2. DIFICULTADES Y SOLUCIONES.....	162
Anexos	166

INTRODUCCIÓN

La administración distrital adelanta seguimientos periódicos en el marco de la Circular 032 del 07 de diciembre de 2016, con el propósito de dar a conocer la gestión que se adelanta para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el plan de desarrollo 2016- 2020, Bogotá Mejor para Todos (PDD); así, este informe recoge los aspectos considerados relevantes en el seguimiento realizado en el primer semestre de 2017. Esto con el propósito de evidenciar los avances que los quince sectores hicieron posible mediante las intervenciones realizadas en el marco de dicho del plan desarrollo, y cuyos resultados están encaminados a cumplir el objetivo central del Plan de propiciar el desarrollo pleno del potencial de los habitantes de la ciudad, para alcanzar la felicidad de todos en su condición de individuos, miembros de una familia y de la sociedad.

Este informe también contribuye de forma significativa al ejercicio de la transparencia y buen gobierno, como apuesta de la Administración por mantener una cercana y clara comunicación con la sociedad civil y la ciudadanía; para el fortalecimiento institucional y en busca de una mejor interacción de cara a la construcción conjunta de ciudad.

Para abordar este documento es importante hacer referencia a la estructura y lineamientos bajo los cuales fue concebido el plan de desarrollo, el cual consta de pilares y ejes, y al interior de los mismos se identifican programas intersectoriales que son implementados por parte de las entidades distritales y que en ciertos casos cuentan con participación del sector privado.

Los pilares corresponden a los elementos sustanciales que han sido determinados para alcanzar el objetivo central del plan (1. Igualdad en calidad de vida; 2. Democracia urbana; y 3. Construcción de comunidad y cultura ciudadana); y están acompañados de los ejes transversales que otorgan los requisitos institucionales para cumplir con los compromisos definidos y así alcanzar el objetivo del plan de desarrollo (1. Nuevo ordenamiento territorial; 2. Desarrollo Económico; 3. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética; y 4. Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia).

De ese modo, el informe se configura a partir del análisis de los progresos obtenidos a través de los programas, con sus metas de resultado y en relación a su avances físicos (bienes y servicios) y financieros (presupuesto); los cuales guardan estrecha relación con los pilares y ejes transversales previamente mencionados, que enmarcan la intervención pública y para los cuales se identifican los beneficios obtenidos o los adelantos en materia de atención a población más vulnerable, mejoras en la calidad de vida de los ciudadanos, construcción de comunidad y cultura; como aspectos relevantes para este plan de desarrollo, que se implementa de forma coordinada y articulada entre los diferentes sectores y entidades del Distrito.

En este sentido, el presente informe semestral muestra los resultados acumulados de la gestión a junio 30 de 2017, y está basado en el seguimiento registrado en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo de la Administración distrital (SEGPLAN). Muestra indicadores de desempeño, resultado, impacto de las políticas y la ejecución presupuestal asociada a los resultados obtenidos.

El documento inicia con la información a nivel de pilares y ejes transversales de las principales intervenciones distritales ejecutadas, enmarcadas en la estructura definida en el plan de desarrollo. Igualmente, se exponen de manera resumida y estratégica los principales avances frente a los resultados (corresponden a efectos de corto y mediano plazo, intencionales o no) de cada uno de los programas; y finalmente se mencionan algunas dificultades asociadas a los retrasos presentados en la ejecución del plan y las soluciones previstas para contribuir a los avances del plan.

Así, este informe semestral de resultados acumulados del plan de desarrollo distrital a junio de 2017 consta de dos partes, la primera corresponde a los logros de cada uno de los programas que componen el plan desarrollo distrital, ítem 1. ¿EN QUÉ VA EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS?; la segunda parte presenta un análisis de las principales dificultades y las soluciones propuestas para avanzar en el cumplimiento de metas del plan de desarrollo, ítem 2. DIFUCULTADES Y SOLUCIONES.

Esta versión incluye ajustes realizados el 28 de Septiembre de 2017, en el Pilar 3. Construcción de Comunidad, en el Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética y Eje transversal 4. Gobierno legítimo con eficiencia administrativa.

1. ¿EN QUÉ VA EL PLAN DE DESARROLLO BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS?

En cada pilar y eje se presenta una breve introducción sobre el alcance de cada uno, y luego se muestran los avances más importantes obtenidos en el marco de los programas contemplados en el plan de desarrollo, asociados a las principales acciones que se implementaron para contribuir al logro de las metas de resultado.

1.1. Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida

Este pilar busca propiciar la igualdad y la inclusión social mediante la ejecución de programas orientados prioritariamente a la población más vulnerable y especialmente a la primera infancia. Estos programas estarán enfocados a intervenir el diseño y el funcionamiento de la ciudad partiendo de reconocer que de esto depende en gran medida la calidad de vida de sus habitantes.

El Concejo Distrital de Discapacidad se encargará de propiciar espacios de inclusión laboral y presentar al Concejo de la Ciudad informes semestrales con indicadores que demuestren la participación de las personas en condición de discapacidad en el Sector Central y Descentralizado de la Administración distrital.

Los programas incluidos en este pilar se enfocan en la oferta estatal para entregarle a la ciudadanía los elementos necesarios para el desarrollo de sus proyectos de vida, y materializar acciones que brinden oportunidades para toda la ciudadanía por medio de iniciativas educativas y laborales, así como el acceso a un sistema integral y de calidad de atención en salud y a la recreación, la cultura y el deporte.

En la realización de los programas participan entidades de los Sectores Integración Social, Hábitat, Ambiente, Educación, Salud, Cultura, recreación y deporte y Mujeres.

A continuación se presentan los principales avances del eje:

1.1.1. Prevención y atención de la maternidad y la paternidad tempranas

Reconociendo el impacto que puede tener asumir una maternidad y paternidad tempranas en el desarrollo y construcción de proyectos de vida de las y los adolescentes y jóvenes, esta administración está implementando acciones multisectoriales a través de este programa que busca que las y los adolescentes y jóvenes ejerzan sus derechos sexuales y derechos reproductivos de manera responsable, con el fin de contribuir a la reducción de los índices de maternidad y paternidad tempranas y embarazos no deseados, aportando a mejorar en gran medida la calidad de vida de la población adolescente y joven.

Los avances del programa se propone medirlos a través de los indicadores de resultado “Porcentaje de participación nacimientos en niñas, adolescentes y jóvenes menores o iguales a 19 años” y “Mediana de la edad en las mujeres al nacimiento de su primer hijo”, los cuales no se presenta avance por ser su medición anual y su reporte se realizará con corte a 31 de diciembre de 2017.

Sin embargo, para lograr dicha medición la administración distrital está avanzando en el diseño e implementación de la estrategia distrital para la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, de acuerdo a las líneas estratégicas del programa distrital que tiene un avance del 56.67% con corte a junio 30 de 2017 y del 17% del PDD:

- Conformación de un equipo directivo de los diferentes sectores que hacen parte del programa y definición conjunta de un plan de acción distrital, con el fin de lograr una estrategia integral.
- Bogotá se convirtió en la primera entidad territorial en hacer parte de la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, esto permite una articulación efectiva con las políticas nacionales e internacionales.

- Definición de la línea técnica de cualificación a servidores públicos del Distrito, para fortalecer la institucionalidad y los servicios que recibe la ciudadanía a través de mensajes y enfoque unificados.

630 servidores públicos sensibilizados y **172** cualificados en prevención de maternidad y paternidad tempranas

- 86 profesionales de las comisarías de familia de Bogotá informados acerca de la Sentencia C355 de 2006 como fortalecimiento del proceso de atención de embarazo infantil en el marco de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos.

- Trabajo directo con directores médicos de 17 Entidad Promotora de Salud (EPS) para priorizar la canalización de citas de anticoncepción y entrega de métodos a adolescentes y jóvenes.



- Sintonizarte: Jornadas en salud integral – empoderamiento en derechos sexuales reproductivos y oferta de servicios de salud - en proceso de implementación en 392 colegios.
- 9.634 jóvenes de las 13 casas de la juventud recibieron información sobre prevención de maternidad y paternidad temprana.
- 34 niños, niñas, adolescentes y jóvenes participaron de los procesos de formación en derechos humanos de Secretaría de Gobierno con el fin de transformar los estereotipos alrededor de la sexualidad para así prevenir los embarazos tempranos.
- 23 talleres realizados en sensibilización de derechos sexuales y derechos reproductivos con la participación de 254 mujeres y jóvenes.
- Proyecto de Lucha Contra el Machismo con 2 componentes directamente relacionados con prevención de maternidad y paternidad temprana: embarazo compartido y prácticas sexuales responsables en hombres. Por medio de la estrategia de construcción de masculinidades alternativas se han realizado talleres con la participación de 115 hombres con corte a 31 de mayo.
- 50 mujeres han participado en la socialización del programa a nivel local a través de los Comités Operativos Locales de Mujer y Género en las localidades de Usme, Tunjuelito y Usaquén.
- 70 padres y madres de familia sensibilizados en trata de personas y maternidades y paternidades tempranas en el Colegio Nuevo Horizonte de la Localidad de Usaquén por Secretaría de Gobierno.

- Estudio de abordaje integral de la maternidad y la paternidad temprana en instituciones educativas distritales. Actualmente se adelanta el diagnóstico de implementación de proyectos de educación sexual y definición del marco de referencia para el diseño de los indicadores en las instituciones educativas de Bogotá, convenio Secretaría de Educación – IDEP.
- Revisión y fortalecimiento de proyectos de educación para la sexualidad en 70 colegios: formación a jóvenes multiplicadores, revisión manual de convivencia e inclusión de educación sexual en las diferentes materias.
- Aprobación de la estrategia de transformación cultural para abordar los factores culturales que determinan el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos y los estereotipos culturales asociados con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sobre la maternidad y paternidad temprana.
- Fortalecimiento de la línea de atención telefónica 106 en temas de asesoría en salud sexual y salud reproductiva a adolescentes y jóvenes.
- Línea púrpura en funcionamiento las 24 horas. Asesoría a mujeres que incluye derechos y salud sexual y reproductiva. A 31 de mayo se realizaron 38 asesorías telefónicas en temas de ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos.
- Creación de SOFIAAPP, aplicación para teléfonos de asesoría y enrutamiento en derechos sexuales y derechos reproductivos.
- 48 capítulos televisivos emitidos relacionados con la maternidad y la paternidad tempranas en Canal Capital durante 2016. Para 2017 se han diseñado 18 nuevas piezas en el marco de la estrategia de transformación cultural.
- Diseño y conceptualización de campaña distrital de comunicaciones para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana.

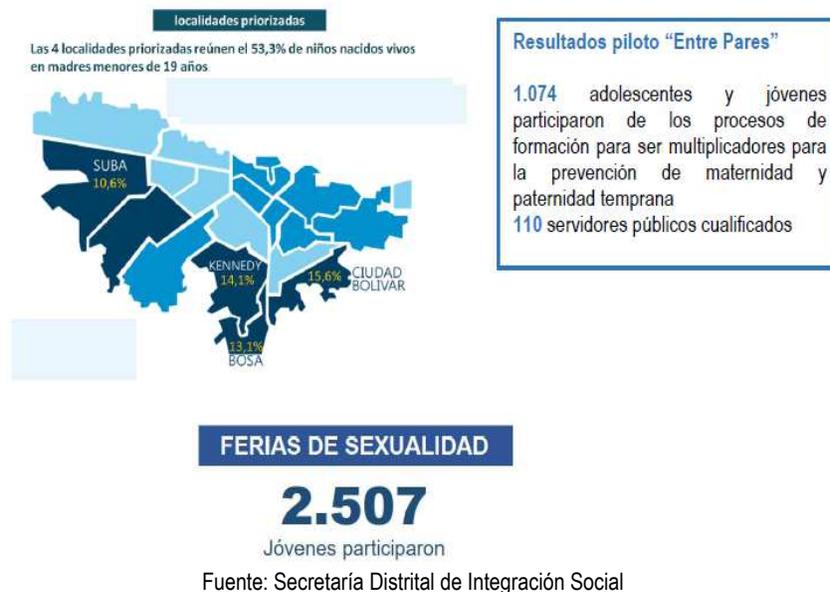
Figura 1. Campaña de comunicaciones para la prevención de la maternidad y la paternidad temprana



Fuente: Secretaría Distrital de Integración Social

- Convenio de asociación con Profamilia para contribuir a la prevención de la maternidad y la paternidad temprana en las 4 localidades priorizadas – Ciudad Bolívar, Kennedy, Bosa y Suba -, a través del desarrollo de la estrategia Entre Pares.
- Firma convenio con Fundación Sura para el Programa de Educación para la Sana Convivencia, Félix y Susana, 31 de mayo de 2017 para cualificación a docentes de preescolar y primaria en 70 colegios para capacidades socioemocionales e inicio de proceso de convocatoria para colegios del Distrito Capital.
- Convenio con RCN para inclusión de prevención de maternidad y paternidad temprana en Francisco el Matemático.
- Sexperto.co - "Plataforma Virtual" de atención y remisión en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes. Secretaría de Salud – Clínica Santa Fe.
- 3.500 hogares visitados por gestores de salud en UPZ priorizadas para identificación de factores de riesgo asociados con la paternidad y maternidad temprana y canalización de jóvenes que necesitan métodos de planificación a los servicios de salud.
- El Distrito participó de la V Semana Andina de Prevención del Embarazo Adolescente en 2016 mediante la realización de acciones transectoriales en las 4 localidades – Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Suba - priorizadas en las que participaron 950 adolescentes y jóvenes. Durante esta semana 1.770 adolescentes y jóvenes asistieron a consultas de salud sexual y reproductiva en los servicios médicos.

Figura 2 . Acciones transectoriales en las localidades



- Posicionamiento del Programa en el marco de la Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales (CGLU) a través del panel de expertos con la participación de 400 personas y difusión a través de Canal Capital.
- 1.600 beneficiarios de servicios de comedores comunitarios y bonos de alimentos de la Secretaría de Integración Social formados en prevención de embarazo adolescente y derechos sexuales y reproductivos (alianza con OEI, ICBF y Fundación Crecer).
- 170 madres adolescentes beneficiarias de programas de la Secretaría de Integración Social formadas en prevención de embarazo subsiguiente en alianza con ICBF y Egesco.
- Creación del sistema de seguimiento distrital de las acciones del programa.
- Mesa de trabajo intersectorial para el diseño de las variables específicas en maternidad y paternidad tempranas a medir en la encuesta bienal de culturas.

El impacto de las acciones del programa distrital permite un mayor acceso a la Información y la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en adolescentes y jóvenes para el ejercicio de una sexualidad libre y responsable con el fin de disminuir los índices de maternidad y paternidad temprana.

1.1.2. Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia

Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia, es un programa estratégico que busca promover y potenciar el desarrollo integral de la población desde la gestación hasta la adolescencia haciendo énfasis en los niños, niñas, adolescentes y mujeres gestantes, que tienen condiciones de vulnerabilidad, con el propósito de aportar a la realización de sus capacidades, potencialidades y oportunidades, desde los enfoques de protección integral, de derechos, diferencial y de responsabilidades; y de esta manera contribuir a su felicidad, calidad de vida, integralidad del ser y ejercicio pleno de su ciudadanía.

Para lograr su objetivo el programa planteó alcanzar 232.687 cupos de ámbitos institucionales y de los programas del orden nacional relacionados con la atención integral de niños, niñas y de primera infancia, en el marco de la Ruta Integral de Atenciones (RIA), con un avance del 50,8% a 30 de junio; así como alcanzar 159.054 cupos para la atención integral de niños y niñas en primera infancia con estándares de calidad superiores al 80% en el ámbito institucional, con el 76,2% de avance a 30 de junio de 2017. Por otra, parte propuso reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años que a 30 de junio va en 4,2%.¹

Para lo anterior, se registran los siguientes avances:

- A junio de 2017 la Administración distrital ha garantizado una cobertura de 177.300 cupos para atender integralmente niños y niñas en primera infancia en el marco de la RIA, resultado que ha implicado un trabajo coordinado y articulado intersectorialmente entre las Secretarías Distritales de Integración Social (SDIS) quien aporta 73.104 cupos, Educación – SED 41.851, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) – Regional Bogotá 53.550, así como de los jardines privados 8.795 cupos. En paralelo se avanza en el fortalecimiento de la oferta institucional alcanzando 80.871 cupos con

¹ Dato calculado con base al reporte de la Tasa de Trabajo Infantil Ampliado para la ciudad de Bogotá en el IV Trimestre del año 2016 (Módulo de Trabajo Infantil de la Gran Encuesta Integrada de Hogares). El dato oficial acumulado a junio 30 de 2017 aún no ha sido reportado por parte del DANE.

estándares de calidad en Educación Inicial superiores al 80%, a través de estrategias de asistencia técnica y acompañamiento para el mejoramiento continuo en los componentes: pedagógico, administrativo, salud y nutrición, ambientes seguros y protectores, talento humano, familia, comunidad y redes.

- La SDIS ha favorecido el desarrollo infantil con acciones pedagógicas intencionadas, alimentación balanceada, control de talla y peso y fortalecimiento de la corresponsabilidad de padres, madres y cuidadores. Lo anterior por medio de la prestación de los servicios sociales y estrategias transversales, procesos que como valor agregado garantizan la atención con enfoque diferencial a niños y niñas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, pertenecientes a grupos étnicos y habitantes de territorios rurales.
- La SED en alianza estratégica con SDIS, ICBF y Cajas de Compensación Familiar alcanzó la atención integral ya indicada, de niños y niñas de los grados jardín y transición en Instituciones Educativas Distritales, así mismo inició la implementación del Sistema de Valoración del Desarrollo Integral para niños y niñas de 4 a 8 años en una muestra representativa de colegios de la ciudad, con lo cual logrará comprobar y ajustar su operatividad y los instrumentos de observación y registro.

En este mismo propósito, el Instituto Colombiano de Bienestar familiar- Regional Bogotá para el primer semestre de 2017, a través de los servicios de atención a la primera Infancia desde la gestación hasta los 5 años de edad, ha impulsado acciones para la garantía del derecho al cuidado, la salud y nutrición, la protección y la participación de niños y niñas de la ciudad.

En este contexto, la ciudad avanza en el proceso de implementación de la RIA para la primera infancia, a través de la gestión y alistamiento intrainstitucional e interinstitucional para el cumplimiento y realización de los derechos de los niños y las niñas con la oferta de 28 atenciones priorizadas para primera infancia, que contienen 220 acciones de corresponsabilidad a cumplir en el marco de los planes de Gestión Intersectorial en las 20 localidades del Distrito. De esta manera se avanza en la arquitectura institucional y la armonización necesaria, para dar garantía a los derechos de mujeres gestantes, niños, niñas y adolescentes.

- En concordancia con lo anterior, se adelanta la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre las Secretarías Distritales de Integración Social, Educación, Salud, Cultura Recreación y Deportes, y el ICBF como entidad del orden Nacional, para el intercambio de información de manera que la ciudad cuente con un sistema de seguimiento niño a niño, que permita la trazabilidad de las atenciones, genere alertas tempranas en caso de no cumplimiento, y respuestas oportunas por parte de las entidades.
- Se cuenta con una Estrategia Distrital definida para el segundo semestre de 2017, para el diseño e implementación de la Ruta Integral de Atenciones- RIA para la Infancia y Adolescencia, dando inicio al proceso de estructuración del documento de orientaciones y atenciones integrales para dicha ruta, tomando como base el marco general de Ruta Integral de Atenciones para la Primera Infancia definido para el Distrito Capital.

Se concluye que los distintos sectores distritales y en asocio con el ICBF, garantizan una oferta de calidad para la atención integral de la primera infancia, acorde con las necesidades de cada niño y niña para favorecer su

desarrollo integral en el marco de la Ruta Integral de Atenciones y dando cumplimiento a la Ley de Cero a Siempre.

Con relación a reducir en 4 puntos la tasa de trabajo infantil ampliada (TTIA) de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, la Administración distrital por medio de los sectores de Integración Social, Salud y Educación ha venido desarrollando acciones directas para la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en coherencia con la Política Pública de Infancia y Adolescencia 2011 – 2020. En este sentido, durante año 2016 la TTIA de Bogotá se redujo en 4,2 puntos porcentuales, ubicándose en 6.8%. No obstante, lo anterior, es importante aclarar que este indicador es muy sensible a cambios en el contexto macroeconómico del país y de la ciudad, por lo cual las autoridades distritales deben persistir y profundizar en su trabajo para combatir esta problemática. Dado lo anterior, se muestran los siguientes avances relacionados:

- La SDIS ha atendido integralmente en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” a 3.611 niños, niñas y adolescentes en riesgo o situación de trabajo Infantil, de los cuales 2.281 se atendieron en 13 Centros Amar y 1.330 a través de la Estrategia Móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil, aportando al goce efectivo de derechos de quienes se encuentran en esta situación, desde la realización de acciones complementarias psicosociales, pedagógicas, nutricionales y de gestión intersectorial, lo cual contribuye a la superación de la vulnerabilidad, al desarrollo de potencialidades y capacidades, favoreciendo su inclusión y reconocimiento como sujetos de derechos, promoviendo la construcción de la corresponsabilidad familiar y social.
- A su vez, la Secretaria Distrital de Salud da continuidad al Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas PIC – estrategia que busca la desvinculación progresiva de las niñas, niños y adolescentes de situaciones de Trabajo Infantil.
- De otra parte, la Secretaría de Educación Distrital, implementa la estrategia “Suma de Sueños” para el abordaje del trabajo infantil desde la Escuela, la cual permite a los Colegios Distritales caracterizar e identificar el riesgo de deserción escolar por esta causa, y con ello formular las acciones pertinentes que favorezcan su permanencia en el sistema educativo y la culminación de la educación media. Avanzado, de esta manera con el programa “Calidad Educativa Para Todos”, para la garantía del derecho a una educación de calidad.
- Por otro lado, desde la SDIS se han venido fortaleciendo los Consejos Consultivos Locales de niños y niñas e implementando herramientas de participación, visibilización y ejercicio pleno de la ciudadanía en las diferentes instancias de incidencia Distrital, así como en los entornos familiares y comunitarios. Lo anterior reconociendo que la promoción de derechos es, entre otros aspectos, un mecanismo de prevención de la vulneración de derechos, entre ellos el del trabajo infantil.
- Las acciones coordinadas del Distrito en términos de cobertura y calidad de los servicios de atención integral para la primera infancia, responden a los lineamientos de la Política Pública de Infancia y Adolescencia del Distrito 2011 – 2021, específicamente en los temas relacionados con Protección Integral y garantía efectiva de los derechos de esta población. Así mismo, dado el costo - efectividad de la inversión en primera infancia, estas acciones favorecen la generación de capacidades y mejoran las oportunidades para los ciudadanos en el mediano plazo. De esta forma se aporta a los objetivos del Pilar de Igualdad en Calidad de Vida del Plan de Desarrollo.

Teniendo en cuenta que el trabajo infantil es una puerta hacia otras vulneraciones de derechos para los niños, las niñas y los adolescentes, todas las acciones que desarrolle el Distrito tendiente a su erradicación progresiva, son coherentes con los planteamientos de Protección Integral y garantía efectiva de los derechos, planteados en la normatividad colombiana.

1.1.3. Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente

El programa se orienta en la atención de la población vulnerable por medio de la articulación técnica y de gestión, para garantizar el goce efectivo de los derechos, el desarrollo integral y el fortalecimiento de las capacidades de los ciudadanos. Las acciones desarrolladas y los resultados obtenidos en los distintos proyectos estratégicos, favorecen la inclusión social y aportan al mejoramiento en la calidad de vida de las distintas poblaciones atendidas.

Los avances de este programa contribuyen con el logro de las metas de resultado propuestas como: Incrementar al 100% el acceso oportuno (en los tiempos de ley) a la justicia en los casos atendidos por violencia intrafamiliar y delito sexual en comisarías de familia; Incrementar a 2.000 personas con discapacidad con procesos de inclusión efectivos en el Distrito; Incrementar en un 25% la vinculación de personas mayores en procesos de fortalecimiento de sus proyectos de vida a través de los servicios de la SDIS. Logros que alcanzados se reflejan a continuación:

- Con el objetivo de impulsar la prevención de la violencia intrafamiliar y gracias al diseño y puesta en marcha de la estrategia de comunicación “Familias que tejen y protegen”, hoy Bogotá cuenta con una estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar y de apropiación social de la Política Pública para las Familias, con un avance a la fecha del 83,40% y del 33,36% del PDD. Al mismo tiempo, la ciudad cuenta con un importante número de familias impactadas para prevenir hechos violentos al interior de las mismas, gracias a la participación de 2.235 personas en diferentes procesos de orientación, quienes adquirieron herramientas para afrontar adecuadamente situaciones de violencia en sus familias, con un logro del 60,41% a la fecha y del 18,63% del PDD.
- A la fecha se cuenta con un conjunto de 1.474 (31,36% a 30 de junio) multiplicadores de la estrategia de prevención “Entornos protectores y territorios seguros”, entre ellos servidores-as de entidades públicas y privadas, maestros y estudiantes, miembros de consejos de administración y residentes de agrupaciones de vivienda de propiedad horizontal, vigilantes de Empresas de Seguridad, así como el sector Hotelero Empresarial, quienes adquirieron herramientas para el abordaje pertinente y oportuno de hechos violentos al interior de las familias.
- Para garantizar atención y protección oportuna y eficaz a las víctimas de violencia intrafamiliar, a través de sus Comisarías de Familia se han emitido 18.750 medidas de protección, entre las que se destaca la protección a 14.137 mujeres; también con el propósito de lograr eficacia en la justicia, a través de un ejercicio de coordinación con la Fiscalía General de la Nación, las Comisarías de Familia lograron reducir de manera significativa el tiempo de traslado de casos de Violencia Intrafamiliar con hechos criminales a esa entidad (pasando de un promedio de meses a 3 días promedio). Estas y otras acciones han resultado en un incremento del acceso oportuno a la justicia, en los casos atendidos por violencia intrafamiliar: para junio de 2017 61.7% de los casos que conocieron las Comisarias fueron atendidos oportunamente lo que implica un aumento de más de 15 puntos porcentuales respecto a la línea base del Plan de Desarrollo (46%, 2015).
- Se adelantaron acciones de tipo integral, orientadas al fortalecimiento de las capacidades y el aumento de oportunidades para los ciudadanos habitantes de calle a través de la atención integral en 8 centros de atención y en calle. Bajo el marco de estas acciones, se avanzó en la promoción del

tránsito de los ciudadanos habitantes de calle a procesos de atención de mediano y largo plazo, en ámbitos semi-institucionalizados que propenden por la superación de la habitabilidad en calle y su sostenibilidad fuera de ella. Como producto de las acciones descritas, durante el 2016 se atendió 12.267 personas habitantes de calle y, entre enero y junio de 2017, atendió 7.578, con un avance del 83,40% a 30 de junio y del 33,36% del PDD. De estas personas, 4.453 fueron atendidas en calle (a través de jornadas de desarrollo personas, diálogos comunitarios y Ruta Individual de Derechos), 6.651 personas asistieron a los Hogares de Paso y 902 decidieron seguir procesos de superación de la habitabilidad en calle en el Centro de Atención Transitoria y Comunidades de Vida.

Asimismo, en el marco de la Política Pública Distrital para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle se han alcanzado algunos logros como: El Consejo Distrital de Política Social avaló el Comité Operativo Distrital de la Política y éste fue instalado en el mes de mayo de 2017 (Resolución 756 de 2017); se realizó una Georreferenciación de la Población Habitante de Calle; y se inició, en alianza con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la implementación del VII Censo de Habitantes de Calle de Bogotá, avanzando en el cumplimiento de la Ley 1641 de 2013 y el Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos.

- En el marco de disminuir en 18 puntos porcentuales la percepción de discriminación, violencias y exclusión social de las personas de los sectores sociales LGBTI (lesbiana, gay, bisexual y transgéneros e intersexuales), se está trabajando en un instrumento para medir la percepción de la discriminación, la cual se identifica desde la atención en el servicio, para implementar acciones que incluyen acompañamiento psicosocial, socio - legal, y atención desde las localidades, para transformar realidades e identificar el impacto del servicio prestado. Así mismo, se ha implementado talleres y procesos de transformación de imaginarios, que promueven espacios libres de discriminación, a 12.406 personas de la comunidad en general, funcionarios y funcionarias, estudiantes, docentes, orientadores y profesionales del sector Judicial, con el objetivo, de promover una cultura libre de violencia y discriminación hacia personas de los Sectores Sociales LGBTI.

Adicionalmente con el objetivo de disminuir la discriminación, se han realizado procesos de acompañamiento a 2.787 personas de los sectores sociales LGBTI sus familias y redes, con un logro del 61% a la fecha y del 21,44% del PDD. De igual manera, ha avanzado en una investigación sobre los discursos y prácticas de discriminación hacia las personas de los sectores sociales LGBTI, con el objetivo de identificar las situaciones de discriminación y a su vez proponer acciones que aporten al respeto por la Diversidad.

- Se atendió en 2016, un total de 2.768 personas con discapacidad en los servicios sociales Centros Crecer, Centro Renacer, Centros Avanzar y Centros Integrarte; así mismo, en 2017 se han atendido 2.711 personas con discapacidad en estos mismos servicios, en los cuales se busca fortalecer las habilidades y capacidades individuales, familiares y de entorno, de las personas con discapacidad, para un avance del 83,29% a 30 de junio.
- La SDIS se encuentra diseñando la metodología para la elaboración de la línea base de percepción de barreras actitudinales frente a la discapacidad, para la cual ha avanzado en un 17%; esto con el objetivo de buscar diferentes estrategias que favorezcan la participación efectiva de la población con discapacidad y la disminución de la segregación y la discriminación, en busca de construir una Bogotá incluyente y sin barreras.
- A junio de 2017, se ha logrado incluir efectivamente a 257 personas con discapacidad en el entorno productivo (empleabilidad y emprendimiento), esto con el apoyo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la empresa privada. Adicionalmente, se encuentra realizando el seguimiento a los niños,

niñas y adolescentes con discapacidad de Jardines Infantiles, Centros Crecer y Centro Renacer, que se encuentran en proceso de inclusión educativa, esto en articulación con la SED.

- La SED ha implementado diversas estrategias orientadas a la garantía del derecho a la educación de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, de la siguiente manera: a. Organización del Sistema de Apoyos en las Instituciones Educativas Distritales: 772 docentes de apoyo pedagógico en 271 Instituciones Educativas Distritales, 90 auxiliares de enfermería en 72 instituciones educativas distritales (IED), Apoyos comunicativos y pedagógicos: (83) intérpretes en lengua de señas, (90) mediadores pedagógicos, (13) modelos lingüísticos y (6) guías intérpretes.; b. Cualificación a la comunidad educativa a través de 326 visitas de acompañamiento técnico a los colegios y a las Direcciones Locales de Educación, asesorando a directivos, administrativos, docentes de aula, familias y docentes de apoyo, en relación a procesos y procedimientos de atención a los estudiantes con discapacidad, en el marco de la educación inclusiva y; c. Dotación a las Instituciones Educativas Distritales, que incluye soluciones interactivas, apoyos técnicos y tecnológicos, al igual que sillas y mesas adaptadas para los estudiantes con discapacidad que lo requieren.
- En busca de la transformación social de la ciudad, se ha capacitado en atención inclusiva para las personas con discapacidad física, visual, auditiva, múltiple, sordo-ceguera, cognitiva y psicosocial, un total de 406 servidores públicos de Transmilenio, Hospital Pablo VI, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Planetario, Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), Jardín Botánico, Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), y Red Sur Centro-Oriente. Esta acción, ha permitido la transformación de imaginarios frente a la atención diferencial de las personas con discapacidad en el Distrito.
- El envejecimiento digno, activo y feliz tiene su principal apuesta en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez en el Distrito Capital 2010 – 2025, que pretende potencializar las diferentes capacidades de la población para vivir con igualdad y calidad. Es así que se ha logrado brindar apoyo a 87.323 personas mayores (99,93%) en situación de vulnerabilidad social e inseguridad económica a través de la entrega de un apoyo económico, el cual aporta para cubrir algunas de sus necesidades básicas, favoreciendo la autonomía de las personas mayores. De otro lado, se impulsa acciones de prevención y desarrollo integral a través de la atención de 9.533 personas mayores en los Centros Día.
- La ciudad cuenta con 250 cupos en 4 Centros Noche en aquellas localidades en donde la necesidad poblacional refiere una atención específica de esta clase de servicio, permitiendo la atención de 512 y 451 personas mayores en 2016 y 2017 respectivamente. Adicionalmente, el Distrito cuenta con 1.914 cupos en Centros de Protección, para atender a personas mayores que carecen de redes familiares y de apoyo; esto ha permitido la atención de 2.133 personas en 2016 y 2.054 personas mayores en lo que va corrido de la presente vigencia. De igual manera, se ha avanzado en la implementación de un sistema de seguimiento y monitoreo de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez; con la revisión de la herramienta existente, el ajuste de los indicadores y las primeras pruebas de funcionalidad, se puede reportar, a junio de 2017, un avance del 40% en el cumplimiento de la meta.
- Durante el primer año de la administración “Bogotá Mejor para Todos” la SDIS ha atendido, a través de la entrega de bono canjeable por alimentos, a 1.058 mujeres gestantes identificadas con prevalencia de bajo peso, remitidas por la Secretaría Distrital de Salud, y a 2.390 niñas y niños de 0 a 5 años de hogares identificados con inseguridad alimentaria. Además, se han adelantado otras acciones para contribuir a la garantía del derecho a la alimentación de la población en inseguridad alimentaria: entrega de 327.516 apoyos alimentarios durante el primer semestre de 2017 que beneficiaron a 231.558 ciudadanos y ciudadanas en condiciones de vulnerabilidad e inseguridad

alimentaria; 128.840 mujeres, 102.642 hombres y 76 intersexuales, lo que representa el 90% de atención con apoyos.

- Se avanzó en el diseño de una estrategia en educación nutricional que incide en las capacidades de las personas para mejorar las condiciones nutricionales en los diferentes territorios de la ciudad. La estrategia se fundamenta en la identificación, a través de un ejercicio muestral, de los estilos de vida relacionados con hábitos alimentarios y actividad física.

1.1.4. Familias protegidas y adaptadas al cambio climático

Con este programa se pretende disminuir el riesgo de pérdidas de vidas humanas, ambientales y económicas, asociadas a eventos de origen natural o social reduciendo el nivel de vulnerabilidad de las familias a través de intervenciones integrales que permitan garantizar su bienestar y recuperar los elementos de la estructura ecológica principal que permiten una mayor adaptación al cambio climático.

El programa tiene como reto reasentar 4.286 familias localizadas en zonas de riesgo no mitigable (286 a cargo de Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER), que a la fecha ha avanzado en el 59,11% (1.463) y en el 34,14% del PDD. Al respecto se presentan los siguientes avances:

- Durante el segundo semestre del año 2016, se reasentaron 634 familias que superaron lo programado por cambio de enfoque en la aproximación a las familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable. El nuevo enfoque utilizado reforzó el componente pedagógico y de sensibilización a las familias sujetas de reubicación, respecto al riesgo de desastre y el impacto que la materialización de un fenómeno amenazante podría tener en sus vidas logrando cambiar el histórico escepticismo de la población frente al programa de reasentamiento del Distrito (cierre de procesos que venían en curso de vigencias anteriores).

Tabla 1. Familias reasentadas

Localidad	PREDIOS IDIGER	PREDIOS CVP	TOTAL PREDIOS
Usme	3	69	72
Rafael Uribe Uribe	4	32	36
San Cristobal	18	99	117
Ciudad Bolívar	44	336	380
Usaquén	0	5	5
Santa Fé	0	13	13
Suba	0	10	10
Sumapaz	0	1	1
TOTAL PREDIOS	69	565	634

Fuente: IDIGER y CVP

- En el primer semestre del año 2017, el IDIGER, ha realizado la adquisición de 69 localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por avenidas torrenciales, de los cuales 7 predios se han adquirido con recursos del IDIGER por un valor de \$1.003 millones y 62 predios con recursos del Fondo Distrital para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático (FONDIGER) por \$ 7.994 millones. Por su parte, la Caja de Vivienda Popular (CVP), ha permitido salvaguardar el derecho a la vida de los integrantes de 760 hogares de las localidades de Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Suba,

Rafael Uribe, Ciudad Bolívar y Sumapaz, que se encontraban en situación de Alta Vulnerabilidad, los cuales fueron reasentados en alternativas habitacionales legales, económicamente viables, técnicamente seguras y ambientalmente salubres.

El Programa de Reasentamiento de Familias ubicadas en zonas de alto riesgo a través de sus diferentes modalidades brinda a la población que vive en zona de riesgo, la oportunidad de conocer su situación, informarse sobre las opciones que le brinda el Distrito como garante de sus derechos y ser guiado mediante el acompañamiento social con el fin de emprender acciones que le permitan reducir y mitigar su condición.

- Se beneficiaron alrededor de 2.130 familias con la realización de las obras del cerramiento y obras complementarias de Altos de la Estancia. En este sentido, se definió una metodología para el cálculo de población beneficiada que tiene en cuenta el tipo de obra, la información predial y el número promedio de familias por predio.²

Tabla 2. Obras del cerramiento y obras complementarias de Altos de la Estancia

INTERVENCIÓN	LOTES	FAMILIAS POR LOTE	FAMILIAS DIRECTAS
Muro y Canal	328	1,07	350
Cerramiento Sta. Bibiana baja	182	1,07	194
Cerramiento St Domingo	780	1,07	834
Cerramiento Espino	255	1,07	272
Cerramiento San Rafael	200	1,07	214
Cerramiento Z	249	1,07	266
TOTAL			2.130

Fuente: IDIGER

Por otra parte, el reasentamiento de familias contribuye al ordenamiento territorial, medidas de adaptación al cambio climático y la intervención integral en los suelos de protección por riesgo y su uso y disfrute como espacio público por parte de la ciudadanía.

- Respecto a beneficiar a 8.750 familias Localizadas en Zonas de Riesgo mitigable por fenómenos de remoción en masa con obras de mitigación, se ha avanzado en el 24,34% (2.130 familias). Así mismo, en el año 2016 presentó un avance del 70% la habilitación del sendero peatonal de acceso al Santuario de Monserrate y en el primer semestre del 2017, se terminó la ejecución de la obra de mitigación del sendero peatonal al Cerro de Monserrate, la cual consistió en una obra control de erosión, control de caída de rocas y recuperación del suelo para garantizar la seguridad de las familias que visitan el santuario.
- Se desarrollaron las acciones pertinentes para la terminación de las obras que se financiaron por la línea de inversión Reducción de riesgos y recuperación territorial y/o sectorial Unidad - FONDIGER, tal como fue el cerramiento de Altos de la Estancia y acciones de mitigación (estudios, diseños y obras) con entidades distritales, Concejos Locales de Gestión del Riesgo y mesas institucionales, entre otros.

² No. de predios localizados dentro del área de influencia de la obra (100m a la redonda) x 1.07 (índice de hogares por predio, según la encuesta de calidad de vida 2007 del DANE para la Localidad; manteniendo equivalencia entre familias y hogar)

Dichas obras de mitigación de riesgo permiten reducir la vulnerabilidad, recuperar los suelos de protección e incorporarlos al espacio público.

Como elemento primordial del manejo de las zonas de riesgo se encuentra la recuperación, que es una actividad que busca restaurar las condiciones de vida de la población afectada por la materialización del riesgo, así como equilibrar las relaciones de estas con las dinámicas ecológicas de su entorno, ejecutando obras civiles de bioingeniería aplicada a la restauración de taludes y paisajismo adaptadas a la conservación de los ecosistemas.

Adicionalmente, con la realización de las intervenciones adelantadas, se beneficia a las familias localizadas en zonas de riesgo de diferentes sectores de la ciudad, debido a que se logra proteger su integridad física y sus bienes. Además, este tipo de intervenciones van acompañadas de acciones socio-ambientales, a partir de interacción de las instituciones y las familias ubicadas en el área de influencia de los frentes de obras, que permiten a su vez la apropiación, el mantenimiento y la sostenibilidad física y social de las mismas.

1.1.5. Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía

Programa que tiene como propósito generar las condiciones a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que permitan el ejercicio de una ciudadanía activa y corresponsable en la transformación política, social y económica de su realidad, de manera que sean partícipes de las decisiones en sus territorios. El programa está enmarcado en la Ley Estatutaria 1622 de 2013, Estatuto de Ciudadanía Juvenil y del Decreto 520 de 2011 "Por medio del cual se adopta la Política de Infancia y Adolescencia de Bogotá, DC".

Para alcanzar este objetivo, se plantea la estrategia enfocada a promover una ciudad con entornos protectores y protegidos que genere una vida libre de múltiples violencias y favorezca el goce pleno de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Los siguientes son los avances y logros en relación con las dos metas de resultado del programa con corte a junio 30 de 2017:

- Reducir en un 5% la población habitante de calle entre 8 y 28 años mediante acciones de reinserción a la sociedad y de prevención, meta de resultado que tuvo una reducción de 4.1% a 30 de junio pasando de 26,1% (2.509) a 23,9% (2.393). Para ello se avanzó con el fortaleciendo los modelos pedagógicos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON) que ha permitido resocializar a 116 NNAJ en situación de vida en calle y que presentan progreso en su cambio de vida. Estos jóvenes han permanecido en el proceso más de 6 meses o han culminado satisfactoriamente su proceso en las unidades de protección integral.

El modelo pedagógico del proceso de resocialización de los NNAJ en situación de vida en calle está estructurado en etapas y componentes que contribuye a la sostenibilidad del mismo, por cuanto se brinda soporte psico-legal, atención en salud, educación, alternativas de emprendimiento, apoyo espiritual, así como también acompañamiento socio legal a los jóvenes incursos en procesos penales.

Lo anterior, se acompaña con acciones que permitan a cada uno de ellos el desarrollo de sus capacidades e ir visualizando un proyecto de vida que transforme sus condiciones.

- Adicionalmente, en lo corrido del Plan de Desarrollo se vincularon a los procesos pedagógicos y acciones de resocialización y prevención a 20.767 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (14.272 hombres y 6.495 mujeres), de los cuales 16.999 fueron atendidos en el 2016 y 3.768 en 2017. De los

20.767 beneficiarios y beneficiarias, 5.255 participaron en la estrategia pedagógica “Por las calles van Pasando” que brinda atención de jóvenes en situación de vida en calle (Tabla 3).

- Se vincularon en acciones de prevención a 446 NNA en riesgo de explotación sexual. Adicionalmente, se atendieron 110 NNA víctimas de explotación sexual y comercial – ESCNNA, restableciendo sus derechos en cumplimiento del lineamiento del ICBF.

Tabla 3. Niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a procesos de resocialización y prevención en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social

Atención	Niñez		Adolescencia		Juventud		Total	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
En internado	288	137	234	149	576	124	1098	410
En externado	10	11	794	342	4460	1568	5264	1921
En territorio	2382	1943	1815	1068	3713	1153	7910	4164
Total	2.680	2.091	2.843	1.559	8.749	2.845	14.272	6.495
TOTAL							20.767	

Fuente: Sistema de Información Misional IDIPRON, SIMI. Corte de la información 30 de junio de 2017

- 523 NNA en riesgo de estar en conflicto con la ley se vincularon a la oferta preventiva del IDIPRON, en lo que va corrido de 2017, se brindaron orientaciones jurídicas y atención a conflictos a los jóvenes que se encuentran en procesos penales a través de un enfoque restaurativo. Sumado a esto, el Instituto cuenta con una unidad de medicina alternativa que a través de diferentes técnicas realiza intervenciones para apoyar el manejo de los estados de ansiedad de los NNAJ consumidores de sustancias psicoactivas (SPA). Se han realizado alrededor de 1250 atenciones que se complementan con acciones pedagógicas que incentivan el autocuidado, habilidades para la vida, la construcción de identidad y auto-reconocimiento a partir de procesos creativos y deportivos.
- En relación con la meta de incrementar el 30% de jóvenes vulnerables que finalizan procesos de formación en habilidades, capacidades y competencias en cultura ciudadana o laborales para la vigencia 2017, el Sector de Integración Social en el marco de las rutas de Prevención para Jóvenes (RPJ), y de Oportunidades Juveniles (ROJ), ha logrado que 1.572 jóvenes obtengan su certificación técnica desarrollando competencias laborales específicas y adquiriendo conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la inclusión laboral, lo cual nos acerca en un 43% al cumplimiento de la meta.³
- Con el fin de avanzar en la vinculación y creación de espacios y oportunidades de capacitación y formación en competencias laborales y ciudadanas se han adelantado las siguientes acciones:
 - Vinculación entre el 2016-2017, de 4.542 jóvenes, 2524 hombres y 2018 mujeres, en convenios interadministrativos para la generación de ingresos como: recuperación de espacio público, mantenimiento de jardines, guías de portales y estaciones de Transmilenio, descontaminación visual, mantenimiento preventivo y correctivo de señalización vial, aplicación de encuestas y mediciones. Obteniendo su primer empleo con un acompañamiento psicosocial permanente, contribuyendo a la generación de nuevas oportunidades laborales y certificación de experiencia.

³ El 43% surge del cálculo de la línea base de 3.137 jóvenes, que con un incremento del 30% da una meta de atención a 4.078 jóvenes sobre el cual se calculó el avance para el periodo $((=1.572/4.078) =43\%)$

- 422 jóvenes obtuvieron su título de bachilleres en programas de aceleración en el 2016. En el primer semestre de 2017 están en proceso de obtener su título 130 jóvenes.
- Se ha vinculado a 2 organizaciones (Proceder y Corporación Somos Más) a la ruta de Oportunidades Juveniles, con las cuales los jóvenes tendrán acciones de prevención en consumo, formación y oportunidades de emprendimiento juvenil.
- En el marco de los eventos de "Mercado al Jardín" "Stereo Picnic" y "Rock al parque", 25 jóvenes participaron con sus proyectos productivos y de emprendimiento.
- Conformación de un espacio gerencial en el que ya se cuenta con la participación incidente de 12 sectores para trabajar en la construcción de la ruta integral de oportunidades juveniles para la ciudad.
- En el marco del servicio de Casas de la Juventud se han realizado talleres en prevención integral a partir de las capacidades juveniles, enfoque de seguridad humana, con énfasis en prevención de consumo de SPA y prevención de maternidad y paternidad temprana en los que han participado 6.232 jóvenes: 3133 hombres y 3099 mujeres.

Las acciones que se desarrollan en el marco del programa tienen como beneficios generales los siguientes:

- El modelo pedagógico de atención permite la prevención, protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social previniendo y reduciendo la población entre los 0 y 28 años, así como la atención y prevención de la explotación sexual comercial en garantía de sus derechos.
- La articulación de las Entidades del Distrito para la construcción de la Ruta de Oportunidades Juveniles, busca la promoción de capacidades de esta población para la generación de entornos protectores y protegidos. Así mismo se orienta a unificar criterios de intervención, enfoques de juventud y promoción de oportunidades.
- Las iniciativas dirigidas a jóvenes en el marco de la prevención apuntan a la reducción en el consumo de SPA, de los indicadores de violencia y de factores de rechazo hacia la población joven por parte de la comunidad.

1.1.6. Calidad educativa para todos

Bogotá es entendida como una ciudad educadora, en la que todos los ciudadanos son agentes educadores y todos los espacios pueden ser escenarios pedagógicos para el aprendizaje. Esto se traducirá en un compromiso de la sociedad con la educación y en una escuela de puertas abiertas para convertir sus prácticas en experiencias de aprendizaje significativas, en las que priman relaciones fuertes con su entorno, y en las cuales se valora la importancia del núcleo familiar como parte fundamental de la formación integral de los estudiantes.

Es así, que de conformidad con lo planteado como Calidad Educativa en el plan de desarrollo, se viene trabajando desde la Secretaría de Educación del Distrito a través de diferentes proyectos y estrategias que nos permitan alcanzar este objetivo fundamenta desde la educación inicial hasta la educación media y superior, mediante los cuales se ha avanzado significativamente para beneficiar a nuestros niños, niñas, jóvenes, maestros y directivos docentes de las Instituciones Educativas Distritales.

A continuación, se mencionan los principales logros que desde el programa se han obtenido con el desarrollo e implementación de las diferentes acciones encaminadas al avance de las metas resultado relacionadas con Aumentar a 81,1 el % de IED en B, A y A+ en las pruebas Saber 11; Disminuir el porcentaje de estudiantes de IED en nivel insuficiente en la prueba Saber de lenguaje y matemáticas en grados 3, 5 y 9, entre otras:

- A través del proyecto de Mejoramiento de calidad educativa a través de la jornada única y uso del tiempo escolar, se ha logrado que el 8,76% de la matrícula oficial se encuentre en jornada única, esto corresponde a una matrícula de 69.116 estudiantes de 100 colegios, de los cuales 83 son colegios distritales y 17 en concesión. De esta forma, se pasó de 67.927 estudiantes en 2016 a 69.116 estudiantes en jornada única en 2017; y que el 31.90% de la matrícula oficial esté en Jornada Extendida, lo cual corresponde a una matrícula de 251.661 estudiantes ubicados en 310 IED.
- Propendiendo por el Fortalecimiento Curricular para el desarrollo de aprendizajes a lo largo de la vida, en 2017, se han acompañado 90 IED en el fortalecimiento del currículo.
- De igual forma, a través de las estrategias adelantadas para el Desarrollo Integral de la Educación Media, 249 IED están implementando y fortaleciendo la educación media: 139 con el acompañamiento de Instituciones de Educación Superior (IES), 70 con el acompañamiento del SENA y 40 con el acompañamiento de IES y SENA.
- Considerando que las Competencias para el Ciudadano de hoy son elementos básicos que determinan las condiciones para una educación de calidad, mediante la estrategia Saber Digital, se ha logrado que 41 Colegios Oficiales del Distrito están realizando acciones para el mejoramiento del uso y la apropiación de las TIC y los medios educativos. Se han formado 246 docentes y directivos docentes, en al menos una de las estrategias implementadas en el marco del plan Saber Digital, 76 directivos docentes en el desarrollo de actividades conceptuales y de proyección acerca del uso y apropiación institucional de recursos TIC mediante el Diplomado DIRECTIC y se ha efectuado la entrega de 1.125 tabletas a IED.
- Con la estrategia el plan de Lectoescritura y Fortalecimiento de Bibliotecas Escolares, durante 2017, 65 colegios participan de esta estrategia, así: 30 Colegios Pioneros y 35 Colegios con Bibliotecas Escolares Fortalecidas (que ingresaron en su totalidad a la Red de Bibliotecas Escolares y 20 de ellos con la estrategia Gestión pedagógica e institucional) y operación de la estrategia de biblioteca móvil Bibliobús.
- De igual forma, se hizo entrega de la biblioteca público escolar del Sumapaz, en el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela (IED), en La Unión, vereda de San Juan.
- A través de la estrategia enseñanza y aprendizaje de una segunda lengua, se realizó el Taller de sensibilización para los rectores, coordinadores, docentes líderes del proyecto y 1 docente de inglés o que trabaje una asignatura en el segundo idioma inglés, de las IED modelo Bilingüe.
- En cuanto a la atención educativa con enfoque diferencial, durante el primer semestre de 2017, el 100% de las IED han sido acompañadas en la implementación del modelo de atención educativa diferencial.
- En el marco del proyecto Bogotá Reconoce a sus maestros, maestras y directivos docentes líderes de la transformación educativa, a 2017 se han beneficiado 3.490 maestras, maestros y directivos docentes en programas de formación desarrollados en el marco de la Red de Innovación de maestros, en temas como Matemáticas para profesores de primaria, innovación en el aula; estrategias y didáctica en el aula; en tendencias educativas; innovación educativa, creación y estrategias pedagógicas de la educación inicial; y Yo soy lenguaje y 292 maestras, maestros y directivos docentes se beneficiaron en las líneas de formación como: oralidad, lectura y escritura; plan Saber digital y sistema de valoración integral del desarrollo de la primera infancia. Se apoyó la participación de 131 docentes y directivos docentes, como ponentes y/o participantes en tres eventos académicos a nivel Distrital y Nacional. En el marco de la convocatoria para formación pos gradual, 134 maestros fueron seleccionados para iniciar estudios a nivel pos gradual en el primer semestre de 2017.

- Se trabajó en el diseño del modelo pedagógico y operativo de los Centros de Innovación que contempla diversas estrategias como la estrategia móvil de intercambio de saber pedagógico, los laboratorios de innovación educativa, entre otras, y se definieron los espacios donde estarán ubicados los 3 centros de Innovación (Casa Campin, Red P y Dividendo).
- En cuanto al Sistema Integral de Evaluación y Acreditación de la Calidad de La Educación en Bogotá en operación, para la vigencia 2017, se ha avanzado en el 62% de las actividades previstas según cronograma programado para la vigencia hasta cumplir el total que corresponde al 80% acumulado en el año.
- El Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE) según el Reporte de la Excelencia 2017 del Ministerio de Educación Nacional, Bogotá alcanzó en primaria un puntaje de 6,22; en secundaria, 6,46 y en media, 7,04, mientras que a nivel nacional este índice alcanzó 5,65, 5,61 y 6.01, respectivamente – (Anexo 1. Evaluar para Transformar).
- La brecha en los resultados de las pruebas de la educación oficial distrital con respecto a la privada ha disminuido sustancialmente en los últimos años en Bogotá.
- El porcentaje de colegios del sector no oficial clasificados en las tres categorías superiores se ha incrementado en 32,3%, pasando de 61,2% en el año 2008 a 93.5% en el año 2016. Por otro lado, el porcentaje de colegios que se ubican en estas categorías y que son administrados por el Distrito aumentó en este periodo en aumentó 62,3 puntos porcentuales al subir de 18% en el año 2008 a 80.3% en el año 2016. Estos resultados evidencian una disminución en la brecha entre colegios privados y distritales en 29,9 puntos porcentuales en los últimos 9 años.

Así, se pueden reconocer en este programa beneficios siguientes:

- A través de diferentes estrategias como centros de interés, escuelas de formación integral y expediciones pedagógicas, se potencializa la ampliación de la jornada escolar en actividades de arte y cultura; ciencia y tecnología; deportes; oralidad, lectura y escritura; ciudadanía y convivencia, se contribuye al aprendizaje significativo y al fortalecimiento de los saberes esenciales para la vida, así como que los estudiantes cuenten con alternativas pedagógicas pertinentes y de alta calidad para hacer un uso adecuado de su tiempo.
- Las acciones de acercamiento y planeación permiten identificar y comprender las necesidades específicas de los colegios y así, en una forma concertada, articulada y armonizada elaborar e implementar el plan de acompañamiento pedagógico.
- Con la implementación de la Estrategia Distrital de Orientación Socio Ocupacional se espera beneficiar a la población estudiantil de los grados 10º y 11º, así como sus familias, brindando atención más personalizada y específica según las necesidades y condiciones de la localidad, a través de estrategias como: acompañamiento in situ, formación de docentes y orientadores; realización de las ferias locales de orientación dirigidas a los estudiantes de 10º y 11º de todas las localidades del Distrito; escenarios locales que estarán ubicados en Kennedy, Ciudad Bolívar, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Engativá en donde se atenderán a los jóvenes y sus familias de cada una de estas localidades de acuerdo con las características y necesidades de cada contexto.
- La vinculación de 85 bibliotecarios escolares para el desarrollo del proyecto de biblioteca escolar de la misma cantidad de colegios distritales, ha facilitado la definición de procesos y servicios en la biblioteca.

- La participación de estudiantes de los 30 Colegios Pioneros del Distrito, en el marco del Plan Distrital de lectura y Escritura Leer es volar, permite a los niños y jóvenes vivir diversas experiencias en torno a la lectura y la escritura y fortalecer de esta manera el gusto por estas prácticas.
- El convenio de cooperación suscrito con el British Council permitirá fortalecer en los colegios focalizados por la SED los programas de aprendizaje del inglés en el marco del Plan Distrital de Segunda Lengua, mediante la estrategia de gestores pedagógicos. La implementación de esta estrategia beneficiará a niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas distritales focalizadas, así: Estudiantes de primaria, 9º, 10º y 11º de las 16 instituciones Educativas con Modelo Bilingüe y estudiantes de 9º, 10º y 11º de IED con Aulas de Inmersión.
- Las estrategias a desarrollarse en los Centros de Innovación y los procesos de formación se ofertan a todos los maestros, maestras, directivos docentes y comunidad educativa de las 20 localidades del Distrito Capital, lo cual permitirá fortalecer el intercambio del saber pedagógico de los maestros y maestras de Bogotá, la mejora de las prácticas pedagógicas y la creación de la Red de Maestros Innovadores.
- Con las acciones adelantadas en el marco del proyecto *Oportunidades de aprendizaje para el enfoque diferencial*, se disminuyen las barreras para el acceso y permanencia de los estudiantes con discapacidad física, se establecen espacios de diálogo con directivos docentes para brindar orientaciones pedagógicas y de gestión sobre procesos educativos de calidad y pertinencia socio-cultural con los y las estudiantes, se fortalecen los procesos de corresponsabilidad, se trabaja por la prevención de situaciones de violencias, hostigamiento y discriminación fundamentadas en el género y la orientación sexual y por el desarrollo de ambientes escolares inclusivos que reconocen y valoran la diversidad, entre otras.
- El uso de los resultados de *evaluación educativa* permite realizar una mejor focalización de las estrategias propuestas en el marco del Plan de Desarrollo, así mismo, permite a las IED generar acciones concretas para el mejoramiento de sus prácticas de aula.

1.1.7. Inclusión educativa para la equidad

El programa busca, en el marco de la garantía del derecho a la educación y sus condiciones de asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad, reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia en la educación preescolar, primaria, secundaria y media de las distintas localidades y poblaciones del Distrito Capital, vinculando a la población desescolarizada al sistema educativo oficial, generando nuevos ambientes de aprendizaje e infraestructura educativa y mejorando la retención escolar con políticas de bienestar integral, en el marco de una educación inclusiva.

Los principales logros del programa que se han obtenido con el desarrollo e implementación de las diferentes acciones encaminadas a los resultados relacionados con aumentar la tasa de cobertura bruta, neta y de supervivencia; disminuir la tasa de deserción y analfabetismo y; contar con 30 colegios nuevos, así:

- Se puso en marcha la gran revolución educativa para Bogotá., que contempla la construcción de 30 colegios nuevos, la reconstrucción de por lo menos 32 colegios y el mejoramiento de las plantas físicas de 300 sedes. De esta forma, la SED consolidará Ambientes de Aprendizaje para la Vida, con el fin de disponer de espacios dignos y proclives para el aprendizaje de los niños en la educación preescolar, básica y media, y su articulación con escenarios para la cultura y el deporte, que potencien la oferta de espacios y encuentro con la comunidad, a la vez que buscará generar una vivencia de bienestar para los estudiantes. Esta apuesta se basa en una concepción amplia, que trasciende el ámbito escolar, abarcando escenarios físicos, sociales e interinstitucionales, para incidir positivamente en el territorio, lo que permite

superar la visión obsoleta de que los equipamientos, son solamente edificaciones o infraestructura física y articularla con la vivencia del proceso de aprendizaje.

Para la ejecución de las obras programadas, se realizan los trámites de gestión y adquisición de predios y se adelanta el saneamiento jurídico, financiero, urbanístico y de licenciamiento de estos. Además, se elaboran los diseños arquitectónicos, estructurales, los estudios de suelos, eléctricos, hidrosanitarios, ambientales, paisajísticos y acústicos, los detalles constructivos y el presupuesto para la ejecución de las obras, así como la solicitud de las licencias requeridas para intervenir los colegios con obras civiles.

Adicionalmente, los colegios oficiales y las áreas administrativas de la Secretaría de Educación del Distrito se dotarán, de acuerdo con sus requerimientos particulares, como por ejemplo mobiliario, material didáctico, papelería, equipos de cómputo, tecnología, electrónica y electricidad, material audiovisual y de comunicaciones, recursos de bibliotecas, laboratorios, elementos para la recreación y el deporte e implementos de arte y cultura, parques infantiles, menaje de comedor, equipos y utensilios de cocina, máquinas, herramientas ferro eléctricas y demás que se requieran para su correcto funcionamiento.

Buena parte de las acciones a desarrollar (nuevos colegios, restituciones y mejoramientos), se adelantan con el concurso de otras entidades del orden distrital y nacional, tales como el Ministerio de Educación Nacional, las secretarías distritales de Planeación y de Hábitat, la Empresa de Renovación Urbana y Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, entre otras, para articular y complementar diversas intervenciones en territorios y lograr así mayor impacto y efectividad en la ejecución y la inversión de los recursos.

Para el cumplimiento de la meta (30 colegios), se presentan los siguientes avances: 3 obras en ejecución, 3 obras en proceso de contratación, 5 proyectos en diseño y 18 lotes en trámite de consecución:

- Obras en ejecución:

1. Colegio Cafam Puerto Sol (Loc. 11):

El proyecto se ejecuta en condiciones normales de programación. A la fecha se ha llevado a cabo el 100% de la cimentación profunda incluyendo el tanque, se adelanta la superestructura del primer piso incluyendo la placa de contra piso del bloque de aulas. Se gestionó una adición en recursos y tiempo para cubrir mayor cantidad de obra e ítems nuevos asociados a la cimentación profunda (pilotaje).

2. Colegio La Felicidad (Loc. 9):

El proyecto se encuentra en fase de acabados para recibo a satisfacción, las obras más relevantes adelantadas fueron la adecuación de zonas recreativas, terrazas, pavimentación de canchas deportivas, finalización de instalación eléctrica, montaje de dotación empotrada y finalización de obras complementarias.

3. Colegio El Ensueño (Loc. 19):

Tras la aprobación el 22 de marzo del proceso de contratación de obra e interventoría, se publicó el proceso No. SED-LP-DCCEE-037-2017 el 21 de abril de 2017. El proceso fue declarado desierto a través de la Resolución No. 252 del 10 de mayo de 2017; así las cosas, se hacen los ajustes a los términos y se publica con el nuevo proceso No. SED-LP-DCCEE-073-2017, en virtud de la necesidad de la ejecución de las obras correspondientes al proyecto se toma la decisión de publicar un nuevo proceso de contratación.

- Obras en proceso de contratación:

Para los colegios Ciudad de Techo I, El Porvenir II y Volcán La Pradera, se concluyó la fase de diseño y se encuentran en proceso de contratación. El 30 de junio se adjudicó el contrato para el colegio El Porvenir II. Las propuestas para los proyectos Ciudad de Techo, Volcán La Pradera y Porvenir II, se encuentran en proceso de evaluación y la publicación del proceso de contratación de Ciudad de Techo se efectuará la primera semana del mes de julio.

Tabla 4 Obras en proceso de contratación

Proyecto	No. Proceso	Fecha de publicación de pliegos	Fecha estimada de adjudicación
El Ensueño	SED-LP-DCCEE-073-2017	26/05/2017	27/07/2017
Volcán La Pradera	SED-LP-DCCEE-049-2017	21/04/02017	07/07/2017
El Porvenir II	SED-LP-DCCEE-047-2017	21/04/02017	30/06/2017
Ciudad de Techo I	Por definir	06/07/2017	28/09/2017

Fuente: SED

- Proyectos fase de en diseño
 - San José de Maryland: Localidad 7 Proyecto MEN, el proyecto se encuentra en revisión de diseños.
 - Madelena: Localidad 19 Proyecto MEN. Se aprobó la cofinanciación propuesta por el Fondo de Financiamiento para la Infraestructura Educativa - FFIE, y estamos a la espera de la firma del Acuerdo de Obra para el inicio de la fase 2.
 - Bolonia: Localidad 5 Proyecto MEN, el proyecto se encuentra en revisión de diseños.
 - Las Margaritas: Localidad 8 Proyecto MEN. En revisión observaciones emitidas por el FFIE para la apropiación de diseños.
 - Argelia: Localidad 7, el concurso de diseño del colegio Argelia II y Centro de la Bici se encuentra en etapa de estructuración.
- Adquisición de predios:

Durante el primer semestre de 2017, se realizaron las siguientes acciones.

- Se compró el predio RCN (proyecto Argelia) y se presentó oferta para el predio Indusel, que fue desestimada.
- Se realizó la declaratoria de utilidad pública del predio denominado Indusel.
- Se identificaron y priorizaron para concepto de viabilidad el siguiente número de lotes: Del suelo privado ofrecido actualmente se viene trabajando en 10 áreas de oportunidad, para establecer la viabilidad de compra de 20 predios.
- Del suelo público se continúa trabajando en 7 predios, de los cuales Campo Verde (2) y Sierra Morena (1), se ha adelantado la gestión para entrega anticipada de los mismos.
- Del suelo de Planes Parciales se trabaja en 10 predios.
- Se continúa con la ejecución de los convenios Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá (ERU)-SED, DADEP-SED y Unidad Administrativa Especial De Catastro Distrital (UAECD) - SED para viabilizar y gestionar ágilmente el proceso de adquisición de predios.

Para el cumplimiento de la meta 32 colegios oficiales con restituciones, terminaciones y ampliaciones, se presentan los siguientes avances:

- Restituciones:

Para el cumplimiento de la meta se presentaron los siguientes avances:

- Finalización de las obras del colegio San José: Localidad 8. Kennedy
 - Colegio Concordia: Localidad 17 La Candelaria. El avance de obra es del 92%.
 - Colegio Quiroga Alianza: Localidad 18 Rafael Uribe. El avance de obra es del 73%.
 - Gerardo Paredes: Localidad 11 Suba. El avance de obra es del 36,9%.
 - Santa Librada: Localidad 5 Usme. El avance de obra es del 51%.
 - Manuel Cepeda Vargas. Localidad 8 Kennedy. El avance de obra es del 92%.
 - La Merced. Localidad 16 Puente Aranda. El avance de obra es del 64,59%.
 - San Cristóbal. Localidad 4 San Cristóbal. El avance de obra es del 19,4%.
 - Nueva Constitución: Localidad 10 Engativá. El avance de obra es del 17,5%.
 - Las Américas: Localidad 8 Kennedy. El avance de obra es del 2,7%.
- Terminaciones:
 - Finalización de las obras de tres colegios: Gran Colombiano de la localidad 7, San Pedro Claver de la localidad 8 Kennedy y Juan del Corral de la localidad 10 Engativá.
 - Pablo VI. Localidad 8. Kennedy. El avance de obra es del 42%.
 - María Cano, Localidad 18 Rafael Uribe. El avance de obra es del 56%.
 - Ampliaciones:
 - Mirandela: Localidad 11 Suba. El avance de obra es del 34.4%

Tabla 5. Colegios oficiales con restituciones, terminaciones y ampliaciones

Nombre Indicador		Meta Plan	Meta 2017	Logro a 30/06/2017	% Avance
32 Colegios oficiales con restituciones, terminaciones o ampliaciones	Restituciones	32	5	1	20%
	Terminaciones		3	3	100%
	Ampliaciones		0	0	0%

Fuente: SED

- A la fecha, 4 proyectos se encuentran en fase de preparación de pliegos para publicación: Colombia Viva, Carlos Arango Vélez, Próspero Pinzón y Piloto Fátima.
- Por otra parte, 3 proyectos se encuentran en fase de apropiación de diseños por el Ministerio de Educación Nacional (MEN): República del Ecuador, Carlos Albán Holguín y Julio Garavito Armero.

Con la entrega de colegios nuevos mejora la calidad de vida de los estudiantes y de la comunidad en general, toda vez que el efecto social de tener un colegio más cerca de la demanda potencial redundará en menores tiempos de desplazamiento, mayor integración de la comunidad con el entorno escolar, mayor sentido de pertenencia, y atención de las necesidades de la población en edad escolar.

- Por otra parte, para el cumplimiento de la meta 300 sedes de IED con mejoramientos de infraestructura, se presenta avances del 69,17% (92) a la fecha con un avance del PDD del 30,67%, en diferentes componentes: reparaciones locativas, colegios en concesión, atención de emergencias, mejoramientos primera infancia, mejoramiento servicios públicos y comedores escolares.

Con el acceso y permanencia con enfoque local, se busca reducir las brechas de desigualdad que afectan las condiciones de acceso y permanencia escolar de la población del Distrito Capital, en las distintas localidades de la ciudad. Para ello se debe consolidar una gestión territorial eficiente de la cobertura educativa, ejecutar un proceso de matrícula moderno, ofrecer un completo servicio al ciudadano, buscar de manera activa a la población desescolarizada.

Los avances de la educación inclusiva a nivel mundial indican mayores probabilidades de éxito de las políticas educativas que se realizan en contextos colaborativos de los distintos agentes (estudiantes, docentes, instituciones educativas, padres de familia, autoridades locales, sector privado, ONG) y orientadas a resolver las barreras que generan la exclusión del sistema educativo.

Esta apuesta estratégica se complementa con programas de bienestar estudiantil, entendidos como el conjunto de acciones que aportan a la felicidad de los niños, las niñas, adolescentes y jóvenes, en aras de asegurar su permanencia en los colegios, y logrando efectividad en sus procesos de formación integral, que favorece las condiciones personales y sociales de las comunidades educativas, a partir del fortalecimiento de la autonomía de los sujetos para el goce efectivo de sus derechos en el entorno escolar y como insumo para un Buen Vivir, de manera que logren la culminación académica con éxito y les redunde en una mejor calidad de vida para ellos y sus familias.

Atendiendo a lo anterior, se presentan los siguientes avances:

- 3.790 niños, niñas, adolescentes y adultos desescolarizados que se logran matricular en el sistema educativo, a través de estrategias de búsqueda activa que representan el 63,06% de avance a la fecha y del 31,58% del PDD. Se destaca el proceso que identificó un número de 4.878 personas que se encuentran por fuera del sistema educativo de las cuales se han matriculado 780 estudiantes; y con el inicio del convenio de búsqueda activa se realizó el abordaje de 14 localidades y 39 lugares entre UPZ, plazas de mercado, colegios, entre otros.
- Se ha logrado que 10.354 estudiantes en extra-edad que se atienden en el sistema educativo mediante modelos flexibles y estrategias semi-escolarizadas, superando la meta a 30 de junio con el 120,27% y con el 71,66% de avance del PDD. Se destaca el evento realizado con los 715 estudiantes que continuaban con la atención educativa a través del Modelo Educativo Flexibles Grupos Juveniles Creativos. Así mismo, 363 estudiantes recibieron el título de bachilleres y los restantes continúan su proceso de formación a través de la atención a jóvenes y adultos con Metodologías Educativas Flexibles en ciclos 2 al 6 en varias localidades.
- En cuanto al acompañamiento para la implementación y seguimiento de los planes de cobertura local en las 20 localidades, se cumplió con el 100%. En acciones como la Articulación de la Dirección de Cobertura con las direcciones locales, en las localidades de Engativá, San Cristóbal, Suba, Barrios Unidos, Ciudad Bolívar, Usme, Antonio Nariño, Chapinero, Teusaquillo, Kennedy, Usaquén, Fontibón, Mártires y Bosa.
- Se cuenta con un avance acumulado del 66% en la implementación de la ruta de acceso y permanencia, que corresponde a la elaboración del documento metodológico, la cartilla “Francisca, la Navegante de Estrellas” y las acciones de socialización con diferentes áreas de la SED, lo que representa un avance de todo el PDD del 33%.
- Con relación a nuevos adultos atendidos a través de la estrategia de alfabetización, registra un avance acumulado de 1.849 (34,40%) nuevos jóvenes y adultos atendidos a través del ciclo 1.

En el marco de la garantía del derecho a la educación y el derecho a la alimentación escolar, a 30 de junio de 2017, el logro alcanzado corresponde a un total del 100% de estudiantes beneficiados con alimentación escolar. Específicamente con la entrega de 774.890 refrigerios escolares y 214.367 desayunos y almuerzos escolares diarios, garantizando así el derecho a la alimentación escolar del 100% de los niños, niñas y jóvenes matriculados en colegios oficiales en las jornadas mañana, tarde y nocturna. Para garantizar la alimentación escolar se desarrollaron algunas acciones como:

- Entrega de desayunos y almuerzos escolares en sitio y transportados (a sedes educativas que no cuentan con comedor escolar, en las que se encuentran matriculados estudiantes en jornadas extendida y única). La entrega en sitio se lleva a cabo en 117 comedores escolares, 23 ubicados en la localidad de Sumapaz y 94 en el resto de las localidades.
- Los estudiantes de jornada única y extendida, reciben un desayuno y almuerzo al día, que aportan el 22% y el 30% del valor calórico total diario requerido por edad.
- Durante el segundo trimestre de la vigencia 2017, entraron en operación los comedores escolares, Liceo Nacional Antonia Santos (Sede A), Colegio Jacqueline (Sede A) y El Tesoro de la Cumbre (Sede C).
- La entrega de almuerzos escolares transportados se lleva a cabo en 98 sedes educativas; 3 más de las 95 beneficiadas al 31 de marzo de 2017. Las sedes educativas en las que se dio inició con la entrega de almuerzos transportados durante el segundo trimestre de 2017 fueron: Nueva Esperanza –Sede B (Usme), Juan Rey- Sede A (San Cristóbal) y Lorencita Villegas - Sede B (Barrios Unidos).
- En el marco de la estrategia Plan Integral de Bienestar Estudiantil en las Instituciones Educativas Distritales - PIBES y específicamente en la línea de trabajo de estilos de vida saludable, se sensibilizó sobre la adecuada nutrición y actividad física, a las comunidades educativas de las siguientes instituciones educativas distritales: José Asunción Silva (Engativá), Unión Colombia (Usaquén), Tomas Carrasquilla (Barrios Unidos), OEA (Kennedy), Delia Zapata Olivella (Suba) y Atabanzha (Usme).

El desarrollo del programa de Alimentación Escolar ha contribuido con la disminución de las brechas de desigualdad de los estudiantes, garantizando el acceso al Sistema Educativo Oficial de la población desescolarizada y la atención priorizada a población víctima en los Centros Locales de Atención a Víctimas CLAV y en la Caja de Vivienda Popular CVP.

Los estudiantes reciben diariamente y durante su jornada escolar, uno y hasta dos complementos alimentarios con calidad nutricional e inocuidad, diseñados por grupos de edad, que aportan el 22% del Valor Calórico Total VCT para el caso del desayuno y el refrigerio y el 30%, en el caso del almuerzo escolar.

1.1.8. Acceso con calidad a la educación superior

Este programa propone consolidar en Bogotá un Subsistema Distrital de Educación Superior cohesionado, dedicado a generar nuevas oportunidades de acceso y al fortalecimiento de la calidad de las Instituciones de Educación Superior (IES) y de Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (FTDH) con asiento en el Distrito. Lo anterior, permitirá la formación de capital humano desde la educación formal y a lo largo de la vida, la generación de conocimiento como resultado del fomento a la investigación y de procesos de apropiación social de ciencia, tecnología y cultura.

Para lo anterior, se planteó como meta resultado promover 35.000 cupos para el acceso a la educación superior y Crear el Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología. Al respecto se presentan los siguientes avances relacionados:

- Respecto a la promoción de cupos, en lo corrido del Plan de Desarrollo se han realizado 17 convocatorias por medio del portafolio de becas-crédito que constituyó la SED para el financiamiento de la educación superior de jóvenes egresados de colegios de Bogotá y 4 convocatorias de la alianza SENA-SED, de lo anterior se tiene un logro de 1.459 jóvenes del Distrito beneficiados en lo correspondiente a la vigencia 2016, en la actual vigencia se tiene un logro de 1.786 jóvenes con la estrategia becas crédito, y un logro de 1.627 beneficiados por la estrategia SENA-SED, alcanzando un avance total de 4.872 cupos promovidos para el acceso a la educación superior de los egresados de colegios de Bogotá, lo que significa un avance del 39,69% a 30 de junio y del 13,92 del PDD:
- Se entregó la Nueva Sede universitaria “Ciudadela Bosa Porvenir” que entrará en funcionamiento en dos fases: la primera, corresponderá al traslado de los programas de Ingeniería Sanitaria, Tecnología en Saneamiento Ambiental, Administración Ambiental, Administración Deportiva y Tecnología en Gestión ambiental; la segunda fase, contempla la creación, oferta y desarrollo de 10 nuevos programas académicos de la Universidad, los cuales serán definidos por el Consejo Superior Universitario que permitirá una cobertura aproximada de 8.000 estudiantes.
- Respecto al Subsistema de Educación Superior en la ciudad, con un enfoque de avance en la Innovación, la Ciencia y la Tecnología, avanza con el 37% a 30 de junio por cuanto ya se ejecutó la fase I de Exploración, equivalente al 25%, y la primera parte de la etapa II de Diseño (diseño-operativo), equivalente al 12.5%.

Las diferentes estrategias ofrecidas, buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior a jóvenes del Distrito pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3. En el caso de la estrategia de Portafolio de Becas-crédito, se garantizan las cohortes completas, es decir, los estudiantes tienen la posibilidad de contar con apoyos financieros durante todo su programa académico, y adicionalmente, los beneficios contemplan un rubro con el que se pretende asegurar la sostenibilidad en el medio universitario, con el fin de mitigar los riesgos de deserción presentes en el desarrollo de la vida universitaria; dados en su mayoría por condiciones financieras, como lo son, movilidad, textos y alimentación.

Las estrategias pretenden generar impactos positivos en la población del Distrito, pues al brindar oportunidades en educación superior se estimula la movilidad social de las personas, lo cual a su vez impacta en su núcleo familiar, dado que aumenta la probabilidad de concreción de los proyectos de vida propios y del entorno cercano. De igual forma, se impacta positivamente en diversos sectores productivos de la economía de la ciudad, toda vez que se amplía la base de la población que cuenta con calificaciones para desarrollar diferentes actividades de trabajo y de investigación. En este sentido, es claro que estas oportunidades brindan herramientas para que los jóvenes de la ciudad se encuentren mejor preparados para afrontar los cambios e innovaciones constantes del país y los convierte en actores activos socialmente, que procuran y contribuyen a mejorar las condiciones de igualdad y equidad en los entornos sociales, culturales y económicos en los que se desenvuelven.

Con la creación del Subsistema, se busca entre otras, que a través de trabajo articulado se impacte en las rutas de acreditación de programas y de instituciones, situación que beneficia a los estudiantes pues a partir de 2018 los créditos y becas financiados por el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) estarán destinados únicamente a financiar programas que cuenten con acreditación o en su defecto programas en instituciones de educación acreditadas institucionalmente. En términos de permanencia el componente apunta a la consolidación de capacidades institucionales para que las IES

fortalezcan sus programas de retención e incrementen sus tasas de graduación. En cuanto a pertinencia la ciudad contará con proyectos de investigación, ciencia y tecnología que resuelvan problemáticas reales en el corto, mediano y largo plazo, con programas de investigación sostenibles que impacten en el desarrollo de Bogotá y que no serán otra cosa que la contribución de la educación superior a través de la ciencia, la investigación y la innovación.

1.1.9. Atención integral y eficiente en salud

Este programa busca la igualdad en el trato y la oportunidad en el acceso a los servicios de salud garantizando el goce efectivo al derecho, a través de la implementación de un nuevo modelo de atención integral en salud centrado en la gestión del riesgo en salud, una atención primaria resolutive, la articulación de las acciones colectivas con las individuales en los diferentes grados de complejidad actuando en los diferentes espacios de vida cotidiana (vivienda, trabajo, espacio público, educación) con la interacción de actores intersectoriales para el logro de respuestas efectivas que coadyuven a combatir las causas prioritarias de mortalidad y morbilidad en la población. Esto, mediante la conformación de un nuevo modelo de prestación de servicios de salud organizado en una sola red atendida por cuatro subredes, servicios básicos y complementarios de salud, y apoyadas por la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica, así como el desarrollo de gestiones tendientes a apoyar el fortalecimiento, la operación ordenada y eficiente de Capital Salud, que contribuya al equilibrio presupuestal y fortalecimiento en su operación.

Las metas de resultado han avanzado de acuerdo con la implementación del Nuevo Modelo de Atención Integral en Salud, datos que se obtienen anualmente, en este sentido, la Administración ha avanzado con acciones que han permitido el acceso a los servicios de salud a 839.186 habitantes de Bogotá D.C. Además se lleva a cabo control directo y trabajo conjunto con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB), organizaciones sectoriales y transectoriales, en pro de la garantía de los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos desde la promoción y mantenimiento de la salud de mujeres en edad fértil, consulta pre-concepcional, control prenatal, atención de parto, puerperio y acceso a métodos de regulación de la fecundidad post evento obstétrico, de manera efectiva y con calidad, así como la atención de la población adolescente en busca de la reducción de los embarazos no planeados.

Las actividades e intervenciones dirigidas a la disminución de la mortalidad materna, tienen por objetivo la promoción, apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, fortaleciendo su ejercicio en torno al cuidado y cuidado mutuo de la salud. Esto incluye, Informar a los adolescentes de acuerdo a la identificación, deseo de gestación para postergar la maternidad, fomentar asistencia a los servicios de salud dirigidos a la preparación para el embarazo y atención pre-concepcional, asistencia a controles prenatales de manera temprana, identificación de riesgos que afectan la salud sexual y reproductiva de las mujeres, canalización para activación de ruta de atención integral de la gestación y referencia efectiva a rutas intersectoriales, educación sobre acciones de autocuidado para prevención de embarazos subsecuentes a través de asistencia a consultas de asesoría en regulación de la fecundidad, acompañamiento y educación a la madre, al padre y a la familia o cuidadores en el cuidado del recién nacido.

Por lo antes descrito, los esfuerzos están encaminados a fortalecer las estrategias que incidan en la gestión de los riesgos colectivos e individuales generados por las condiciones de vida de la población, en el contexto urbano y rural, para prevenir y controlar la morbilidad materna, contribuir al mantenimiento de la salud de la mujer gestante y disminuir la mortalidad materna, realizando acompañamiento directo para el desarrollo de acciones promocionales y preventivas que impactan la salud sexual y reproductiva, así como la atención integral, el acceso oportuno y universal a los servicios de salud. Al respecto se resaltan los siguientes aspectos:

- La razón de mortalidad materna evidencia una reducción desde el año 2012 [tasa 40.8 con n=43 casos] al 2016 [tasa 24,5 con n=24 casos], es decir 19 casos menos que corresponde a una reducción del

44.18%. Para el período de enero a diciembre de 2016 en Bogotá D.C, se registraron 24 muertes maternas y 98.112 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 24.5 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2015 se registraron 36 muertes maternas y 102.225 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 35.2 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir 12 muertes maternas menos que equivalen a una reducción del 33.3% en el mismo periodo. [Anexo 2. Tendencia de la Mortalidad Materna años 2012 a 2015, enero a noviembre de 2016, Bogotá D.C.].

El análisis muestra que el mejor comportamiento de las localidades priorizadas (Suba, Kennedy, Bosa, Engativá y Ciudad Bolívar) fue en Ciudad Bolívar. Para el periodo de enero a diciembre de 2016, se registró 1 muerte materna y 9.774 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 10,2 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2015 se registraron 5 muertes maternas y 10.300 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 48.5 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir 4 muertes maternas menos que equivalen a una reducción del 80% en el mismo periodo.

Caso diferente se presentó en la localidad de Kennedy, donde se presentó para el período de enero a diciembre de 2016, 4 muertes maternas y 14.067 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 28.4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2015 se registraron 2 muertes maternas y 14.980 nacimientos, estimándose una razón de mortalidad de 13.4 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos; es decir 2 muertes maternas más que equivalen a un aumento del 100% en el mismo periodo.

- El cumplimiento de coberturas útiles de vacunación en 2016 por encima del 95% para población menor de un año y para niños y niñas de un año; [Anexo 3. Cobertura de vacunación por biológico], incremento en el acceso a la prueba para virus de la inmunodeficiencia humana (VIH), mediante la estrategia Distrital Ponte a Prueba, lo cual ha favorecido un aumento en la notificación y una disminución de la brecha de las personas que viven con VIH y no conocen su diagnóstico y al tratamiento oportuno que reciben los contactos que han sido objeto de transmisión para el caso de VIH y Sífilis; de igual forma, se ha realizado la prueba rápida para VIH y Sífilis en el momento de la atención del parto, lo que permite la identificación oportuna y tratamiento institucional tanto a la madre como de su pareja y la vigilancia al recién nacido, desarrollo de las estrategias para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia (Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI, Institución Amiga de la Mujer y de la Infancia- IAMI, Familia Gestante y la Infancia - IAF), identificación de niños y niñas menores de 5 años identificados con eventos priorizados para la vinculación a rutas de atención integral en conjunto con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB); a través de la estrategia denominada Comunidades Promotoras y Protectoras de la Salud⁴, se desarrollan acciones para el abordaje integral de riesgos y daños relacionados con la infancia, por medio de concertaciones y de iniciativas comunitarias en el espacio público, que mediante la identificación de grupos, colectivos, redes y organizaciones comunitarias, junto con el equipo interdisciplinario, realizan lectura y análisis del contexto con priorización de demandas, necesidades, expectativas y realidades en salud registrados por las comunidades.

Dentro de las acciones que se desarrollan en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y específicamente desde los espacios de vida cotidiana, se busca el abordaje integral de aquellos determinantes que modifican el riesgo en salud de los colectivos e individuos, todo lo anterior mediante

⁴ Comprende las acciones relacionadas con la promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud. Anexo Operativo: Espacio Público, Acción Integrada 2: comunidades promotoras y protectoras de la salud -Secretaría Distrital de Salud 2017.

el enfoque de abordaje integral del riesgo y la salud urbana. Este Plan aporta enfáticamente a la reducción de mortalidad infantil y menores de 5 años, tanto a nivel distrital como en sus localidades priorizadas.

- En la mortalidad infantil se observa una tendencia a la reducción entre 2012 [tasa 11.85 con n=1.248 casos] y 2016 [tasa 8.97 con n=810 casos], es decir 438 casos menos que corresponde a una reducción del 35.09%. Para el período de enero a diciembre de 2016 en Bogotá D.C, se registraron 810 muertes infantiles y 98.112 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 8.97 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2015 se registraron 907 muertes infantiles y 102.225 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 8.87 muertes infantiles por 1.000 nacidos vivos; es decir 97 muertes infantiles menos que equivalen a una reducción del 10.69% en el mismo periodo. [Anexo 4. Tasa de mortalidad infantil. Bogotá D.C. años 2012 – 2016].

En mortalidad en menores de 5 años, se presenta una tendencia a la reducción pasando de 2012 [tasa 13.57 con n=1.429 casos] a 2016 [tasa 10.8 con n=1.062 casos], es decir 367 casos, lo que equivale a una reducción de 25.68%. Para el período de enero a diciembre de 2016 en Bogotá D.C, se registraron 1.062 muertes en menores de 5 años y 98.112 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 10.8 muertes en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos. Para el mismo período de 2015 se registraron 1.052 muertes y 102.225 nacimientos, estimándose una tasa de mortalidad de 10.29 muertes en menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos, es decir 10 muertes más en menores de 5 años para el mismo período. [Anexo 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Bogotá D.C. 2012 – 2016].

- La adopción del nuevo Modelo de Atención en Salud [Anexo 6. Nuevo Modelo de Atención en Salud para Bogotá], exigió un cambio en el modelo de prestación de los servicios de salud para la población, el cual fue posible con la aprobación del Concejo de Bogotá de la reforma de reorganización del sector salud mediante Acuerdo 641 de 2016, con la integración de los servicios en una Red Integrada de Salud, reorganizando los 22 hospitales en 4 subredes Integradas de Servicios de Salud ESE (Norte, Centro Oriente, Sur y Suroccidente) iniciando su operación a partir del 1 de agosto de 2016, con la habilitación de las Unidades de Servicios de Salud -USS- respondiendo a las necesidades de salud de los usuarios.
- De acuerdo con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), en lo relacionado con la estructura y acciones de las Rutas Integrales de Atención e implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), se inició el análisis y adaptación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), como soporte para la reorganización de servicios de salud en las Subredes ESE.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Salud frente a la Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) ha cumplido con las fases necesarias para la implementación de las RIAS de Promoción y Mantenimiento de la salud y la RIA Materno Perinatal, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 3202 de 2016 del MSPS, para lo cual emitió la Resolución 525 de 2017 donde se conforma el Equipo Territorial para la gestión de los procesos relacionados con la implementación de las RIAS en el D.C. y la Resolución 240 de 2017 con la cual se conforma el grupo de representantes de la Dirección Territorial de Salud, que hará parte del Equipo Territorial para la gestión de las RIAS; estos equipos ya se encuentran en funcionamiento y operación, con el fin de garantizar la gestión en la implementación de las RIAS; de igual forma se realizó la socialización al Equipo Territorial de las RIAS Materno Perinatal y la RIA de Promoción y Mantenimiento de la Salud y se cuenta con la propuesta de articulación de los actores sociales frente a la implementación de las RIAS.

- De igual forma, con el fin de contribuir al mejoramiento de la atención en los servicios de salud en el marco de la implementación del Modelo de Atención –AIS- se fortaleció el programa Ruta de la Salud ampliando el parque automotor de 36 a 40 vehículos; realizando entre julio de 2016 a junio de 2017, 200.073 traslados, beneficiando a 105.723 usuarios, lo cual ha permitido mejorar el acceso a los puntos de atención de las Unidades de Servicios de Salud de las Subredes Integradas de Servicios de Salud ESE, con apoyo directo a los Centros de Atención Prioritaria en Salud –CAPS; y el Programa de Aulas Hospitalarias con la apertura de 2 nuevas aulas en 2016 [Clínica Juan N Corpas y Reina Sofía], para un total de 26 aulas en las IPS públicas y privadas de la ciudad, beneficiando a 3.205⁵ niños [293 por consulta externa y 2.912 en hospitalización], en el marco del Acuerdo Distrital 453 de 2010 [por el cual se establece apoyo pedagógico para niños y niñas hospitalizados o incapacitados en la red Pública Distrital].
- El sistema público hospitalario se fortaleció con la puesta en operación en la ciudad de 9 Centros de Atención Prioritaria en Salud – CAPS [Zona Franca, Kennedy, San Cristóbal, Suba, Candelaria, Abraham Lincoln, Olaya, Santa Clara y Altamira], los cuales se encuentran en funcionamiento en forma progresiva desde el mes de julio de 2016, donde se prestan servicios de medicina general [consulta prioritaria], especialidades y servicios complementarios; estos cuentan con horario ampliado de atención mejorando el acceso a los servicios de salud y la oportunidad de atención en el D.C. Se han realizado 92.699 atenciones, impactando de forma positiva con la disminución en el promedio de porcentaje ocupacional de los servicios de urgencias de las 39 Unidades de Servicios de Salud de la red distrital a 91.9%⁶, frente a una línea de base del 250% y se logró mejorar la oportunidad de la atención ambulatoria en consultas médicas especializadas básicas, registrando un promedio de 9.37 días para la atención, frente a una línea base de 10 días.
- Tras la aprobación del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016 por el Concejo de Bogotá, entra en vigencia el 29 de noviembre del 2016, de acuerdo con el acta de constitución y de acuerdo a acta firmada con el INVIMA, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud (IDCBIS)⁸, inició operaciones a partir del 01 de marzo de 2017, con el fin de realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionados con medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación del talento humano; con el fin de coadyuvar al desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación e investigación en salud para Bogotá, y contribuir al fortalecimiento estructural y funcional de la salud en el Distrito.
- Se logró en 2016 una tasa de donación de órganos de 15.7⁹, frente a una línea de base de 16.11 [año 2015] con un porcentaje de cumplimiento del 97.45% y una tasa de trasplantes de 38.8¹⁰, frente a una línea de base de 51.02 [año 2015], con un cumplimiento del 76.04%. Para el periodo de julio 2016 a junio de 2017, se realizaron 495 trasplantes de órganos así: Corazón: 18, Pulmón 9, Riñón 335, Hígado

⁵ Para el año 2017 no se dispone de cifras de niños atendidos, debido a que la fuente oficial es la Secretaría de Educación Distrital quien a la fecha no ha entregado cifras oficiales.

⁶ Información con corte a 31 de mayo de 2017

⁷ Información con corte a 31 de mayo de 2017

⁸ Corporación de carácter mixto, con participación de personas públicas y privadas, con las características descritas en las normas de ciencia, tecnología e innovación, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, vinculada a la Secretaría Distrital de Salud, de cuyo sector hará parte integrante, y estará bajo el control y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

⁹ El reporte del indicador es anual, por esta razón se cuenta con la tasa de 2016

¹⁰ El reporte del indicador es anual, por esta razón se cuenta con la tasa de 2016

126, Hígado-Riñón 7, para un total de 381¹¹ pacientes aproximadamente beneficiados de la listas de espera, mejorando la calidad de vida de los pacientes y evitándoles una posible muerte.

- Acreditación del Laboratorio de salud pública para 22 ensayos de análisis fisicoquímico y microbiológico de alimentos y aguas para consumo humano, así como TSH neonatal bajo la norma NTC-ISO /IEC 17025:2005, posicionando a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá a nivel de otras instituciones en el mundo, con lo cual se respaldan las acciones de vigilancia en salud pública en la detección de los factores de riesgo del consumo y de vigilancia en eventos de interés en salud pública
- Se constituyó conforme a lo establecido en el Artículo 8 del Acuerdo 641 de 2016, la Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica -EAGAT, mediante documento privado del día 16 de diciembre de 2016, inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá el 21 de diciembre de 2016, bajo el número 00269792 del Libro I de las Entidades sin Ánimo de Lucro, como una corporación mixta, sin ánimo de lucro, con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital y bajo el control y vigilancia de la Alcaldía Mayor de Bogotá. La EAGAT se encarga del manejo logístico de los servicios de apoyo de tipo administrativo, asistencial no misionales e inteligencia de mercados para las 4 Subredes Integradas de Prestación de Servicios ESE.
- Con el propósito de mejorar la operación y solvencia económica de la EPS Capital Salud y de manera indirecta la solvencia de la red pública hospitalaria y la implementación de la operación del modelo de Atención integral de Salud, se transfirieron \$40.000 millones de pesos (Resolución 2432 de 2016); se aceptó la oferta de suscripción de 40.000 millones de acciones de valor nominal de un peso, en tanto Salud Total reduce su participación al 11%, que representa para Bogotá una composición accionaria en Capital Salud del 88,9%, avanzando en la estrategia de fortalecimiento financiero en cumplimiento al Decreto 2702 de 2014, que permite que la sociedad cumpla con los requisitos de habilitación financiera en un término de 7 años y para lo cual se tiene un programa de capitalización de 4 años; así mismo, se realizó la transferencia de \$10.000 millones de pesos, por concepto de capitalización (Resolución 1040 del 9 de junio del 2017).
- Se mantiene un porcentaje de satisfacción del 82% en el acceso a la atención de los afiliados a la EPS Capital Salud reflejando los esfuerzos y estrategias implementadas para atender las necesidades y expectativas de los pacientes. Se realizó la asistencia técnica a la EPS Capital salud en la formulación y ajuste al plan de mejoramiento para disminuir la insatisfacción del usuario de manera conjunta [EPSS- Subred] y se aplicaron por parte de Capital Salud 660 encuestas de satisfacción en los diferentes puntos de atención al usuario¹².
- A través del diseño y puesta en marcha de un mecanismo ágil y eficiente, se garantizó el acceso efectivo a los servicios de salud a 1.166.028 afiliados al régimen subsidiado, con una cobertura total del aseguramiento en Bogotá del 93.2% [7.528.221], frente a las proyecciones DANE [8.080.734] y a los resultados de las diferentes bases de información, donde el régimen contributivo mantiene el porcentaje más alto con 76.1% [6.151.899], al régimen subsidiado corresponde el 14.4% [1.166.028] y el 2,6% [210.294] al régimen de excepción; el 51,2% [4.140.282] se encuentran con encuesta SISBEN, de los cuales aún se encuentra pendientes por afiliar al régimen subsidiado en 1.5% (niveles 1 y 2: 29.695 y no afiliables: 8.351).

¹¹ Este dato no incluye tejidos

¹² Las encuestas aplicadas están siendo procesadas por la EPS y tendrán datos a finales de agosto de acuerdo al reporte de la Supersalud.

- Se beneficiaron 12.756 personas con la resolución de las problemáticas requeridas en el acceso a los servicios de salud, contribuyendo con la disminución de dificultades de Acceso a los servicios de salud, mejorando la oportunidad en los procesos de referencia y Contrareferencia, así como la oportuna prestación de los servicios de urgencias a través de la estrategia “Línea Salud para Todos”, que opera a partir de junio 07 de 2016.
- Igualmente, se garantizó la atención integral de prestación de servicios demandados en salud mental en las cuatro subredes integradas de servicio de salud al 100%¹³ de pacientes así: en consulta externa, 2.805 personas y se realizaron 6.346 atenciones; urgencias, 1.056 personas y se realizaron 1.376 atenciones; hospitalización, 861 personas y se realizaron 1.004 egresos. Adicionalmente, se cuenta con el registro de las cuatro subredes que reportan al Sistema de Información CIP de la SDS, en el que reportaron 5.684 egresos (población pobre no asegurada, desplaza, no POS y afiliada al SGSS).

1.1.10. Modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud

Este programa propone la actualización y modernización de la infraestructura física, tecnológica y de comunicaciones de las instituciones de la red adscrita y vinculada y de la Secretaría, con el fin de mejorar la calidad en la prestación de los servicios a toda la población, especialmente a los afiliados al régimen subsidiado y a la población pobre no asegurada, lo anterior a través de la implementación de la estrategia de asociaciones público privadas.

Con relación a la meta resultado lograr para la red pública distrital adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, el 100% de inter-operabilidad en historia clínica y citas médicas a 2020, se ha podido avanzar en el 29% a 30 de junio por medio del desarrollo de las siguientes acciones:

- Se realizó el Primer Foro Internacional en Alianzas Público Privadas - APP para promoción de proyectos, con expertos de 11 países y 47 empresas. Mediante contrato 1796 de 2016, suscrito entre el FFDS y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., se adelanta la estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos de las 2 instalaciones hospitalarias que se construirán y de las 4 instalaciones hospitalarias que se van a reponer a través de Asociaciones Público-Privadas.
- Igualmente, se definió la ubicación de dos centrales de urgencias: La de la Subred Norte quedará en la nueva Unidad Médica para Hospitalización Especializada - UMHES Simón Bolívar, la de la Subred Sur Occidente quedará en la UMHES Occidente de Kennedy.
- En el proceso de unificación de la Plataforma Única Virtual y la interoperabilidad de la Historia clínica, se avanzó en la unificación del proceso de facturación por subred, se firmó el acta de compromiso marco entre las 4 subredes y los proveedores del Sistema de Información Hospitalario y se suscribieron convenios interadministrativos con las subredes norte, sur occidente y centro oriente, con el fin de aunar esfuerzos para conseguir un sistema de información hospitalario unificado y con interoperabilidad en cada Subred. Se implementó el Sistema de información Salud urbana y gestión de riesgo, para identificar las alertas en salud de la población afiliada a Capital Salud y se fortaleció los Sistemas de Información Administrativo y Clínico Asistencial de las Subredes.

¹³ Fuente: Base de datos RIPS SDS 2017, población vinculada, desplazada y atenciones No POS. (Datos reportados por las ESE red adscritas, IPS red complementaria e IPS red urgencias, validado por la SDS y con corte de recepción 30 de junio de 2017).

Contar con una plataforma tecnológica virtual que, por mecanismos de interoperabilidad, permita unificar y centralizar la operación de la información administrativa, técnica y financiera de la Red Integrada de Servicios de Salud, beneficia por cuanto acerca al ciudadano a los servicios de salud y facilitar su acceso, utilizando las tecnologías de información y comunicación disponibles para procesos tales como pedir una cita, poner una queja o consultar su historial médico.

1.1.11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte

El programa Mejores Oportunidades para el Desarrollo a través de la Cultura, la Recreación y el Deporte, busca ampliar las oportunidades y desarrollar capacidades de los ciudadanos y agentes del sector con perspectiva diferencial y territorial, mediante un programa de estímulos, y alianzas estratégicas con los agentes del sector y las organizaciones civiles y culturales, programas de formación, de promoción de lectura y de escritura, la generación de espacios de conocimiento, creación, innovación y memoria, el fortalecimiento del emprendimiento y la circulación de bienes y servicios y el fomento de un buen uso del tiempo libre y la actividad física, con el propósito de promover todas las formas en que los ciudadanos construyen y hacen efectivas sus libertades culturales, recreativas y deportivas, en estrecho vínculo con la transformación cultural.

El avance de las metas resultado, como aumentar a 3.2 el promedio de libros leídos al año por persona; Aumentar el porcentaje de la población que realizan prácticas culturales y deportivas; entre otras, su medición se tendrá una vez se cuenta con los resultados de la Encuesta Bienal de Cultura y Encuesta de Consumo Cultural que se realizarán en esta vigencia; sin embargo el desarrollo de las siguientes estrategias son necesarias para sus logros:

- En el marco del Plan Distrital de Lectura y Escritura, las principales acciones están orientadas a aumentar el número de libro disponibles en la red capital de bibliotecas públicas -Bibliored y otros espacios públicos de lectura, a la fecha se ha dotado de colecciones con 39.629 nuevos títulos (57,25%) los cuales son adquiridos a por diferentes medios: a través de compras directas (respaldadas por recursos provenientes de la operación de la Red de Bibliotecas), donaciones recibidas por editoriales en cumplimiento del Acuerdo 98 de 2003, otras donaciones de personas o instituciones, reposición de libros por parte de usuarios y canje con otras redes de bibliotecas. Los libros se centralizan en el nodo Virgilio Barco, desde donde salen con destino a las diferentes bibliotecas pertenecientes a la Red.
- Las asistencias a actividades de fomento y formación para la lectura y la escritura a 30 de junio han llegado a 43.477 principalmente a través de la Feria Internacional del Libro de Bogotá FilBo 2017, adelantando una variada y completa programación artística y cultural, que incluyó diferentes autores nacionales e internacionales. Durante la realización de la Feria, se logró consolidar un grupo para participar en el 13er Congreso Nacional de lectura Iguales pero diversos, donde se otorgaron 60 cupos a Espacios comunitarios de lectura para participar en el espacio de capacitación y formación.
- Con relación a aumentar los Paraderos para Libros para Parques, actualmente funcionan 61 (86%) Paraderos paralibros paraparcos y se encuentran listos los muebles y las colecciones necesarias para la instalación de 10 nuevos puntos, en las localidades de: Barrios Unidos, Engativá, Suba, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito, Kennedy Y Bosa. Con este aumento del número de Paraderos, se logra llegar a localidades que se encontraban sin atención del programa y se fortalecen algunas localidades que, por su tamaño, dificulta el acceso de los usuarios por causa de los amplios desplazamientos para encontrar el paradero paralibros más cercano.

- Respecto a aumentar las biblio-estaciones en Transmilenio, están en funcionamiento 6 (50%) en los portales del Sur, 20 de julio, Usme, Américas, Suba y Estación de intercambio Ricaurte.
- Se iniciaron actividades en 4 puntos de lectura en las plazas de mercado (27%): Kennedy, La Perseverancia, 20 de Julio y Restrepo. Además, gestionaron puntos adicionales de lectura en las Plazas de: Fontibón, Trinidad Galán y Samper Mendoza. Por un periodo de dos meses, estos puntos serán atendidos los sábados de 9 a 11 (6 plazas) y el viernes de 7am a 9am la plaza de Samper Mendoza, por los promotores de los PPP, a partir de junio, los lectores ciudadanos empezaron a desarrollar procesos en los puntos de lectura de plazas de mercado, articulando también el trabajo de extensión de BiblioRed.
- El reto de aumentar el número de estímulos entregados a agentes del sector va en 1.091 que a 30 de junio representa el 73,09% y del 34% del PDD, para lo cual se realizó la apertura del Programa Distrital de Estímulos, y además realizaron 26 socializaciones con 470 participantes en 19 localidades de la ciudad, donde se otorgaron 43 estímulos correspondientes a las becas y 12 jurados para un total de 55 estímulos durante el primer semestre del año así: Beca Volvamos al parque, Beca Corredores Culturales, Beca Comunidades Creativas, Beca Bogotá Siente la Fiesta, se seleccionaron los jurados para: la Beca Volvamos al Parque y Beca Comunidades Creativas y se designaron los respectivos jurados evaluadores.
- Con relación a aumentar los proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas, la administración ha apoyado 148 (86,92%) a 30 de junio con un avance del PDD del 37%, desde dos líneas de acción: el Programa Distrital de Apoyos Concertados, y mediante apoyo técnico y directo a iniciativas de interés metropolitano.
- A través del Programa Distrital de Apoyos Concertados, se busca promover y apoyar la realización de proyectos de iniciativa privada y de interés público que desde el arte y la cultura fortalezcan dinámicas sectoriales, desarrollen estrategias que propendan por la participación activa de la ciudadanía, aporten en la consolidación de iniciativas de cultura ciudadana, estimulen la generación y consolidación de espacios para el disfrute de las manifestaciones artísticas y culturales y promuevan la inclusión y reconocimiento de procesos poblacionales y territoriales. Lo anterior, con el fin de apostar de forma permanente al acceso y disfrute de los derechos culturales de los habitantes de Bogotá, bajo los siguientes principios: perspectiva de derechos, igualdad, diversidad, solidaridad, democracia cultural, interculturalidad, probidad, participación, descentralización, concertación y corresponsabilidad.

Desde la línea de apoyo técnico y apalancamiento económico a organizaciones para la realización de proyectos artísticos, se pretende visibilizar las prácticas y procesos artísticos teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, la transversalidad, las nuevas prácticas y la producción de conocimiento en el campo de las artes.

- En cuanto a la Formación para la transformación del ser, dentro de las diferentes acciones adelantadas en esta estrategia se señalan las siguientes: Garantizar la asistencia técnica del IDRD a las escuelas de formación deportiva por los Fondos de Desarrollo Local se han realizado 34 asesorías (85% a 30 de junio) en los Fondos de Desarrollo Local para la implementación de las Escuelas Deportivas, que consolidan procesos de la gobernabilidad local y aumenta la presentación de proyectos de organizaciones culturales, recreativas y deportivas.

- Con la implementación del Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC) que se centra en la articulación de la oferta y las acciones de formación artística y cultural a cargo de las entidades adscritas al sector Cultura, Recreación y Deporte, desde donde se vienen adelantando actividades de carácter sectorial e intersectorial a partir de programas y líneas estratégicas, se ha avanzado a 30 de junio en el 62,22% y en el 28% del PDD. Se han venido adelantando las acciones a través de los programas Jornada Única y Jornada Extendida, así como como en la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (RIA).
- Respecto a Realizar atenciones a niños, niñas y adolescentes en el marco del programa Jornada Única y Tiempo Escolar durante el cuatrienio, con un avance del 90,68% (266.943) a 30 de junio y 42,09% del PDD, en procesos de formación artística como una estrategia fundamental para la garantía de los derechos culturales y la ampliación de las capacidades de manera que todos puedan optar libremente por caminos que les permita su desarrollo humano, por medio de la Línea de Atención Arte en la escuela, que mediante diferentes acompañamientos a Instituciones de Educación Distrital buscan adelantar procesos de formación artística en las instalaciones de los colegios o en los Centros Locales de Formación Artística. Así como de la Línea de Atención Emprende CLAN, se atendieron niños, niñas y adolescentes en talleres de formación, se consolidaron colectivos artísticos los cuales, en algunos casos, participaron en eventos locales y distritales. Dentro de las actividades realizadas en esta línea de acción se realizó el proceso de convocatoria entre el equipo de gestión territorial y el pedagógico en cada uno de los CLAN en funcionamiento.
- Así mismo se han realizado acciones desde el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), que además de las sesiones de clase, participó en la inauguración de dos escenarios en parques del IDRD y se realizaron 6 eventos deportivos dentro de las actividades de fomento deportivo. El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC), mediante su programa Civinautas ha atendido niños, niñas y adolescentes de 9 Instituciones Educativas Distritales , y finalmente, la Orquesta Filarmónica de Bogotá (OFB) atendió a niños y jóvenes en 31 Instituciones Educativas Distritales llevando a cabo diferentes actividades académicas y culturales.
- En el tema de atenciones a niños y niñas en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia se han atendido 53.621 (77%) niños y niñas, en donde se ha contado con la participación de familiares y docentes, y donde el sector Cultura, Recreación y Deporte en actividades como las 121 funciones de Obras Artísticas con la Fundación Río al Sur, además de realizar el evento “*Tercera Jornada de Reflexión para la Circulación de Obras Artísticas para la Primera Infancia*” en la que participaron cerca de 100 artistas del Distrito que trabajan en obras para la infancia y la primera infancia.
- Han hecho parte del proceso de formación en las áreas de patrimonio, artes, recreación y deporte, con un avance del 56,44% a la fecha y del 25,88% en el PDD: 19 docentes vinculados al proceso de formación en la cátedra de Patrimonio Cultural, adicionalmente, se han realizado 17 encuentros de formación a formadores, los cuales, se han centrado principalmente en temas como: patrimonio inmaterial, patrimonio natural, patrimonio arqueológico y los museos como laboratorios de patrimonio; entre otro; 705 Artistas Formadores vinculados con el fin de llevar a cabo proceso de formación con niños y jóvenes; 400 agentes formadores del sector vinculados en temas de Patrimonio Cultural, Arte en Espacio Público y actividades Deportivas y Recreativas.
- Otros avances en términos de productos se encuentran en 1.453 deportistas de alto rendimiento deportivo mediante apoyo técnico, científico y social, de los cuales 1.114 son deportistas convencionales y 339 deportistas paralímpicos con un avance del 41,51% del PDD; en formular e implementar la política pública de emprendimiento y fomento a las industrias culturales y creativas se

ha avanzado a 30 de junio en el 52% y en el 21% del PDD; se ha avanzado en el 83% a la fecha para fortalecer iniciativas de clúster y valor compartido con Proimágenes, Cámara de Comercio de Bogotá y la SCRD; sobre crear el capítulo Bogotá en la cuenta satélite de cultura se logró el 50% de avance con acciones como identificación de las fuentes de información para los periodos 2010-2016 y los acercamientos a las entidades fuentes de información como son: Dirección de Cinematografía (Mincultura., Dirección de Arte (PULEP)), Mincultura, Sociedad de autores y compositores (SAYCO), DANE y Oficina de Planeación de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), para la realización de alianzas estratégicas y de articulación, a la fecha se ha logrado establecer convenio con la Cámara de Comercio de Bogotá; finalmente, a la fecha ya se cuenta con la creación de los 7 nuevos centros orquestales propuestos en todo el periodo del PDD entre los que están Centros Orquestales Hospitalarios en las localidades de San Cristóbal y Suba.

Todas acciones asociadas a este programa de *Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte*, tiene dentro de los beneficios asociados al Plan Distrital de lectura y escritura, que se cuenta con una oferta de servicios que responda a las realidades propias de cada una de las áreas territoriales que se están trabajando desde la Bibliored permitiendo a la ciudadanía encontrar en las bibliotecas materiales que realmente aporten al disfrute de la lectura como práctica cultural y como opción para la inversión del tiempo libre y la apropiación del conocimiento.

Adicionalmente, en relación a las acciones para cualificación y profesionalización dirigidas tanto al personal que atiende en cada una de las bibliotecas, como a las personas vinculadas a la atención de programas como jardines infantiles, plazas de mercado, cárceles, hospitales y otros espacios de lectura en la ciudad, se pretende mejorar la calidad de los servicios con un enfoque de pertinencia, profesionalismo y transferencia de conocimiento, además de contar con actividades de formación dirigidas hacia el debate público sobre el valor de la cultura escrita en la ciudad que permitirá ampliar la cantidad de público objetivo y fortalecer las capacidades de análisis, reflexión y participación de los habitantes de la ciudad, en las dinámicas de la cultura escrita y el uso las bibliotecas.

Por otra parte, los puntos de lectura en estaciones de intercambio y portales hacen más amables estos espacios y permiten que los ciudadanos se apropien de los mismos, convirtiéndolos en puntos de encuentro, oportunidades de conocimiento y una democratización del acceso a materiales de lectura de alta calidad. Sumado a esto, obtener la opción de acceder a materiales para llevarlos a casa (gracias al proceso de carnetización) permitiendo que las personas puedan utilizar más libros, sin excusas de tiempo o dificultades de desplazamiento hasta alguna biblioteca.

Frente al Programa Distrital de Estímulos 2017 beneficia el sector cultural como medio de transformación del ser a través de la creación, formación, investigación, promoción, circulación y divulgación de las artes, el patrimonio cultural y las prácticas deportivas en la ciudad, teniendo en cuenta la importancia de fortalecer las capacidades de los agentes del sector para que se conviertan en líderes multiplicadores y aumenten las posibilidades para el desarrollo de iniciativas culturales sostenibles, innovadores, pertinentes con sentido social que en últimas terminan beneficiando a las comunidades.

Además, se incluyeron los siguientes ajustes: Unificación de condiciones generales de participación y la implementación de un sistema digital de inscripción; estos dos ajustes posibilitan a la ciudadanía contar con unas reglas de participación claras e iguales para todos/as, una ampliación en la participación y democratización en el acceso a los recursos.

Por su parte, también el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural (SIDFAC), es una herramienta para articular y potenciar la gestión sectorial e intersectorial y establecer la oferta de formación en la ciudad, además, facilita el cumplimiento de objetivos y metas del sector cultural. También, mejora las condiciones para la continuidad de los programas de formación y aumenta las capacidades para la generación de valor y el retorno

social de la inversión, que deben contribuir desarrollo humano de los niños, niño y joven del Distrito y sus localidades.

1.1.12. Mujeres protagonistas, activas y empoderadas en el cierre de brechas de género

El objetivo principal de este programa del Plan Distrital de Desarrollo es el de propender por el cierre de brechas de género en educación, empleo, emprendimiento, salud, participación y representación en espacios de incidencia política y de construcción de paz, y actividades recreo deportivas, con el fin de avanzar hacia el desarrollo pleno del potencial de la ciudadanía, a través del desarrollo de capacidades de las mujeres para acceder e incidir en la toma de decisiones sobre los bienes, servicios y recursos del Distrito Capital. Así mismo, garantizará a las niñas, a las jóvenes y las adolescentes el acceso a oportunidades que fortalezcan su autonomía y el ejercicio pleno de su ciudadanía. La Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer), trabajará también por la participación de las mujeres en cargos de nivel directivo en el sector central y descentralizado de la Administración. En este sentido, la Administración distrital reconoce a las mujeres como sujetas de derechos y ciudadanas participantes activas de los procesos de desarrollo de la ciudad.

Para cumplir con los objetivos del Programa, la SDMujer como entidad cabeza del sector Mujeres estableció metas que impactarán los indicadores de resultado propuestos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos: 2016-2020”. Dichas metas buscan aportar al cierre de brechas entre hombres y mujeres y que aportan a la igualdad en calidad de vida de todas las mujeres habitantes del Distrito Capital, en sus diferencias y diversidades. De ese modo, se presentan los siguientes avances:

- Una de las metas más importantes es la de lograr cero tolerancia institucional y social a las violencias perpetradas contra niñas, adolescentes y jóvenes, para lo cual la SDMujer, durante 2017 continuó con la campaña para la sensibilización frente a la no violencia contra las mujeres: "Nos Queremos Vivas", y a través de ella se difunden mensajes a través de piezas gráficas, notas periodísticas, posts en redes sociales para la transformación cultural.
- Otra de las iniciativas en el marco de esta meta es la Estrategia para la promoción de los Derechos de las Mujeres dirigida a niñas, niños y adolescentes, mediante la cual se proponen alternativas y herramientas para realizar acciones que contribuyan con la Igualdad de calidad de vida de las mujeres en todo momento del curso de la vida. Así mismo, es importante anotar que estas acciones se desarrollaron desde metodologías diferenciales que permitieron a las participantes apropiarse conceptos básicos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

Igualmente, las desigualdades existentes entre hombres y mujeres se manifiestan en todos los momentos del ciclo vital, así como en todos los espacios que habitan las mujeres. Es así, como para el año 2016 los hombres participaron en actividades de trabajo doméstico no remunerado, 1,59 horas promedio semanales menos. Lo cual se traduce en condiciones desiguales, lo cual tiene consecuencias en los proyectos de vida de las mujeres y su desarrollo.

Respecto a este indicador, se debe resaltar que este indicador depende no únicamente de la acción de la SDMujer, sino también de variables externas al campo de incidencia de la entidad. No obstante, se debe mencionar que se llevaron a cabo actividades dentro del contexto de la campaña “Sinvergüenza” a través de la cual se busca transformar modelos hegemónicos de masculinidad y feminidad. En sentido, se realizó actualización de la caja de herramientas de los procesos pedagógicos, se desarrollaron talleres de masculinidades en otras entidades distritales como la Secretaría de Gobierno y Comisarias de Familia. Así mismo, la SDMujer participó en ferias de salud sexual y reproductiva, en la Feria de Servicios de la Administración. Se concertó con otras entidades para continuar con procesos de capacitación. Respecto

al plan de medios de la campaña “Sin Vergüenza”, se incluyó publicidad a través de televisión, radio e internet. Además, se diseñaron diferentes piezas comunicativas a medios de comunicación

- Por otra parte, se ha logrado avanzar en la aprobación de indicadores tanto del índice sistémico del machismo y el índice de costos del mismo. Lo anterior se constituye en información cualificada y valiosa para la toma de decisiones que aporten al aumento de las horas promedio semanales que los hombres dedican a actividades de trabajo doméstico no remunerado.
- Además de las transformaciones culturales necesarias para el cierre de brechas, la participación e incidencia de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, dentro de espacios e instancias de participación distrital, así como en los niveles decisorios es de reconocida importancia en el cierre de brechas efectivo para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, se resalta que entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2016, la participación de las mujeres en los niveles de decisión de la Administración distrital (máximo nivel y otros niveles de decisión) creció 2,3 puntos porcentuales: del 47,6 al 49,9%. Al observar el comportamiento de la participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio (cabezas de entidades de los sectores central y descentralizado y sus entidades adscritas y vinculadas), se halla un crecimiento de 10,9 puntos entre 2015 y 2016: del 30,7 al 41,6%. Para el solo sector central en el máximo nivel de decisión, el aumento de la participación de las mujeres entre 2015 y 2016 fue de 16,2 puntos: del 42,1 al 58,3%.
- La Secretaría Distrital de la Mujer, busca aportar al aumento de la participación e incidencia en espacios de participación y en los niveles decisorios de las mujeres, a través de acciones que permitan fortalecer los Comités Operativos Locales de Mujeres y Equidad de Género (COLM y EG), así como el Consejo Consultivo de Mujeres (CCM). Esta estrategia busca fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y representación de las mujeres habitantes del Distrito Capital en sus diferencias. En este sentido se destaca la aprobación de los lineamientos y estrategias para el fortalecimiento del CCM, que incluye jornadas de información y sensibilización para mujeres integrantes de este espacio y sus representadas. Además, se establecieron tiempos y temáticas a desarrollar durante el 2017 para lograr fortalecer a las consejeras consultivas y a las lideresas de las organizaciones que representan, mediante procesos de sensibilización sobre indicadores para las Consejeras Consultivas y conversatorio de actualización política para lideresas Distritales. Se desarrolló el primer conversatorio Distrital de actualización política el 19 de mayo sobre el enfoque diferencial y la interseccionalidad, el cual se replicó el 23 de junio en la localidad de Bosa, con 60 mujeres participantes del mismo.

Igualmente, para fortalecer el ejercicio del derecho a la participación y representación de las mujeres a nivel local, se realizaron acciones encaminadas al fortalecimiento tanto de los liderazgos de las mujeres que históricamente han participado de los procesos orientados al reconocimiento de sus derechos, como aquellos que aún se encuentran en etapa de consolidación y cualificación. Se adelantaron acciones de pilotaje que permitieron identificar las necesidades frente al ejercicio del derecho a la participación, a fin de construir y sistematizar estrategias que permitan fortalecer y cualificar dicho ejercicio, tales como la construcción de mesas intersectoriales de participación.

- Dentro de la “Guía para la aplicación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer”, en el capítulo III sobre *Deberes de los Estados*, hace referencia a suministrar servicios especializados gratuitos, en los cuales se brinde atención integral, con énfasis en la garantía de los derechos de las mujeres. En este marco, las Casas de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres

(CIOM), se constituye como estrategia privilegiada para la territorialización de los derechos de todas las mujeres habitantes del Distrito Capital, en el marco de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género.

En este sentido, el aumento en 5 puntos porcentuales de la tasa de demanda de atención en Casas de Igualdad de Oportunidades semestre del año 2017 constituye un logro para la Secretaría y la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Dentro de los diferentes servicios que presta la Secretaría Distrital de la Mujer, se destacan los procesos de sensibilización e información en derechos para las mujeres, realización y participación de las mujeres en eventos de conmemoración, y participación de las mujeres vinculadas a través de la CIOM en instancias de participación local. En este marco durante 2017, la SDMujer ha vinculado a más de 17.000 mujeres; ha realizado 4.613 orientaciones socio jurídicas y 3.723 orientaciones psicosociales.

Posicionar los servicios psicosociales en los territorios, ha significado la visibilización de los efectos que la violencia deja en las vidas de las mujeres, es por ello, que el servicio de orientación psicosocial implementa estrategias que permiten a cada ciudadana reconocer dichos sucesos y adquirir herramientas para transformarlos y construir proyectos de vida autónomos, libres de violencia y generadores de una ciudad con igualdad de oportunidades con y para las Mujeres.

Los anteriores esfuerzos se concentran directamente en las mujeres que, en sus diferencias y diversidades, habitan el Distrito Capital. No obstante, la SDMujer dentro del Plan Distrital de Desarrollo y su plan estratégico también ha establecido esfuerzos para incidir en los diferentes sectores de la Administración distrital, para que desde su accionar, aporte en el cierre de brechas entre hombres y mujeres. En este sentido, la estrategia de Transversalización se constituye como instrumento para la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género a través de la incorporación de sus enfoques en las políticas, los planes, los programas y los proyectos de los territorios urbano y rural de Bogotá. Mediante la acción planificada, sistemática y continua de la administración pública. Al respecto se destaca:

- Dentro de este marco, durante 2017 se realizó la recopilación de información en el marco del proceso de seguimiento de la Política. Se efectuó la consolidación de la información producida frente a la asistencia técnica en los proyectos asignados al equipo de trabajo, y se destaca la actualización realizada a los documentos técnicos que orientan el proceso de asistencia técnica que se brinda a los sectores en desarrollo de la estrategia de transversalización. Se realizaron aportes al Plan de Ordenamiento Territorial en materia de reconocimiento de los enfoques de género, de Derechos de las Mujeres y Diferencial en el desarrollo de la ciudad.
- Asimismo, la generación de conocimiento estratégico para incidir o agenciar procesos de transformación de las situaciones, posiciones o condiciones de desigualdad de las Mujeres en el Distrito Capital es un proceso que se enmarca en la estrategia de Gestión del Conocimiento de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, contemplada por el Acuerdo 584 de 2015. Lo anterior se refleja en el Plan Distrital de Desarrollo en la meta propuesta de aumento las consultas al Observatorio de Mujeres y Equidad de Género, el cual ofrece indicadores de género, análisis, mediciones, diagnósticos, caracterizaciones, investigaciones, estudios, líneas editoriales especializadas, información cartográfica y material bibliográfico útil para la toma de decisiones.
- Se cuenta con canales de difusión y divulgación de información y conocimientos producidos en torno a la garantía de los derechos de las mujeres y la generación de comunidades de práctica en asuntos relacionados con la intervención basada en evidencia. El OMEG proyecta la implementación de líneas de observación en profundidad, bajo la premisa de fortalecer, en el marco de los procesos de la Política

Pública de Mujeres y Equidad de Género, el desarrollo de acciones conducentes al fortalecimiento de la autonomía económica y la autonomía física, en correspondencia con las categorías del Observatorio de Igualdad de Género en América Latina y el Caribe, liderado por la CEPAL.

En el marco de la Estrategia de territorialización de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, se debe resaltar que más de 17.000 mujeres han sido vinculadas y beneficiadas de los servicios que brinda la Secretaría Distrital de la Mujer en las localidades. A partir de estas vinculaciones, las mujeres que habitan los territorios urbanos y rurales del Distrito Capital han recibido orientaciones socio-jurídicas, a través de las cuales adquieren herramientas para acceder a la administración de justicia de manera informada, propendiendo por la reparación y justicia en caso de que sus derechos les hubiesen sido vulnerados. Por localidad, a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades, realizó 4.613 orientaciones.

Asimismo, desde el modelo de atención, se brinda el servicio de orientación psicosocial el cual implementa estrategias que permiten a cada ciudadana reconocer dichos sucesos y adquirir herramientas para transformarlos y construir proyectos de vida autónomo, libre de violencia y generador de una ciudad con igualdad de oportunidades con y para las Mujeres. En cada localidad, la Secretaría Distrital de la Mujer ha brindado dicho servicio.

Los resultados presentados de la estrategia de territorialización buscan aumentar la tasa de demanda de atención a través de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las mujeres, estrategia privilegiada para la territorialización de la Política pública de Mujeres y Equidad de Género, y en este sentido aportar a la garantía de los derechos de las mujeres que habitan el Distrito Capital.

En este sentido, la garantía del derecho a la participación política es una de las apuestas de la Secretaría Distrital de la Mujer. La participación e incidencia de las mujeres, en sus diferencias y diversidades, dentro de espacios e instancias de participación distrital, así como en los niveles decisorios es de reconocida importancia en el cierre de brechas efectivo para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres.

1.2. Pilar 2. Democracia urbana

El Plan Distrital de Desarrollo *Bogotá Mejor Para Todos 2016 – 2020*, dentro de su estrategia de ejecución establece el Pilar *Democracia Urbana*, a través del cual busca incrementar y mejorar el espacio público, peatonal, la infraestructura pública de la ciudad para las poblaciones más vulnerables, la gestión de intervenciones integrales, la conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales, y la consolidación de un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos.

A continuación se destacan los principales avances con corte a 30 de junio de 2017 para los programas de este pilar:

1.2.1. Infraestructura para el desarrollo del hábitat

A través de este programa se garantizará la promoción de políticas para el aseguramiento y prestación eficiente de los servicios públicos en el área urbana y rural, ahorro y calidad del agua, conservación y recuperación de ríos, quebradas y canales. Así mismo se consolidará un modelo de prestación del servicio público de aseo que le permita a la ciudad un mejor aprovechamiento de los residuos. Las acciones adelantadas para cumplir con este propósito son:

- Las coberturas de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial, alcanzaron valores superiores al 99% así: de acueducto 99,92%; de alcantarillado sanitario 99.49%; y de alcantarillado pluvial 99.21%. Se destaca la construcción de 0,36 km de redes de alcantarillado sanitario en los barrios Laureles y La Cecilia en San Cristóbal. Los beneficios están orientados a la disminución de enfermedades y tratamiento adecuado de las aguas residuales, el control de vertimientos de aguas residuales en cuerpos de agua superficiales como ríos, quebradas y humedales.
- Respecto a construir 3 parques lineales para recuperar el sistema hídrico en ríos, quebradas, humedales y/o embalses, se definieron siete parques lineales para recuperar el sistema hídrico así: i) Parque del Indio (Suba); ii) Parque lineal borde norte Juan Amarillo (Suba y Engativá); iii) Parque lineal Jaboque (Engativá), iv) Parque regional San Rafael; v) Parque lineal Río Tunjuelo-Chiguaza, vi) Parque tanque del Indio, vi) Parque lineal Borde Norte Juan Amarillo, para los cuales se avanza en los contratos para la elaboración de los diseños técnicos detallados para su construcción.
- El Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), registra altos niveles de calidad, reflejado en el valor alcanzado en el IRCA inferior al 1%, muy distante del máximo permitido legalmente de 5%. Así mismo, la continuidad del servicio de acueducto mayor o igual a 98% fue de 99,58%, superando el mínimo de 97% establecido para el año 2017. En cuanto al Índice de Reclamación de Alcantarillado, registra un valor de 0,18%, que está por debajo del valor esperado 0,30%, lo cual indica que se mantiene la gestión operativa de alcantarillado, cumpliendo la meta.
- Sobre la implementación de las acciones asociadas al saneamiento del Río Bogotá, se finalizaron los *“Diseños básicos de las obras conexas a la Estación Elevadora de Aguas Residuales Canoas y preparar los documentos técnicos de licitación para el diseño detallado y construcción de la misma”*¹⁴, el cual se adelantó con el fin de enlazar la ingeniería básica de la Estación Elevadora de Aguas Residuales EEAR Canoas y las cuatro estructuras complementarias del proyecto. Se cuenta con los siguientes productos: i) Estudios y diseños a nivel de ingeniería básica de los 4 componentes nuevos del proyecto; ii) Presupuesto actualizado del proyecto; iii) Documentos técnicos de contratación para un proyecto bajo la modalidad llave en mano.
- Con el propósito de reducir los residuos sólidos generados en la ciudad producto de separación en la fuente, para el cumplimiento del nuevo esquema de aseo y del Decreto 596 de 2016¹⁵, se resalta el desarrollo de las siguientes acciones:
 - Acciones afirmativas en favor de la población recicladora así: i) 8 sesiones de mesa local de recicladores; ii) Acompañamiento en 2 asambleas de asociaciones; iii) 21 Reuniones con asociaciones de reciclaje; iv) 17 jornadas de inclusión y verificación de recicladores; v) 2 socializaciones del decreto 596 del año 2016, vi) 2 Jornadas de "Reciclatón".
 - Se aprovecharon 34.651,4 toneladas de residuos por parte del prestador, en la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo (organizaciones de recicladores).
 - Se transportaron al sitio de disposición final 577.170 toneladas de residuos sólidos ordinarios por los operadores y prestadores del servicio público de aseo en Bogotá, 17.456 toneladas más que las transportadas en el mismo periodo del año 2015, aumentando un 0.76%. Se realizará un análisis detallado por tipo de residuo para definir acciones de mejora, con el propósito de cumplir la meta propuesta para la vigencia 2017 del 1.2%.

¹⁴ Contrato No. 2-02-25500-0752-2016.

¹⁵ Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1077 de 2015 en lo relativo con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio, y se dictan otras disposiciones, Ministerio De Vivienda, Ciudad y Territorio, 11 de abril de 2016.

- Se dispusieron en el relleno sanitario Doña Juana, un total de 1.105.726,89 toneladas de residuos, con un promedio de 184.287,82 toneladas mensuales, cuya medición es inferior a la línea base 2015 en un 52%
- En cuanto a servicios funerarios integrales prestados en los cementerios de propiedad del Distrito, se prestaron y entregaron un promedio 11 servicios funerarios integrales, vinculados a 3.879 inhumaciones, 2.579 exhumaciones, 8.101 cremaciones y 287 cultos. Los subsidios funerarios entregados a población vulnerable de Bogotá fueron 1.529 en lo corrido del PDD, de los cuales 500 corresponden a 2016 y 1.029 a 2017.

1.2.2. Intervenciones integrales del hábitat

El programa de Intervenciones integrales del hábitat, tiene tres grandes actuaciones: 1. asociación con el sector público y el sector privado, a fin de capturar la máxima renta del suelo en proyectos inmobiliarios para la construcción de espacio público, equipamientos y la provisión de suelo para proyectos de vivienda, particularmente de interés social y prioritario; 2. evaluación y adquisición de terrenos para la expansión urbana, identificación de terrenos subutilizados en la ciudad consolidada y elaboración de reglamentación del aprovechamiento de dotacionales de gran extensión, así como ejecución de proyectos de desarrollo urbano; y 3. gestión de los procesos de legalización o regularización urbanística, reasentamiento y titulación y apoyo técnico en el proceso de subsidios de mejoramiento de vivienda urbana y rural. Así, las principales acciones adelantadas a junio de 2017 son:

- De acuerdo con la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para el periodo comprendido entre julio de 2016 a marzo de 2017 se iniciaron en Bogotá 42.975¹⁶ unidades de vivienda, de las cuales 14.869 corresponden a viviendas Vivienda de Interés Social (VIS). En el primer semestre de 2017 se reporta un total de 12.878 viviendas iniciadas¹⁷, lo que representa un avance del 32% respecto a la meta programada para la vigencia 2017 (40.000 unidades). Por su parte, la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) ha gestionado 26.6064 hectáreas de suelo útil destinado a vivienda y usos complementarios, con lo que se proveerán un aproximado de 19.900 unidades de vivienda para todos los estratos sociales de la ciudad.

Igualmente, se avanza en la formulación de 6 proyectos de renovación urbana priorizados: Voto Nacional, San Bernardo, Siete De Agosto, Alcázares, Patria, El Edén y El Descanso.

- Con el fin de gestionar 10 intervenciones integrales de mejoramiento en los territorios priorizados, se avanza en las Intervenciones Integrales de Mejoramiento (IIM) en los territorios priorizados: 1. IIM Alto Fucha – Territorio Con Oportunidad¹⁸ - TCO Cerros Sur Orientales; 2. IIM Ciudad Bolívar Borde Rural - TCO Ciudad Bolívar Cable; 3. IIM Ciudad Bolívar Borde Soacha - TCO Ciudad Bolívar Soacha; 4. IIM Usminia -TCO Usme Tunjuelo; 5. IIM Las Lomas – TCO Tunjuelo Central, 6. IIM Tibabuyes Bilbao - TCO Suba; 7. IIM Bosa La Libertad - TCO Bosa; 8. IIM Centro Alto - TCO Centro.

Para las 3 primeras IIM se cuenta con la formulación del plan de acción, validado por las entidades en el marco de la Mesa de Mejoramiento Integral de Asentamientos Humanos, así como consultoría para

¹⁶ De las cuales 30.097 viviendas son de 2016 y 12.878 viviendas de 2017. La fuente del indicador proviene del Censo de Edificaciones del DANE, su periodicidad es trimestre vencido y la publicación tiene un rezago de tres meses.

¹⁷ De las cuales 8.474 son VIS 2016 y 6.395 son VIS 2017. Ídem.

¹⁸ Metodología de priorización a partir de piezas urbanas, de intervenciones integrales de mejoramiento, a partir de la agrupación de las UPZ tipo 1 – residenciales de urbanización incompleta- que son colindantes, sean de la misma localidad o no, las cuales se relacionan entre sí al compartir uno o más componentes de las estructuras territoriales del POT, Respuesta Proposición 143 de 2017, SDHT.

realizar los estudios y diseños necesarios para la ejecución de las obras en los diferentes componentes.

Paralelamente, en las otras 7 IIM se avanza en la conformación y radicación de expedientes de legalización y regularización. A la fecha, 6 expedientes de legalización urbanística y 6 expedientes de regularización urbanística conformados y radicados ante la Secretaría Distrital de Planeación (SDP). Se puso en marcha la estrategia *Habitarte: Barrios con vida, color y arte*, por medio de la cual se intervinieron 1.458 viviendas con un total 5.603 fachadas, la elaboración de 15 murales escala barrial y 1 mural de escala de ciudad.

Adicionalmente, se avanza en la estructuración del proyecto de mejoramiento de vivienda, donde de las 15.960 viviendas identificadas, al 30 de junio se viabilizaron técnica y jurídicamente 4.787 viviendas. Se logró titular un total de 1.323 familias a junio de 2017, el reconocimiento del derecho a la vivienda digna contribuye a la disminución de conflictos y a la construcción de convivencia ciudadana, además a las familias les genera seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, refuerza el sentido de pertenencia, e incentiva el ahorro y la inversión para el acceso al crédito con garantía real.

1.2.3. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad

El programa pretende monitorear la ocupación informal del suelo a través de las visitas periódicas de las áreas que se han identificado como susceptibles a desarrollarse u ocuparse informalmente en el Distrito Capital, ya sea por asentamiento o por enajenación informal. De esa forma, se presentan los siguientes avances:

- Durante el primer semestre de 2017, la SDHT adelantó la labor de seguimiento a las ocupaciones ilegales o informales, para lo cual se han realizado 254 visitas a 246 polígonos identificados de control y prevención, monitoreados en 3.833 hectáreas identificadas como susceptibles de ocupación ilegal. Entre noviembre de 2016 y lo que va corrido del año en curso se han recuperado 14.47 hectáreas en las localidades de Ciudad Bolívar (Brisas del volador), Kennedy (Palmitas), Santa Fe (La Paz) y Suba (Bilbao).
- Se incorporó un polígono para la Inspección, Vigilancia y Control de la SDHT en Ciudad Bolívar, lo cual obedeció al proceso de reasentamiento realizado por la CVP, al constituirse ésta un área susceptible a ser nuevamente objeto de ocupación ilegal. Se retiraron 9 polígonos de prevención en Ciudad Bolívar, Chapinero, Bosa, San Cristóbal y Tunjuelito como resultado de procesos de legalización, regularización y consolidación del terreno. Se logró la captura de 39 miembros de 11 organizaciones dedicados a la urbanización ilegal en Usaquén, Fontibón, Suba, Rafael Uribe y Ciudad Bolívar.

1.2.4. Integración social para una ciudad de oportunidades

El programa estratégico Integración social para una ciudad de oportunidades, se orienta a proveer de infraestructura social a las poblaciones más vulnerables de la ciudad, mejorando su acceso a servicios públicos de calidad, reduciendo de esta manera la brecha de desigualdad, segregación y discriminación. Para lo cual se ha avanzado en lo siguiente:

- En cuanto a ampliar la capacidad instalada de atención integral en ámbito institucional para la primera infancia, en el marco de espacios de integración social, se encuentra en ejecución tres obras de jardines infantiles para la atención a la primera infancia así: 1. San José, en Rafael Uribe, a la fecha reporta un área construida de 916 metros cuadrados; 2. Con los estudios y diseños el Jardín infantil Avianca, en Fontibón; 3. El jardín El Nogal, en Barrios Unidos, cuenta con licencia de construcción ejecutoriada, en ejecución los estudios técnicos (hidrosanitarios, eléctricos, bioclimáticos y presupuestales), con el fin de estructurar el proceso de contratación durante la presente vigencia y la entrega de la obra en el 2018.

1.2.5. Espacio público, derecho de todos

La gestión del programa de espacio público, derecho de todos, pretende transformar e incrementar el espacio público como un escenario democrático, seguro y de calidad para la socialización, apropiación, conectividad, uso adecuado y disfrute de todas las personas, pensado desde una dimensión de ciclo vital y generacional, condición o situación. Los resultados a obtener en la encuesta bienal de culturas del período de referencia 2017 darán cuenta que más personas perciben que la calle es un espacio público de encuentro y libre de peligro y que los parques y espacios recreativos cercanos a su casa son agradables y por lo tanto más visitados, entre otros beneficios. Las estrategias ejecutadas y en ejecución para lograr los resultados esperados, se centran en lo siguiente:

- En el desarrollo del espacio público, se avanzó en: 1. un 50% en la implementación del Observatorio del Espacio Público de Bogotá; 2. Se realizó el III Workshop, encuentro académico de espacio público, con el objetivo de fortalecer la red de universidades por el espacio público; 3. Recuperación, revitalización y sostenimiento de 9,38 km de espacio público con el apoyo de las alcaldías locales, en ejes viales de alto impacto peatonal y vehicular; 4. Recuperación total de 8 estaciones de Transmilenio, de las cuales 4 estaciones fueron recuperadas en el primer semestre de 2017, ubicadas en el Terminal del Norte, Héroes, Centro Memoria y Ciudad Salitre Norte Oriental y sus entornos adyacentes; 5. Recuperación de 210 predios de zonas verdes de cesión a través de la modalidad de restituciones voluntarias y a través de hechos notorios.
- Con relación a la gestión de infraestructura cultural y deportiva, se avanzó en: 1. El 30% de la construcción de la nueva Cinemateca Distrital, así como 10% en el modelo de gestión y 10% en el plan de usos; 2. Intervenciones de mejoramiento en ocho teatros: Santa Fe, Charlot, La Macarena, Arlequín, L'explose, Libre Centro, Libre Chapinero, Teatro experimental de Fontibón; 3. Mantenimiento a 76 campos de fútbol en grama natural y sintética, 4 lagos, 8 fuentes y estanques, 5 piscinas y 3 pozos profundos.
- En recuperación del patrimonio material de la ciudad, se avanzó en 203 bienes inmuebles intervenidos, a través del programa "El Patrimonio se Luce".

1.2.6. Mejor movilidad para todos

El programa busca mejorar la movilidad y la accesibilidad a peatones, ciclistas y usuarios del transporte público colectivo e individual en la ciudad y en la región. La apuesta es cambiar la forma en que se mueve la ciudad a partir de una intervención integral de la infraestructura vial, del sistema de transporte, la cultura ciudadana y el espacio público. En este programa se incorporaron a los retos de la movilidad, los conceptos de vías y calles

completas en buen estado, para contemplar las intervenciones en materia de infraestructura de manera amplia, trabajando en los componentes de demarcación, semaforización y mantenimiento de andenes y espacio público, adjuntos a las vías.

Al respecto se presenta los siguientes avances:

- Con respecto a alcanzar el 50% de malla vial en buen estado, se tiene previsto mejorar la malla vial (arterial, troncal, intermedia y local) teniendo en cuenta que cerca del 44% se encuentra en regular y mal estado.¹⁹ En este sentido, entre junio 2016 a junio 2017 se avanzó en la ejecución de obras físicas: 40,56 km-carril construidos de vías arterias; 107,73 km-carril conservados en vías arterias, troncales e intermedias y locales; 260.34 km carril de vías locales conservadas y rehabilitadas (más de 30.000 huecos tapados), beneficiando a las poblaciones en Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Bosa, Kennedy, Fontibón, Suba, Barrios Unidos, Los Mártires, La Candelaria, entre otras. De la misma manera, 7 intersecciones viales nuevas localizadas en NQS con CR 24 (Barrios Unidos), en CL 89, en CL 39 A, CR 86 por CL 22 (Fontibón) y KR 50 por 15 y 8 (Puente Aranda); y se encuentran en obra Av. C. Cali por CL 6 (Kennedy) y Alameda el Porvenir (Bosa).
- Como estrategias de coordinación entre las alcaldías locales, la Empresa de Acueducto de Bogotá (EAB), la Unidad de Mantenimiento Vial (UMV) y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), para la intervención de vías locales, se realizó un ejercicio de transposición de planos, de manera que, geográficamente se puede visualizar donde están localizados los segmentos viales y de servicios públicos programados a intervenir por los Fondos de Desarrollo Local (FDL), la EAB, el IDU y los priorizados, terminados y/o en ejecución por la UMV, como se muestra a continuación.

Ilustración 1. Segmentos viales y de servicios públicos programados, priorizados, terminados y/o en ejecución



Fuente: Informe logros primer semestre 2017, UMV

¹⁹ Informe de Calidad de vida, Bogotá Como vamos, año 2016.

- Dado que el tiempo promedio de viaje va en aumento, debido al incremento de automóviles y motocicletas, entre otros factores, uno de los compromisos es mantener en 56 minutos el tiempo promedio de viaje. Para ello, se trazaron una serie de acciones asociadas al fortalecimiento de la ingeniería en la operación del tránsito; a la implementación: de la política de estacionamientos con bahías para usuarios con movilidad reducida y/o zonas de cargue y descargue de mercancías y bahías para el ascenso y descenso de pasajeros del sistema de transporte; de la segunda fase del sistema inteligente de transporte incluyendo los semáforos inteligentes; de la primera fase de detección electrónica de infracciones (DEI), al igual que el cobro por distancia recorrida en vehículos motorizados privados, acciones que se encuentran en estructuración técnica, financiera y legal.
- Aumentar en 30% el número de kilómetros recorridos en bicicleta y llevar a 20% la satisfacción con el viaje a pie, significa ejecutar una serie de estrategias para peatones y bicicletas, asociadas a fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital, habilitar, construir y conservar el espacio público, construir más ciclo rutas, conservar las que ya están e implementar ciclo parqueaderos en el sistema Transmilenio.

En este sentido, se vienen realizando pruebas pilotos en ciclo rutas de mayor movilización (Cra. 16 y 19, sobre Av. de las Américas por Cra. 68), incluyendo acciones de promoción, conjuntamente con las Secretarías de Cultura, Mujer, General, Alcaldía Local de Puente Aranda, Unidad de Mantenimiento Vial, universidades Nacional y de Los Andes. Así mismo, se busca facilitar la movilización de las personas con 2.246 cupos de bicicleta certificados, distribuidos en 9 ciclo parqueaderos públicos y 2 privados; y adicionalmente, 158 kilómetros identificados de nuevos trazados de infraestructura potencial para ciclistas, de bajo costo y alto impacto, al igual que la implementación de las 7 intersecciones para recorridos viales en la Norte-Quito-Sur (NQS), Cl. 89 y 39, Cra. 86 por Cl 22, Cra. 50 por Cl 15 y 8°, y alameda el porvenir.

Se han construido 493,688.72 m2 de espacio público en puntos asociados a redes ambientales peatonales seguras (RAPS) en Restrepo, Kennedy Central, Teusaquillo, Las Nieves, Carvajal, Rincón, Tintal (Ciclobarrio Upz Patio Bonito); parque bicentenario; plazoletas y sótano Concejo de Bogotá. Igualmente, la II fase de la peatonalización de la Cra. 7°, bici carriles; espacios peatonales y ciclo rutas en las vías: Cl 17 Sur entre 10 y 9 hasta Cl 22 Sur; Av. Sirena (Ac153) de Av. Laureano Gómez (Ak9) Av. Santa Bárbara; Av. Colombia (Ak24) de Cl 76 a Av. Medellín; Av. Bosa de Av. Agoberto Mejía (Ak80) a Av. Ciudad de Cali; Av. Ciudad de Cali de Av. Bosa a Av. San Bernardino; Av. San Antonio (Ac183) de Autonorte a Cra. 7ª; Intersección Av. Cra. 9 por CL. 94; y puente peatonal en Plan Parcial El Ensueño en Ciudad Bolívar.

- En cuanto a ciclo parqueaderos en la red de Transmilenio, se vienen realizando adecuaciones en las estaciones y portales Marsella, Mundo Aventura, Portal 80 y Eldorado. En proceso de adecuaciones y construcción de ciclo parqueaderos en los portales Suba y Sur; en proceso para construir nuevos en las estaciones Calle 187, Terminal y en Portal Usme; y adicionalmente, en las estaciones de TransMicable de Ciudad Bolívar, en el portal Tunal, los cuales entrarán en operación en el año 2018.
- Se tiene previsto en los 4 años disminuir en 15% las fatalidades en accidentes de tránsito, en el periodo enero - junio 2017, el número de víctimas fatales en accidentes de tránsito disminuyó en un 11% y el número de lesionados en accidentes de tránsito disminuyó en un 2% con respecto al mismo período de 2016. Durante la vigencia 2017 se han realizado estrategias integrales (señalización, controles,

pedagogía, adecuación de ciclorrutas y andenes) de seguridad vial en tramos o puntos vulnerables como: Carrera 94 por Calle 80; Calle 69F sur hasta Calle 73B sur entre Carrera 14L y Av. Caracas; Calle 17 entre Carrera 96A hasta Carrera 96C; Carrera 88A entre Av. Calle 22 - Calle 19ª; Calle 32A a Calle 33A entre Carrera 16 a Carrera 20; Calle 63 sur entre carrera 95 y Carrera 104; Conectante auto norte por Av. NQS sentido norte sur; Calle 70 entre Carrera 10 A y Carrera 11; y Carrera 54 entre Calle 5C y Calle 9 (Av. Américas), entre otros.

- Para alcanzar el 30% del nivel de satisfacción de los usuarios del transporte público en el servicio troncal y zonal (de 24% a 30%) de manera gradual, se adelantó una estrategia de intervención integral del sistema buscando la mejora en los diferentes componentes y elementos constitutivos del modelo de atención y prestación de servicio al usuario, asociada al mantenimiento y reemplazo de la infraestructura que genera inseguridad en los usuarios (pisos, redes contraincendios, cerramientos, fachadas de vidrio, paraderos zonales) y la implementación del módulo braille en las señales de los paraderos, con el fin de brindar información de las rutas a los usuarios en condición de discapacidad visual. Así mismo, se trabaja en la revisión y concepto de rutas zonales y troncales, identificando oportunidades de mejora. Las revisiones con concepto afirmativo permitieron implementar 172 soluciones operativas en 142 rutas, las cuales corresponden al 28% del total de rutas en operación.
- Con respecto a aumentar en 5% el número total de viajes en el transporte público (de 43% a 48%), en el periodo abril - junio de 2017, hubo una disminución en la cantidad de usuarios de transporte público movilizados por el sistema, debido a situaciones ajenas al sistema, tales como el paro de maestros. Toda vez que en un día típico de mayo de 2017 se movilizaron 2'533.142 en el componente troncal y 1'676.580 en el componente zonal, con lo cual el sistema moviliza más de 4 millones de viajes al día, lo cual sumado con lo estimado en transporte público del esquema provisional corresponde al 46.5% del total de viajes realizados en la ciudad en el periodo de análisis. Parte de las soluciones implementadas fue la reestructuración de las rutas fáciles del componente troncal. Se espera que dichas mejoras operativas motiven la utilización del sistema una vez termine el periodo de estacionalidad (vacaciones de mitad de año).
- Con el propósito de alcanzar 170 km de troncales, es decir, construir 57 km nuevos de troncal, se avanza en estudios y diseños de 4 troncales en una extensión de 32,93 Km: troncal Cra 7 desde CII 32 hasta la CII 200 (19,96 Km); extensión troncal Américas desde Puente Aranda hasta la NQS (2,85 Km); troncal Av. Villavicencio desde la Av. Boyacá hasta la Autopista Sur (4,62 Km); extensión troncal Caracas desde Molinos hasta Yomasa (5,5 Km); en licitación estudios y diseños 2 troncales en una extensión de 40,7 Km: troncal Av. 68 desde la Cra 7 hasta la Autopista Sur (17Km); troncal Av. Ciudad de Cali desde la CII 170 hasta el límite con Soacha (23,7 Km); y en estructuración la troncal Av. Boyacá desde Yomasa hasta la CII 183 (33,62 Km).
- Con relación a la obra civil del proyecto de la primera línea del metro en su Etapa I (30%), la Financiera de Desarrollo Nacional – FDN realiza los diseños “Optimizaciones y complementación de los diseños elaborados durante la ingeniería básica avanzada” y “Estructuración integral del proyecto” respectivamente.
- Para a la reconfiguración de 8 km de troncales (Etapa II, AV. Caracas), en estudios y diseños los proyectos de mejoramiento y ampliación de estaciones, portales y patios del sistema, que involucra la adecuación a biarticulado de 16 estaciones con 32 puntos de parada y la ampliación del portal tunal; se encuentra en proceso de contratación los estudios y diseños de patios o portales Sur y Américas, entre otros.

1.3. Pilar 3. Construcción de Comunidad

Este pilar se tiene como propósito incrementar el cumplimiento de la ley y la cooperación ciudadana, afianzando espacios que sean seguros y confiables para la interacción de la comunidad, fortaleciendo la justicia, disminuyendo la criminalidad y mejorando la percepción de seguridad, para que Bogotá sea una ciudad líder en el impulso de cultura ciudadana, en la que los ciudadanos puedan disfrutar de una gran oferta de espacios culturales, recreativos y deportivos, y en la que se fortalezcan las relaciones de vecindad; para tener un mejor entorno, y así aumentar el sentido de pertenencia para con la ciudad y disponer la ciudad para la paz. Todo ello de la mano del aumento de la eficacia y eficiencia de la acción del gobierno y de las acciones colectivas e individuales adelantadas por los ciudadanos, a través de la promoción de la cultura ciudadana para alcanzar bienestar, igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad.

1.3.1. Seguridad y convivencia para todos

Este programa está orientado al mejoramiento de la seguridad y la convivencia a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá.

Los resultados del programa se concretan con la medición de la Encuesta Bienal de Cultura y la Encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá que se aplican en esta vigencia. Estos datos serán el resultado de la ejecución de las siguientes estrategias planteadas para avanzar en la ejecución del programa:

✓ Control del delito

En apoyo y articulación con la Policía Metropolitana de Bogotá y la Fiscalía General de la Nación en materia de intervención integral de territorio, se coordinó y dio continuidad a operativos en territorios de alta complejidad caracterizados por una ausencia de institucionalidad, gobernabilidad y alta presencia de criminalidad a través de economías ilegales dedicadas al tráfico de estupefacientes, secuestro, trata de personas, entre otros. Se continuó con los procesos de intervención integral en la localidad de Los Mártires (Voto Nacional, La Estanzuela y Cinco Huecos) y la intervención de ollas de delincuencia ubicadas en la localidad de Santa Fe (San Bernardo). Lo anterior a través de la optimización del ciclo de investigación criminal con el fin de impedir la recomposición de estructuras delincuenciales y consolidar el control social efectivo sobre la base del fortalecimiento de las capacidades locales y comunitarias.

Adicionalmente, a través del apoyo a la identificación y caracterización de comportamiento delictivo en los territorios y cualificación y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad, la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) continuó adelantando acciones de interrupción de la cadena de comercialización de bienes hurtados en la capital con el fin de impactar los índices de victimización por hurto a personas, vehículos y residencias.

Con lo anterior se logró un avance en el primer semestre de 2017 del 6,0% correspondiente a la fase de implementación del 100% una estrategia de control por medio del fortalecimiento de la investigación judicial y criminal de delitos priorizados y el fortalecimiento de la gestión de las entidades de seguridad.

➤ Intervención integral de territorio

✓ Reducción del crimen - Zona Centro

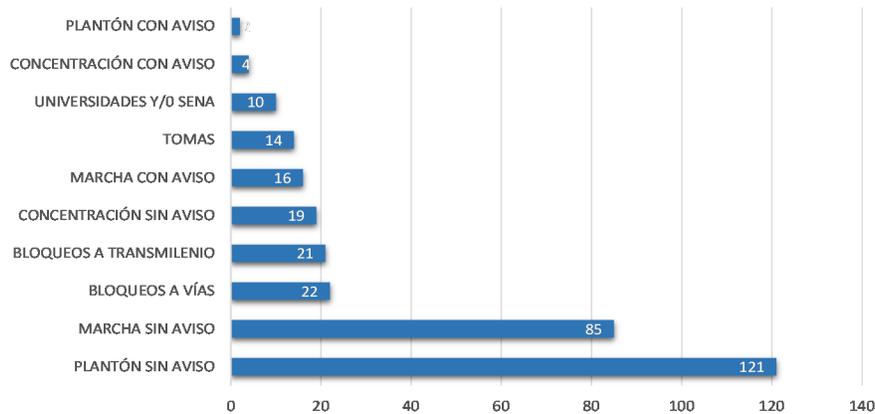
- En el primer semestre de 2017, en coordinación con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), Migración Colombia y otras entidades del nivel nacional, se realizaron 15 acciones de control en las que se produjeron cerca de 100 capturas por tráfico de estupefacientes con afectación de 3 estructuras delincuenciales de amplia capacidad delictiva en el centro de la ciudad, impactando también otros mercados criminales de autopartes robadas, contrabando, licor adulterado, y prostitución ilegal.
 - Bajo el Modelo Intersectorial de Intervención se adelantaron jornadas de limpieza a los predios abandonados con acumulación de basuras e iluminación de puntos críticos con UAESP, Aguas de Bogotá y Alcaldía Locales. Así mismo se realizaron adecuaciones de parques que incluyeron mejoramiento de piso, mallas contra impacto, pintura en estructuras metálicas, adecuación zonas verdes y el mantenimiento y dotación de juegos y biosaludables. De manera complementaria, se brindó atención a más de 3.000 habitantes de calle tras el inicio de la intervención en el centro de la ciudad, 550 de ellos permanecen en procesos de recuperación.
- ✓ Patrullaje policial y servicios distritales en puntos calientes de Bogotá
- En 2016, inició la intervención con la Policía para intensificar el tiempo de patrullaje en más de 750 segmentos de calle calientes en toda la ciudad y mejoramiento situacional con recolección de basuras e instalación de luminarias en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) en 200 segmentos priorizados.

Teniendo en cuenta los resultados de la evaluación de impacto adelantada en los puntos intervenidos en 2016, en el primer semestre de 2017 se continuó con la implementación de la estrategia en segmentos priorizados en 16 localidades de Bogotá: Usaquén, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Santa Fe, Teusaquillo, Tunjuelito y Usme.

- ✓ Acompañamiento a movilizaciones ciudadanas y monitoreo a disturbios

El grupo de Gestores de Convivencia constituye una de las estrategias de acompañamiento de las diferentes modalidades de movilización o protesta ciudadana, con el fin de respetar y hacer efectivo el derecho a la protesta, el cual está consagrado en el artículo 37 de la Constitución política. En total fueron acompañados 314 eventos de movilización social, de los cuales más de un 65% correspondieron a marchas y plantones sin previo aviso como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Movilizaciones primer semestre 2017



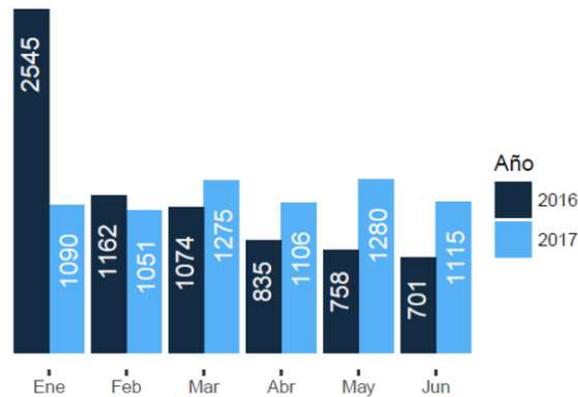
✓ Identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra el patrimonio

- Durante el primer semestre del año 2017 se evidencia que los avances de resultado en la prevención y control del delito han tenido una tendencia positiva. A continuación, se expone la evolución de los principales delitos y hechos violentos durante el primer semestre del año 2017 en relación a este mismo periodo durante el 2016. Los delitos y hechos violentos incluidos en este informe son homicidios, lesiones personales, hurto a personas, hurto a residencias, hurto de vehículos, hurto de celulares, riñas y alteración del orden público.

Entre los hechos incluidos se evidencia que la mayoría contó con una disminución en su registro a nivel agregado. Los únicos hechos donde se evidenció un aumento fueron el hurto a personas y la alteración del orden público. El hurto a personas aumentó en 9% y la alteración al orden público en 42%. En contraste los homicidios se redujeron en 14%, las lesiones personales en 24%, el hurto a residencias en 29%, el hurto a vehículos en 1%, el hurto de celulares en 2% y las riñas en 2%.

○ Hurto de celulares

Durante el 2017 se ha registrado una leve disminución en el hurto a celulares de 158 casos que representan un 2%. Las localidades con un mayor aumento de este hurto fueron Ciudad Bolívar (63%) y Bosa (49%); las localidades con mayor disminución de este hecho son Suba (57%) y Los Mártires (37%). Las localidades que cuentan con un mayor registro de hurto de celulares durante el 2017 son Kennedy (1005 casos), Suba (744 casos), Chapinero (575 casos), Usaquén (527 casos) y Teusaquillo (431 casos). Estas localidades también registraron el mayor número de hurtos durante el 2016. En el gráfico 2 se presenta el comparativo mensual de hurto de celulares 2016 – 2017

Gráfico 2. Comparativo mensual hurto a celulares 2016 - 2017

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 03/07/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En materia de articulación territorial, mediante los encuentros con los enlaces locales de seguridad, se han establecido compromisos para la recopilación y análisis de información que conlleve a la realización de operativos contra puntos de receptación de celulares robados en la ciudad. Adicionalmente, se realizaron capacitaciones a miembros de la policía de vigilancia urbana en los respectivos COSEC de la Policía Metropolitana de Bogotá en alianza con MINTIC.

Se trabaja en el control de puntos de acceso y salida de celulares hurtados, junto con Policía Fiscal y Aduanera, y en la exploración de actividades enfocadas en el capital humano de técnicos en telefonía celular con el fin de evitar su vinculación a las mafias del tráfico ilegal de celulares hurtados.

○ Hurto de automotores

Durante el 2017 se ha registrado una leve reducción en el hurto de automotores de un 1.2% correspondiente a la reducción de 15 casos. A nivel de localidad se evidencian variaciones heterogéneas, entre aumentos de 23 casos en las localidades Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar, hasta una disminución en 46 casos en Engativá. Las localidades que tuvieron un mayor aumento fueron Ciudad Bolívar, Fontibón, Rafael Uribe Uribe y Los Mártires con variaciones de 46%, 44%, 40% y 36% respectivamente. Las localidades con una mayor disminución porcentual de este hecho fueron La Candelaria, Engativá y Usaquén con variaciones de 67%, 26% y 18% respectivamente. En gráfico 3 se presenta el comparativo mensual hurto a automotores 2016 – 2017.

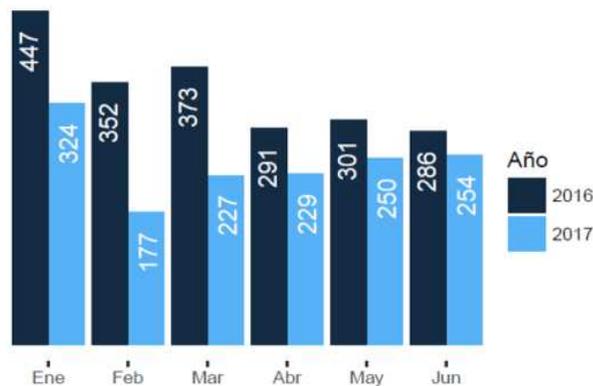
Gráfico 3 - Comparativo mensual hurto a automotores 2016 - 2017

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL

En el primer semestre de 2017 se articularon labores de investigación, gestión de bodega para bienes incautados, desarticulación de bandas criminales e intervención de puntos críticos en la ciudad. Adicionalmente se adelantaron actividades territoriales de levantamiento de información relacionada con la estructura criminal dedicada que delinquía en la Favorita, Suba, San Cristóbal, Kennedy, dedicada al hurto de motocicletas, compraventa de partes y repuestos hurtados y extorsión.

○ Hurto a residencias

Durante el 2017 ha disminuido el hurto a residencias en un 29%, pasando de 2.050 casos durante el 2016 a 1.461 en el 2017. Durante todos los meses se registró una disminución en este hecho, especialmente en febrero con una reducción del 50% en su registro, pasando de 352 casos a 177. En Los Mártires se presentó un aumento de 7 casos que representan un aumento del 58%. En San Cristóbal se presentó un aumento de 7 casos que representan un 10%. En contraste, la localidad más saliente en la evolución de este delito fue Suba, en donde se registró una disminución de 217 casos que corresponden a una disminución del 48% de este delito en esta localidad. En el gráfico 4 se presenta el comparativo mensual de hurto a residencias 2016 – 2017.

Gráfico 4. Comparativo mensual hurto a residencias 2016 - 2017

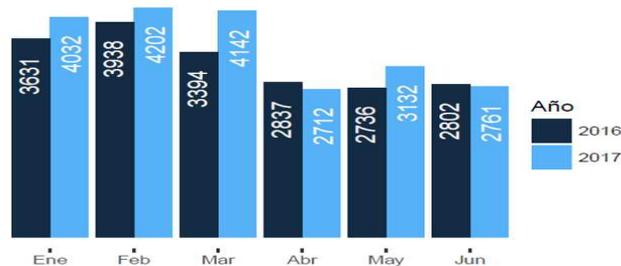
Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 03/07/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Paralelamente se realizaron trabajos de capacitación entre el Grupo de Trabajo en Delitos contra el Patrimonio y el Grupo de SIJIN de hurto a residencias con el fin de mejorar las capacidades operativas y de respuesta de los organismos de investigación. Se logró la desarticulación de 6 estructuras criminales dedicadas al hurto de residencias con un total de 57 capturas.

○ Hurto a personas

Durante el 2017 se ha registrado un aumento en el hurto a personas de 9%, pasando de 19.338 casos durante el 2016 a 20.981 en el 2017. El mayor aumento de hurtos se presentó en marzo con un aumento de 22%. Las menores disminuciones fueron en abril y junio con registros de 4% y 2% respectivamente. El mayor aumento del registro de hurto a personas sucedió en registros sin localización por localidad, con un aumento de 1.857 casos. Esto evidencia que es necesario identificar la ubicación espacial de los hurtos para focalizar los esfuerzos encaminados a su reducción. Las localidades con un mayor registro de hurtos a personas fueron Suba (2191 casos), Kennedy (2115 casos), Chapinero (1525 casos) y Usaquén (1455 casos). En el gráfico 5 se presenta el comparativo mensual de hurto a personas 2016 – 2017.

Gráfico 5. Comparativo mensual hurto a personas 2016 - 2017



Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL.

✓ Investigación y judicialización de delitos

➤ Terrorismo

- La Alcaldía Mayor de Bogotá como medida de contingencia a las emergencias ocasionadas por explosiones o actos ocurridos en Bogotá, actualmente está trabajando en un borrador de decreto que tiene por objeto categorizar los actos terroristas como situaciones de emergencia sin tener en cuenta el tipo de explosión ocasionada.
- Adicionalmente, se pretende establecer los derechos que tienen las víctimas por emergencias generadas por actos terroristas, bombas panfletarias o cualquier evento producto de un artefacto explosivo en Bogotá (Servicios de Salud, ayudas humanitarias pecuniarias y no pecuniarias, entre otros), así como articular las entidades distritales para la atención interinstitucional en situaciones de emergencia generadas por acciones terroristas.

Imagen 1. Captura de cinco personas responsables del atentado restaurante iraní



Fuente: Periódico el Heraldo. Consultado el 7 de julio de 2017. <https://www.elheraldo.co/colombia/en-video-caen-presuntos-autores-de-atentado-en-restaurante-irani-en-bogota-347335>

- Control del delito en los entornos escolares
 - Se realizaron actividades de caracterización de información que permitieron identificar los casos prioritarios y de alto impacto que afectan de manera grave la seguridad y convivencia en los entornos escolares en el Distrito Capital, particularmente en los 40 colegios priorizados por la Administración; con el fin de fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios a través de la consolidación de reportes de seguridad ciudadana que integren la información sobre bandas de delincuencia común y organizada en el territorio. Paralelamente, se ha gestionado la presencia de Policía vigilancia, en los entornos escolares priorizados, con el fin de generar un proceso de disuasión de las conductas que afecten la seguridad.

- Control de los delitos generados en los asentamientos humanos irregulares – ocupaciones ilegales
 - En el primer semestre de 2017 se adelantaron labores de análisis de información con el fin de identificar estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en el Distrito Capital, para fortalecer la investigación judicial y criminal en estos territorios. Así mismo, se adelantaron acciones para el análisis de información con la Secretaría de Hábitat y la Fiscalía General de la Nación, donde se establecieron cincuenta y dos (52) casos en doce (12) localidades para impulsar y apoyar las investigaciones de presuntas bandas delincuenciales que actúan como invasores y promitentes vendedores – enajenadores ilegales en el Distrito Capital.

Actualmente se trabaja en el intercambio permanente de información con los organismos de seguridad y justicia, con el fin de caracterizar las dinámicas y patrones del crimen organizado, de estructuras criminales dedicadas a la enajenación ilegal de predios y delitos conexos en la UPZ Corabastos de la localidad de Kennedy.

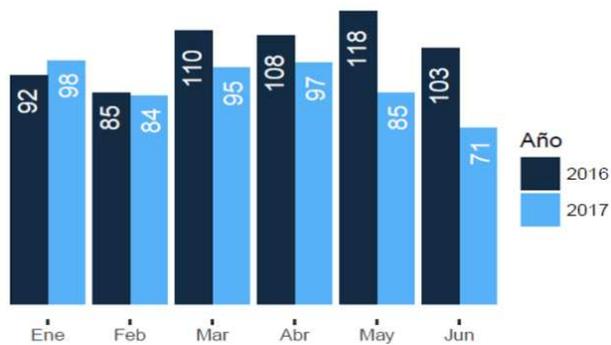
- Control del delito de homicidio y microtráfico

En las acciones adelantadas para el control de homicidio y microtráfico, se obtuvieron los siguientes resultados operativos:

- 15 diligencias de registro y allanamientos en las localidades de las estaciones de policía de San Cristóbal y Suba, donde se logró la captura de 25 integrantes de la estructura criminal “Los Profetas” y la incautación de 150 papeletas de marihuana, 8 cartuchos calibre 38, entre otras.
 - 14 personas capturadas y la incautación de 1 arma de fuego con silenciador, munición, estupefacientes y 1 gramera en la localidad de San Cristóbal y Usme (sector de Tihuaque).
 - 14 capturas, 7 allanamientos y la incautación de 236 dosis de bazuco correspondientes a la desarticulación de la estructura delincuencia “Los Olimpos” en la localidad de Ciudad Bolívar.
 - 9 allanamientos, 8 capturas por orden judicial, 1 notificación de captura a la cabeza visible de la organización “Los California”.
 - Desarticulación de la organización criminal “Los Espartanos”, con incautación de 2 armas de fuego, 4 granadas de fragmentación modelo IM- M26, cartuchos de diferentes calibres y varias dosis de estupefacientes.
 - Recolección de información para la desarticulación de estructuras delincuenciales dedicadas al homicidio selectivo, tráfico, fabricación, porte de estupefacientes y concierto para delinquir, por parte de la Unidad de Vida de la SIJIN.
 - Actividades territoriales para desarticular la estructura criminal dedicada al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, que afecta el Colegio Distrital José Acevedo y Gómez adelantado por la Unidad de Infancia y Adolescencia de la Policía Nacional en la localidad de Rafael Uribe Uribe – San José.
 - Actividades territoriales (barrios La Playa, Naciones Unidas, Tesoro, La Cumbre, Mochuelos y Arabia), para desarticular las estructuras criminales dedicadas al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes. en la localidad de Ciudad Bolívar.
- ✓ Identificación y caracterización de comportamiento delictivo y fortalecimiento estratégico de las entidades de seguridad – Delitos contra la vida

- Homicidios

Durante el 2017 se ha logrado una reducción en los homicidios de 14% respecto al año pasado, pasando de 616 casos entre enero y junio de 2016 a 530 en el mismo periodo de 2017. El mayor aumento de homicidios se registró en la localidad de La candelaria pasando de 2 a 5 casos, seguido de Suba que pasó de 44 a 53 casos. La mayor disminución se registró en Antonio Nariño pasando de 14 a 4 casos, seguida de Teusaquillo que pasó de 6 a 4 casos. En el gráfico 6 se presenta el comparativo mensual de homicidios 2016 – 2017.

Gráfico 6. Comparativo mensual homicidio 2016 - 2017

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 03/07/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

En cuanto al control de la ocurrencia de homicidios, se adelantaron las siguientes acciones:

- Apoyo para el mejoramiento de las capacidades investigativas de la policía de vigilancia. En trabajo articulado con la Dirección de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación se adelantaron acciones para el mejoramiento de los procesos de información sobre casos de homicidio.
- Control de la oferta y demanda del mercado de armas de fuego y armas blancas de la ciudad. Realización de 11 planes mochila alrededor de colegios priorizados por la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia en coordinación con Policía y Secretaría de Educación en las localidades de Kennedy (4), Usme (2) y Los Mártires (5). Paralelamente se adelantaron acciones de sensibilización a grupos de jóvenes, interesados en la vinculación en un proceso de desarme.

○ Lesiones personales

Durante el 2017 se ha logrado una reducción en las lesiones personales de 24%, al pasar de 10.706 casos durante el 2016 a 8.193 en el 2017. Los meses con la mayor disminución fueron febrero y marzo, donde las lesiones disminuyeron en 770 y 694 casos respectivamente. Las localidades que cuentan con un mayor registro de lesiones personales durante el 2017 son Kennedy (811 casos), Suba (690 casos), Bosa (546 casos), Ciudad Bolívar (488 casos) y Engativá (447 casos). En el gráfico 7 se presenta el comparativo mensual de lesiones personales 2016 – 2017.

Gráfico 7. Comparativo mensual lesiones personales 2016 - 2017

Fuente: Cálculos propios con información de SIEDCO de la DIJIN - POLICÍA NACIONAL. Información extraída el día 03/07/2017 a las 12:00 p.m. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

○ Trata de personas y delitos conexos a la explotación sexual

Se viene adelantando la Estrategia de Lucha contra la Trata de Personas con fundamento en el apoyo y fortalecimiento de las capacidades de las autoridades encargadas de la investigación y judicialización, adelantando las siguientes acciones en el primer semestre de 2017:

- Institucionalización del Comité Distrital de Trata de personas en Bogotá: La Secretaría técnica del Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas quedó en cabeza de la Secretaría de Gobierno, la competencia de la Secretaría de Seguridad se basa en apoyar las sesiones del Comité y aportar a las mesas técnicas de prevención y judicialización.
- Fortalecimiento de la investigación y judicialización la trata de personas: Se adelantaron operativos en casas de lenocinio para la identificación de víctimas y desarrollar operativos para la recolección de información con los siguientes resultados operativos:
 - Se brindó apoyo en los operativos realizados a establecimientos de lenocinio en las localidades de Bosa (1), Mártires (1), Suba (1), Antonio Nariño (1), Barrios Unidos (1), Chapinero (1) y Santafé (2).
 - Se acompañaron recorridos con policía judicial para identificar el comportamiento del delito y la obtención de información que permita fortalecer la investigación y la Judicialización; (17) recorridos en Mártires, (5) recorridos en de Kennedy, (3) recorridos Candelaria, (10) recorridos Santafé, (1) recorrido en Fontibón, (1) recorrido en Barrios Unidos y (1) recorrido en Antonio Nariño.

✓ Prevención del delito

Se vienen implementando acciones encaminadas a la reducción de los factores de riesgo asociados a conductas criminales que afectan la seguridad y convivencia en la comunidad, canalizando y dirigiendo las actividades estratégicas hacia las poblaciones con mayor vulnerabilidad y espacios en donde se pueden presentar y escalar conflictividades.

➤ Prevención en poblaciones vulnerables

- Se trabaja en una estrategia de prevención del delito en jóvenes a través de intervenciones sociales y situacionales y la promoción de la cultura ciudadana, así como el fortalecimiento de programas orientados al monitoreo del comportamiento de la violencia y de la participación de los jóvenes en éstos. Se encuentra en proceso de implementación de una estrategia de prevención del delito en jóvenes por medio del uso de terapias de aprendizaje cognitivo-conductuales con el fin de incidir en la reducción de comportamientos violentos de adolescentes y contribuir en la mejora de la toma de sus decisiones.

El diseño de la misma tiene como fundamentos de los enfoques anteriormente mencionados adaptados a la dinámica de las Instituciones Educativas del Distrito de Bogotá, atendiendo de manera especial a los adolescentes que hacen parte del programa “Volver a la Escuela” de la Secretaría de Educación distrital y sus familias.

➤ Entornos protectores

- Prevención de la ocurrencia de lesiones personales en zonas rosas: En el marco del desarrollo del Convenio de Asociación con Corporación Visionarios de Colombia (*Corporvisionarios*), se adelantó intervenciones en materia de cultura ciudadana en zonas con concentración de actividades de consumo de alcohol y rumba a través de la estrategia “Farra en la buena”. La estrategia apunta a desnaturalizar los comportamientos violentos y las justificaciones para incurrir en ellos de parte de quienes frecuentan bares y discotecas en UPZ priorizadas de Bogotá con Talleres “*La Riña bajo la lupa*”; y a aumentar la disposición de los espectadores de una riña a desactivarla de forma pacífica a través de mecanismos de mutua regulación con la estrategia Juego “*Cuidaparches*”.
- Recuperación de parques y prevención de delitos en entornos escolares: El objeto de la estrategia radica en movilizar y fortalecer las capacidades y recursos existentes en las diferentes localidades para la autogestión de la seguridad ciudadana, la resolución de conflictos y la construcción de la convivencia en entornos escolares y parques. En este sentido, se adelantaron las siguientes acciones:
 - Gestión interinstitucional para el mejoramiento de las condiciones situacionales en Instituciones Educativas Distritales- IED y parques.
 - Articulación entre entidades para el diseño del programa de corredores escolares seguros.
 - Coordinación interinstitucional con Secretaría de Educación Distrital y Policía Nacional para la selección de 40 IED y 39 parques que presentaban mayor conflictividad en un perímetro de 500m.
 - Asistencia a 29 espacios técnicos con Secretaría de Educación Distrital, Policía Nacional (especialidades de Infancia y Adolescencia, Prevención, Ambiental), Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, UAESP, Secretaría de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Fundación Bavaria, Consorcio Si99 para tratar problemática de entornos escolares y parques.
 - Dieciocho (18) recorridos diurnos y nocturnos de validación y reconocimiento de dinámicas sociales en el entorno de las IED: Kennedy, Rafael Uribe Uribe, Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar, Teusaquillo, Chapinero, Candelaria y Santa Fe.
 - Acompañamiento a la Secretaría Distrital de Educación (Dirección de Bienestar Estudiantil – Planes de Movilidad) para el Diseño del programa de corredores escolares seguros para las IED que esta dependencia considere, en donde tendrán prioridad las 39 IED con esquema de vigilancia diferenciada.
 - Esquema de vigilancia diferenciado en 40 IED y 110 parques del Distrito

Un eje fundamental de la prevención del delito es la formación de valores ciudadanos en la población joven, siendo ésta la encargada de construir desde ahora la comunidad que queremos, y mantenerla hacia el futuro. Es por ello que este grupo ha sido el principal objetivo de la Estrategia de Prevención del Delito, bajo el principio de que jóvenes bien educados hoy, serán ciudadanos ejemplares mañana. De igual manera, la estrategia ha estado dirigida a garantizar el esparcimiento sano en la ciudad, en donde la diversión siempre esté acompañada del respeto y la tolerancia, como componentes indispensables de una comunidad en paz.

- ✓ Fortalecimiento de participación ciudadana para el mejoramiento de la percepción de seguridad y corresponsabilidad de la comunidad.

Para la Secretaría de Seguridad es prioritario agilizar la respuesta institucional frente a los conflictos ciudadanos derivados de problemáticas cotidianas, así como aumentar la capacidad de los barrios de la ciudad para impulsar valores compartidos entre sus habitantes, y mantener controles sociales efectivos. Las acciones adelantadas fueron:

- Frentes Locales de Seguridad: se adelantó la caracterización de los Frentes Locales de Seguridad (FLS) existentes en el Distrito Capital, identificando 1.124 a la fecha.
- Fortalecimiento Institucional: se realizaron dos eventos de capacitación con el fin de poner en conocimiento el protocolo de primer contacto y reactivación de FLS dirigido a Gestores de Policía, Gestores de Convivencia, Enlaces Locales y Referentes Locales de Seguridad con la participación de 130 personas en cada uno.
- Reactivación y Fortalecimiento de FLS: a la fecha se han reactivado 74 FLS con la meta de reactivar 1.195 en el 2017. La meta de fortalecimiento corresponde a la capacitación de 1.014 FLS en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), Código de Policía y Convivencia, Ruta para la denuncia, análisis situacional y plan de acción.

- ✓ Fortalecimiento de los organismos de seguridad del Distrito

Se busca facilitar la gestión integral de infraestructuras en cumplimiento del Plan Maestro de Equipamientos de Seguridad, Defensa y Justicia en la ciudad, así como de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”. Esto mediante la adquisición de predios, diseño, construcción, dotación, mantenimiento y sostenimiento de equipamientos destinados a garantizar la seguridad, convivencia y acceso a la justicia en la ciudad. Entre las principales acciones están:

- La plataforma “Seguridad en Línea”, continúa prestándole el servicio a la ciudad, permitiendo a los bogotanos denunciar de una forma ágil los hurtos y los casos de extorsión de los que son víctimas. Durante el primer semestre del 2017, los ciudadanos utilizaron “Seguridad en Línea” para presentar 5380 denuncias y 2477 reportes anónimos relacionados con tráfico de drogas, corrupción, vías en mal estado, fallas en alumbrado público, invasión al espacio público y basuras en el espacio público.
- Durante el primer semestre de 2017, los Comandos de Atención Inmediata (CAI) Guavio y Bosa fueron puestos al servicio de la comunidad por parte de la Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG). Permitirán acciones de acercamiento con la comunidad, el fortalecimiento de la confianza en la Policía y la credibilidad en su capacidad, a partir de la atención oportuna y efectiva de las necesidades de seguridad ciudadana.

CAI BOSA



CAI GUAVIO



- Durante el primer semestre de 2017 se gestionó el trámite de la licencia de construcción e inicio el proceso contractual de la Fase II de la Estación de Policía de Usaquén y la puesta en marcha de la misma. Esta contribuirá en la reducción progresiva de los índices de criminalidad en la capital y el mejoramiento de las relaciones entre los miembros de la institución y las comunidades organizadas. De igual manera, se contribuye en la ejecución de acciones de acercamiento con la comunidad, inteligencia policial, y acceso a mecanismos alternativos para la solución de conflictos.
- Se entregaron 1147 medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad, con el propósito de facilitar su labor diaria en la persecución y captura de quienes infrinjan la ley. Entre ellos 220 Bicicletas para la Policía Metropolitana de Bogotá con el objetivo de reforzar la seguridad en las ciclorrutas, 131 camioneta, incluidas 13 para labores de criminalística y anti-explosivos y 796 motocicletas.
- Se adquirieron nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN que fueron entregados y se encuentran en funcionamiento en sus instalaciones. Entre ellos una cámara especial para el laboratorio de Imagen del Cuerpo Técnico de Investigaciones Seccional Bogotá.
- Se han adelantado acciones tendientes a la implementación y ampliación del sistema de video vigilancia con el propósito de ayudar a la prevención de la problemática y desequilibrio existente en la relación de área de extensión del Distrito Capital por número de habitantes con respecto a los efectivos policiales disponibles para la vigilancia de Ciudad.
- Se avanza en la consolidación del C4 como ente articulador y coordinador operativo de las emergencias y la seguridad en el Distrito Capital, en sus instalaciones ya opera el despacho del IDIGER y el edificio contiguo, igualmente, en el Comando de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos opera la Sala de Radio de Bomberos, para conformar así el Centro Operativo de Emergencias de Bogotá.

Los esfuerzos de la administración, se han enfocado al fortalecimiento de los organismos de seguridad, defensa y justicia de la ciudad, brindando equipamientos y servicios que puedan disminuir los indicadores de criminalidad, prevenir los delitos, mejorar los equipos tecnológicos para las autoridades y fortalecer la línea de atención de emergencias 123.

- ✓ Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C.

- La Unidad Administrativa Especial de Bomberos de Bogotá (UAEBB) atendió 17.259 emergencias por incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias con tiempos promedio en el semestre de 8.76 minutos de respuesta IMER (incendios, materiales peligrosos, explosiones y rescate), 11.780 inspecciones técnicas de seguridad realizadas a establecimientos de mediano y alto riesgo, participación en 595 eventos masivos de aglomeración de público, 1.767 capacitaciones en auto revisión realizadas a establecimientos catalogados como bajo riesgo, 520 brigadas empresariales contra incendios entrenadas y capacitadas, 8.455 personas de la comunidad capacitadas en prevención de emergencias, 1.515 niños, niñas y jóvenes sensibilizados y capacitados sobre la importancia de conocer, prevenir y actuar frente a situaciones de peligro en el hogar y en el colegio.
- Se realizó entrega de equipos especializados: 429 nuevos trajes para sus hombres y mujeres en el manejo de incendios estructurales, además de 247 equipos de protección respiratoria con doble máscara.
- Referente al parque automotor, se han entregado al servicio de las emergencias de la ciudad, 6 carros tanques con capacidad de 4 mil galones y 3 furgones.

1.3.2. Fortalecimiento del Sistema de Protección Integral a Mujeres Víctimas de Violencias – SOFIA

El objetivo del Programa SOFIA del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos: 2016-2020”, es garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias en el Distrito Capital, asegurando la coordinación interinstitucional para la efectiva implementación de estrategias de prevención, atención y protección integral y restablecimiento de derechos de mujeres en riesgo o víctimas de violencias. Adicionalmente propende, las condiciones para hacer de Bogotá un territorio seguro y accesible para las mujeres, libre de violencias en los espacios públicos y privados, donde todas las mujeres puedan disfrutar sin miedo de la ciudad.

La Secretaria Distrital de la Mujer (SDMujer) ha puesto en marcha una serie de estrategias y acciones para cumplir tanto con el objetivo del programa como con los objetivos establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y sus lineamientos, es así que el programa se desarrolla con 2 líneas de acción:

1. Prevención de todas las formas de violencias contra las mujeres para la garantía de sus derechos que se realiza a través de a) procesos de formación a las instituciones que intervienen en las rutas de atención; b) atención telefónica para la prevención; c) Planes y Consejos Locales de seguridad para la territorialización de estas iniciativas; d) la consolidación de información relevante para la toma de decisiones; y e) el diseño de protocolos y campañas que prevengan la violencia contra las mujeres en espacios públicos.

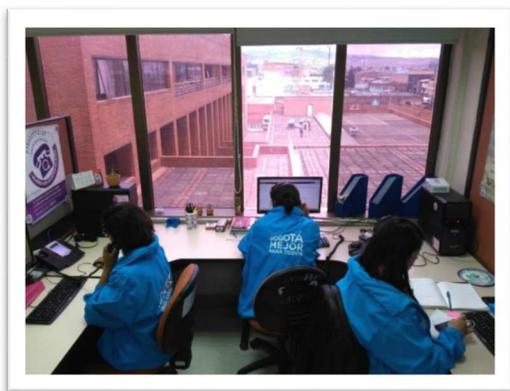
Esta línea de acción apunta a las siguientes metas de resultado:

- Reducir en cinco puntos porcentuales la tolerancia institucional y social a las violencias contra las mujeres, es una de las apuestas más importantes de la Administración de prevenir las formas de violencias que sufren las mujeres, en el marco del acceso a la justicia y que busca cambios culturales, en este caso, en las instituciones encargadas del garantizar el derecho de las mujeres a acceder a la justicia sin barreras.

A la fecha no se cuenta con la medición, sin embargo una de las acciones formuladas para alcanzar esta transformación cultural, es la implementación de un proceso de fortalecimiento de capacidades de servidores y servidoras con responsabilidades en la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias y lucha contra el machismo

Aunque a la fecha no se tiene la medición en la reducción de la tolerancia institucional y social a las violencias contra las mujeres, cabe destacar la construcción de herramientas pedagógicas para la difusión de SOFIA como estrategia innovadora en materia de prevención de las violencias contra las mujeres. Se han desarrollado procesos de sensibilización y fortalecimiento de capacidades por parte de actores estratégicos para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, destacando en el nivel distrital los ejercicios realizados con la Policía Metropolitana de Bogotá y las Comisarias de Familia; y en el nivel local, las actividades desarrolladas por los equipos territoriales de los sectores de: Integración Social, Educación, Gobierno, Cultura, Recreación y Deportes, entre otros.

De igual manera, a partir de las experiencias de sensibilización y cualificación de servidoras y servidores del ámbito local y distrital, se ha logrado identificar las necesidades de formación y las propuestas metodológicas a ser consideradas en el proceso de construcción de la Guía para el Fortalecimiento de Capacidades frente al derecho de las mujeres a una vida libre de violencias que hará parte integral de los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA con un avance acumulado del 71% y de 28,40% del PDD.



- La propuesta de aumentar a cuatro puntos la tasa de utilización de servicio de atención telefónica para la prevención de las violencias contra las mujeres, pasó de 0,39 en 2016 a 0,97 a 30 junio, es decir se ha avanzado en 0,58 puntos. Para esto se continúa implementando la estrategia de difusión de la Línea Púrpura Distrital a través de piezas comunicativas, redes sociales, reuniones con entidades y sensibilizaciones, lo que contribuyó con el incremento del número de llamadas recibidas alcanzando a la fecha 7.721 atenciones lo que representa el 46,50% programado a la fecha.
- A través de la integración de nuevas profesionales (psicóloga, trabajadora social y abogada), se fortaleció la capacidad de respuesta del equipo. Igualmente, se realizaron ajustes al diseño del módulo correspondiente en el Sistema de Información Misional para facilitar el registro de las atenciones, lo cual aportó en el diligenciamiento de los casos en el aplicativo. Así el equipo logró aumentar el número de llamadas de seguimiento a los casos priorizados, principalmente a mujeres remitidas por el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE). En este periodo también se fortaleció la articulación de la Línea con otros equipos de la Secretaría como las Duplas de atención psicosocial y la Estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos.
- Aunque no se cuenta aún con la medición sobre el índice de tolerancia institucional de las violencias contra las mujeres en la dimensión de protección para los sectores de justicia y protección, se propuso el diseño de un lineamiento técnico para la formación de los servidores y servidoras de entidades distritales con competencia en prevención, investigación, judicialización, sanción y reparación de todas las formas de violencia contra las mujeres.

Para el diseño de lineamientos se ha avanzado en la identificación de los requerimientos temáticos, conceptuales y metodológicos. Si bien se había previsto concentrar los esfuerzos del primer semestre en la elaboración del mencionado lineamiento técnico, se hace necesario continuar el desarrollo de esta actividad durante el siguiente período en consideración de la importancia de articular esta herramienta de acuerdo al proceso de definición de los lineamientos técnicos y operativos para el funcionamiento y seguimiento del Sistema SOFIA, en el contexto de la propuesta de modificación del

Acuerdo 421 de 2009 “Por el cual se ordena la creación del Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia y se dictan otras disposiciones”. En este sentido se cuenta con un documento de propuesta para la modificación del Acuerdo mencionado, el cual tiene el propósito de fortalecer los lineamientos para el funcionamiento y seguimiento de Sistema SOFIA en tanto estrategia de articulación distrital para la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias.

- Se adelantan acciones de coordinación interinstitucional con el objeto de continuar fortaleciendo la gestión y compromisos de los diversos sectores de la administración distrital en materia de prevención y atención de las violencias contra las mujeres. Estas acciones se han dinamizado en el escenario de la Mesa de Trabajo del Sistema SOFIA y en espacios bilaterales concertados e impulsado con el apoyo y asistencia del equipo distrital de impulso al Sistema SOFIA.
- Se han capacitado 2.558 servidores y servidoras públicos profesionales en derecho en temáticas de mujer y género, se enmarca en la construcción de comunidad a través de transformaciones de condiciones que impiden el acceso a la justicia por parte de las mujeres con un avance del 51.16% del PDD. Así como se ha avanzado en el diseño de un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público, el cual presenta un avance del 40% con una inversión de \$28.666.660 correspondiente al 76% de lo programado para la vigencia.
- Con relación a Disminuir en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que considera que el sistema TransMilenio es inseguro, se ha avanzado de 85% en el año 2011 a 86,7% en 2016, dato que se tendrá actualizado al finalizar la vigencia 2017.

Sin embargo, para garantizar el derecho de las mujeres del Distrito Capital a una vida libre de violencias a través del acceso efectivo a la justicia, se busca disminuir las percepciones de inseguridad que tienen las mujeres dentro del Sistema Transmilenio y de las localidades y barrios en las que habitan, se ha puesto en marcha distintos procesos, los cuales tienen alcance tanto a nivel local como a nivel distrital.

Se ha establecido un protocolo de atención a mujeres víctimas de violencias en el transporte público con un avance del 40%, que busca que los servidores y servidoras, así como los operadores del Sistema Transmilenio cuenten con herramientas para responder adecuadamente a situaciones de violencia contra las mujeres que se presenten dentro del sistema. En coordinación con el equipo de enlaces SOFIA se construyó una propuesta de cuatro rutas de atención a mujeres víctimas de violencias en el sistema Transmilenio: 1) ruta de atención en buses articulados, 2) ruta de atención en portales y estaciones, 3) ruta de atención en buses del SITP y 4) ruta de atención para activación telefónica por parte de las víctimas. Estas rutas están siendo socializadas y validadas internamente.

Adicionalmente, se coordinó la mesa técnica de seguridad para mujeres en el sistema Transmilenio, en articulación con las secretarías de movilidad, seguridad, Transmilenio y la Policía. En esta mesa se socializó el diseño de rutas para la atención de mujeres víctimas de violencias en Transmilenio, para que las entidades participantes aprobaran el diseño preliminar de las rutas.

- Para aumentar en 15 puntos porcentuales el porcentaje de mujeres que consideran que el barrio en el que habitan es seguro, a nivel local se busca disminuir las percepciones de inseguridad que tienen las mujeres en las localidades y barrios que habitan. Para avanzar en ello, se llevó a cabo la formulación de 20 Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, los cuales se han ejecutado en las localidades por medio del segundo proceso, a saber, la sesión de 18 Consejos Locales de Seguridad para las Mujeres.
- Tanto los Planes como los Consejos constituyen los instrumentos privilegiados para posicionar las agendas locales de las mujeres en materia de seguridad, y en este sentido territorializar las apuestas

consignadas en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género; en esta línea, se realizó la sistematización de los encuentros bilaterales y las mesas de trabajo con las entidades locales y con las organizaciones de mujeres para la formulación de los Planes Locales de Seguridad para las Mujeres, lo que dio como resultado la formulación de los veinte Planes que se basan en las problemáticas de inseguridad y violencias contra las mujeres en el espacio público, el espacio privado y el feminicidio, con un avance del 30% en la consolidación de la información y una ejecución de recursos de \$120.138.000, que corresponde al 74% de lo programado.

- Con el fin de lograr la consolidación del 100% de la información oficial disponible en materia de violencias contra las mujeres, a través de un Sistema Integrado de Medición, se estableció un proyecto de estrategia de producción, gestión y análisis de la información relativa a las condiciones, posiciones y situaciones de las mujeres del Distrito Capital centrada en el registro de violencias basadas en género. Se realizó un mapeo de posibles actores privados a asociar a la estrategia de producción y gestión del análisis de la información recolectada con el fin de establecer instrumentos y medidas de política pública para la creación de entornos favorables al conocimiento y de eliminación eficaz de las violencias contra las mujeres del Distrito Capital. Se avanzó en la formulación del estado del arte de estudios y análisis existentes en materia de indicadores de medición y evaluación de las violencias contra las mujeres.

2. Atención integral a mujeres que han sido víctimas de violencias a través de la Estrategia Justicia de Género y el modelo de atención de Casas Refugio. Esta línea apunta a las siguientes metas de resultado:



- El reto de alcanzar una tasa de demanda de atención de violencias contra las mujeres correspondiente a tres puntos, a la fecha avanzó a 1,69 logrado a través de Duplas de atención psicosocial (DAP), la Línea Púrpura Distrital (LPD), la estrategia de acompañamiento a sobrevivientes de ataques con agentes químicos (AAQ) y la profesional que realiza la atención psicojurídica. A través de las atenciones realizadas, las mujeres víctimas de distintos tipos de violencias de acuerdo a sus necesidades y solicitudes, han logrado participar en servicios presenciales y telefónicos que garantizan

orientación, acompañamiento psicosocial, información, activación de rutas y realización de peritajes. Estos servicios contribuyen en el restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas de violencias, fortaleciendo sus recursos personales, sociales e institucionales para ejercer el derecho a una vida libre de violencias.

- En este sentido, a la fecha se han atendido 1.094 mujeres, hijas, hijos y personas dependientes víctimas de violencias a través del modelo de atención Casas Refugio, con una inversión de \$9.677 millones correspondiente al 85% del presupuesto programado.
- Con relación a garantizar la atención del 100% de solicitudes de acogida para mujeres víctimas de violencia realizadas por autoridades competentes de acuerdo a la misión de la SDMujer y el modelo de Casas Refugio²⁰, cuyo objetivo es garantizar a mujeres que viven situaciones de violencia, un lugar

²⁰ Son espacios temporales que brindan protección, seguridad y atención integral a las mujeres y sus hijos e hijas afectados por la violencia de género en la familia, con la finalidad de aportar a su autonomía y al ejercicio de una vida digna y libre de violencias. Una casa de refugio brinda cobijo a mujeres víctimas de la violencia que no tienen una red familiar o de amistades que la acojan junto a sus hijas e hijos, o que por el peligro real para su vida deben ir a lugares donde se les brinde protección adecuada. Una Casa Refugio entrega los elementos indispensables para que las mujeres y sus familias curen

para salvaguardarse; a la fecha se han realizado 3.034 orientaciones y asesorías jurídicas a mujeres víctimas de violencias a través de Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y otros espacios institucionales, con un avance a la fecha del 44,137% y del 8,67% del PDD. Así mismo, 193 orientaciones y asesorías socio-jurídicas realizadas a mujeres víctimas de violencias desde los enfoques de derechos de las mujeres, de género y diferencial, con un avance acumulado del 54,37% y del 19,30% del PDD, a través de espacios institucionales como los CAPIF, CAVIF, CAIVAS y Casas de Justicia y de las representaciones jurídicas a mujeres víctimas de violencias.

- Otro propósito es alcanzar una tasa de utilización del servicio de atención socio jurídica a mujeres correspondiente a dos puntos, que con la Estrategia Justicia de Género -EJG- la cual es un instrumento destinado a contribuir con el reconocimiento, garantía, restablecimiento, difusión y promoción de los Derechos Humanos de las mujeres, la eliminación de las causas estructurales de las violencias de género y el fomento del acceso real y efectivo a la justicia. Estrategia que se desarrolla cuatro componentes, uno de ellos el de Litigio de Género y Justicia Integral que consiste en promover, brindar y desarrollar la orientación socio-jurídica gratuita y el litigio desde el enfoque de derechos de las mujeres, género y diferencial, a mujeres víctimas y sobrevivientes de las violencias en aras del restablecimiento de derechos de las mujeres.

Es así que el servicio de intervención socio-jurídica, se ofrece en las Casas de Igualdad de Oportunidades, Casas Refugio y Casa de Todas y en espacios institucionales: CAIVAS, CAPIV y Casas de Justicia de las localidades de Usme, Usaquén, Ciudad Bolívar, Bosa y Suba. A través de tres niveles de atención: orientación, asesoría y representación jurídica.

1.3.3. Justicia para todos: consolidación del Sistema Distrital de Justicia

Este programa busca implementar el Sistema Distrital de Justicia con rutas y protocolos para el acceso efectivo al mismo, propendiendo por una justicia que se acerque al ciudadano, con servicios e infraestructura de calidad y que contribuya a la promoción de la seguridad y la convivencia en la ciudad. Igualmente, propenderá por el desarrollo y la coordinación del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA). Con su ejecución se está dando cuenta de la meta resultado Aumentar en 17 puntos porcentuales las personas que denunciaron el delito del que fueron víctima, dato que se obtendrá una vez se tenga los resultados de la Encuesta de la Cámara de Comercio de Bogotá que se realiza en esta vigencia.

Para lograr los avances sobre las personas que denuncian los delitos del que fueron víctimas, se adelantan estrategias asociadas al Sistema Distrital de Justicia, Nuevos y mejores equipamientos de justicia y Sistema de responsabilidad penal para adolescentes.

✓ Sistema Distrital de Justicia

El desconocimiento de las rutas de acceso y los servicios del sistema de justicia contribuyen a la baja percepción que tienen los ciudadanos sobre la efectividad del sistema. La estrategia promueve el acceso ágil y oportuno a este servicio y que la justicia sea una prioridad. De esta forma, se materializará el derecho de la ciudadanía a tener una justicia real, traduciéndose en una Justicia para Todos.

El compromiso es que 9 entidades de justicia formal, no formal y comunitaria operando en el marco del modelo del Sistema Distrital de Justicia, para ello se han adelantado las siguientes acciones:

sus lesiones y recuperen su vida, brindan asesoría y representación legal, atención psicológica, nutricional y en primeros auxilios, seguridad, acompañamiento educativo, abrigo y afecto.

- 9 Sistemas Locales de Justicia en marcha, al cierre del segundo trimestre y a través de las Mesas Locales de Justicia -MLJ. Se levantaron diagnósticos de conflictividad, actores y barreras de acceso a la justicia de las Zonas de Intervención Territorial, así como la propuesta de plan de intervención para el acceso a la justicia y la resolución de conflictos.
 - Propuesta de rutas contextualizadas de acceso a la justicia pertinentes a cada problemática priorizada, que contó con la identificación de actores y se encuentran en proceso de concertación, revisión e implementación. Se resalta la participación de entidades que operan en las Casas de Justicia, así como de actores voluntarios de convivencia ciudadana y organizaciones comunitarias y de sociedad civil.
 - Bases para la formulación de un Modelo Distrital de Justicia Comunitaria que: (i) promueva la formación de estos operadores comunitarios y de otros operadores de justicia en estas figuras; (ii) apoye operativamente, logísticamente su funcionamiento; (iii) promueva pedagógicamente que la ciudadanía acuda a ellos; y (iv) haga seguimiento a su gestión y resultados.
 - Proyecto de Decreto "Por el cual se crean y reglamentan el Sistema Distrital y los Sistemas Locales de Justicia del Distrito Capital", en adelante SDJ y SLJ. El proyecto define el objeto, el alcance, los componentes, los integrantes, las instancias y las funciones de los Sistemas locales de Justicia en Bogotá. Esta reglamentación será indispensable para garantizar la sostenibilidad de la política pública para la implementación del SDJ y los SLJ en la ciudad.
 - Avances de formulación de la Política Pública Distrital de Justicia Comunitaria: la Dirección de Acceso a la Justicia está desarrollando lineamientos para organizar, articular y fortalecer los actores de la Justicia Comunitaria en Bogotá, a decir, conciliadores en equidad, jueces de paz, mediadores y promotores de convivencia ciudadana para garantizar su contribución en la creación de espacios de participación ciudadana, y para consolidar una oferta de justicia a la que pueden acceder efectivamente la población más vulnerable de la ciudad.
- ✓ Nuevos y mejores equipamientos de justicia
- Respecto a ampliar el número de ciudadanos atendidos en los equipamientos de justicia del Distrito; durante el primero y segundo trimestre de 2017 se han atendido en total 93.789 usuarios en las Casas de Justicia y 7.027 personas en situación de conflicto atendidos por Unidades de Mediación y Conciliación. Se han realizado actividades de difusión de los servicios prestados en las Casas de Justicia a través de las Unidades Móviles de Justicia que fueron adquiridas en comodato con la Alcaldía Local de Usme. Esto ha permitido una ampliación de la oferta y que un mayor número de ciudadanos acudan a las Casas de Justicia para la resolución de sus conflictos.
 - De acuerdo con la necesidad de optimización de los equipamientos existentes de prestación de servicios en el Distrito Capital, que incluye los de acceso a la justicia, se han realizado adecuaciones de infraestructura a las Casas de Justicia de Bosa, Mártires, San Cristóbal y Usme, y que son propiedad del Distrito, con el fin de garantizar la consolidación de espacios adecuados para las instituciones presentes y los usuarios asistentes.
 - Se trasladó la Casa de Justicia de Suba Al Paso, a la Avenida Boyacá No. 99 – 24, la Casa de Justicia de Kennedy, la Casa de Justicia de Chapinero permitiendo el acceso efectivo a los servicios que se prestan en las casas de justicia.

- Para la implementación de las Unidades Permanentes de Justicia con un Modelo de Atención Restaurativo en los equipamientos de justicia del Distrito, las salas de retenidos por medidas de protección de las Unidades Permanentes de Justicia, se transformaron en Centros de Traslado por Protección, en el marco de la implementación del nuevo Código Nacional de Policía (Ley 1801 de 2016), con el objetivo de que la medida de traslado se implemente con un enfoque de derechos humanos.

El avance de la meta es del 16% a 30 de junio con un 16% en el marco del PDD, correspondiente a la elaboración del Documento estado del arte sobre justicia restaurativa, que servirá de insumo para el diseño del modelo de atención restaurativo para el Centro de Traslado por Protección; la actualización de los protocolos de operación; elaboración de Protocolos Internos para el Centro de Traslado por Protección y 366 actividades preventivo-pedagógicas de sensibilización en el Centro de Traslado por Protección, entre otras acciones.

✓ Sistema de responsabilidad penal para adolescentes

La consolidación de un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) con enfoque restaurativo permite ofrecer un servicio adecuado a la ciudadanía, buscando desestimular el uso de la violencia como herramienta para saldar cuentas. El acceso a una justicia ágil y oportuna permite reducir los casos en que la población se toma la justicia por mano propia y se perpetúa el ciclo de violencia. Frente a esto los avances son:

- 52 adolescentes y jóvenes han logrado resolver sus conflictos o tener acuerdos con las víctimas para que a través del Programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa pueda resolver sus conflictos con la ley, lográndose así un avance de la meta del 34,44% a 30 de junio y del 13% del PDD.
- En cuanto a adolescentes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente, se ha realizado la atención de 66 adolescentes, la culminación del proceso pedagógico de 16 adolescentes y/o jóvenes, y 6 adolescentes y/o jóvenes han logrado culminar su educación secundaria. También, se viene adelantando la implementación de talleres grupales basados en la Terapia Cognitivo Conductual (CBT por sus siglas en inglés). La estrategia será aplicada en el CAE El Redentor a 100 adolescentes y jóvenes y sus familias.

Por otra parte, con la implementación del modelo de atención diferencial para adolescentes y jóvenes que ingresan al SRPA del cual se ha avanzado en el 82,20% a la fecha y con el 41,10% del PDD se han adelantado acciones como las siguientes:

- En coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) se realizaron los términos de referencia para la contratación de un operador con el objetivo de implementar una estrategia de desarrollo de habilidades cognitivas y socioemocionales basada en la evidencia para adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA bajo medida privativa de libertad en Bogotá. Se recibieron 5 propuestas que están en proceso de evaluación.
- Respecto a la estrategia de prevención secundaria, en coordinación con la Dirección de prevención y cultura ciudadana se adelantó la gestión para identificar la población que será beneficiada de la

estrategia, se tuvo acceso a la base de datos de la fiscalía de los adolescentes con noticia criminal entre octubre de 2016 y enero de 2017, así como acceso al Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA) para confirmar datos de reincidencia.

- Se ha diseñado un plan de caracterización y diagnóstico de los jóvenes sancionados con medidas no privativas de la libertad, en cumplimiento de ello se han realizado reuniones con los operadores de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), encargados de materializar las sanciones de prestación de servicios a la comunidad, libertad vigilada y medio semi – cerrado, Oficina de Pastoral para la Niñez y la Familia (OPAN) y la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ).

Con ellos se ha recogido la siguiente información: Capacidad instalada, cantidad de personas atendidas, características de cada tipo de sanción, características de la población que asiste a los programas, delitos por los llegan, tiempo promedio de las sanciones, proceso pedagógico que maneja cada operador, forma en la que abordan el restablecimiento de derechos, relación con los otros operadores del SRPA, subsidios económicos otorgados a los beneficiarios, concomitancia de sanciones, niveles de evasión y reincidencia y principales problemáticas que se presentan.

- Durante el segundo trimestre del 2017, se elaboró el primer borrador del documento “Recomendaciones para la implementación de un modelo de atención diferencial y restaurativo para adolescentes y jóvenes con dificultad de adhesión al proceso de responsabilización dentro del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente con medida privativa de libertad en el Distrito de Bogotá”; el cual se ha fortalecido con las investigaciones realizadas por los profesionales de la Dirección y el trabajo interinstitucional adelantado con el ICBF e Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (DIPRON), con el fin de concertar el modelo y la infraestructura requerida para su implementación.

1.3.4. Bogotá vive los derechos humanos

Por medio de este programa se pretende garantizar espacios incluyentes, plurales y respetuosos de la dignidad humana, y de las libertades civiles, religiosas y políticas de la ciudadanía. Lo anterior, con el fin de dotar a las personas de herramientas efectivas para la protección y apropiación de sus derechos humanos y convertirlos en cogestores y agentes activos en la construcción de su propio bienestar, así Bogotá será una ciudad que vive los derechos humanos en lo cotidiano y en el direccionamiento de lo público. Con este propósito, se presentan los siguientes avances:

- Para empoderar a los ciudadanos como sujetos activos de derechos y deberes, como agentes de su propio bienestar y convivencia, se ha avanzado con acciones como la implementación del 33% del sistema distrital de derechos humanos que cuenta con 5 ejes: acceso a la justicia; cultura y educación en derechos humanos y construcción de paz; derechos civiles y políticos; derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) e igualdad, no discriminación y respeto por las identidades.
- Con la implementación del 22% de la política integral de derechos humanos a través de foros locales, la ciudadanía desde un enfoque territorial y poblacional, identificó causas y efectos de la situación de Derechos Humanos y a la vez propuso alternativas de abordaje y solución.

- Formación de 18.305 ciudadanos en aspectos generales y acerca del contexto histórico de los Derechos Humanos, equidad de género, igualdad, no discriminación, diálogo y mecanismos de solución pacífica de conflictos. Para ello, se articuló con entidades distritales para sensibilizar a funcionarios y a la ciudadanía que atienden según su competencia; se contactaron grupos poblacionales locales, organizaciones de base y ciudadanía en general para procesos de sensibilización y realización de charlas en derechos humanos y oferta de la Dirección de DD.HH. Se hizo difusión y charlas en los temas y rutas de atención en el componente de protección y prevención (sectores Lesbianas, Gay, Bisexuales y personas Trans –LGBTI; líderes y lideresas, presuntas víctimas de trata de persona); todo en el marco de la construcción e implementación de los Planes de Intervención Local.
- Se avanzó en formular la política pública de libertad religiosa, de culto y conciencia con un avance del PDD de 40% relacionado con estructura del documento técnico de soporte, marco contextual, marco institucional, lineamientos, entre otros.
- Se implementó y mantuvo la ruta intersectorial para la prevención, protección y asistencia de trata de personas en el Distrito con un avance del PDD de 40% principalmente con la realización de una campaña propuesta y socializada a 18 entidades distritales la cual se enmarca en las acciones de la estrategia de prevención de lucha contra la trata de personas.
- Al implementar un Plan de Acciones afirmativas de grupos étnicos con acciones para la superación de imaginarios discriminatorios y racistas, así como el fortalecimiento del capital social de las comunidades de minorías étnicas, se trabaja por generar una cultura ciudadana consciente y orgullosa de su diversidad y pluriculturalidad.
- Fortalecimiento de la Casa Refugio para atender población LGBTI en aspectos operativos y técnicos, garantizando la continuidad del servicio y la disponibilidad inmediata de los cupos requeridos para acoger a las personas que requieran el servicio y cumplan los criterios de ingreso.
- Empoderar es dialogar con la ciudadanía en clave de corresponsabilidad, es promocionar, democratizar y gestionar un cambio cultural que facilite la apropiación de los derechos humanos en la vida cotidiana de los individuos y de las instituciones. Desde esta perspectiva, el ciudadano cobra relevancia como actor político y social, como gestor de su propio bienestar y participe en la prevención de futuras vulneraciones a sus derechos. Por lo anterior, se propuso que las Alcaldías Locales que mantuvieran o incrementarán sus líneas de acción de derechos humanos en el Plan operativo de anual - POAI, lo que se consolidó en las 20 localidades para un avance de lo propuesto del 100%.

1.3.5. Bogotá mejor para las víctimas, la paz y la reconciliación

Este programa está orientado a que Bogotá se consolide como una ciudad referente de paz y reconciliación, que brinda atención prioritaria, oportuna, eficaz y eficiente a las víctimas del conflicto armado, desmovilizados y ex integrantes de la fuerza pública, la cual genera oportunidades suficientes, para que toda persona que habite en ella pueda disfrutarla en condiciones de paz y equidad, respetando todo tipo de diversidad en razón a su pertenencia étnica, edad, sexo, orientación sexual, identidad de género y condición de discapacidad.

El programa ha planteado que el 85% de las metas del Plan de Acción Distrital estén cumplidas por las entidades que hacen parte del Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a la Víctimas (SDARIV), que

a la fecha reporta un avance del 48%. Los avances más importantes se encuentran en los componentes de asistencia y atención (derecho a la salud, atención social, derecho a la alimentación y atención a personas en emergencia social); reparación integral tanto individuales como colectivas, las cuales tienen un carácter transformador y deben estar en concordancia con la afectación y con las características particulares de las personas víctimas.; y reparación colectiva por los hechos victimizantes. En este sentido los avances son los siguientes:

- Se hace énfasis en la implementación de un enfoque transformador, que inicia con el mejoramiento de la ruta de asistencia y atención, y que le apunta a la consolidación de una oferta articulada orientada hacia el mejoramiento de la inclusión productiva de la población víctima; es así que para garantizar la subsistencia mínima de los hogares que han sido afectados por el conflicto armado, especialmente por desplazamiento forzado, el Distrito Capital dispone de medidas de ayuda humanitaria inmediata, las cuales otorga de acuerdo con los requisitos exigidos en la Ley 1448 de 2011, atendiendo al 100% de víctimas (11.234) en los diferentes Centros Locales de Atención a Víctimas (CLAV), cuya finalidad es mejorar las condiciones de subsistencia mínima de las víctimas.

Imagen 2. Mapa de los Centros Locales de Atención a Víctimas – CLAV-



Fuente: Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

- Se llevó a cabo la aplicación de los Planes Integrales de Atención con seguimiento (PIA) a 12.248 personas, con los cuales se buscará una transformación de la condición de las víctimas a largo plazo de manera que pueden acceder a las oportunidades y dinámicas de la ciudad en el pleno ejercicio de sus derechos, con un avance del 58,14% al 30 de junio y del 15,31% del PDD.
- Para lograr la articulación y coordinación interinstitucional en los CLAV, así como el enrutamiento efectivo de oferta existente para la población víctima, se realizan reuniones con las entidades del Sistema Distrital y Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a Víctimas (SDARIV y SNARIV), revisando los criterios de atención y las oportunidades de mejora en el servicio que se presta, para fortalecer la articulación de la oferta frente a la demanda.
- Para la consolidación de la ciudad como referente de paz, a través de la generación de acciones de arte y cultura, comunicación y sensibilización e investigación y documentación, así como del desarrollo de acciones territoriales que promuevan la convivencia y la interacción entre distintos actores; se llevaron a cabo Laboratorios de Paz para llegar a los territorios con el propósito de favorecer procesos de construcción de paz a nivel local a partir de la articulación de varios elementos: a) desarrollo territorial de las comunidades; b) resolución pacífica de conflictos existentes; c) construcción de cultura

de paz; d) articulación institucional y comunitaria en los territorios. Para esto, se diseñaron tres fases mediante las cuales se implementarán: a) conceptualización de los laboratorios de paz; b) acercamiento a las localidades en las que se implementarán los laboratorios de paz, en este caso la localidad de Usme y Sumapaz; y c) implementación de los Laboratorios de Paz y definición de espacios interinstitucionales locales de incidencia.

En el Laboratorio de Paz de la localidad de Usme, principalmente se avanzó en la caracterización de la población víctima del conflicto armado y se está trabajando en la caracterización de sus principales problemáticas. El laboratorio ha desarrollado una metodología que busca la construcción de soluciones a partir de la participación comunitaria; así mismo, se consolidó una mesa interinstitucional que ha identificado las principales problemáticas y se ha avanzado en la construcción de propuestas de solución. Se ha gestionado la alianza con otros actores privados como el operador de Transmilenio – Si99, con quienes se busca articular el desarrollo de la Escuela Itinerante de Paz y Reconciliación.

Con relación al Laboratorio de Paz de la localidad de Sumapaz, se han identificado temas de interés del territorio (Zona de reserva campesina, Manejo del Páramo, Implementación de acuerdos de la Habana, Desarrollo social y solidario, entre otros) con el fin de articular diferentes ofertas institucionales que permitan dar respuesta a estos intereses.

1.3.6. Equipo para la educación para el reencuentro, la reconciliación y la paz

El programa busca contribuir a hacer equipo entre los docentes, directivos, estudiantes, familias, sociedad civil, autoridades locales, sector productivo y comunidad para hacer de la educación pertinente y de calidad el eje central de transformación y encuentro en la ciudad. Para ello, se aunarán esfuerzos con el objetivo de empoderar a actores y líderes del sector con el fin de aportar a la construcción de una Bogotá en paz y a la consolidación del proceso de aprendizaje de los estudiantes, mediante el desarrollo de competencias socioemocionales, el fortalecimiento de la participación, la cultura ciudadana, la convivencia y el mejoramiento del clima escolar y de aula y de los entornos escolares para la vida. En consecuencia, las mentorías entre actores e instituciones serán una estrategia por excelencia para propiciar aprendizajes entre pares y fortalecer las capacidades de las instancias involucradas en estos procesos.

Lo anterior se logrará a través de un conjunto de acciones articuladas que incidirán en tres niveles estrechamente relacionados entre sí: las aulas de clase, las instituciones educativas y los entornos escolares. Se reconoce la importancia estratégica de realizar acciones específicas en cada uno de estos niveles y, a la vez, la necesidad de que dichas acciones sean armónicas y articuladas entre los diversos actores de la ciudad, a fin de empoderarlos y consolidar el sistema de la educación en el Distrito Capital.

Con la ejecución del programa se pretende aumentar a 0,62 el índice de ciudadanía y convivencia, que para el año 2015 va en 0,56, el cual se calcula a partir de los resultados de la Encuesta de Clima Escolar y Victimización y de las pruebas SER de Ciudadanía, cuyos resultados de ambos instrumentos se tendrán en el segundo semestre del presente año. Sin embargo, se han desarrollado acciones que se estima contribuyen con el aumento del índice:

- Se ha avanzado en el 21% (ver gráfico 8) en la formación de los equipos directivos de los 361 establecimientos educativos oficiales de la ciudad y a los 19 directores locales de educación (DILE). La formación de los rectores se da en las siguientes temáticas: liderazgo para la mejora escolar; escuelas y sistemas eficaces; y relaciones asertivas y desarrollo de personas, en las cuales se destacan las buenas prácticas, la actitud reflexiva y el aprendizaje continuo. En 2016 también se consolidó la estructura de contenidos para el programa de formación en liderazgo para los DILE en torno a los siguientes elementos: a) contexto local: análisis de indicadores, mapa de actores y

dinámicas de participación en la localidad; b) la planeación territorial: planeación participativa, definición de prioridades, plan local de educación e instancias de participación en la localidad; c) la participación como factor de reconciliación y paz: trabajo interactivo, interacciones dialógicas, niveles de participación y enfoque apreciativo, y d) la gestión efectiva: orientación a resultados, seguimiento y evaluación, indicadores y reflexión colectiva sobre la acción.

Gráfico 8. Proyección de la vinculación de directores locales de educación y directivos docentes a procesos de formación y acompañamiento en el cuatrienio 2016 – 2020. Avance primer semestre de 2017.



Fuente: Secretaría de Educación del Distrito. Corte a 30 de junio de 2017

- Se ha avanzado en un 35% la consolidación del Observatorio de Convivencia Escolar (OCE), con acciones de sistematización y análisis de información y construcción de reportes:
 - Definición del plan de trabajo para el año 2017 con dos grandes énfasis: a) la promoción del uso y apropiación de los protocolos de atención integral para la convivencia escolar que fueron aprobados por el Comité en 2016 y b) la consolidación de un portafolio interinstitucional para el mejoramiento de la convivencia escolar que integra la oferta de programas y servicios con los que cuentan las entidades del Distrito y del orden nacional que participan en el comité del Observatorio.
 - 1.618 personas asistentes a 45 jornadas de divulgación de los protocolos de atención integral para la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Asistieron miembros de la comunidad educativa y otros actores que participan en los procesos de atención y de restablecimiento de derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes, y entidades o instancias que se vinculan con la comunidad educativa a través de sus programas de promoción y prevención.
 - Focalización de establecimientos educativos para el mejoramiento de la oferta institucional a través de información proveniente de las entidades que lideran los programas y del Índice de Priorización de Entornos Escolares (IPEE), construido por la Secretaría de Educación Distrital (SED).
 - Actualización de la información de los estudiantes, la articulación entre el Sistema de Alertas y los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica (SIVIM y SISVECOS) de la Secretaría Distrital de Salud (SDS), la atención del 100% de las solicitudes de información sobre alertas reportadas tanto de las diferentes áreas de la SED como de entidades del orden nacional y distrital, y el desarrollo del boletín trimestral del reporte del Sistema de Alertas que fue compartido con los miembros del Comité Distrital de Convivencia.

- Validación del marco conceptual de la Encuesta de Clima Escolar - ECE 2017- a través de 100 grupos focales a docentes y directivos de colegios públicos y privados. Asimismo, se ha adelantado la gestión para la validación con estudiantes y para la aplicación del piloto en 40 colegios.
- Se han realizado acciones para incentivar la investigación y el diseño de estrategias encaminadas a prevenir situaciones de violencia escolar. Se realizó el proceso de selección que le permita al OCE y al Distrito, contar con diseños metodológicos de intervenciones cuyo propósito sea el mejoramiento del clima escolar, la convivencia escolar y los entornos escolares, sustentadas a partir de un conocimiento científico de alta calidad, a partir de criterios de actualidad e impacto, y que hayan sido evaluados y documentados en establecimientos educativos de Bogotá. Este proceso que se desarrolló por grupos:

Grupo 1: Localidad de Kennedy. Área: Entornos escolares.

Grupo 2: Localidad de San Cristóbal. Área: Clima Escolar.

Grupo 3: Localidad de Usme. Área: Clima Escolar.

Grupo 4: Localidad de Bosa. Área: Convivencia Escolar.

Grupo 5: Localidad de Puente Aranda. Área: Convivencia Escolar.

- En cuanto a los Planes de convivencia hacia el reencuentro, la reconciliación y la paz, se han desarrollado acciones de acompañamiento a los programas de prevención desarrollados en coordinación interinstitucional con diferentes entidades del orden nacional y distrital que hacen parte el Comité Distrital de Convivencia Escolar (CDCE) y que tienen por objeto la prevención de diversos factores de riesgo que vulneran los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHRS) de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la ciudad. Así mismo, se adelantan intervenciones para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos oficiales, a través de las acciones que adelanta la SED mediante los contratos de vigilancia privada y las actividades ejecutadas en asocio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y la Policía Nacional
- Para el mejoramiento de entornos escolares, se avanza en el desarrollo de las actividades precontractuales, adjudicación y suscripción de contratos para las diferentes intervenciones que se ejecutarán en la presente vigencia, entre las que se encuentran: intervenciones artístico-pedagógicas, programa de fútbol para el fortalecimiento de competencias socio-emocionales y ciudadanas, programa de prevención temprana del consumo de alcohol, contratación de las fases finales de las Zonas de Orientación Escolar (ZOE) para los 8 establecimientos educativos oficiales de la localidad de Los Mártires.

Igualmente, se está trabajando en el acompañamiento a los programas de prevención desarrollados en coordinación interinstitucional con diferentes entidades del orden nacional y distrital que hacen parte el CDCE y que tienen por objeto la prevención de diversos factores de riesgo que vulneran los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos (DHRS) de los niños, niñas y adolescentes (NNA) de la ciudad. Así mismo, se adelantan intervenciones para el fortalecimiento de las condiciones de seguridad de los establecimientos educativos oficiales, a través de las acciones que adelanta la SED mediante los contratos de vigilancia privada y las actividades ejecutadas en asocio con la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SSCJ) y la Policía Nacional.

- En cuanto a la gestión con la comunidad educativa, en la que se busca que el 30% de las instituciones educativas distritales (IED) estén acompañadas para el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familia, y que promueve y fortalece los espacios de participación de las diversas instancias de la

comunidad educativa; presenta un avance del 62,67% a la fecha y del 31,33% del PDD. Para ello, se han realizado acompañamientos a 62 colegios en el fortalecimiento de sus escuelas de padres y familias, en temas como prevención del consumo de alcohol y el uso de las TIC para apoyar el proceso de aprendizaje de sus hijos. A primer semestre de 2017, 6 instituciones educativas más iniciaron el programa Escuela TIC familia (3 de la localidad de Fontibón y 3 de la localidad de Engativá).

- En materia de cultura ciudadana se han acompañado 30 colegios, y se cuenta con el diseño de una estrategia metodológica y operativa para realizar el acompañamiento a los establecimientos educativos de Bogotá en la implementación de la cátedra de la paz con enfoque de cultura ciudadana, así como a una estrategia de formación de los profesionales que acompañan la implementación de las orientaciones de la cátedra de la paz en 141 colegios oficiales. Adicionalmente, se contribuyó a la construcción de un aplicativo para recoger información sobre el estado de la cátedra de la paz en los establecimientos educativos, a manera de línea de base, y monitorear los avances.

1.3.7. Cambio cultural y construcción de tejido social para la vida

El programa busca desarrollar acciones participativas y comunitarias desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte para la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia y la construcción del tejido social. El Programa se desarrolla en el marco de metas de resultado que se medirán con la Encuesta Multipropósito 2017 y Encuesta Bienal de Cultura 2017, sin embargo para su logro en lo que va transcurrido del Plan ha desarrollado se han desarrollado las siguientes acciones:

- Para avanzar en la construcción colectiva y comunitaria de la vida cultural, recreativa y deportiva en el espacio público, mediante la participación comunitaria y fomento de organizaciones sociales, estrategias comunicativas y pedagógicas para mejorar los niveles de convivencia, respeto a la diferencia y valoración de la diversidad". Es así que se propuso realizar 9 intervenciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP), en el marco del programa nacional Comunidad-es arte, biblioteca y cultura cada año, logrando el 100% en esta vigencia a través de propuestas socioculturales con la participación de 1.832 personas; así mismo se implementó la estrategia sociocultural "Comunidad-es arte, biblioteca y cultura: escenarios para la paz", la cual está orientada a la construcción de escenarios urbanos para la paz y la cultura a través de acciones desde el arte, la cultura, la recreación y el deporte, así como la apropiación y disfrute del espacio público, la convivencia, el respeto a la diferencia, y la construcción del tejido social; y de la Estrategia de intervención Piloto "Barrios Creativos: Participando en comunidad", que atiende a las Urbanizaciones de Vivienda de Interés Prioritario y Social (VIPS) a través de un convenio con la Secretaría Distrital de Hábitat con familias en condiciones de vulnerabilidad y/o víctimas del conflicto armado interno.
- a. Se acompañaron 3 actuaciones urbanísticas en el territorio, en el marco del programa de mejoramiento integral de barrios, lo cual se gestiona a través de dos líneas de trabajo: a. Habitando: Cultura en Comunidad, que atienden tres actuaciones artístico, cultural y deportiva urbanísticas en tres territorios con oportunidad (TCO) en los territorios priorizados por la política de mejoramiento integral de barrios y renovación urbana, barrios liderado por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) que se ha venido implementando en las localidades de San Cristóbal y Ciudad Bolívar, en un total de 10 barrios; b. Acompañamiento a iniciativas ciudadanas. Beca "Ciudadanías en Movimiento: arte y cultura construyendo comunidad y paz", que consolidó el nuevo estímulo denominado "Beca Ciudadanías en Movimiento; Arte y Cultura Construyendo Comunidad y Paz" y un proceso de formación mixta, entendido como una estrategia de acompañamiento y fortalecimiento a iniciativas ciudadanas artístico-culturales. La Beca tiene el propósito de apoyar proyectos comunitarios con un amplio soporte creativo y de innovación en función de la construcción de comunidad y tejido social y en donde sus actividades giren en torno a la gastronomía, narración oral, agricultura urbana, memoria y patrimonio

local, artes visuales, radio comunitaria, grafiti, teatro, danza, música, cine, deportes populares, juegos tradicionales de calle, etc.

- b. Se realizaron 10.407 actividades culturales, recreativas y deportivas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios, con más de 1.000.000 asistencias aproximadamente desarrolladas por el sector de cultura, recreación y deporte. Para ello, se adelanta con las entidades del sector cultura, recreación y deporte una caracterización de los modos, criterios y características que orientan las acciones del sector para responder a los objetivos del programa Cambio Cultural y Construcción del Tejido Social en su componente territorial y poblacional. Se proponen de esta manera dos acciones piloto para probar las metodologías:

1. **Habitar Mis Historias:** Estrategia de transformación cultural y cultura ciudadana orientada a llamar la atención acerca de las formas que, como ciudadanos, construimos y vivimos las relaciones con los otros en la ciudad de manera cotidiana. Por ende, la estrategia Habitar mis Historias es la respuesta del sector cultura a la necesidad de ofrecer una propuesta que involucre al sujeto no como receptor pasivo de la oferta cultural del sector, sino como sujeto creativo y protagonista de su propio proyecto de creación.

2. **Parques para Todos:** La estrategia responde a la necesidad de estructurar un componente territorial para el programa “Transformación cultural y construcción del tejido social para la vida”, que oriente las acciones tendientes a la construcción de comunidad, convivencia y respeto a la diferencia en el espacio público, para lo cual, los parques se convierten en el lugar ideal en el que estos elementos confluyen.

- Partiendo de la idea que Bogotá cuenta con un patrimonio material (natural, mueble e inmueble) e inmaterial que debe ser valorado y apropiado por la ciudadanía, se hará reconocimiento y visibilización a las prácticas culturales y patrimoniales, a través de la interpretación activa de las comunidades. Para ello se pretende alcanzar 1.700.000 asistencias al Museo de Bogotá, a recorridos y rutas patrimoniales y a otras prácticas patrimoniales. A la fecha se ha logrado 66,67% (388.217), correspondiente al 22,84% del PDD a través de asistencias a la oferta generada por el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC en actividades de patrimonio cultural, estímulos a iniciativas de la ciudadanía en temas de patrimonio cultural y actividades de activación del patrimonio, con el fin de generar una revitalización cultural de la ciudad y de la ciudadanía, contar con experiencias significativas sobre el fenómeno urbano, el territorio y la comunidad, y relatos sobre la memoria urbana y la ciudad soñada del futuro.
 - En el marco de la cultura ciudadana para la convivencia, el Sector Cultura orienta, articula y hace seguimiento a las apuestas públicas y las iniciativas ciudadanas de transformación cultural y propicia la transformación participativa de todas aquellas representaciones y prácticas culturales, para el goce de los derechos, el despliegue responsable de las libertades, y la convivencia pacífica. Es así que se fortalecerá el Observatorio de Culturas que evalúa el comportamiento de los ciudadanos en función de sus niveles de cultura ciudadana y promueve el comportamiento adecuado para el cambio social.
- a. En el marco de esta estrategia se pretende formular e implementar el 50% la política pública de Cultura Ciudadana en 2017, cuyos avances es 25% del PDD. La política que tiene como propósito asegurar la sostenibilidad, continuidad y estabilidad de las acciones y proyectos públicos, privados y comunitarios de cultura ciudadana en Bogotá, determinando para ello lineamientos, estrategias y procesos, así como la institucionalidad e instancias requeridas y los sistemas de seguimiento y de información pertinentes. Se ha avanzado en proceso participativo de consulta para la formulación de la Política, la elaboración y trámite del documento para su adopción por parte de las instancias pertinentes. Se ha realizado el alistamiento institucional que sirve de soporte a la

implementación de la consulta, logrando la articulación y alianza con Instituto de la Participación y Acción Comunal (IDPAC), Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), Secretaría de la Mujer y equipos locales de cultura, para integrar la consulta a la estrategia de gestión local territorial.

- b. La Red de Cultura Ciudadana y Democrática, con avance a 30 de junio del 47,50% y del 19% del PDD, como un conjunto de interacciones dinámicas, participativas y articuladas entre organizaciones sociales y comunitarias, la administración pública, el sector privado y la ciudadanía en general; funciona a través de cinco procesos, que implican instalar formas de articulación y acción inter y transectorial: 1. Organización social, 2. Diálogo social y acción colectiva, 3. Fomento a iniciativas ciudadanas, 4. Gestión de conocimiento sobre cultura ciudadana en Bogotá y 5. Divulgación y apropiación social del conocimiento.

Se ha logrado consolidar la mesa intersectorial y concertar un plan de acción para el 2017 que incluye la instalación de unas metodologías de trabajo colaborativo entre los sectores, se presentó la agenda de la Mesa Intersectorial y se logró la articulación en torno a las prioridades para 2017. Finalmente, se ha programado una serie de “Diálogos Ciudadanos”, que permite la activación de los nodos de acción ciudadana de la Red y que serán insumo para la formulación participativa de la Política.

- c. En el año 2017 se proyectó la orientación, formulación, acompañamiento e implementación de cinco (5) proyectos de transformación cultural y cultura ciudadana en el distrito, pero actualmente se orientan y acompañan 10. Estos han sido: a) 7 proyectos de cultura ciudadana orientados en su formulación: Lucha contra el machismo, Habitar mis historias: Género y sexualidad, Parques para todos, Celebra en la buena, Programa de prevención de la maternidad y paternidad tempranas, Río Bogotá y Urbanismo Táctico. b) 4 proyectos de cultura ciudadana en acompañamiento en la implementación: Celebra en la buena, Todos Pagamos el Pato, El poder del Cono y Urbanismo Táctico.
- Se desarrollan estrategias de comunicación para el cambio cultural, brindando información amena, pertinente y motivadora, que posibilite la valoración del patrimonio cultural y el respeto por la diversidad, poniendo los medios de comunicación, en especial al Canal Capital, al servicio de la educación y la cultura de Bogotá. En este sentido se pretende emitir 2.500 programas de educación, cultura, recreación y deporte, con enfoque poblacional y local, lográndose emitir a 30 de junio el 66,41% (854) y llegando al 34,16% en el marco de todo PDD, a través de Canal Capital.

La programación de Canal Capital beneficia a toda la población en general, con señal abierta, cable operadores, Internet, redes digitales, etc., y llega a todos los sitios de la ciudad. Los programas promueven la cultura ciudadana y la vida sana en comunidad enfocados en grupos poblacionales como niños y niñas, género y mujer y jóvenes. Programas sobre Violencia contra las mujeres, los niños, intrafamiliar y masculina, así como sobre población LGBTI (lesbiana, gay, bisexual y transgéneros e intersexuales), negritudes, etnias, éticas ciudadanas, entre otros.

1.4. Eje transversal 1. Nuevo Ordenamiento Territorial

El eje busca aportar en la resolución de una serie de problemáticas asociadas con el ordenamiento territorial entre las que se destacan: el crecimiento de la población, las altas densidades en algunas zonas de la ciudad, el déficit habitacional y de soportes urbanos, que hacen que la norma actual y los instrumentos de planeación resulten limitados e insuficientes para enfrentar estos nuevos desafíos en materia poblacional y su relación con el ordenamiento territorial, trascendiendo incluso a la esfera del ámbito regional.

El propósito fundamental del eje es dotar a la ciudad de una norma urbana que regule su crecimiento, para que sea compacto e incorpore los principios de democracia urbana en su desarrollo, para lograrlo se plantearon una serie de objetivos que se materializan a través de programas cuyos avances relevantes al acumulado del primer semestre de 2017, se describen a continuación:

1.4.1. Información relevante e integral para la planeación territorial

La información distrital constituye un eje fundamental para la toma de decisiones entorno al nuevo ordenamiento territorial esperado, por esta razón las acciones que se adelanten en relación con este aspecto resultan de suma relevancia para obtener información clara, pertinente y coherente de aspectos asociados con la planeación y el desarrollo territorial.

En este contexto, y con el propósito de mejorar el nivel de satisfacción de los usuarios en la entrega de información se avanzó en los siguientes temas:

- A la fecha se adelantó el levantamiento de los formularios de estratificación para 300 manzanas de acuerdo a la metodología de estratificación urbana vigente. Así mismo, se dio inicio la construcción del documento de descripción operacional Sistema de Seguimiento a los Instrumentos de Financiación de Ordenamiento Territorial (SIFOT) con el instrumento de financiación de participación de plusvalía. Adicionalmente y respecto al instrumento de plusvalía, se realizó el levantamiento y descripción del proceso con el fin de validar los requerimientos técnicos con la Dirección de Sistemas de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD).
- Por otra parte, como instrumento de planificación dinámico, el Plan Estadístico Distrital identificará la producción estadística estratégica y los requerimientos de información necesarios para la toma de decisiones y para el seguimiento y la evaluación de las políticas, planes y programas previsto por fases, iniciando con las actividades de sensibilización y capacitación sobre la identificación de usuarios y productores y de oferta y demanda de información estadística en las Secretarías de Integración Social, Movilidad, Ambiente, Salud, Seguridad, Jurídica, Hacienda, Mujer, Educación, Hábitat y Desarrollo Económico, al igual que en sus entidades adscritas y vinculadas. Así mismo, se finalizó el diseño y documentación de la herramienta informática que permitirá recopilar la información remitida por las entidades.

Elaboración del manual de registro de información acertada frente a la calidad del dato para la implementación del sistema de consulta y seguimiento a licencias en Bogotá, a través del cual se busca robustecer el actual sistema, su confiabilidad y el aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios en la Secretaría Distrital de Planeación; de igual manera, se inició el cargue de los expedientes de urbanismo y construcción del mes de diciembre del año 2011, incrementando así el volumen de la información disponible, su confiabilidad y aprovechamiento por parte de los diferentes usuarios. La actualización del sistema de seguimiento a licencias de urbanismo y construcción en la ciudad de Bogotá, permite hacer seguimiento a la dinámica inmobiliaria de la ciudad, a fin de orientar la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial.

- Se ha actualizado la base de datos Sisbén mediante la aplicación de 54.815 encuestas, acción que ha permitido mantener actualizada la base con el registro de las condiciones de vida de los hogares y sus respectivos puntajes. Así mismo, se han adelantado 5 entregas de la base distrital actualizada del Sisbén al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para su correspondiente procesamiento, análisis, certificación y publicación oficial de los resultados, producto de este ejercicio la base certificada para el Distrito, cuenta con un total de 4.140.282 personas con información validada y 119.141 personas no validadas.

Mantener actualizada la información relacionada con estratificación y Sisbén permite no solo determinar subsidios y contribuciones en servicios públicos domiciliarios y contar con una herramienta para la identificación de potenciales beneficiarios del gasto público, la conformación de los hogares y sus características

demográficas, sino que permite actualizar información relevante en materia poblacional que facilite la toma de decisiones en torno a la planeación territorial tanto urbana como rural.

1.4.2. Proyectos urbanos integrales con visión de ciudad

- En el marco del resultado final sobre el acto general que incorpore el modelo de ciudad - adopción del POT, respecto a las tres fases de elaboración del POT, desde septiembre de 2016 se inició la etapa de planeación relacionada con la construcción de una visión colectiva de la ciudad para el año 2038, el seguimiento y evaluación del Decreto 190 de 2004 (actual POT vigente para Bogotá) y la elaboración del diagnóstico. Durante el primer trimestre de 2017, se consolidó el diagnóstico, el cual evidencia que en Bogotá persisten los desequilibrios territoriales. La evaluación detallada de los asuntos que involucran el desarrollo físico y espacial de la ciudad y su contexto rural y regional, confirman que la ciudad se ha transformado en los últimos 16 años, que ha crecido cumpliendo su función de principal centro de desarrollo económico y social del país, y que ha irradiado bienestar y riqueza a toda su población y a muchos de los municipios cercanos, pero aun así, dentro del territorio distrital persisten algunas condiciones de vulnerabilidad ambiental, de falta de oportunidades para el desarrollo individual y colectivo, y de ineficiencias funcionales que dificultan la producción y el acceso a las áreas de trabajo.

Un balance de la implementación del actual POT, da cuenta que, de los 571 proyectos previstos, el 93% son actuaciones urbanísticas, esto es, 530; de éstas, se ha alcanzado un nivel de ejecución del 35% (184 actuaciones), lo que establece grandes retos para el nuevo POT de Bogotá, en materia de vivienda, equipamientos urbanos, vías, espacio público, servicios públicos, entre otros.

- En términos de crecimiento, la población urbana continúa aumentando de forma consistente, al tiempo que se sigue aglomerando la mayor cantidad de actividades productivas, empleo e innovación, muy por encima de cualquier otra región del país. Cada año se cuenta con alrededor de 100.000 nuevos habitantes (1,14 millones entre 2005 y 2016), razón por la cual también hemos crecido económicamente (más de un 3,5% anual) sin dejar de generar la tercera parte de los recursos con que cuenta el país para su desarrollo. De hecho, este crecimiento se refleja en los municipios cercanos, con quienes se ha conformado una región funcional, y con los cuales se comparten paisajes urbanos continuos, aunque diferenciados, soportados en nuestros 5 ejes principales de conexión regional.

Tan sólo para cubrir el crecimiento actual de la población distrital, se necesitan alrededor de 300.000 viviendas nuevas. Si bien hemos crecido de forma continua y compacta, haciendo un uso razonable del suelo disponible, es necesario prever nuevas soluciones habitacionales, sustentables, incluyentes y sanas, para alojar en los siguientes 12 años a alrededor de 1 millón de nuevos habitantes. El suelo con el que contamos para este propósito es cada vez más escaso y menos adecuado para absorber los costos implícitos a la generación de vivienda social, lo que implica hacer un esfuerzo sensato y creativo para generar la ciudad futura a partir de nuevas formas de expansión y para implementar estrategias efectivas para la regeneración interna de las áreas ya construidas.

Para el segundo trimestre de 2017 se adelantó el proceso de divulgación del diagnóstico con la comunidad, en talleres para cada una de las localidades recogiendo insumos para el proceso de formulación del cual ya se ha avanzado en el documento técnico de soporte, la memoria justificativa, la suficiencia jurídica y el expediente distrital que tiene como propósito contar con un sistema de información que sustente los diagnósticos y la formulación políticas.

Es así como el principal beneficio que se desprende con la revisión del plan de ordenamiento territorial, es el de orientar la ciudad mediante la definición del modelo y la estrategia de ordenamiento hacia un horizonte de largo plazo. Amparados en la ley se busca la definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales, el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio municipal o distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos.

Tabla 6. Reglamentación de hectáreas brutas de suelo

ACTOS ADMINISTRATIVOS	OBJETO	IMPACTOS
Decreto Distrital 621 de 2016- "Por el cual se incorporan áreas al Tratamiento Urbanístico de Renovación Urbana sobre ejes de la Malla Vial Arterial con el Sistema de Transporte Público Masivo Transmilenio, se adoptan las fichas normativas de los sectores incorporados y se dictan otras disposiciones"	El decreto fue estimado para las manzanas con frente sobre la Avenida Calle 80 desde el límite occidental de la ciudad hasta la Avenida NQS, y para las manzanas con frente sobre la Avenida Carrera 30 (NQS), desde la Avenida Calle 80 hasta la Avenida Boyacá	Busca enfrentar los focos de inseguridad y deterioro urbanístico contiguo a los ejes viales de la calle 80 y la carrera 30, mediante un proceso de renovación urbana que garantice la generación y reconfiguración del espacio público y propicie la dinamización urbana mediante la mezcla de usos en torno a estos corredores urbanos
Decreto 329 de 2016 "Por medio del cual se determina una restricción sobre la altura máxima de los predios ubicados bajo la franja de seguridad del Proyecto Cable Aéreo en la Localidad de Ciudad Bolívar	Diseño de un proyecto urbano integral de ciudad que no solo constituye un medio efectivo de transporte que articula e integra el subsistema de cable aéreo con los demás medios de transporte del Distrito bajo el esquema funcional del SITP, sino que también acompaña la intervención con equipamientos y servicios urbanos como centros de atención de primera infancia, casas de justicia, salones comunales, gimnasios, parques, espacios culturales y a su vez reduce costos en desplazamientos en la población habitante del sector y tiempos.	Mejora en las calidades ambientales, cualitativas, sociales y físicas del entorno.
Resolución No 1117 de 2016	Por la cual se niega el trámite de legalización para el desarrollo LA SELVA, ubicado en la Localidad de San Cristóbal.	Se reglamentó una porción de este suelo para convertirse en suelo de protección, con el fin de armonizar los usos del suelo y garantizar el reconocimiento de la Estructura Ecológica Principal como eje del ordenamiento del territorio
Resolución No 1510 de 2016	Por la cual se Legaliza el desarrollo VILLA AURORA, ubicado en la Localidad de San Cristóbal.	
Decreto 088 de 2017 "por el cual se establecen las normas para el ámbito de aplicación del Plan de Ordenamiento Zonal del Norte «Ciudad Lagos de Torca»"	Iniciativa que transformará el norte de la ciudad con viviendas, centros culturales, colegios, hospitales, además de recuperar y proteger las zonas ambientales existentes	Lagos de Torca tiene un área de 1.803 ha, de las cuales 550 ya están ocupadas por colegios, concesionarios y otros equipamientos. Del total, 370 serán construibles, 640 serán recreativas y de infraestructura pública y el restante es suelo de protección, que no se afectará, sino que se protegerá. En su área se prevé la construcción de 125.000 viviendas aprox., de las cuales 50.000 serán viviendas subsidiadas, así mismo, se contempla el desarrollo del Parque Metropolitano Guaymaral, escenario de 150 ha, contando las 75 del cuerpo de agua, que brindará a las personas espacios verdes para la recreación activa y pasiva y la generación de conectividad entre los Cerros Orientales y el Humedal. Adicionalmente, tendrá 300 ha para vías. Se ampliarán y adecuarán las avenidas Boyacá y Ferrocarril (Cr 9), la Autopista Norte y la Carrera Séptima y se construirán las avenidas Arraiganes (CI 209), Guaymaral (CI 235), Polo (CI 200) y El Jardín (CI 222), así se garantizará la conectividad vial y la buena movilidad para los ciudadanos. Todas las vías contarán con ciclo ruta, más de 150 km. Se entregarán a la ciudad 18 ha para construir una gran estación de TransMilenio y el intercambiador intermodal. Igualmente, se construirán 6 troncales para los buses rojos.
Decreto 081 de 2017	Por medio del cual se modifica el cuadro de edificabilidad permitida contenido en la Plancha 3 de 3 «Edificabilidad permitida», de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 43 San Rafael, adoptada mediante el Decreto Distrital No. 274 de 2010 y ubicada en la Localidad de Puente Aranda	Los beneficios de estos proyectos formulados y reglamentados están encaminados a fomentar el uso de los diferentes modos de transporte, promover la integración social y cultural de los habitantes entorno a las necesidades de movilidad y desplazamiento de cada sector, hacer más eficiente el uso de los espacios públicos, mejorar la configuración espacial de la ciudad y sobretodo contribuir con las dinámicas de inserción de los grupos sociales en el espacio urbano propiciando conexiones entre estos y las diferentes actividades urbanas
Decreto 093 de 2017	Modificación UPZ No 101-Teusaquillo, No. 92 Macarena, No. 95 Cruces y No. 91 Sagrado Corazón	
Decreto 183 de 2017	Por la cual se precisa la cartografía de la UPZ No. 44 Américas.	
Resolución 271 de 2017	Por la cual se corrigen unas imprecisiones cartográficas en los planos No 1,2,3,11,12,14 y 27 del Decreto Distrital 190 de 2004 -POT de Bogotá	

Fuente: SDP

Además de la definición del modelo de ciudad prevista para la revisión general del POT, se plantea la generación de acciones urbanísticas e instrumentos de planeación, gestión y la formulación de proyectos estructurantes con enfoque integral, que produzcan transformaciones de mayor escala a partir de la reglamentación de condiciones normativas de carácter general.

En el marco de este propósito, se elaboró y gestionó la adopción de 9 actos administrativos que aportan en total 2.557.89 hectáreas de suelo reglamentado mediante condiciones normativas de carácter general que representan el 51.15% de avance en relación con la meta programada y que se relacionan en la tabla 6. Reglamentación de hectáreas brutas de suelo.

1.4.3. Reducción del déficit habitacional de suelo urbanizable, vivienda y soportes urbanos

La Secretaría Distrital de Planeación cumple con el rol de dar primer paso en el marco del desarrollo urbano, para que a partir de la norma y las condiciones de uso y ocupación del suelo que se establecen al interior de la entidad, se permita que otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúen el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de soportes urbanos estructurales como equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos en el territorio que efectivamente logren disminuir los déficits identificados y proporcionen a la ciudadanía una mejor calidad de vida urbana.

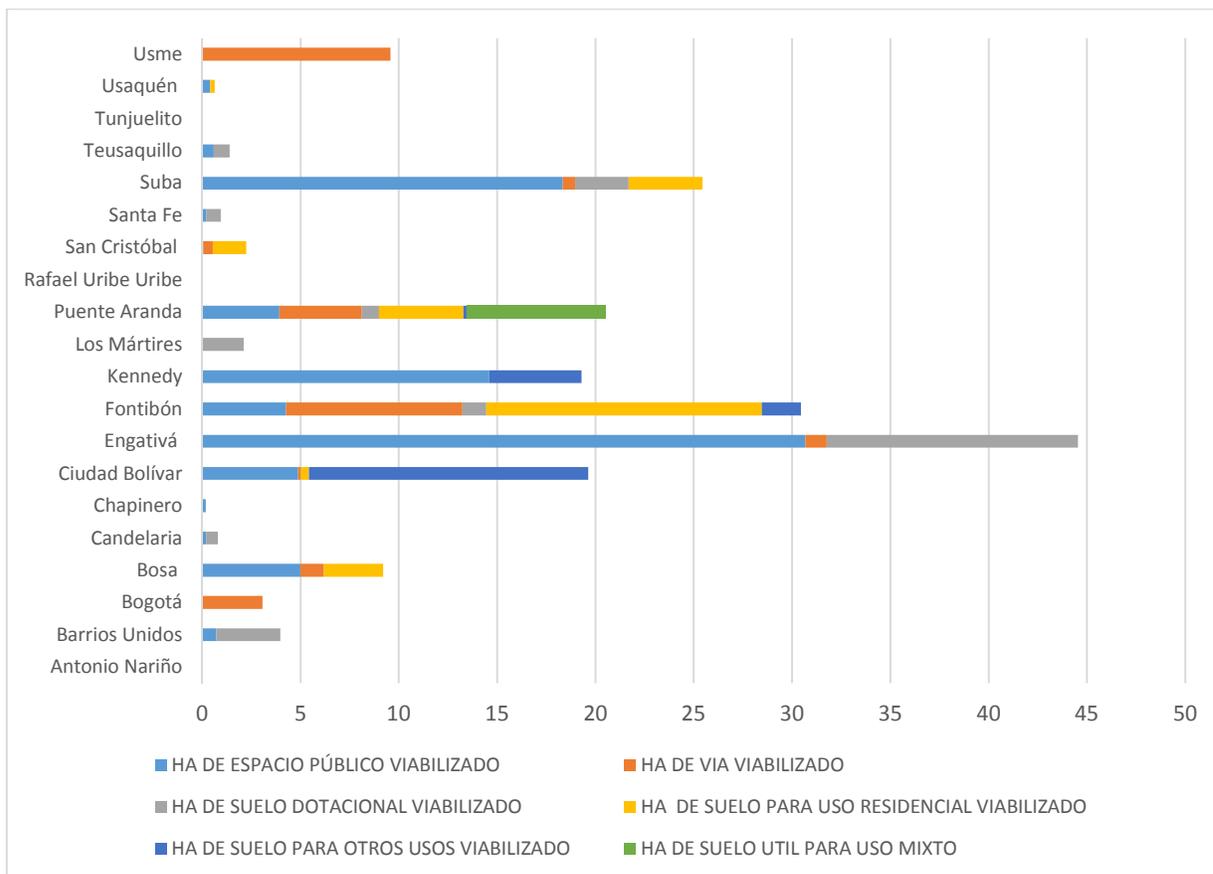
Tabla 7. Instrumentos y beneficios de suelo viabilizado

INSTRUMENTO	NO. ACTO	APORTE META HA.	BENEFICIO
Planes parciales de renovación	2	20.48 ha. con un estimado de 5.000 unidades de vivienda	Buscan la transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen condiciones de subutilización de las estructuras físicas existentes para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo mediante la generación de espacios públicos adecuados, la mejora de la conectividad ambiental, la mezcla de usos para el desarrollo de diversas actividades económicas, sociales y culturales, incluyendo el desarrollo de vivienda de interés prioritario y el desarrollo de infraestructura de transporte multimodal sostenible.
Legalización de barrios	24	20.95	Permite a los habitantes de estos barrios empezar a recibir todos los beneficios de la ciudad formal, acceder al Programa de Mejoramiento Integral, que garantiza la dotación de redes de servicios públicos domiciliarios y la implementación de infraestructura para la prestación de los diversos servicios sociales, al igual que vías y transporte.
Planes de regularización e implantación de equipamientos	11	41.34	En ellos quedan consignadas las condiciones técnicas necesarias para lograr el óptimo funcionamiento del dotacional, mitigar los impactos urbanísticos negativos originados por su desarrollo y contribuir al equilibrio del sector en materia de conservación patrimonial, ambiental, de movilidad y de espacio público.
Delimitación de planes parciales de desarrollo	3	34.35	Este procedimiento busca delimitar, precisar y/o validar el ámbito geográfico objeto de formulación y adopción de los planes parciales de desarrollo. Producto de este ejercicio en algunos casos se excluyen áreas del ámbito geográfico del plan parcial por tanto las áreas excluidas se convierten en áreas que van directamente a licenciamiento en curaduría y son eximidas de plan parcial
Planes directores de parques	11	70.59	Los planes directores de parques permiten aportar para espacio público mediante los cuales se definen las condiciones de ocupación uso y manejo del suelo destinado a parques distritales, requisito para la construcción y habilitación de estos espacios.
Reservas viales	3	12.63	Son franjas de terreno necesarias para la construcción o ampliación de las vías públicas, deben ser tenidas en cuenta para definir futuras afectaciones sobre predios para los cuales se soliciten licencias de urbanización, construcción, adecuación, modificación, ampliación, subdivisión o parcelación
Licencias de intervención y ocupación de espacio público	59	2.62	Consisten en la autorización previa para ocupar o para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen y complementen y demás normatividad vigente, por tanto la expedición de este instrumento permite viabilizar la intervención en espacio público de los proyectos que así lo requieran

Fuente: SDP

En ese contexto en lo que va corrido del PDD con corte a 30 de junio de 2017, se expedieron 113 actos administrativos que aportaron en su conjunto un total 202.98 hectáreas de suelo viabilizado que representan el 23.88% de avance en la meta programada y que se muestran en la tabla 7. Instrumentos y beneficios de suelo viabilizado.

En el siguiente gráfico se aprecia que el mayor impacto en la población beneficiaria de estas hectáreas de suelo viabilizadas en el Distrito Capital en un mayor número se genera en las localidades de Engativá, Fontibón y Suba.

Gráfico 9. Número de hectáreas viabilizadas por localidad y soporte urbano

Fuente: SDP.

Así mismo, el principal beneficio asociado con la expedición de estos actos administrativos es que a través de ellos se define la norma a partir de la cual otras entidades distritales, promotores urbanos y demás interesados en el desarrollo de la ciudad continúan el proceso hasta concluir con la habilitación y concreción física de estos usos y soportes en el territorio que permitan disminuir los déficits identificados en materia de soportes urbanos estructurales tales como equipamientos, vías, espacio público, vivienda y otros usos.

1.4.4. Articulación regional y planeación integral del transporte

La articulación regional y la planeación integral del transporte constituyen parte estructural del nuevo ordenamiento territorial, en virtud de que a partir de las intervenciones viales y de transporte además de considerar aspectos relativos al transporte y a la movilidad se desarrollan otros componentes de orden territorial, social, ambiental y económico por tanto constituyen oportunidades para potenciar el desarrollo urbano y territorial. En este contexto, para disminuir el tiempo de recorrido hacia los límites de la ciudad, se busca diseñar y construir la infraestructura vial arterial e intersecciones viales, con el objetivo de conectar los puntos de acceso de la ciudad, las zonas de abastecimiento, los centros de actividad, y promover el uso eficiente de la infraestructura; definir la política pública en materia de logística para Bogotá – Región, mediante acciones articuladas y promover la integración regional y las acciones conjuntas entre el Distrito, los municipios de borde y la gobernación de Cundinamarca para avanzar de manera decidida en la conformación del sistema de transporte urbano regional.

Con ese propósito en lo que va corrido del PDD al 30 de junio de 2017 se ha avanzado en los siguientes aspectos:

Respecto a la construcción de avenidas urbanas regionales²¹ a partir de la vigencia 2018²²:

- Alianza Público Privada (APP) en etapa de factibilidad:
 - Accesos Norte de Bogotá Fase 2 (ampliación de la Autopista norte a 5 carriles entre las Calles 192 y 245 y la construcción de la doble calzada en la Cra. 7A entre las Calles 182 y 245).
 - CIM Calle 80 y CIM Norte (solución integrada de los Complejos de Integración Modal de la Calle 80 y Autopista Norte).
 - ALO Sur - Avenida Longitudinal de Occidente entre Chusacá y la Av. Calle 13.
- Se lograron avances en los siguientes proyectos de APP de iniciativa privada: 7 en el IDU (2 en factibilidad, 3 en pre factibilidad y 2 en espera de estudio), 7 en TMSA (1 en factibilidad, 4 en pre factibilidad y 2 en espera de estudio), 4 en la Secretaría Distrital de Movilidad - SDM (2 en pre factibilidad y 2 en espera de estudio).
- El Distrito con el liderazgo del Departamento Nacional de Planeación (DNP) contrató las estructuraciones de dos (2) APP de iniciativa pública para vías urbanas en los corredores de la calle 63 y calle 127, que incluyen infraestructura para tráfico mixto, BRT, bicicletas y peatones.
- En materia regional se avanzó en la realización de gestiones interadministrativas con la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) que tienen por objeto la estructuración integral de proyectos estratégicos del sistema de movilidad de pasajeros y carga a la luz de la reformulación de los Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de Desarrollo vigentes y Planes de Transporte y la Estructuración del plan estratégico del sistema de movilidad Bogotá – Región 2030”. Adicionalmente, en conjunto con la SDP se está proyectando el sistema vial regional que permita la articulación de proyectos estratégicos entre los diferentes planes de ordenamiento territorial de la sabana.
- En materia de logística, se lanzó el programa: Buenas prácticas: Cargue y descargue Nocturno: con la participación de 2 grandes superficies. En la Calle 13 se implementó la señalización y demarcación de los paraderos sabaneros y se adelantó con la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito la capacitación en el Módulo Formativo en Seguridad Vial y Comportamiento Humano-Corredor Calle 13 para los conductores que prestan el servicio público intermunicipal; se canalizaron las conectantes de la calle 13 x Av. Ciudad de Cali; Se eliminó el intercambiador de la calzada sur de la lenta a la rápida en el tramo de la carrera 68 a la carrera 65; el IDU finalizó la reparación del Puente de la Av. Calle 13 sobre Av. Boyacá y reinició la adecuación de las intersecciones de la Calle 123 y de la calle 119 (Y occidental de Fontibón).
- Elaboración de 134 conceptos técnicos enfocados en promover un uso eficiente de la infraestructura vial, los cuales indican, según la normatividad, dónde y en qué horario es posible realizar operaciones de cargue y descargue, así mismo, establecen las posibilidades y restricciones a la circulación de vehículos de carga.

²¹ Esquema de financiación por APP, supeditado al esquema y cierre financiero de las APP.

²² Según informe componente de gestión - Coordinadores de Programa a 30/06/2017, SEGPLAN.

- Construcción de manera conjunta con entidades nacionales, departamentales y municipales, de los estudios previos para contratar la reestructuración del transporte intermunicipal del corredor Soacha Bogotá y del transporte urbano de Soacha.
- Se expidió la Resolución 36 de 2017 por la cual se modifica la Resolución 540 de 2009, con ocasión del inicio de operación del Terminal Satélite del Norte. Se realizó evaluación de los paraderos para el ascenso de pasajeros que utilizan el servicio intermunicipal sabanero que se presta por el corredor de la Autopista Norte.
- Participación junto con las entidades nacionales, departamentales y municipales en el desarrollo de los proyectos de transporte regional: Extensión de Transmilenio a Soacha, Fase II y III, extensión de Transmilenio a Soacha, Fase I, seguimiento convenio 1100100-004-2013 Bogotá Soacha. Se efectuaron informes técnicos para responder las tutelas interpuestas por los propietarios de vehículos del corredor Soacha Bogotá.
- Conceptualización en el tema de transporte regional para el carril preferencial, bicisaurios en Chapinero, proyecto Zona Centro- Ruta Choachi. Se organiza el sector de la Calle 72 con Carrera 13 con las empresas intermunicipales que prestan el servicio entre la Región del Guavio y Bogotá (ingreso por la vía La Calera).
- Se realizó la campaña “Paro en el Paradero” en el corredor de la Calle 13 con las empresas intermunicipales.

El uso eficiente de la infraestructura, conlleva menores tiempos de desplazamiento en la red vial y menores costos de operación en los vehículos, lo que incrementa la competitividad de la ciudad y la disminución de los impactos ambientales (emisiones y ruido) generados por la congestión de la red vial. La certificación y sello de calidad para las empresas que adopten e implementen las buenas prácticas en logística y transporte de carga, mejorará la competitividad de la ciudad en términos de disminución de costos e impactos para la comunidad.

1.4.5. Financiación para el desarrollo territorial

Busca contar con un nuevo sistema de financiación que incluya procesos de captura de valor, cargas urbanísticas, alianzas con el sector privado, aportes del Distrito Capital para la financiación de vivienda, derechos de construcción y desarrollo, entre otros.²³ De manera paralela es necesario buscar la habilitación de nuevas hectáreas para la gestión de suelo y construcción de vivienda de interés social. Con este propósito se ha avanzado en:

- Gestión de 58.20 hectáreas útiles para vivienda de interés social con un acumulado del 72.75% de la meta propuesta. A partir del programa dispuesto en el plan de desarrollo de Bogotá y de acuerdo al pacto por Bogotá para gestionar 80.000 viviendas, se financiaron con recursos del Gobierno Nacional a través del programa “Mi Casa Ya” 14,9 hectáreas de área útil para VIP, que hacen parte de las 6.129 viviendas del plan parcial Campo Verde ubicado en la localidad de Bosa. Estas hectáreas hacen parte de las manzanas del plan parcial No. 1, 2, 13, 14, 15, 23, y 24 y No. 13 y 16 adelantados por las Constructoras Bolívar y Marval. Así mismo, a partir de los programas del Gobierno Nacional que se

²³ Plan Distrital de Desarrollo: Bogotá Mejor Para Todos 2016-2020, pg. 221

financiaron con recursos del Programa "Mi Casa Ya" cuota Inicial, se establecen 6.5 hectáreas útiles que corresponden a 2.615 viviendas; y con el programa "Mi Casa Ya" - Subsidio a la tasa de interés VIS con 36.8 hectáreas útiles correspondientes a 14.890 viviendas.

- A partir del convenio específico con el Fondo Nacional del Ahorro (FNA) No. FNA 01-17 y SDHT No. 415 del 16 de mayo de 2017 el cual tiene como objeto "Implementar los mecanismos y procedimientos necesarios para la financiación de vivienda de interés prioritario en el marco del Programa Integral de Vivienda Efectiva (PIVE) en la modalidad de leasing habitacional (arriendo social) que ejecute el FNA", con el convenio se aseguran 250 cupos en la modalidad de leasing habitacional para la población víctima, por lo que se ha convocado al FNA a participar en los procesos de acercamiento a los hogares agendados por la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) para dar asesoría sobre las modalidades de PIVE, perfilamiento del hogar, inscripción al FNA y estudio y aprobación de solicitud. En el mes de Junio de 2017 se expidió la Resolución 373 del 22 de junio de 2017 "Por medio de la cual se vinculan 12 hogares al proyecto de vivienda -Capri", en el marco del PIVE en la modalidad de Adquisición de vivienda por obtención de cierre financiero, con la cual se asignó el aporte del Distrito Capital para la financiación de viviendas de interés prioritario en la modalidad de cierre financiero 3 hogares víctimas del conflicto armado interno, correspondiendo 35 Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), equivalentes a \$25.820.095 por unidad de vivienda.

Es así como a partir de la implementación del PIVE se propiciarán las condiciones necesarias para lograr que los hogares víctimas del conflicto armado, cuenten con el acompañamiento distrital para lograr el acceso a una vivienda digna con el fin de disminuir de manera integral los factores que mantienen o acentúan sus condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

1.5. Eje transversal 2. Desarrollo Económico basado en el conocimiento

Este eje transversal, tal como se plantea desde el Plan de Desarrollo, se ha venido ejecutando con unas estrategias de desarrollo distrital que promueve el mejoramiento de la productividad y competitividad de la ciudad, a partir de la activación económica empresarial, del recaudo tributario, el mejoramiento y ampliación de

las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), la optimización de uso de espacios públicos para la innovación, la ciencia y el emprendimiento, y el fortalecimiento del turismo, entre otros.

Esta intervención ha permitido obtener resultados importantes en diferentes sectores económicos y para un grupo variado de beneficiarios, tales como las empresas fortalecidas en el sector de moda y producción de curtiembres, los proveedores de del sector de metalmecánica y sus empresas ancla, participantes, vendedores y compradores de las activaciones comerciales de cuero, calzado y marroquinería, confecciones, empresarios de muebles y maderas, apoyo a empresas con oferta exportable, vinculación de vendedores informales a programas de formalización como tenderos, formación y capacitación en competencias blandas, nuevas vinculaciones de empresas para ofrecer sus vacantes con contratación formal, fortalecimiento de las actuales alternativas de ingresos a vendedores informales, fortalecimiento a la industria de TI (Tecnologías de la Información), implementación e impulso a nuevas zonas Wifi en la ciudad, acompañamiento y aceleración a emprendedores TIC y a empresarios para el desarrollo de capacidades tecnológicas, intervención de atractivos turísticos, entre otros más que se van interviniendo para el desarrollo económico de la ciudad.

Estas acciones se realizan por medio de diferentes entidades del orden Distrital como son las Secretarías de Desarrollo Económico (SDDE), Planeación, Hacienda, General, la Alta Consejería para las TIC's, el Instituto Distrital de Turismo, y el Instituto para la Economía Social.



Bogotá por ser el centro de desarrollo urbano más importante del país, con los mejores indicadores de prosperidad y competitividad, se ve obligado cada vez más a fortalecer pequeñas y medianas economías, que desde lo barrial y local pueden generar mayores impactos en la ciudad, los cuales al sumarse permiten la reactivación de económica de la ciudad. Es por esto que se hace importante desarrollar estrategias integradoras desde diferentes sectores y a partir del trabajo de diferentes actores de mercado, que permitan crear nuevas e innovadoras formas de ingresos (unidades económicas) y hacer sostenibles los actuales encadenamientos productivos, clústeres y aglomeraciones, aumentando la generación de valor agregado en la economía bogotana.

Es así como, el trabajo sobre este eje transversal estimula la generación de crear riqueza y prosperidad en la ciudad, mediante de uno de los mayores intangibles con valor agregado como lo es el conocimiento. A través del cual, y desde la competencia que tienen las diferentes entidades del Distrito que participan, se conforma un ecosistema para el emprendimiento y para la innovación que reta constantemente a la ciudad a obtener mejores beneficios sociales, económicos y de calidad de vida para los bogotanos.

En este sentido, la presentación de la siguiente información dará cuenta, desde la perspectiva de plan de desarrollo y su estructura, de los avances obtenidos en el primer semestre de 2017 y que sumados a lo realizado en 2016, permitirá visualizar el camino recorrido en los últimos meses y los retos que faltan por alcanzar.

1.5.1. Fundamentar el desarrollo económico en la generación y uso del conocimiento para mejorar la competitividad de la ciudad región

El programa busca impulsar y consolidar los ecosistemas de emprendimiento e innovación, impulsando las capacidades de los actores que componen los ecosistemas, en materia de iniciativa y actividades empresariales, articulando las actividades públicas y privadas, e impulsando las actividades relacionadas con las industrias creativas. Lo anterior, acompañado de un proceso de impulso del posicionamiento de la ciudad y atracción de la inversión.

Así, los principales avances son:

- Desarrollo de la estrategia de Especialización Inteligente: se realizó un proceso de evaluación de los proyectos existentes en el marco de la Estrategia de Especialización Inteligente con los actores y los expertos de cada área de Especialización Inteligente, para seleccionar los dos mejores de cada nicho de Especialización.
- Centros de Desarrollo Empresarial e Innovación (CSEI): se determinó la necesidad de continuar con el proceso de apoyo a los sectores priorizados dentro de las intervenciones realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico en el marco del fortalecimiento en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, por medio de los Centros de Servicios Empresariales y de Innovación. El primero enfocado a la industria de la moda, ubicado en la localidad de Antonio Nariño, donde se fortalecieron 68 empresas del sector de confecciones, en materia de innovación de gestión, proceso, producto y diseño que les permitiera ser más competitivos frente al mercado. Y el segundo, ubicado en la localidad de Tunjuelito, en el que se fortalecen 50 empresas, en su gran mayoría dedicadas a la producción de curtiembres.

En el marco de la estrategia de fortalecimiento empresarial en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, se busca articular esfuerzos con entidades del orden nacional, como el Servicio Nacional de Aprendizaje, para obtener un mayor número de beneficiarios en materia de fortalecimiento empresarial enfocado en la innovación.

Adicionalmente, por medio del programa de Desarrollo de Proveedores del sector de metalmecánica en el que se culminó la intervención de 12 empresas para elevar sus estándares producción y de respuesta a las necesidades y demandas del mercado, fortaleciendo capacidades de desarrollo tecnológico e innovación productiva.

- Estrategia de intervención en aglomeraciones, clúster o encadenamientos productivos: el trabajo por el fortalecimiento empresarial en materia de asociatividad y competitividad se da inicio en los CSEI de San Benito, de la localidad Tunjuelito, que reúne los productores de curtiembres de la zona; y el de Restrepo que se encarga de reunir empresas de confecciones y moda. También, se interviene el sector de metalmecánica mediante el fortalecimiento de proveedurías mediante programa de transferencia de conocimientos desde la Industria Militar de Colombia (INDUMIL), que como empresa ancla, permite el mejoramiento de procesos de producción a empresas del sector.

Desde la SDDE se formula la estrategia de activación de sectores, el cual consiste en generar lazos de acercamiento a los sectores comerciales, la identificación de sus necesidades y el desarrollo conjunto de una actividad de promoción comercial, espacio que se complementa con el desarrollo de una agenda académica, que impulsa el desarrollo de nuevos productos. Al momento, se han llevado a cabo tres ferias comerciales: la primera feria de calzado, cuero y marroquinería, en la que participaron 42 empresarios del sector, la primera feria de confecciones, en la que participaron 61

empresarios; y la primera feria de muebles y maderas, en donde participaron 14 productores en el espacio de ventas y networking.

Imagen 3. Ferias comerciales



Fuente: SDDE

- Formulación de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI): actualmente la Política se encuentra en proceso de formulación en conjunto con las Secretarías de Planeación y Educación, se obtuvieron como insumo El Boletín de Indicadores de Ciencia, Tecnología e Innovación a 2016 incluyendo TIC; metodologías de cálculo de indicadores (indicadores en TIC y CTI); un estudio con la exploración de las metodologías de indicadores de impacto; y los resultados de las entrevistas, de los talleres realizados, conclusiones y recomendaciones para la formulación de la Política Pública de CTI realizados con los actores involucrados. Lo anterior con el fin de dar lineamientos futuros para el fortalecimiento del ecosistema de CTI de la ciudad, contribuyendo a la meta de formular un Plan de Innovación e Industrias Creativas.
- Continuación del proceso de posicionamiento de la ciudad: se estableció la estrategia para consolidar a Bogotá como destino de turismo de negocios y de atracción de inversión internacional; impulsando la realización de eventos, conferencias, foros, entre otros, en la ciudad. Lo anterior, por medio del convenio con el Buró de Convenciones de Bogotá y Cundinamarca y el Instituto Distrital de Turismo, en el marco de la meta del plan de desarrollo de promover 4 programas que consoliden el posicionamiento internacional de la ciudad.
- Estrategia de promoción de exportaciones de las empresas de la ciudad: durante el primer semestre de 2017 se concluyó la intervención en 35 empresas que recibieron asistencia en adecuación de su oferta exportable; este proceso partió de un diagnóstico de las empresas que permitió identificar sus principales oportunidades de mejora de cara a su potencial internacionalización. De las empresas intervenidas 11 fueron del sector agro alimentario, 10 del sistema moda, 9 de la industria metalmecánica y 6 del sector de servicios especializados. Este proceso incorporó acciones como modelación de costos de exportación, implementación de estrategias de marketing internacional y acciones puntuales como la asistencia en el logro de certificaciones internacionales de producto.

Finalmente, 2 empresas fueron apoyadas en la participación en evento comercial con compradores internacionales logrando expectativas de negocio.

- Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de la ciudad: se ha adelantado el proceso de selección objetiva, para formular un documento de propuesta política pública de emprendimiento de la ciudad de Bogotá, que establezca los lineamientos e insumos necesarios para la formulación de la política pública antes mencionada.

Se aprobó el Plan Operativo del convenio interadministrativo derivado, del Convenio Marco No. 036 de 2016, con el objeto de Aunar esfuerzos interinstitucionales, técnicos y administrativos, entre el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y las entidades que conforman el Sector Desarrollo Económico en el Distrito Capital (SDDE-IPES-IDT) con el fin de adelantar acciones conjuntas enmarcadas dentro de la misión institucional de las partes, que permitan desarrollar las estrategias de procesos de formación para el trabajo, inclusión laboral, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, evaluación y certificación de competencias laborales, para el beneficio de la población focalizada y caracterizada por el Sector (SDDE-IPES-IDT) en el Distrito Capital; donde se fortalecerán 100 emprendimientos y empresas constituidas a partir del diagnóstico, la construcción priorizada del plan de acción y acompañamiento para la implementación del mismo con impacto social.

- Proyectos de regalías en ejecución: 1. Becas Rodolfo Llinás, que registra un avance físico del 33,48%; y dentro de los resultados a destacar se encuentran: el premio nacional de medicina otorgado a la estudiante Nataly Cruz por su investigación (Identificación de perfiles de expresión génica asociados a la respuesta clínica al tratamiento quimioterapéutico de inducción en pacientes con leucemia linfoblástica aguda B), y la pasantía de la estudiante Karen Corredor en el Programa de Neurociencias de la Universidad de Harvard; 2. El proyecto Desarrollo de Competencias Tecnológicas en Bogotá, para su transferencia a los sectores de medicamentos, cosméticos y afines, presenta un avance físico del 4% de acuerdo con el aplicativo GESPROY; y dentro de los resultados a destacar se encuentran: la caracterización de las cadenas productivas de cosméticos, medicamentos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos; identificación de las oferta de servicios de laboratorios de ensayos de control de calidad para los sectores medicamentos, cosméticos, fitoterapéuticos y dispositivos médicos en Bogotá - Región; e identificación de necesidades de apoyo tecnológico en empresas fabricantes de Bogotá – Región.

1.5.2. Generar alternativas de ingreso y empleo de mejor calidad

Las acciones en este programa se orientan a generar oportunidades de trabajo decente y de calidad a través de la articulación efectiva de la oferta y la demanda de trabajo de todos los sectores de la economía y de la implementación de políticas activas de empleo que son contempladas en la normatividad vigente, y que a través de estas se mejoran las condiciones de los ciudadanos para acceder a empleos que permitan potenciar las capacidades personales y que respondan a los requerimientos del tejido productivo de la ciudad en materia de formación y pertinencia, contribuyendo a mejorar la empleabilidad.

Adicionalmente, busca mejorar las condiciones de empleo e ingresos a través de la regulación y aprovechamiento del espacio público de la ciudad. Por lo cual las estrategias del programa van orientadas a brindar oportunidades de generación de ingresos para vendedores informales, mediante la consolidación de un sistema de aliados estratégicos que permitan brindar alternativas de negocios rentables y/o sostenibles y así lograr una inclusión socioeconómica efectiva de la población de vendedores informales de la ciudad.

De ese modo, se presentan a continuación los principales avances:

- Se dio inicio a la convocatoria y selección de los beneficiarios del programa de tenderos, la convocatoria se realizó para 350 vendedores informales que se encuentran en la alternativa comercial

de kioscos; en total 109 beneficiarios firmaron acta de compromiso e iniciaron el proceso de capacitación, para posteriormente realizar la implementación de un modelo de negocio, en el cual se realizará el acompañamiento a cada uno de los beneficiarios en el proceso de consecución del espacio y asesoría en el proceso de financiación de los recursos requeridos para la puesta en marcha de las tiendas.

- Se realizó sensibilización a más de 100 comerciantes de los centros comerciales y de módulos de Antojitos para Todos, de los cuales 92 personas iniciaron con un diagnóstico para identificar en qué aspectos se debe enfocar la asistencia técnica; a los participantes de este proceso se les brindará herramientas para mejorar la comercialización como: exhibición del producto, manipulación de alimentos, desarrollo de acercamiento a proveedores con el fin de establecer acuerdos de proveeduría y finalmente a los beneficiarios que culminen el proceso de asistencia técnica se les brindará un impulso económico, que les permitirá la sostenibilidad de sus negocios.
- Se convocaron 1.359 vendedores informales, de los cuales 212 asistieron a procesos de sensibilización y perfilación. En este marco de trabajo, 72 vendedores asistieron al proceso de asistencia técnica, de los cuales 47 participaron en la rueda de negocios realizada en el Plazoleta No. 3 Centro Comercial San Victorino Capital en San Victorino, el 12 de mayo de 2017. Los vendedores informales beneficiarios de este proceso se fortalecieron mediante el desarrollo de herramientas que buscan mejorar la presentación del producto y la forma de comercialización.
- Se cuenta con el plan de formación consolidado, que fue construido sobre la información reportada por el Observatorio Laboral del SENA y el Observatorio de Desarrollo Económico a diciembre de 2016 en el Informe Estadístico de Mercado Laboral No. 77 de diciembre de 2016. Sin embargo, cabe destacar que dicho plan de formación también se nutre de la información de las necesidades de formación enviadas por las subdirecciones misionales de la SDDE, en cuanto a procesos de emprendimiento y/o fortalecimiento productivo. Mediante este plan se han formado 453 personas en cursos complementarios con el SENA, manipulación de alimentos, relaciones humanas y TIC'S.
- Se construye un diagnóstico para identificar intereses de la población sujeto de atención. La base para la construcción del mismo son 1.089 personas (entre llamadas y encuestas realizadas), lo cual equivale al 41% de la población universo de 2.606 personas distribuidos así: 412 interesados en formación de los caracterizados en calle, 1.989 personas registrados en la Herramienta Misional (HEMI) vinculados a las alternativas comerciales y 205 de los vendedores en TransMilenio, a partir de este se orienta un proceso de contratación para formación en arte floral, arte culinario, todero, mantenimiento de zonas verdes, preparación para la validación del bachillerato, a través del examen del ICFES y validación de la primaria a través de un examen con colegios con calificación alta en pruebas saber.
- En el mes de junio de 2017 se logra la firma de un Pacto con la Empresa Terranum, que hace parte del Complejo Empresarial Conecta, el cual incluye entre otros, componentes de empleabilidad que facilita mecanismos de coordinación con todas las empresas que hacen parte del complejo empresarial, para identificar las posibilidades de postulación a cargos vacantes de los vendedores informales que trabajan en espacio público cercano a las instalaciones del complejo; lo anterior respondiendo a acciones de responsabilidad social empresarial.
- En cuanto a la gestión de alianzas nuevas se realizan contactos telefónicos y reuniones de acercamiento con nuevas empresas del sector de vigilancia, con la finalidad de identificar y proyectar

vacantes de vigilancia y si las empresas están interesadas en vincular a sus procesos de selección a la población formada por el Instituto Para La Economía Social (IPES), en total se han formado en fundamentación de seguridad y vigilancia a 135 vendedores informales, que fueron identificados en el espacio público.

- En cuanto a las alternativas comerciales para vendedores informales, se realizó el diagnóstico del estado físico y de infraestructura de los puntos comerciales que administra el IPES, se priorizó de acuerdo a su estado y se efectuó intervención de mantenimiento preventivo y correctivo en 13 de los 33 centros comerciales que actualmente se encuentran dentro de la oferta institucional del programa, y en 226 kioscos y 4 puntos de encuentro, estas acciones impactan positivamente a 939 comerciantes y/o usuarios.

Imagen 4. Punto Comercial La esperanza - cambio de cubierta, pisos, malla y puerta de acceso



Fuente: IPES

Imagen 5. Punto Comercial Avenida 19 - Resane paredes pintura bajantes y canales. Adecuación acceso, Cubierta central.

Antes

Después



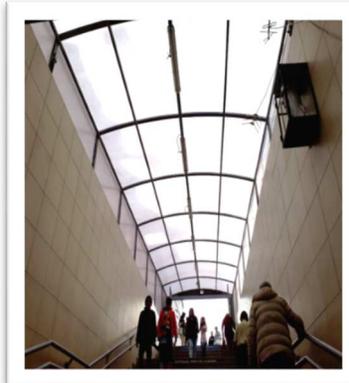
Fuente: Fuente: IPES

Imagen 6. Pasaje Comercial Box Couvert – San Victorino – Cambio de bombas e instalación de nueva cubierta.

Antes



Después:

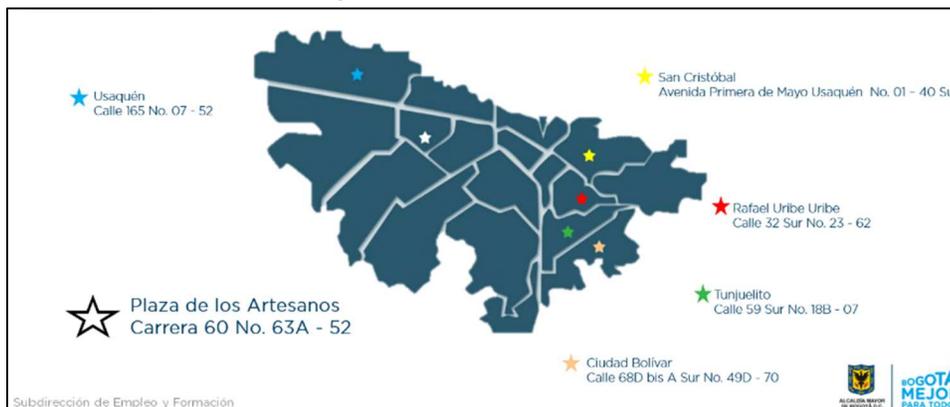


Fuente: Fuente: IPES

- Se entregaron 81 módulos a vendedores informales, que fueron caracterizados en el espacio público y que aceptaron las ofertas, estos se ubicaron así: 55 en centros comerciales, 3 en puntos de encuentro y 23 en kioscos, esto obedece a la gestión que se realizó desde febrero y marzo (sorteos y legalización) para el cumplimiento de la meta.
- Se realizaron ferias comerciales de temporada, como la feria de Monserrate en la cual, se vincularon 55 vendedores informales y el madrugón de San Victorino, en la cual se vincularon 297 vendedores informales, de igual forma se vincularon 19 vendedores a las ferias del fin de semana en el centro, las Aguas y Calle 24.
- Se realizaron actividades relacionadas con la atención integral y apoyo a la transitoriedad como: atención a 106 usuarios de las alternativas comerciales, puntos comerciales, kioscos, puntos de encuentro, en habilidades para la vida diaria, desarrollo de talleres de autoconocimiento y manejo de convivencia y resolución de conflictos. También, se atendieron cinco personas de alta vulnerabilidad (estudio de caso y visita domiciliaria), activas en las alternativas comerciales.

- En cuanto a las acciones desarrolladas con el objetivo de ofrecer a los ciudadanos, oportunidades orientadas a la articulación de la oferta de empleo con la demanda, reducir las asimetrías entre los perfiles requeridos por el sector real y la oferta de formación y optimizar los servicios de gestión, orientación y colocación de empleo a través de agencias laborales articuladas por el Distrito que propendan por la atención de la población desatendida en la actualidad; se obtuvieron los siguientes logros:
- 378 personas fueron impactadas durante el periodo de 2017, mejorando su calidad de vida, al tener un empleo digno y decente.
- 6.237 personas fueron orientadas ocupacionalmente de manera individual y grupal (talleres de orientación grupal), fortaleciendo su perfil laboral, al ser orientados con pautas que les permita mejores capacidades.
- 2.500 personas fueron registradas en la realización de talleres de habilidades blandas, con esto se mejoraron las habilidades para enfrentarse al campo laboral: autoestima, liderazgo, entre otros aspectos. Hoy en día estos ciudadanos cuentan con mejores herramientas para enfrentarse a los procesos de selección.
- 137 empresas han gozado de los servicios de intermediación de la Agencia Pública de Empleo, lo cual permite que las empresas hoy en día cuenten con una alternativa para la búsqueda de los mejores profesionales para ocupar sus vacantes, disminuyendo los costos que les podría acarrear esta clase de procesos, ya que los servicios que presta la Agencia de Empleo son gratuitos.

Imagen 7. Ubicación de los Kioscos

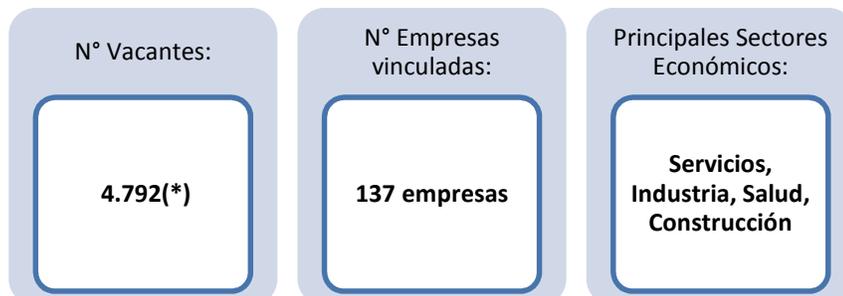


Fuente: Subdirección Empleo y Formación- Agencia Pública de Empleo.

- Desconcentración de la Política Pública de Empleo: con el fin de fortalecer la presencia en el territorio a partir de 2017 se reactivaron los 5 quioscos de empleo ubicados en las localidades de Usaquén, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con el fin de llevar el servicio de empleo inicialmente a estas localidades de la ciudad.
- Gestión empresarial en la Agencia de Empleo: una de las acciones estratégicas para la Agencia Pública de Empleo, es la gestión con empresarios con el fin de buscar más y mejores oportunidades

de empleo para la ciudadanía. Durante este periodo, la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo, a través de su equipo empresarial gestionó las vacantes señaladas en el siguiente gráfico:

Gráfico 10. Vacantes gestionadas por la Agencia de Gestión y Colocación de Empleo



Fuente: Agencia Pública de Empleo de Empleo del Distrito. 2017- Equipo de Gestión Empresarial

Los gestores empresariales realizan sensibilización y divulgación con empresarios acerca de las bondades del uso del Servicio Público de Empleo. Las vacantes están definidas como aquellos puestos que se encuentran sin ocupar o sin proveer. Una empresa puede tener disponibles varias vacantes al interior de la compañía.

Algunas empresas con las cuales se ha fomentado el servicio de empleo son: Alcachofas Del Huerto, Américas; B.P.S; Atento; Avena Cubana; Banco Av. Villas; Bimbo De Colombia S.A; BOSI; Caucho sol Del Centro; CompassGroup; Confidencial; Convergys; Crear País S.A; Distribuidora De Papeles Dispapeles; Donucol S.A; Empanaditas Y Co; Enlace Logístico Internacional SAS; Eurobike; Evergreen; Electric Sas; Fedinni S.A; Formas Y Maquinados; FormaQ; Grandesa Grupo Empresarial; María Ivonne S.A.S, Grupo Éxito; HernanzaSas; Hogaru (Vosavos); Idime Instituto de Diagnostico Medico S.A; JDR Asistenciamos; JmMartínez; Lina María Bolsos & Accesorios; Olor A Café; Pactos Por Empleos De Calidad Con El Sector De Microcrédito; Permoda; Procesadora De Carnes; Normandos; ProtelaQuality; Carwash Masivo Y Asociados; Servicios Postales Nacionales 4-72; Soporte Logístico y Administrativo S.A; WiinnerGroup.

1.5.3. Elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad

Teniendo en cuenta que el programa busca garantizar la eficiencia de la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá, mediante el mejoramiento continuo de los sistemas de abastecimiento de alimentos, la administración se encuentra trabajando en la disminución de las diferentes ineficiencias identificadas en la cadena de abastecimiento, en coordinación con los departamentos y/o municipios productores de la región, potenciando la comercialización de los productos, reduciendo el proceso de intermediación para contribuir al equilibrio entre comprador y productor, y el fortalecimiento de las plazas de mercado y los mercados campesinos como espacios de integración regional y atractivo turístico, y el incremento de la eficiencia de los mercados de alimentos de la ciudad.

Con este programa se contribuye al logro del objetivo de desarrollo sostenible “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”, por un lado aumentando el porcentaje de eficiencia de los actores que participan del sistema de abastecimiento de la ciudad, y por otro incrementando el porcentaje de participación del mercado de abastecimiento de alimentos de las plazas públicas de mercado en la ciudad.

Durante el primer semestre de 2017, se ha continuado trabajando para mejorar la eficiencia en el funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de alimentos de la ciudad (reduciendo la ineficiencias de la cadena, potenciando la comercialización directa y fortaleciendo las plazas públicas de mercado), para garantizar la seguridad alimentaria de todos los ciudadanos de Bogotá, donde los principales logros han sido:

- Capacitación de tenderos y/o actores del sistema de abastecimiento (*Vigencia primer semestre de 2017*): finalización del proceso de capacitación programa Tienda Para Todos, donde se desarrollaron actividades de fortalecimiento del negocio con talleres, teniendo en cuenta los ejes temáticos del Plan de Desarrollo, en el eje de Eficiencia se capacitaron en imagen del negocio y estrategia para incrementar las ventas; en el Eje de Bienestar se capacitaron en inocuidad y normas sanitarias y servicio al cliente; en el Eje de Tics se capacitaron en administración financiera del negocio, en cuatro localidades (San Cristóbal, Ciudad Bolívar, Fontibón y Barrios Unidos); capacitando un total de 191 tenderos. Esta intervención arroja un índice de eficiencia del programa del 32,4%, al pasar de 66,93% a 88,62%.

De igual manera, se desarrolló una estrategia piloto de mercados campesinos para el fortalecimiento de las plazas distritales de mercado, se capacitaron 560 actores del sistema de abastecimiento de la ciudad, así: 234 productores de la oferta agroalimentaria provenientes de los territorios de la región central, ruralidad de Bogotá y agricultores urbanos; 207 comerciantes permanentes de las plazas del 20 de julio y Fontibón; y 119 actores de la demanda (tiendas, restaurantes, etc.), asociados o de los alrededores de las plazas de mercado 20 Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos. Los temas de capacitación estuvieron dirigidos al fortalecimiento de las capacidades empresariales y asociativas, entre otros relacionados con las actividades propias que ejercen.

Por otro lado, se llevó a cabo una intervención conjunta entre la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Región Administrativa y de Planificación Especial (RAPE) y la Asociación de Productores Agropecuarios con Visión y Emprendimiento (APAVE), para la comercialización directa de los productos agropecuarios de la ruralidad de Bogotá y la Región Central a través de la estrategia de Mercados Campesinos. Así, se capacitaron 107 productores provenientes de los territorios de la oferta, en temas como educación sanitaria, principios de buenas prácticas de manufactura, prácticas de manipulación de alimentos, servicio al cliente, agregación y empresarización de ofertas alimentaria; tendientes a aumentar la competitividad de estos actores en aras de garantizar disponibilidad de alimentos en la ciudad de calidad, inocuos y a precios accesibles al consumidor final.

- Vinculación y fortalecimiento de actores del Sistema de Abastecimiento Alimentario de Bogotá en procesos de mejora empresarial y/o comercial: las acciones ejecutadas están encaminadas a una comercialización eficiente de los productos de la oferta agroalimentaria de pequeños productores campesinos de la ruralidad de Bogotá, la Región Central y agricultores urbanos, de manera directa o reduciendo la intermediación que no agrega valor, con actores de la demanda de alimentos de la ciudad tales como: tiendas, fruiter, mini mercados, plazas de mercado, entre otros actores; priorizando las localidades cercanas a la Plataforma Logística los Luceros: Ciudad Bolívar, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito, Unidad de Planeación Zonal (UPZ), donde están ubicadas las plazas públicas de mercado y parques de la ciudad que no cuentan con plazas de mercado, con el fin último de contribuir a reducir los índices de inseguridad alimentaria, asociados a factores de disponibilidad y acceso en las poblaciones más vulnerables de la ciudad a través de mercados campesinos y canal comercial Plataforma Logística los Luceros.

- Operación Plataforma Logística los Luceros como un canal de comercialización directo: se ha continuado con la operación del canal comercial de la plataforma, apalancando con el operador COOPYMERCK para el pago de contado a los productores y la distribución capilar de los productos, y de manera acumulada en lo corrido de la vigencia se han transado 941,589 toneladas de alimentos, provenientes de los territorios de la Región Central.

Mediante la operación de esta infraestructura del abasto de la ciudad, se conectaron a pequeños establecimientos de la demanda de alimentos (tiendas, fruver) de las localidades de su área de influencia, con la oferta agroalimentaria consolidada en la plataforma, reduciendo intermediación y garantizando disponibilidad de alimentos frescos de calidad e inocuos.

Tabla 8. Disponibilidad de alimentos frescos de calidad e inocuos

MES - 2017	TONELADAS
Enero	132,117
Febrero	143,592
Marzo	163,75
Abril	169,74
Mayo	214,2
Junio	118,19
TOTAL	941,589

Fuente: SSDE

- Fortalecimiento de los mercados campesinos: se llevó a cabo el mercado campesino en la Plaza de Bolívar, donde se concentraron productores campesinos de la Región Central, ruralidad de Bogotá y agricultores urbanos; esto en cumplimiento del Acuerdo Distrital 445 de 2010, en el marco de la celebración de Día Nacional del Campesino, homenaje que logró contar con la participación de 420 productores, gracias a las alianzas con diferentes entidades de carácter distrital y nacional como lo fueron las Alcaldías Locales con territorios de ruralidad, Gobernación de Cundinamarca y Agencia de Desarrollo Rural (ADR), que conllevaron a tan exitosa convocatoria de productores, donde la ruralidad de Bogotá hizo una presencia no alcanzada históricamente.

Se realizaron diez (10) mercados campesinos itinerantes en los parques de Alcalá (localidad de Usaquén), bahía de parqueo salón comunal Normandía (localidad de Engativá), parque fundacional de Suba (localidad de Suba) y lote previsto para la plataforma de Bosa (Localidad de Bosa). Mediante este canal de comercialización directa se lograron ventas acumuladas de \$89.396.554 de pesos, 4 encuentros comerciales y 11 encadenamientos comerciales, actividades que permitieron la vinculación de 154 productores campesinos al sistema de abastecimiento.

En estrategia piloto de fortalecimiento de las plazas de mercado, se ejecutaron 72 mercados campesinos permanentes en las plazas de mercado del 20 de Julio, Fontibón y Plaza de los Artesanos, los cuales tuvieron ventas totales de \$151.214.101 de pesos; de igual manera, se ejecutaron 3 ruedas de negocios que generaron expectativas de venta por valor de \$90.115.000 de pesos y encadenamientos comerciales. Con esta intervención se logró la vinculación de 200 actores a la cadena de abastecimiento de la ciudad.

- Documentos que contribuyan al abastecimiento alimentario y de seguridad alimentaria y nutricional para la ciudad de Bogotá: se realizó un documento para la reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), que da cuenta de: revisión de indicadores; lineamientos

técnicos y precisos para la reformulación de la política SAN; metodologías, estrategias, alertas, riegos y alternativas de solución de seguimiento de la ya mencionada Política. De igual manera, se cuenta con la estructuración previa de las contrataciones para la reformulación de la normatividad para la seguridad alimentaria y nutricional, y la caracterización de la cadena de abastecimiento de la ciudad como insumo para la reformulación del PMASAB, los cuales contaron con una amplia participación de los diferentes actores institucionales que permitan apropiación de las estrategias y articulación de acciones para el logro de la meta PDD.

- Administración y fortalecimiento de plazas públicas de mercado: la administración continua con el compromiso para el fortalecimiento de las plazas públicas de mercado, el cual está basado en cinco pilares (gobernanza, ambiental/sanitario, mercadeo y comercialización, participación e infraestructura), con el fin de aumentar la competitividad de estos actores del abastecimiento, reducir ineficiencias en la cadena y aumentar la participación de las plazas públicas en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá; para lo cual se han adelantado las siguientes acciones:
 - Se han realizado gestiones para que a través de propagandas en medios de comunicación (radio), se dé a conocer las plazas como centros atractivos para ejercer una actividad comercial.
 - Se han recibido más de 300 nuevas solicitudes de asignación, de las cuales una vez revisadas y verificado el cumplimiento de los criterios de ingreso, se han realizado 222 asignaciones de puestos, repoblando y aumentando la participación de estas infraestructuras en el mercado de alimentos o abasto de la ciudad, alcanzado una ocupación a junio del 73,46%.
 - Se han realizado más de 780 requerimientos a comerciantes para la suscripción de contratos de uso y aprovechamiento económico regulado. En total 223 contratos de uso y aprovechamiento económico regulado legalizados con comerciantes de plaza de mercado.
 - Se capacitaron a más de 270 comerciantes en temáticas de liderazgo y habilidades humanas.
 - Más de 270 comerciantes participaron en las jornadas de convivencia, para promover técnica de resolución de conflictos.
 - En las jornadas de acompañamiento y fortalecimiento de comités de convivencia se contó con la presencia de más de 420 comerciantes. Adicionalmente se realizaron 61 acompañamientos psicosociales para la resolución de conflictos puntuales que se presentaron en las plazas de mercado, atendiendo a 250 comerciantes.
 - Realización de 146 actividades de mercadeo, promoción y posicionamiento de las plazas de mercado como trasnochones, madrugones, quincenazos días de descuentos, entre otros.
 - Se logró uniformar a más del 50% de los comerciantes en plazas de mercado.
- Coordinación con Corabastos para la realización de una rueda de negocios, para generar alianzas comerciales entre los comerciantes de las plazas de mercado y los comerciantes mayoristas.
- Participación de una muestra de productos cultural en la Vitrina de Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO) 2017.

1.5.4. Mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado

Este programa tiene por objeto aumentar el cumplimiento oportuno de los contribuyentes en el pago de sus obligaciones tributarias, a través del fortaleciendo de la cultura tributaria y el mejoramiento de la prestación del servicio por medio de herramientas tecnológicas. En este sentido, la administración estableció las siguientes metas de resultado:

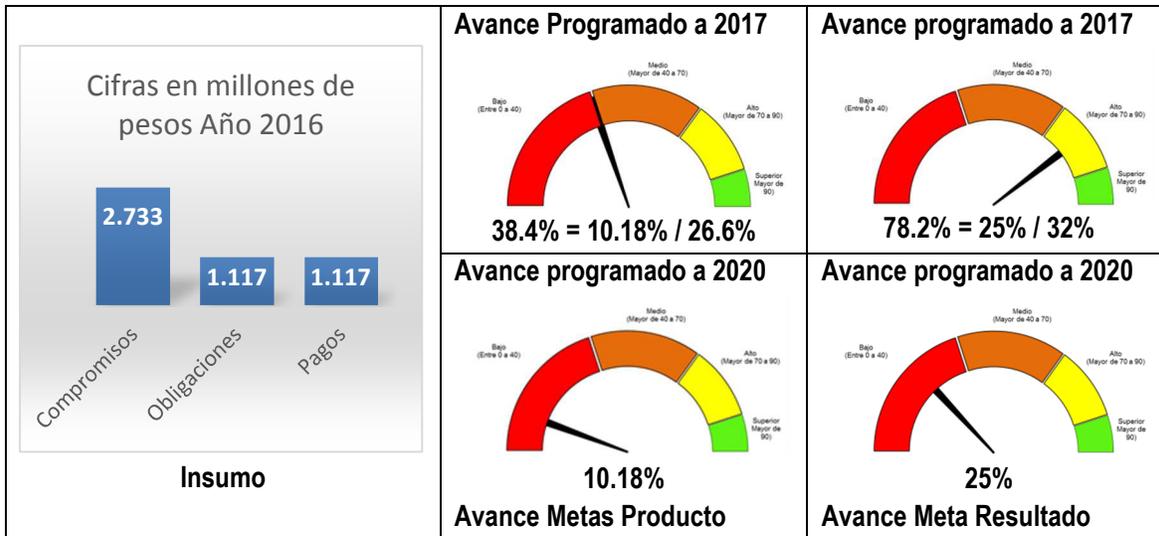
Tabla 9. Metas de resultado

Metas	Anualización Magnitudes								
	Años	Totales							
	PROG. 2016	EJEC. 2016	PROG. 2017	EJEC. JUNIO	PROG	EJEC	% AVANCE	Ponderación	Avance PDD
Aumentar a \$30,5 billones el recaudo oportuno	2,2	2,3	7,2	5,3	30,59	7,6	24,9%	89,0%	22,2%
Recaudar \$1,9 billones por gestión anti evasión	0,19	0,31	0,39	0,26	1,9	0,6	30,4%	6,0%	1,8%
Recaudar anualmente por cartera con antigüedad: 1 año 36%, 2 años 21%, 3 años 7.82%, 4 años 4.69%, 5 año 2.88%	Meta: 100% Cumplimiento Promedio 1 año: 36% 2 año: 21% 3 año: 10% 4 año: 4,5% 5 año: 3%	Ejec: 100% Cumplimiento Promedio 104% 1 año: 34,5% 2 año: 19,5% 3 año: 11,9% 4 año: 6,9% 5 año: 1,8%	Meta: 100% Cumplimiento Promedio 1 año: 36,5% 2 año: 21,5% 3 año: 10% 4 año: 4,69% 5 año: 2,88%	0%	100%	20%	20,0%	5,0%	1,0%
Fuente: Informe de Gestión DIB							Totales	100%	25,0%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la SDH

- El recaudo acumulado por cumplimiento oportuno de julio de 2016 a junio de 2017 fue de \$7,6 billones de pesos (2016), lo que representa un avance del 24.9%; y el recaudo acumulado por gestión anti evasión en el mismo periodo fue de \$0,6 billones de pesos (2016) equivalente a un avance del 30.4%. El avance ponderado consolidado de las metas de resultado frente al cuatrienio es del 25%. Este avance ponderado comparado con el 32% al que hay que llegar al cierre de la vigencia actual refleja un cumplimiento del 78.2%, como se observa en el gráfico 11.

Gráfico 11. Avance del consolidado de metas de producto y resultado



Fuente: Oficina Asesora de Planeación de la SDH

Este comportamiento se debe principalmente al desarrollo de la estrategia de acercamiento tributario que ha permitido sensibilizar a ciudadanos y contribuyentes en la importancia del pago de los tributos e incentivado el cumplimiento oportuno. Por tanto, el desarrollo de programas de “Fidelización, Control Extensivo y Persuasivo”, ejecución del plan de medios y campañas locales de comunicación, como publicidad en revistas, noticieros e internet, son claves en el desempeño de las metas. De igual forma, se cuenta con la orientación tributaria por medio del canal presencial en la Red Cade, Dirección de Impuestos de Bogotá, línea telefónica 195, Chat tributario, correo opinión tributaria, respuestas a solicitudes escritas, terminales de auto atención y liquidadores WEB.

- Los acercamientos tributarios se han orientado a la difusión de la Simplificación Tributaria aprobada mediante el Decreto Reglamentario 474 de 2016 y a incentivar la cultura tributaria, estos contemplan capacitaciones en materia tributaria, ferias de servicio, estaciones pedagógicas, conversatorios con gremios, foros, visitas y escuela tributaria, entre otros.
- Se han realizado visitas de carácter fiscal y control tributario en establecimientos con actividad económica comercial, industrial y de servicios. Como estrategias de cobro, también se contemplaron correos electrónicos, mensajes de texto, facilidades de pago, embargos preventivos, oficios persuasivos y desembargos.
- Para grandes contribuyentes se ha ofrecido la declaración y pago SIMPLIFICA (liquidar, presentar y pagar electrónicamente las declaraciones del impuesto ICA), mediante una firma digital.

Por otra parte, a nivel de metas de producto se destaca lo siguiente:

- Suscripción del convenio con la IFC (Corporación Financiera Internacional – siglas en inglés) organismo miembro del Grupo Banco Mundial, con el objeto de aunar esfuerzos para la modernización de la gestión tributaria de la ciudad de Bogotá D.C., a través de la evaluación y análisis de la gestión tributaria actual, identificando, determinando y proponiendo un modelo de simplificación y virtualización de procesos que incorpore estándares de buenas prácticas internacionales. A 30 de junio se avanzó

en la realización de los siguientes documentos de: 1. Evaluación integral del estado de los sistemas de tecnología de la organización; 2. Identificación de las funciones básicas deseadas en el sistema información tributaria y desarrollo de un esqueleto base para su especificación funcional, técnica y un esquema inicial de implementación del proyecto y; 3. Construcción de la Estrategia de reducción de riesgo para la implementación de estos nuevos sistemas.

- En el primer semestre se sensibilizaron 41.456 contribuyentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias, mediante acercamientos con unidad móvil, acercamientos con ciudadanía temprana a través de obras de teatro, conferencias sobre impuestos territoriales, ferias estudiantiles y actividades lúdicas, jornadas conjuntas con la DIAN para funcionarios, jornadas en el marco de las campañas de fidelización según sector económico y ferias de servicio.
- El cumplimiento oportuno de las obligaciones de predial y vehículos alcanzaron el 100% en razón al cambio normativo relacionado con la Simplificación Tributaria, que género que se pasara a un sistema mixto de facturación y declaración.
- En lo que respecta al plan anti contrabando se ejecutó con el video realizado y la estrategia de formación e información en puntos fijos de la ciudad. Adicionalmente, se entregó la nueva metodología para la medición de la evasión Impuesto de Industria y Comercio (ICA).

1.5.5. Bogotá Ciudad Inteligente

Este programa tiene como propósito crear lineamientos para un entorno urbano económico y social adecuado para el desarrollo de las actividades de innovación que permitan posicionar a la ciudad internacionalmente como ciudad innovadora. Al respecto se resaltan los siguientes avances:

A continuación, se relacionan los principales resultados que han permitido avanzar en la consolidación de la Operación Estratégica Ciudad Innovadora (OECI) –anteriormente denominada Anillo de Innovación:

- Propuesta preliminar para la redefinición de la OECI en tres líneas: 1. Conceptual (de Anillo de Innovación a Ciudad Innovadora); 2. Espacial (modificación del ámbito incorporando las áreas industriales entre la Calle 13 y la Calle 6 al occidente de la Norte Quito Sur y el equipamiento del Campus de la Universidad Nacional) y; 3. De vinculación con otros actores y estrategias de ciudad (árbol de Especialización Inteligente de la Cámara de Comercio de Bogotá, construcción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación, Plan Zonal Centro).
- Primeros avances en las modificaciones al Documento Técnico de Soporte (DTS) de la Operación Estratégica Anillo de Innovación (OEAI), teniendo en cuenta los aspectos indicados en el numeral anterior, lo cual permitirá la consolidación del DTS para la Operación Estratégica Ciudad Innovadora.
- Avances en la elaboración del inventario de proyectos establecidos en el DTS de la OEAI,
- identificando responsables, estado actual y pertinencia de su vinculación a la operación estratégica.

- Avances en el análisis de las observaciones recibidas al Proyecto de Decreto de la OEAI, lo cual ha permitido determinar los cambios de fondo y forma que son requeridos a la luz de lo solicitado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Articulación con la propuesta metodológica para las Intervenciones Integrales del Hábitat a cargo de la Secretaría Distrital del Hábitat.

Dado lo anterior, se ha avanzado en la consecución de la meta resultado “*Consolidación de una operación estratégica asociada a la innovación que articule el 20% de los sectores distritales*”, teniendo en cuenta la vinculación que se ha tenido con la Secretaría Distrital de Cultura, la Secretaría Distrital del Hábitat y la Universidad Nacional de Colombia, además de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, la Secretaría de Educación Distrital y la Alta Consejería para las Tics, a través de las mesas de construcción de la política pública de ciencia, tecnología e innovación.

Lo anterior, redundará en un beneficio en la población una vez se logre la adopción de la Operación Estratégica Ciudad Innovadora que se encuentra ubicada en el ámbito indicado en la imagen 8, teniendo en cuenta que como se ha mencionado anteriormente, la OE se encuentra en proceso de reformulación. Al respecto, los beneficios de las anteriores acciones se pueden resumir en:

- La articulación con actores (principalmente de carácter distrital) permite sumar esfuerzos en la búsqueda de una ciudad ejemplo en el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación al servicio de los ciudadanos, a través del planteamiento de soluciones alineadas a la investigación académica.
- Dado lo anterior, no sólo se facilita el cumplimiento de objetivos sino además un mayor impacto en la Ciudad al encontrarse articulado en los diferentes actores intervinientes desde la Administración distrital.
- Las modificaciones realizadas al DTS acorde con los planteamientos y estrategias de la actual Administración, facilitarán la adopción de la OEI. Dicha adopción generará efectos inducidos, los cuales se direccionan a la consolidación del ámbito como una plataforma económica cimentada en la innovación y el conocimiento, que fortalezca y transforme progresivamente las zonas industriales en industrias limpias, atraiga una mayor inversión para la ciudad y por ende, genere un mayor posicionamiento competitivo de ésta. Cabe recordar, que tales beneficios se evidenciarán una vez se adopte la OEI la cual se tiene proyectada a más tardar durante la vigencia 2018.

Imagen 8. Plano de localización del ámbito propuesto OECl

Fuente: SDP

1.5.6. Bogotá, una ciudad digital

El programa tiene como objetivo permitir que la ciudad cuente con una infraestructura de comunicaciones amigables con el espacio público y con el medio ambiente, donde sus habitantes se apropien de la ciencia y la tecnología de las comunicaciones (TIC), con propósitos adicionales al esparcimiento, los cuales apunten a la educación, al emprendimiento, la innovación y a la corresponsabilidad en la creación de soluciones para los problemas de la ciudad. Así, los principales logros fueron:

- Última actualización del proyecto de decreto distrital respecto de despliegue de infraestructura de comunicaciones en Bogotá y el manual de mimetización de infraestructura para Bogotá, el cual incluye la fórmula económica de cobro por uso de espacio público y bienes de uso público y que fue radicado para firma del Alcalde Mayor.

- Elaboración del diagnóstico para formulación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) en materia TIC.
- Formulación de los proyectos y programas para POT en materia TIC, documento sometido a consideración de la Secretaría Distrital de Hábitat y la Secretaría Distrital de Planeación, quienes lideran la formulación del POT Distrital.
- Impulso, a través del acompañamiento y articulación de actores, a la implementación de 55 zonas Wifi gratuitas por parte del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (MINTIC) en el marco del proyecto zonas WiFi gratis para la gente. De estas se han inaugurado ya 7 zonas en las siguientes localidades, para un total de 65 zonas impulsadas desde el 2016:
- Desarrollo y lanzamiento en tiendas de una app (CONNECTAPP) para identificar las diferentes zonas gratuitas de conexión a la red por tecnología WiFi, para mejorar o posibilitar el acceso gratuito a ellas. A la fecha de corte de este informe cuenta ya con más de 845 descargas en tiendas Android y 84 descargas en tiendas IOS.
- Articulación con el MINTIC para la expedición de una política de conectividad rural que beneficie a toda la población ubicada en estas zonas en la ciudad. En el marco de esta articulación se está articulando la instalación de un quiosco digital en la localidad de Sumapaz y se está llevando a cabo todo el despliegue de contenidos de formación en la localidad Ciudad Bolívar y el acompañamiento técnico y de gestión para que los operadores de tecnología en dichas localidades puedan desplegar sus redes para optimizar el servicio.
- Fomento a la industria TI (emprendedores y empresas), en el marco de la implementación del plan de acción de la estrategia FITI 2017, con los siguientes resultados:
 - Realización de 100 talleres, workshop o sesiones de acompañamiento técnico sobre Herramientas TIC, gestión y negocios y desarrollos de TI distribuidos así: 31 en el laboratorio Vivelab EAN con 278 participantes y 69 con 287 participantes, en el laboratorio Vivelab UNAL.
 - Realización de 2 DATAJAM 2017 y 1 DATADEV, actividades de innovación abierta o de alta intensidad de programación para utilizar datos abiertos y con ella la creación de aplicaciones web para la visualización de información, generarán nuevas habilidades en los participantes para el futuro que tiene la ciudad y el país. En estos eventos participaron 72 emprendedores bogotanos, que plantearon soluciones a problemáticas de ciudad a partir de la utilización de datos abiertos.
 - Implementación del concepto Universidad Vive LAB (MOOC's): se han realizado las grabaciones de los 6 MOOC's que corresponden a 30 videos de en promedio 6 minutos cada uno, así cada MOOC es de aproximadamente 35 minutos, con un test y certificado de aprobación.
 - Re-Vive la ciudad (Reto Re-Vive Bogotá): participaron emprendedores 23 personas y programadores 40 personas. Se propusieron 10 ideas de solución para el Reto, los cuales pasaron por una fase de validación.
 - Programas de acompañamiento y aceleración a emprendedores TIC para emprendedores (Vive el Emprendimiento TIC): se realizó un proceso directo de acompañamiento y validación de proyectos de 21 de emprendedores bogotanos con igual número de proyectos (10 proyectos resultado del reto y 11 proyectos nuevos). El acompañamiento se desarrolló en un taller de ideación y las consultorías de validación.
 - Programa de consultoría a empresas para el desarrollo de capacidades tecnológicas a partir de la Data Analytics para la generación del valor agregado: se realizó un proceso de

- acompañamiento directo para el desarrollo de capacidades tecnológicas a 18 empresas bogotanas.
 - Programa de consultoría grupal a empresas para el uso de TIC y diseño como herramienta para el fortalecimiento de su estrategia comercial: se realizó un proceso directo para uso de TIC y diseño como herramienta a 20 empresas bogotanas. El acompañamiento se desarrolló en una charla de diagnóstico, taller 1 y 2, consultoría 1 a 1, consultoría grupal, taller de Hunting, taller de prototipado, taller 1 y 2 de los complementarios y consultoría grupal.
- Fomento a nuevas ideas de negocio o de ciudad, en el marco de la implementación del plan de acción de la estrategia FITI 2017, con los siguientes resultados:
 - Pruebas de usabilidad: un 1 taller de usabilidad a funcionarios del Distrito, el taller fue de 6 horas para 10 funcionarios del Distrito o entidad beneficiaria (30 participantes).
 - Investigación: se identificaron 128 espacios de innovación, 12 puntos Vive Digital y 9 portales ETB.
 - Internet de las cosas: desarrollo de un piloto de experiencia de aprendizaje basado en el Internet de las Cosas, con el objeto de establecer un ambiente de formación basado en el modelo pedagógico Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), donde el estudiante implementará soluciones a problemas reales haciendo uso del Internet de las Cosas.
 - Banco de Tiempo-Cambalachea: banco de tiempo el cual, es un espacio tecnológico al que se puede acceder desde web, en el que una comunidad es estimulada a intercambiar, bienes, conocimientos, habilidades, experiencias, tiempo libre o productos, donde el valor de estos se mide en el tiempo que toman en desarrollarse. A junio 30 se cuenta con 852 usuarios de esta plataforma, y se han presentado 494 ofertas y 106 intercambios de saberes.
 - Desarrollo de aplicaciones: 1. SOFIAPP: aplicación para las mujeres de Bogotá, que pretende abrir un canal de comunicación entre ellas y la Secretaría Distrital de la Mujer, con 640 descargas a junio 30; APPORTA BTA: herramienta para el reporte de inconformidades o desviaciones que se puedan presentar en la prestación de los servicios públicos de aseo, alumbrado público y servicios funerarios en la ciudad de Bogotá; CONECTAPP: herramienta para ubicar las zonas WiFi gratuitas y seguras con el objetivo de incentivar el uso de las herramientas tecnológicas, y el aprovechamiento y empoderamiento de estos recursos. 929 descargas a junio 30.
 - Se definió la estrategia de apropiación, promoción y generación de capacidades y cultura digital para la ciudad, lo que ha permitido que 6.565 Bogotanos sean vinculados a procesos de formación a través de talleres, workshop, charlas informativas, MOOC's.* De estos 1.568 son mujeres de la ciudad y 189 servidores distritales.
 - En la actualidad otras 32 de estas mujeres están adelantado el proceso de formación en los centros de inclusión de Engativá y Barrios Unidos, junto con el SENA y la Secretaria de la Mujer.
 - Se cuenta con 5 nuevas comunidades inteligentes de la ciudad, identificadas y caracterizadas para ser fortalecidas.
 - Un nuevo laboratorio o fábrica de innovación (LABS) fue entregado a la ciudad en el primer semestre. Los laboratorios o fábricas de innovación digital en Bogotá, son pensados como espacios físicos o virtuales que aglutinan diferentes herramientas y metodologías para ayudar a las empresas y

organizaciones, a los ciudadanos y emprendedores y al Gobierno Distrital a innovar a partir del uso intensivo de TIC.

- Como avance a junio 30 se está culminando la estructuración de un nuevo laboratorio virtual en la localidad de Ciudad Bolívar, pensado como espacio virtual y una posibilidad de exploración, reflexión y creación de las tecnologías con las que convivimos en nuestras vidas y que serán aplicadas a esta localidad para beneficio de sus habitantes y la población menos favorecida. Se piensa como una serie de talleres prácticos que completan el accionar de los telecentros ya instalados, y en los cuales se descubrirán los usos y el funcionamiento de diferentes herramientas.
- De las acciones desarrolladas a lo largo del año 2016 y 2017, se deriva un avance considerable en el promedio general del índice Estrategia de Gobierno en Línea (GEL) correspondiente al Distrito Capital, el cual pasó de un 67% a un 82% entre las dos últimas mediciones (2015 - 2016) presentando un incremento de 15 puntos porcentuales.
- Se capacitaron 189 funcionarios distritales, en diferentes conceptos relacionados con gobierno en línea, cuyo propósito es facilitar el entendimiento y convertirlos en multiplicadores y expertos en implementación de la estrategia GEL en cada una de sus entidades.
- Se levantó el diagnóstico de trámites existentes y la ruta preliminar de virtualización a nivel distrital.
- Se armonizó el esquema conceptual entre Perfil Digital del Ciudadano, Carpeta Ciudadana y los diferentes Sistemas de Información Distritales.
- Se alcanzó un acuerdo para “Garantizar la presencia web de las entidades del Distrito con las características tecnológicas que permitan asegurar la transparencia y acceso a la información pública y la implementación de la Estrategia Gel de forma estandarizada, usable y accesible para la ciudadanía”, con la Secretaría de Educación del Distrito, en el que se implementó la DDCMS Govimentum en más de 300 colegios de la ciudad de Bogotá.

A continuación, en la siguiente tabla se muestra el avance obtenido en las metas de resultado del programa:

Tabla 10. Metas de resultado e impacto del programa

Meta		Línea base	Resultado a 2016
Incrementar el índice de penetración de internet en 15%.		20,27	El indicador alcanzó el 21.8% (Información con corte al primer trimestre de 2017, fuente: MINTIC-DANE). El indicador está previsto medirse anualmente.
Incrementar al 15% la participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en al total de las empresas creadas o renovadas.		12,45 Calculado con una línea base de 32 mil empresas.	En la actualidad se ha incrementado a un 14,76%* (51.516/348.941) participación de las empresas bogotanas dedicadas a actividades profesionales, científicas y técnicas o de información y comunicaciones en el total de las empresas creadas o renovadas, gracias al fomento y la promoción de un conjunto de acciones que contribuyen a impulsar la productividad y competitividad del sector, de los gremios, de las empresas y de las personas, acciones que van desde aumentar la presencia de empresas TIC en Bogotá, hasta generar los mecanismos necesarios para conectar las nuevas ideas y las necesidades de la ciudad, a la capacidad y el talento de sus habitantes y a un creciente mercado digital lleno de oportunidades para todos. *Fuente: Tablero indicadores Bogotá y Cundinamarca. El indicador está previsto medirse anualmente.
Incrementar en un 30% la participación del teletrabajo en las empresas bogotanas.		40.000 tele trabajadores	Según la fuente del indicador (tercer estudio de penetración del teletrabajo MINTIC 2016) actualmente Bogotá cuenta con 55.848 tele- trabajadores, cuando a 2014 contaba con 30.335.

Meta		Línea base	Resultado a 2016
			El indicador está previsto medirse anualmente.
Mejorar en 5% los indicadores básicos de tenencia y uso de TIC en la ciudad.		59.85	En este ámbito encontramos el siguiente comportamiento de los indicadores (Información con corte al tercer trimestre de 2015, fuente: DANE): En Bogotá esos casi 8 millones de habitantes representan 2 millones 563 mil hogares, de los que 1 millones 781 mil hogares (el 70%) tienen Internet a 2016, cuando en 2015 estaba en 65.2%, lo cual muestra la tendencia de la ciudad hacia la mejora en la tenencia y uso de las TIC a partir de sus políticas públicas pues la línea base mostraba en 2014 solo 1 millón 450 mil hogares conectados. El indicador está previsto medirse anualmente.

Fuente: Secretaría General

1.5.7. Consolidar el turismo como factor de desarrollo, confianza y felicidad para Bogotá Región

Este programa le apuesta al turismo como alternativa para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, a través del fortalecimiento de la cadena de valor del sector, la innovación en la red de información, la recuperación de atractivos turísticos, la promoción y el mercadeo estratégicos de ciudad, posicionándose como un destino reconocido en los mercados nacionales e internacionales frente a otros destinos turísticos del país y ciudades capitales del mundo.

Se observa una tendencia positiva frente a la consolidación del turismo como eje fundamental en el desarrollo económico de la ciudad, gracias a las estrategias de gestión del destino y promoción de ciudad que se vienen adelantando desde el Instituto Distrital de Turismo (IDT), en coordinación con otras entidades y actores del sector. En 2016 se registró un incremento del 5,8% en el número de viajeros extranjeros²⁴ que visitaron Bogotá (66.438 viajeros más, que en 2015) y durante el primer trimestre del año 2017²⁵ el número de viajeros extranjeros que visitaron Bogotá fue de 318.216, mostrando un incremento del 12,8% respecto al mismo periodo del año anterior (282.015). De acuerdo con la proyección realizada, se espera que al cierre de la vigencia 2017 se mantenga la tendencia de crecimiento en la cantidad de viajeros extranjeros que visitan Bogotá.

Así, los principales avances de este programa son:

- Intervención de atractivos turísticos: Bogotá avanza hacia el uso público sostenible de los Cerros Orientales, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y las posibilidades de disfrute del entorno. Se avanza en el fortalecimiento y adecuación de los senderos naturales de la quebrada La Vieja y el río San Francisco-Roosevelt. Se hizo acompañamiento para la realización de recorridos turístico-pedagógicos, incluyendo guías profesionales e intérpretes locales; se revisaron y validaron los estudios de capacidad de carga y medidas de manejo para las actividades de senderismo y ecoturismo en estos dos escenarios naturales; se realizó la caracterización socio-ambiental y cultural



de las poblaciones y el entorno de ambos senderos; se determinó la localización de las señales turísticas peatonales a instalar y se realizaron 10 talleres de fortalecimiento de competencias para la comunidad beneficiaria, como medida para el fortalecimiento de las relaciones y sentido de pertenencia de operadores y comunidad.

²⁴ Un viajero es toda persona que se desplaza entre dos lugares geográficos distintos por cualquier motivo y duración. La serie de viajeros extranjeros no incluye colombianos residentes en el exterior.

²⁵ La información 2017 corresponde al primer trimestre, toda vez que aún se encuentra en proceso de consolidación el segundo trimestre.

Por otra parte, la recuperación del espacio público del centro de Bogotá y la protección de sus riquezas culturales, arquitectónicas, urbanísticas, patrimoniales y turísticas se vio materializada en la recuperación del Chorro de Quevedo, parte fundamental de la historia de la ciudad. Este proyecto beneficia el desarrollo cultural, y activa el turismo local, haciendo de La Candelaria un paraje imperdible para los turistas y residentes.

- Fortalecimiento de empresas y prestadores de servicios turísticos y complementarios: se han fortalecido 27 empresas del sector turístico (6 agencias de viaje y 21 establecimientos de alojamiento y hospedaje), a través de acompañamiento en el proceso de implementación de las normas técnicas sectoriales de sostenibilidad, dicho proceso consistió en el desarrollo de asesorías personalizadas y la realización de talleres en temáticas como introducción a la sostenibilidad y las normas técnicas sectoriales, impactos de la actividad turística en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad (ambiental, social, cultural y económica), construcción de los programas de sostenibilidad, atención personalizada, validación matriz de aspectos e impactos, validación de la formulación de programas de sostenibilidad, gases efecto invernadero y sustancias agotadoras de la capa de ozono, monitoreo, seguimiento y mejora continua, emergencias y contingencias.
- En cuanto a la Política Distrital de Turismo, se definieron los nuevos lineamientos de la Política, el Plan estratégico y el Plan de Acción para el sector Turismo en Bogotá, en la cual se evidencian programas y proyectos enfocados a fortalecer los empresarios del sector. Estos lineamientos fueron definidos con la participación de los miembros de las comunidades involucradas, alcaldes locales; representantes de los gremios, la academia, el comercio, las instituciones gubernamentales, las fuerzas de seguridad del Estado, los prestadores de servicios y los operadores turísticos, entre otros; quienes se beneficiarán en la ejecución de la nueva política, para los próximos 20 años en Bogotá. La política define cuatro objetivos estratégicos fundamentales: posicionamiento del destino, destino auténtico, innovador y sostenible, turismo inteligente y gobernanza participativa; cada uno de sus planes incluye líneas de acción que garantizan la operatividad y efectividad de la Política como parte del desarrollo económico de la ciudad.
- Se adelanta el fortalecimiento y mantenimiento de los productos turísticos de Bogotá que permitan generar altos niveles de atracción para mercados nacionales e internacionales como parte de la estrategia integral que impacta la competitividad del sector turismo, fortaleciendo la cadena de valor. En este sentido, se trabaja en productos turístico tales como:
 - Leyenda El Dorado: Se suscribió convenio de asociación entre el IDT, RAPE Región Central, Instituto de Cultura y Turismo de Cundinamarca y Unicafam, con miras a aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir y estructurar el producto turístico asociado a la Leyenda de El Dorado. Se realizó taller participativo con cabildos y comunidades indígenas y taller con expertos de la cultura Muisca para validar la fundamentación de la investigación del proyecto y se llevaron a cabo viajes de familiarización con operadores turísticos por Bogotá y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Bogotá, iniciando el desarrollo de los componentes: diseño de imagen, plan de señalización, plan de mercadeo y comercialización y diseño de la página WEB.

- Turismo Cultural: El turismo cultural recoge hitos turísticos tradicionales que tiene la ciudad en su patrimonio material e inmaterial, la estrategia se direcciona a caracterizar la oferta en términos de competitividad, generar acercamientos a las características de la demanda, plantear estrategias para desarrollar rutas, recorridos, paquetes y productos especializados, generar redes de trabajo que potencien el turismo cultural en Bogotá y poner efectivamente en el mercado el producto resultado para su comercialización. En 2016 se hizo el lanzamiento de la Guía de Museos de Bogotá, la Guía Cinco Circuitos temáticos y el Mapa Guía de la Ruta: Tras las huellas de Gabo; y en 2017 se avanza en la revisión y análisis de la información pertinente de las mesas de museos y de artesanías con el fin de que el IDT continúe asistiendo a estos espacios de participación, se revisaron los roles y planes de acción, se concluyó propuesta de la estrategia de recuperación de los valores arquitectónicos y patrimoniales de la plaza de mercado y su entorno; y se avanzó, junto con Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo (ANATO), en la construcción del proyecto Rueda de Negocios de Turismo Cultural para presentar al Fondo Nacional de Turismo (FONTUR).
- También, se realizó un taller para fortalecimiento de las condiciones de la oferta y prestación de servicios para el segmento de turismo religioso, en el marco de la presentación de la agenda de la visita del Sumo Pontífice a Bogotá.
- En el marco de la visita del Sumo Pontífice se diseñaron 3 recorridos con sus contenidos especializados, como oferta de turismo cultural / oferta religiosa de la ciudad, que están orientados al reconocimiento del patrimonio histórico, artístico y de centros de peregrinación; esta información se publicará en la página web y será difundida en el mes de septiembre. También, se construyó el contenido descriptivo del recorrido gratuito del Centro Histórico que ofrecen los Puntos de Información Turística (PIT) para la página web.
- Bogotá concentra una oferta gastronómica que articulada con el sector turístico puede llegar a consolidar esta tipología como una de las prioritarias para el Distrito. En este sentido el IDT ha participado en procesos como: articulación con la Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica (Acodres) para la realización del evento Mestizaje; socialización de la agenda de las entidades integrantes del Clúster Gastronómico de Bogotá; reuniones con restaurantes de La Macarena para plantear plan de fortalecimiento de esta zona gastronómica y bajo el desarrollo del proyecto de rutas y circuitos se concretó la delimitación del recorrido en la zona; realización de talleres de formación; apoyo a la Asociación Colombiana de Chefs en la realización del Campeonato Nacional de Cocina y Pastelería; y en los Festivales Gastronómicos que se han realizado durante el 2017 en la Plaza de La Perseverancia.
- Se realizaron jornadas de capacitación con las personas líderes de las cocinas en la plaza de mercado de La Perseverancia para fortalecer y actualizar conocimientos en cuanto a técnicas de cocción, cortes de carnes, costos y buenas prácticas, y se inició la producción del mobiliario de los comedores de la plaza.
- En el proceso de diseño de las rutas y circuitos peatonales se hizo la identificación y caracterización preliminar de rutas y recorridos validando 5 rutas y circuitos turísticos. Se generó el documento “Oportunidades de Mejora del Entorno Urbano” y se tiene un avance con la metodología para la vinculación del sector privado.
- Como una estrategia para la diversificación del producto turístico urbano se exploró el componente de biciturismo y de actividades relacionadas con los recorridos de graffiti en Bogotá con miras a complementar el producto de turismo urbano, adelantando reuniones con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico para aunar esfuerzos para la construcción de una aplicación que permita el disfrute de la ciudad y los escenarios públicos a través del uso de la bicicleta.
- En cuanto al Turismo Naturaleza, el IDT participó en la mesa de gestión comunitaria para el proyecto Suma Paz, convocado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca

(CAR), donde se presentaron líneas de acción estratégicas, estructura de las normas ambientales, manejo de uso público por parte de Parques Nacionales Naturales de Sumapaz; y la intervención de ecoturismo como estrategia de conservación, protección y desarrollo social comunitario. En Sumapaz, se adelanta articulación entre el Departamento de Ambiente y Ruralidad (DAR) de la SDP, el IDT y PNN, sobre actividades de ecoturismo y productos turísticos rurales comunitarios tenidos en cuenta para la elaboración del POT 190.

- Se avanzó en el proyecto de aviturismo en Bogotá, con las entidades distritales que adelantan acciones de patrimonio ambiental (Jardín Botánico, Empresa de Acueducto, Secretaría de Ambiente) y Organización de Ornitólogos, para acordar un plan de acción en avistamiento de aves. También, se realizó un taller de fortalecimiento de capacidades en la identificación de herramientas para la interpretación de la ornitología en el PED Humedal Santa María del Lago, dirigida a 35 guías turísticos e intérpretes locales, como estrategia para reactivar el Observatorio de Aves del Humedal y el reconocimiento de este escenario natural de aviturismo en de la ciudad. Igualmente, se realizaron acercamientos y reunión con la comunidad residente en la ronda al Humedal Córdoba, logrando articular intereses comunes, necesidades y gestiones locales con el fin de diseñar una propuesta de valor turístico en este escenario natural.
- En materia de capacitación en cultura turística a prestadores de servicios turísticos y conexos, entre julio de 2016 y junio de 2017, se han capacitado 3.899 personas en temáticas turísticas y de apropiación de ciudad, en la importancia del turismo para la economía de la ciudad, los atractivos turísticos con la oferta cultural, patrimonial y de naturaleza, inglés básico de sobrevivencia y en responsabilidad social en la prevención de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA), con el fin de promover un turismo responsable, sostenible y combatir la trata de personas. Frente a explotación sexual, comercial de niños, niñas y adolescentes, se están desarrollando laboratorios sociales, que son jornadas de sensibilización en los lugares y sectores priorizados de la ciudad y que son favorables a estas prácticas ilegales; a los asistentes y los prestadores de servicios se les informa sobre las nuevas modalidades y formas de operar de los explotadores sexuales, algunas habilidades para detectar el delito y los procedimientos para la denuncia.
- Desde la Red de Información Turística se adelantaron acciones de promoción de la oferta turística y cultural de Bogotá y su zona de influencia, en tal sentido se ha brindado atención a usuarios residentes, visitantes y turistas, nacionales y extranjeros que acudieron a los diferentes Puntos de Información Turística que se encuentran ubicados permanentemente en zonas estratégicas de la ciudad, personalmente o través de las diferentes líneas de atención turística y correo electrónico; por medio de los cuales recibieron atención de parte del equipo de informadores y guías turísticos, en idiomas español, inglés y francés.

- Los Puntos de Información Turística - PIT del IDT son casos de éxito en materia de atención al usuario y otros servicios como información, entrega de material promocional de ciudad y recorridos guiados gratuitos. Se cuenta con 9 puntos a través de los cuales se ha brindado atención a 161.810 usuarios, quienes profundizaron sus conocimientos en relación con la oferta turística de la ciudad. Los puntos en operación se ubican en Centro Histórico, Centro Internacional, Quiosco de la Luz, Terminal Central, Terminal del Sur, Monserrate, Muelle Internacional, Unicentro y Corferias.



Igualmente, se cuenta con diez y seis (16) PIT virtual, instalados en pedestales con un software que brinda información turística de la ciudad, los cuales están ubicados en diferentes puntos estratégicos para el turismo en la ciudad.

- En cuanto a actividades de promoción y posicionamiento turístico, en el marco de la implementación de la estrategia de posicionamiento de Bogotá como destino turístico, el IDT ha desarrollado 56 actividades importantes de promoción y mercadeo de ciudad, tales como ferias a nivel nacional e internacional, cumbres, eventos, Press Trip, Fam Trip, Workshop, ANATO, festivales, semanas temáticas, capacitaciones de destino, entre otras. Estas actividades han permitido la ejecución de estrategias y/o campañas de promoción de Bogotá como destino turístico a nivel local, nacional e internacional en mercados priorizados, así como la promoción de algunos productos turísticos y apoyo para la elaboración de paquetes turísticos que motiven el viaje de visitantes y turistas, y la generación de alianzas para la construcción de íconos emblemáticos de la ciudad y para el desarrollo de proyectos de ciudad.



1.6. Eje transversal 3. Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética

A través de este eje transversal se implementa la política ambiental del Distrito Capital, que centra sus esfuerzos en mejorar las condiciones de adaptabilidad al cambio climático, mediante la consolidación de la estructura ecológica principal, recuperando áreas de alto valor que por su diversidad y prestación de servicios ecosistémicos benefician a los ciudadanos. Asimismo, se busca mejorar la calidad ambiental, a través del fortalecimiento al control sobre los recursos naturales en el marco de las competencias y el trabajo articulado de las entidades. De igual forma a través de las estrategias plasmadas en el PDD se quiere incrementar el aprovechamiento de residuos, incentivar la construcción sostenible y consolidar un modelo de desarrollo rural sostenible en el Distrito Capital.

A continuación, se presentan los avances a junio de 2017 de cada uno de los programas en el marco de las estrategias, metas de resultado y producto:

1.6.1. Recuperación y manejo de la estructura ecológica principal

A través de este programa se implementan herramientas de gestión que propenden por la conservación, el manejo y conectividad de procesos ecológicos y la biodiversidad en la estructura ecológica principal de la ciudad y áreas de influencia, mejorando la oferta de los bienes y servicios ecosistémicos de la ciudad y la región, asegurando el uso, el disfrute y una mejor calidad de vida de los ciudadanos.

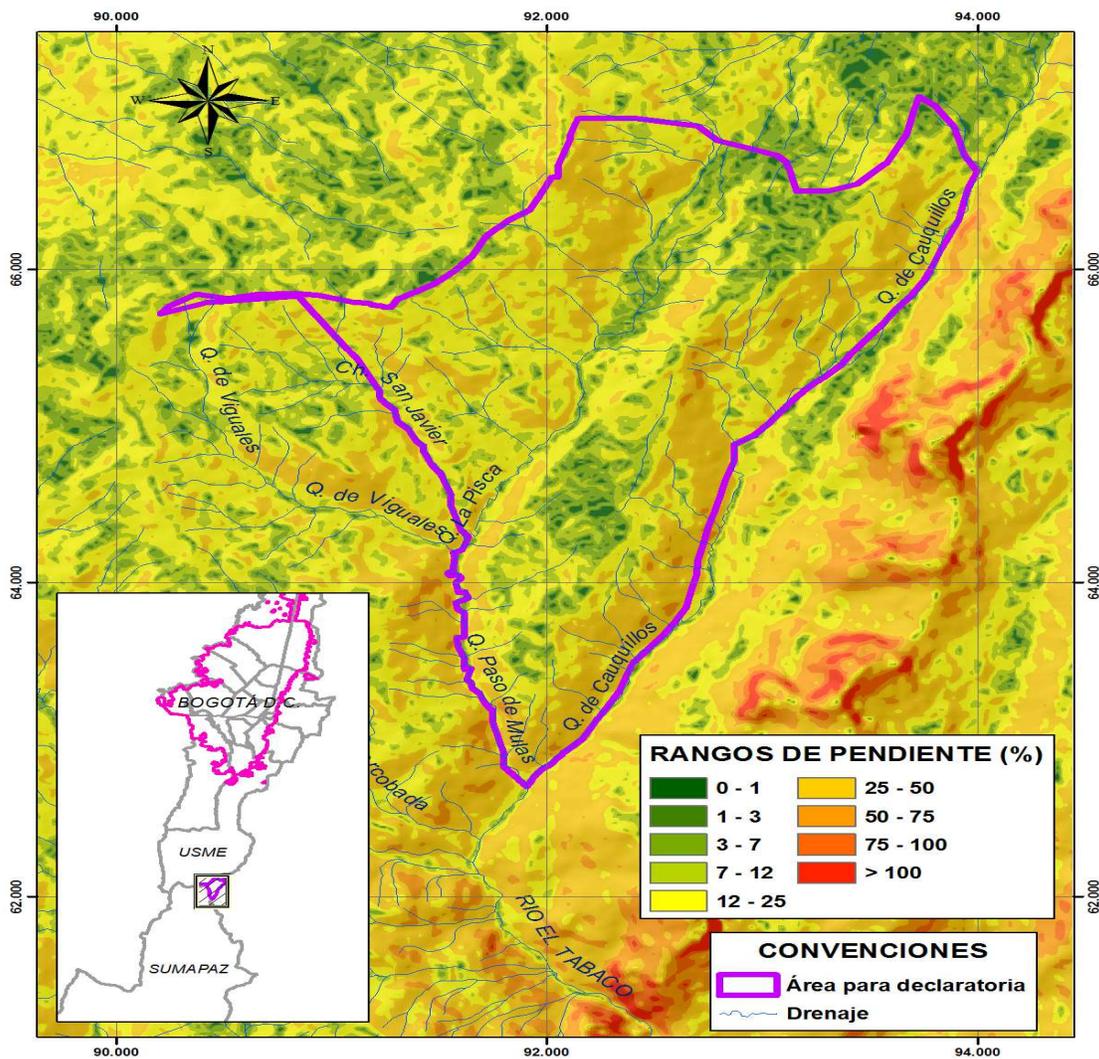
El Jardín Botánico José Celestino Mutis, la Empresa de Acueducto de Bogotá y la Secretaría Distrital de Ambiente, trabajan de manera coordinada en el desarrollo de las estrategias que reconocen la interacción de la ciudad con la región, garantizan la protección y la recuperación de las áreas de alto valor respecto a su biodiversidad y la prestación de servicios ecosistémicos, incidiendo de manera positiva en la mitigación y prevención de la fragmentación de los ecosistemas, induciendo procesos ecológicos para la preservación y restauración en la malla verde urbana y rural.

A continuación, se presentan las principales estrategias con las cuales se implemente el programa, así como el avance a 30 de junio de 2017 de las metas de resultado y producto que lo conforman:

- Para evaluar el diseño de la Estructura Ecológica Principal EEP, a fin de incorporar nuevos espacios de alto valor ambiental para que sean reconocidos como suelo de protección y consolidar cada vez más la estructura ecológica de la capital en articulación con la región. Se presentan avances a través de dos metas de resultado: respecto a la meta de recuperar 115 hectáreas (ha) de suelo de protección en riesgo no mitigable y viabilizar como espacio público efectivo de la ciudad, a junio 30 de 2017 se cuenta con 27.60 ha en proceso de restauración y conservación, que representan un avance del 82.14% en la vigencia y un avance de 24% en relación con el PDD. Las acciones más importantes se desarrollaron así:
 - Altos de la Estancia, donde se cuenta con 10.000 árboles podados y con plateo, 1.302 individuos vegetales replantados y 3.816 kilos de desechos sólidos recogidos en las quebradas Santa Rita, Santo Domingo y Carbonera.

- Nueva Esperanza, 7.122 árboles podados y con platio, 570 módulos identificados y georreferenciados en proceso de restauración, 3.210 kilos de desechos sólido recogidos en el cauce y las márgenes de la quebrada La Guairita y el barrio Rincón del Valle, así mismo 109 metros de cerca reparadas y el control de 1.000 m² de especies exóticas invasoras.
- En cuanto a la meta de resultado referente a la declaratoria de 100 ha de nuevas áreas protegidas, reporta un avance en la elaboración de documentos de soporte técnico para 16 ha de áreas protegidas, 8 documentos se elaboraron en la vigencia 2017. Aunque todavía no se han declarado como nuevas áreas protegidas las hectáreas, los documentos de soporte técnico son los estudios previos que se requieren para adelantar el proceso de declaratoria, lo cual representa un 36.36% para la vigencia, un 16% del PDD. Con la declaratoria de nuevas áreas protegidas, se garantiza más espacio público a la ciudad con el fin de promover el disfrute ciudadano que contribuyen a una mejor calidad de vida urbana; a continuación, se presenta un mapa que referencia las áreas de estudio que se tiene proyectadas para declaratoria de nuevas áreas protegidas.

Imagen 9. Mapa áreas en estudio para declaratoria



Fuente: SDA

- Para consolidar las áreas protegidas y otras áreas de interés ambiental se propuso como una de sus principales metas de resultado, mantener la función ecológica del 100% de los humedales declarados en Bogotá. Para ello a junio de 2017 se evidencia una ejecución acumulada del 15.40% en relación con la intervención en humedales. El acumulado representa un 77% de cumplimiento en la vigencia, reflejado en el mantenimiento silvicultural en 14 Parques Ecológicos Distritales de Humedal (PEDH), por medio de dos ciclos de intervención; el primero intervino un área total de 237.21 ha (I trimestre 227.64 ha II trimestre 9.57 ha) y el segundo ciclo de repaso, intervino un total de 230.09 ha (I trimestre 105.95 ha y II trimestre 124.14 ha).

Entre las actividades de manejo silvicultural realizadas se encuentra el inventario arbolado mayor a dos metros objeto de mantenimiento, poda, transporte de material a puntos de acopio, manejo de Compost, control de especies invasoras y dentro de las actividades de mantenimiento de senderos la poda, aclareo y despeje, delimitación, demarcación y adecuación, limpieza y reparación de barandas y puentes.

Imagen 10. Mantenimiento silvicultural -control de especies invasoras PEDH La Conejera



Malla del cerramiento cubierta de calabaza (especie invasora) izquierda: antes, centro: durante, derecha: después.
Fuente: SDA

El trabajo en la conservación de los humedales declarados en el Distrito, se realiza a través de una coordinación interinstitucional en la ejecución del Plan de Acción y asimismo, se han elaborado estudios y diseños de obras civiles para la construcción y adecuación de áreas para el uso y disfrute de la comunidad a través de la recreación pasiva, educación ambiental e investigación, como el mantenimiento de senderos, barandas y puentes en los humedales de Juan Amarillo, la Conejera, el Tunjo, Capellanía, Meandro del Say, el Burro, Techo, La Vaca, Salitre, Córdoba, Torca-Guaymaral, Santa María del Lago, Jaboque y Tibanica.

- La meta relacionada con el manejo integral de 800 ha de Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM) y otras áreas de interés ambiental, presenta un avance de un manejo integral (administración, mantenimiento y vigilancia de parques) de 315 Ha que se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 303 ha en el PEDM Entrenubes, 6 ha en el PEDM Mirados de los Nevados ubicado en la localidad Suba, y 6 en Soratama localidad Usaqué. El avance es menor respecto a la vigencia 2016 de 342 Ha por cuanto en el mes de abril se levantó la declaratoria de protección que tenía el territorio de Arborizadora Alta.

Con el manejo integral de hectáreas en parques ecológicos se recupera el ecosistema que presenta alta vulnerabilidad de degradación por las continuas presiones de su entorno, lo cual incide en el

aumento de la oferta de espacio público verde para el disfrute ciudadano. Lo anterior representa un avance del 66.32% a la vigencia y un avance del 39.38% al PDD.

- En cuanto a la meta, restaurar 200 hectáreas nuevas en Cerros Orientales, ríos y quebradas y/o zonas de riesgo no mitigable que aportan a la conectividad ecológica de la región, la conservación, restauración y usos sostenible de servicios ecosistémicos entre los páramos de Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los cerros orientales y su área de influencia, ejecutado con recursos del Fondo Nacional de Regalías, bajo la supervisión de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB), se implementaron un total de 25 ha adicionales, de las cuales 7,5 ha se registran para este en esta vigencia. El total de ha se discrimina de la siguiente manera: 21 ha en predios de las comunidades en las cuencas de Teusacá en la vereda Verjón Alto; cuenca del Tunjuelo en Usme. 2,5 ha en predios de las comunidades de la cuenca del Tunjuelo - Chisacá. 1,5 ha en los sectores de Betania y Nazareth en Sumapaz, adicional se implementaron núcleos de vegetación con 18 especies en promedio y 1.600 individuos por hectárea.
- Respecto a la meta de resultado mantener 400 hectáreas de suelo de protección con procesos de mantenimiento y monitoreo ya iniciados, se cuenta con un avance para el cuatrienio de 41 ha de suelo de protección con procesos de monitoreo y mantenimiento, de las cuales 24.30 ha se reportan esta vigencia lo cual representa un 29.17% de avance para la vigencia y un 10.25% PDD. Estas acciones de mantenimiento y sostenibilidad fueron adelantadas en el Parque Ecológico de Montaña Entre Nubes.²⁶

Entre las acciones de monitoreo de estado de la biodiversidad en humedales y parques de montaña, se iniciaron actividades de campo de la fase III para la implementación del segundo ciclo de monitoreo en humedales y de otra parte se adelanta la validación de la línea base y diseño del programa (Fase II) en el monitoreo para el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre Nubes (PEDMEN). Por su parte, el componente de monitoreo en áreas de restauración genera grandes beneficios en términos de información obtenida de manera rigurosa, oportuna y acorde a las necesidades de manejo y mantenimiento de las áreas que han sido intervenidas, lo cual permite evaluar el éxito de la restauración de ecosistemas urbanos o periurbanos y tomar las mejores medidas de manejo posible para asegurar los servicios ecosistémicos que estos prevén.

- Desarrollo de procesos de investigación in situ y ex situ, que busca fortalecer y consolidar el conocimiento en los aspectos biológicos y socioculturales en el ámbito rural – urbano, promueve la investigación para la conservación y uso sostenible de la flora. En este propósito se ha diseñado e implementado un modelo de Restauración Ecológica en áreas de la Estructura Ecológica Principal de la Ciudad Región, que a junio 2017 presenta un avance de 45% en la vigencia. Los avances respecto al modelo para un escenario de páramo y subpáramo alterado por un incendio forestal APIRE Cerro Aguanoso corresponden a la identificación de los tensionantes y limitantes para definir las necesidades del ecosistema y la propuesta de actividades que contrarresten los efectos ecológicos del disturbio.²⁷

²⁶ La acción de mantenimiento tiene que ver con planteos, corte de pasto, control de especies invasoras y competitivas, fertilización, riego y manejo fitosanitario, que se efectuaron integralmente en: PEDMEN (7,20 has), Arborizadora Alta (7 has), Quebrada Padre de Jesús (1,5 has), Barrio Villa del Río (1,7 has), Barrio Boita (1,7 has), Barrio Jackeline (1,5 has) y Barrio Villa del Río segundo sector (3,7 has).

²⁷ Disturbio: cualquier evento relativamente discreto en el tiempo, que irrumpe en la estructura de las poblaciones, las comunidades o el ecosistema y cambia la disponibilidad de recursos y el ambiente físico. En general, se consideran como disturbios los eventos destructivos de origen natural o antrópico y las fluctuaciones ambientales que estos puedan presentar en espacio y tiempo. Guía metodológica PARA LA RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL BOSQUE ALTOANDINO, Universidad Nacional, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Alcaldía Mayor.

Así como a la entrega del documento preliminar del modelo y la implementación de parcelas de seguimiento de 25 m², para monitorear los mecanismos de regeneración.

También, se efectuó la caracterización *Espeletia grandiflora*, en cuanto al banco de semillas, con la remoción de la capa superficial del suelo, la siembra directa de núcleos de semillas (64 semillas en 25 m²) y el rescate y reubicación de individuos de tres estadios (plántula, joven y adulto).

Asimismo, frente al modelo para un escenario de bosque altoandino alterado por un incendio forestal APIRE La Cascada, se definió el uso del Software Miradi para la creación del modelo y las variables de la base de datos, se continuaron las actividades de trazado, ahoyado, transporte mayor y menor de material vegetal, disposición de módulos florísticos, plantación y verificación de 3.000 individuos en los lotes.

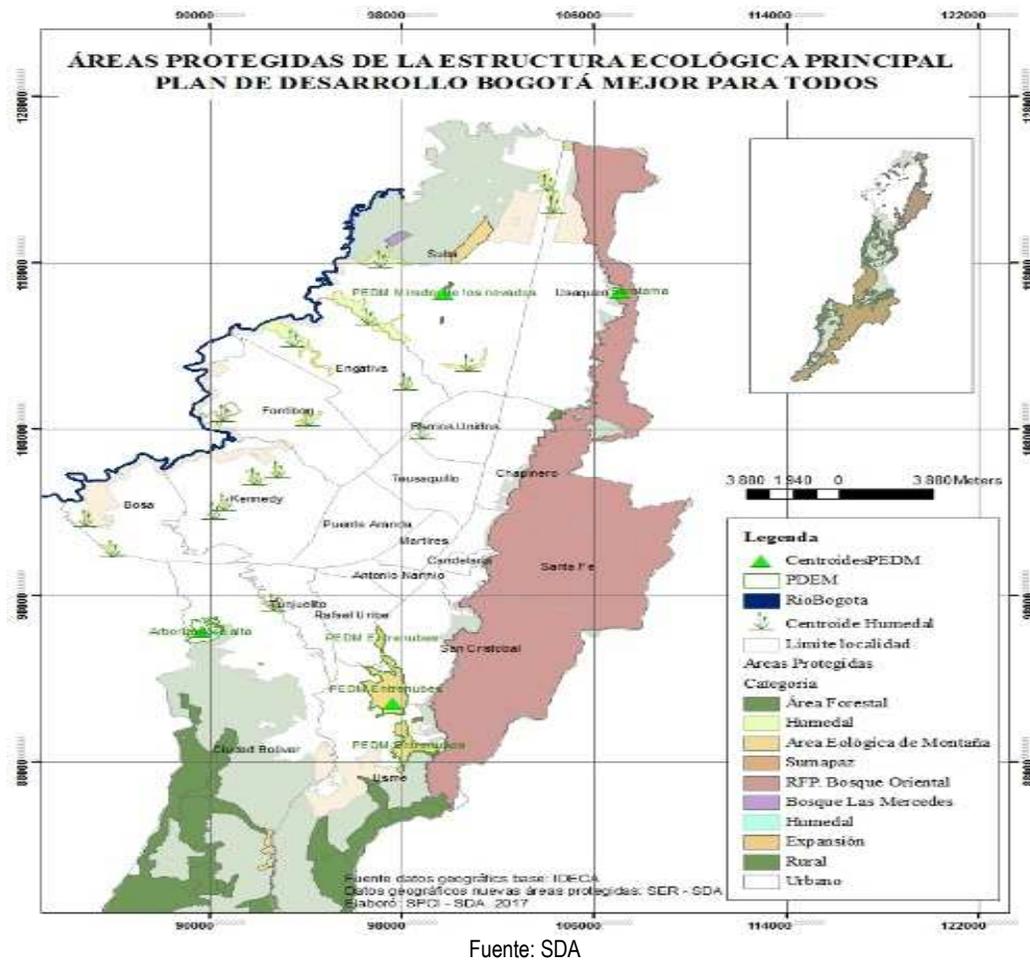
Se avanzó en la descripción de variables que explican la dinámica ecosistémica del escenario, se continuó con la elaboración del modelo, desde las dinámicas históricas, sociales, económicas y legales del área piloto y se continuó el proceso de implementación in situ de las estrategias planteadas.

- En cuanto al proyecto Nodos de Biodiversidad en el segundo trimestre de 2017, se realizaron actividades técnicas de información y coordinación interna y externa, necesarias para ajustar los diseños de la infraestructura innovadora del Nudo humedal Tibanica; como parte de esta gestión, se realizaron sesiones de trabajo con la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá - EAAB, enfocadas a la suscripción de un convenio que facilite el diseño, gestión de permisos, construcción y entrega de la obra a la EAB para sus sostenibilidad y mantenimiento. De igual forma, se adelantó y socializó la propuesta de diseño de elementos de señalética y mobiliario general del proyecto.

Desde el punto de vista social, se consolidaron e iniciaron actividades de los planes de acción del proceso de apropiación social y formación de los Nodos Cerros Orientales, Tibanica, Usme y Guacheneque. Desde el manejo de coberturas, se avanzó en la preparación de áreas para la siembra de cultivos rotativos en el Nudo Usme y se concertó el proceso de producción con organizaciones sociales de Usme; así mismo, se adecuaron las camas de siembra del Nudo Cerros Orientales y se establecieron viveros para la propagación de material vegetal en estos dos nodos.

- Respecto al proyecto Orquídeas – financiado con presupuesto de regalías, se realizaron las últimas salidas de verificación, con lo que se obtuvo un documento de georreferenciación de especies y se han coordinado 3 cursos de cultivo in vitro en orquídeas.

Imagen 11. Mapa intervenciones áreas protegidas EEP



- Con la restauración ecológica, se están recuperando ecosistemas de bosques altoandino y humedales para aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones de paisaje del territorio.

En la imagen 11, el mapa presenta las áreas ambientales de la estructura ecológica principal que se encuentran protegidas en la ciudad, así como los Parques Ecológicos Distritales de Montaña o áreas de interés ambiental, en las cuales se han desarrollado las acciones del programa.

1.6.2. Programa ambiente sano para la equidad y disfrute ciudadano

A través de este programa se implementan acciones de control a los recursos aire, agua, ruido, paisaje y suelo, con las que se pretende mejorar la calidad de los recursos naturales, así como impactar de manera positiva en la calidad de vida de los ciudadanos, es por ello que el sector ambiente desarrollará intervenciones integrales en el marco de las competencias de las entidades distritales en la articulación en torno al cumplimiento de las normas y de las sentencias proferidas por parte del Concejo de Estado, específicamente relacionadas con la recuperación y saneamiento del Río Bogotá, así como la protección de la Reserva Forestal Protectora “Bosque Oriental de Bogotá”, generando de esta manera un mayor control e imponiendo sanciones a los generados de contaminación.

El Distrito suma esfuerzos para el desarrollo de 6 estrategias propuestas para la ejecución del programa, las cuales se desarrollan mediante una serie de metas de resultado y producto, cuyo avance a 30 de junio de 2017, se presenta a continuación:

- Generar acciones complementarias en el sector transporte promoviendo una operación limpia y eficiente de los diferentes componentes del sistema de movilidad, a través de mantener las concentraciones promedio anuales de PM10 (partículas sólidas o líquidas de polvo, cenizas, hollín, metálicas, cemento o polen, esparcidas en la atmósfera), en todo el territorio distrital por debajo de la norma *50 mg/m³, que a la fecha presenta una concentración de 42 mg/m³ respecto a lo programado de 49 mg/m³, lo que representa un avance del 85.71% en la vigencia y un 35.10% al PDD. Por su parte el PM 2,5 registra una concentración de 20 mg/m³, que representa un avance del 83.33% en la vigencia y un 32.5% al PDD.

Dentro de las acciones está realizar el 100% de las actuaciones de inspección, vigilancia, control (IVC), seguimiento y monitoreo en calidad del aire, cuyo avance a 30 de junio de 2017 es 48% a la vigencia y del 24.50% al PDD. Lo anterior representa 1.930 visitas de inspección, vigilancia y control a los establecimientos de comercio realizadas según los factores así: recurso hídrico 264, ruido 337, fuentes móviles 577, publicidad exterior visual 147 y fuentes fijas 605.

- Con el propósito de formar a más de 3 mil conductores en eco-conducción, se avanzó durante la vigencia con 100 conductores formados en temas de concepto, normatividad, propósito, fases, planificación, aprovechamiento de la gasolina, resistencia, planificación de llantas, frenos, aire acondicionado, pesos muertos, velocidad uniforme y moderada. Con este tipo de formación, se busca que los conductores de la ciudad, se concienticen del impacto negativo al ambiente cuando los vehículos no se encuentran en las condiciones adecuadas de mantenimiento y de manejo, así como evitar las fuentes de contaminación auditiva y del recurso aire.
- Fortalecimiento de los aspectos administrativos, operativos, logísticos y normativos frente al uso adecuado de los elementos de publicidad visual exterior (PEV), de reducción de niveles de ruido y control de las actividades que generen deterioro a los factores ambientales.

Se planteó mantener libre de publicidad exterior visual ilegal el 20% de las rutas tradicionalmente cubiertas, en este propósito durante el primer semestre del año 2017 se han realizado 189 operativos de control y limpieza de rutas cubiertas por publicidad, lo que representa un avance de cumplimiento del 131.25% en la vigencia y un 43.50% al PDD. En estos operativos de limpieza, se retiraron 60.900 elementos presuntamente ilegales y se limpió un área total de 92.865.194 m².

Para implementar acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad, a junio de 2017 se reporta un total de 2.510 acciones que representan un avance de 52.84% en la vigencia y un 15.69% de avance al PDD. Estas acciones de control de ruido en las zonas críticas de la ciudad contribuyen en la reducción en 5% los niveles que para esta vigencia reporta una reducción del 0,86%, y se reportan a través de visitas técnicas de evaluación, seguimiento y control a fuentes fijas generadoras de ruido, oficios de respuesta a peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRS) y acciones jurídicas. La intervención en los establecimientos que impactan a la comunidad por altos índices de contaminación sonora, representa una mejora en el paisaje urbano y una mejor calidad de la vida de los habitantes circundantes a las zonas críticas por presión sonora.

- Fortalecimiento del ejercicio de autoridad ambiental para la recuperación de los sitios afectados por minería y actividades industriales y de servicios, con la intervención de 27 ha de suelo degradado y/o

contaminado, que para junio de 2017 presenta un avance al cuatrienio del 7.41%, que corresponde a 2 ha de suelo degradado intervenidas.

En este sentido, a junio de 2017 se ha realizado la verificación de los adelantos en la recuperación geomorfológica y ambiental en las áreas de 5 predios afectados por actividad extractiva de minerales: Cantera La Laja, Cantera El Milagro, Fábrica de Ladrillos, El Progreso Predio La Herradura y Aguas de Bogotá S.A.

- Reforzar y mejorar los mecanismos de control ambiental y el uso de instrumentos normativos enfocados a la reducción de vertimientos y la disposición adecuada de aguas residuales. En el marco de esta estrategia la cuenca hídrica del Río Bogotá en proceso de descontaminación a través de acciones de corto y mediano plazo, presenta un avance para la vigencia del 7.65% de acatamiento Sentencia Río Bogotá – respecto a las obligaciones de la Dirección de control ambiental, que representa un 30.60% de avance en la vigencia.

Este porcentaje de avance se evidencia en: 1. Realización de visitas de Control y Vigilancia para verificar 102 predios, con el fin de actualizar la información sobre las actividades allí desarrolladas, esto con información aportada por la EAAB. En cuanto a los predios del barrio San Benito que están afectados por el corredor ecológico del río Tunjuelo, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) remitió a la Alcaldía de Tunjuelito para que desde su competencia se evaluara la suspensión de actividades que son generadoras de vertimientos y residuos peligrosos con un avance del 48% para la vigencia que representa un 24,50% de avance al PDD; 2. En las empresas relacionadas con la Industria del Cuero que incumplían en materia ambiental fueron evaluadas jurídica y técnicamente, lo que llevo a la imposición de 15 medidas preventivas por los incumplimientos evidenciados durante las visitas a la normativa ambiental y en consecuencia sellamientos; 3. Otorgar las concesiones, permisos y autorizaciones (50% sanciones y 50% permisos) solicitados a la autoridad ambiental con fines de regularización ambiental del Distrito.

Respecto al porcentaje de concesiones otorgadas con fines de regulación ambiental en la ciudad, se tiene un avance del 24% para la vigencia que representa un 19% de avance al PDD. Este avance representa la atención de 9 solicitudes de concesiones de aguas subterráneas, de los cuales se emitieron 7 resoluciones de otorgamiento de concesión y 2 resoluciones de sentido contrario (1 resolución se niega y 1 de sellamiento definitivo).

- En cuanto permisos otorgados con fines de regularización ambiental del Distrito, se tiene un avance del 80% en la vigencia y 34.80% al PDD. Este avance corresponde a la atención de 196 solicitudes de permisos atendidos distribuidas de la siguiente manera:

Tabla 11. Solicitudes de permisos atendidos

Permisos atendidos	Número
Emisión atmosférica para fuentes fijas	5
Programa de autorregulación ambiental para fuentes móviles	7
Concesión de aguas subterráneas	44
Licencia ambiental	5
Permiso de vertimientos	31
Plan de Manejo de Restauración y Recuperación Ambiental	17
Solicitud de Aprobación de Plan de Contingencias, para actividades y/o establecimientos que almacenen combustibles líquidos derivados del petróleo en el Distrito Capital	38
Solicitud prórroga de concesión aguas subterráneas vigente	44
Trámites Establecimientos Almacenan, Distribuyen Combustibles Líquidos y Movilicen Aceites Usados.	2
Evaluación de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre	3
Total	196

Fuente: SDA

- En lo concerniente a las autorizaciones otorgadas con fines de regularización ambiental del Distrito, de las 15.479 solicitudes de autorización de aprovechamiento de los recursos se han atendido 8.266, lo que representa un avance del 50% en la vigencia y un 19.50 al PDD, distribuido en 11 tipos de autorización así:

Tabla 12. Autorizaciones otorgadas

Autorizaciones otorgadas
Certificación ambiental para la habilitación de los centros de diagnóstico automotor
Registro de publicidad exterior visual
Inscripción en el registro de generadores de residuos o desechos peligrosos
Evaluación ambiental de solicitudes de registro de vertimientos
Evaluación de solicitudes de Inscripción como Acopiador Primario de Aceites Usados en el Distrito
Registro del libro de operaciones forestales
Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Flora y Arbolado Urbano
Autorización para exportar o importar especímenes de fauna silvestre (CITES y NO CITES)
Verificación para exportación o importación especímenes de flora silvestre amparados con permisos CITES y NO CITES
Certificación para importar o exportar productos de la flora silvestre no obtenidos mediante aprovechamiento del medio natural
Salvoconducto Único Nacional para la Movilización de Especímenes de la Diversidad Biológica - Fauna Silvestre

Fuente: SDA

- Con la conservación y protección de la flora y fauna, el desarrollo e implementación de los proyectos priorizados del plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PyBA), se busca priorizar e implementar 16 proyectos del plan de acción de la Política de Bienestar Animal, cuyo avance a junio 2017 es de 5 proyectos lo que corresponde a un 62.50% de avance en la vigencia y un 31.25% al PDD. Este avance representa lo realizado por el Instituto de Protección y Bienestar Animal (IPyBA), que ha implementado diferentes campañas para la esterilización, vacunación, sistemas de identificación de perros y gatos, adopción y urgencias veterinarias las cuales se divulgaron a través de los medios masivos de comunicación y a través de campañas educativas y pedagógicas en los diferentes colegios del Distrito.
- Se diseñó el programa de educación y sensibilización en materia de protección y bienestar animal mediante jornadas lúdicas y pedagógicas en 289 colegios de las localidades de suba, Engativá, Puente Aranda y Kennedy, a estas jornadas se vinculó la Policía Nacional mediante la capacitación a 50 de

sus unidades. De igual manera, participaron cerca de 1.000 personas en actividades lúdico educativas en las localidades de Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito y Antonio Nariño.

- Respecto al fortalecimiento de la participación ciudadana en temas de protección animal, se trabajó en cada una de las localidades del Distrito para la conformación de los Concejos Locales de Protección y Bienestar Animal. A junio se han conformado 12 Concejos, los 8 restantes se encuentran en proceso de creación.
- De manera simultánea se avanzó en la creación e implementación del sistema de identificación, registró y monitoreo de caninos y felinos para la ciudad, con el registro de 3.000 animales, la implantación de 1.000 chips y el mantenimiento y ajustes a la plataforma de control denominada ciudadano de 4 patas. En cuanto a la prevención y atención de la salud animal, se han atendido aproximadamente 310 urgencias de caninos y felinos.²⁸

Imagen 122. Campaña de sensibilización – Instituto de Bienestar y Protección Animal



Fuente: SDA- IPYBA

- Para poner en marcha un Centro de Protección y Bienestar Animal -Casa Ecológica de los Animales, que será un equipamiento administrado por el IPyBA y se encargará de la atención exclusiva de animales domésticos; a junio de 2017 presenta un avance del 30% en la vigencia y un 15% al PDD, que se materializa en el avance en la formulación del plan de manejo arqueológico, mediante el cual se realizará el rescate arqueológico en el predio donde se construirá la Casa Ecológica de los Animales. También, se cuenta viabilidad para dar inicio a las obras desde otro punto diferente al inicialmente planteado, a fin de no interferir en las acciones de rescate arqueológico.
- Para adecuar el Centro Recepción y Rehabilitación de Fauna y Flora Silvestre, que a diferencia de la Casa Ecológica de los Animales solamente atenderá la fauna y flora silvestre; a junio se tienen estudios previos para la adjudicación del contrato de obra de adecuación, así como contratación de personal, insumos y alimento para garantizar los servicios que presta el actual Centro de Recepción de Flora y Fauna Silvestre.

²⁸ Mediante el contrato suscrito con la Universidad de Ciencias Aplicadas y Ambientales – UDCA, cuyo objeto es la prestación de servicios para la atención de urgencias veterinarias y atención integral a la fauna doméstica del distrito capital.

- Se reporta un avance acumulado de 9.258 actuaciones técnico jurídicas de evaluación, control, seguimiento, prevención e investigación para conservar, proteger y disminuir el tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre ejecutadas, de las cuales 4.906 se ejecutaron en esta vigencia y representan un 39.81% de avance y del 20,57% del PDD, lo que contribuye a la conservación, protección y disminución del tráfico ilegal de la flora y de la fauna silvestre.
- Promoción de procesos de participación y educación ambiental, se planteó vincular 2.500.000 personas a procesos de cultura y educación ambiental y en este propósito confluyen las actividades realizadas por la SDA²⁹ y el JBJCM³⁰, que en lo corrido de la vigencia reportan la participación de 364.818 de ciudadanos (134.443 reportados por la SDA y 230,375 por el JBJCM), en la socialización de la política ambiental y en las estrategias de gestión de riesgos y cambio climático.

Esta participación se adelantó en las comisiones ambientales locales desarrolladas en las 20 localidades del Distrito Capital y en las jornadas de apropiación social del territorio, entre las que se encuentran jornadas de embellecimiento, jornadas de recuperación de espacio público y jornadas de intervención en humedales, articulación de procesos territoriales, semilleros de investigación comunitaria, incursión de la dimensión ambiental y educación ambiental comunitaria y en instituciones educativas, desarrollo de acciones pedagógicas y recorridos interpretativos, en las temáticas de Biodiversidad, Comparendo Ambiental, Biodiversidad, Cambio Climático y Gestión de Riesgos.

Imagen 13. Jornadas de socialización y reciclación



Izquierda: Feria de servicios Vaca Sur- Derecha: Jornada de apropiación y reciclación canal de la 43.
Fuente: SDA

- Mediante el proceso de educación, interpretación y participación ambiental el Jardín Botánico José Celestino Mutis, lo ha enfocado en términos de procesos territoriales, investigación comunitaria, análisis de políticas públicas y educación ambiental comunitaria. Así mismo, procesos de interpretación ambiental, que incluyen la realización de recorridos y ecotalleres, fortalecimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE), sostenibilidad ambiental, investigación de biodiversidad, mercados al jardín, buenas prácticas ambientales y apropiación del territorio, entre otros. Lo anterior representa un avance del 56.97% en la vigencia y del 27.66% acumulado PDD, así como mayor participación y corresponsabilidad ciudadana en los procesos de gestión ambiental local en la ejecución de las acciones de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental y divulgación de los bienes y servicios ambientales presentes en el Distrito Capital.

También, en el marco de la implementación de acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, los avances consolidados corresponden a 5.51% de implementación que corresponde a un 36.73% en la vigencia. Este plan se

²⁹ SDA: Secretaría Distrital de Ambiente

³⁰ JBJCM: Jardín Botánico José Celestino Mutis

desarrolla mediante acciones sociales, con la participación de otras comunidades de la franja adicionales a la a la zona prioritaria Gran Aula de Soratama, por lo que se realizó la apertura de la convocatoria y su difusión a través de la página de la entidad. Igualmente, se cuenta con acciones prediales, con la consecución de documentos y visitas técnicas tendientes a la viabilidad jurídica (estudio de títulos y priorización) de los 44 predios seleccionados, y a su vez se adelantan las gestiones para el levantamiento topográfico y avalúos comerciales.

- Se han realizado acciones de mitigación en 27,58 ha de cerros orientales así: en 2016, con la adecuación de 1 ha afectada por incendio forestal en el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. En 2017, con el mantenimiento a 26,58 ha de zonas controladas de retamo, el despeje (remoción de retamo) a 2.000 m del Sendero a Monserrate y dos jornadas de plantación, una de 201 árboles en la hectárea adecuada el año anterior y, otra de 147 árboles en La Arboleda. Estas acciones propenden por la apropiación del territorio por parte de las comunidades de las zonas piloto de la Franja de Adecuación y zonas aledañas; adicionalmente, las implementaciones de las iniciativas se convierten en incentivos que permiten el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los pobladores de la Franja. Las acciones adelantadas en el marco del procedimiento de adquisición predial contribuyen al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 485 de 2015 por el cual se adopta el plan de manejo ambiental de la Franja de Adecuación, en concordancia con la Sentencia del Consejo de Estado para la Protección de los Cerros Orientales.

1.6.3. Gestión de la huella ambiental urbana

A través de este programa se implementan acciones que mitigan los impactos ambientales generados por las actividades derivadas de los procesos de desarrollo y consolidación de la ciudad, como la construcción, producción y consumos, los cuales si bien son de gran importancia para el desarrollo de la ciudad generan alta presión sobre el ecosistema y sus servicios ambientales lo cual deteriora el ecosistema y crea riesgos en la población. Mediante la intervención de factores como la generación de residuos, el incremento de su aprovechamiento para reducir emisiones y la implementación de procesos de construcción sostenible y eco urbanismo se propician condiciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

Así, los avances de este programa a 30 de junio de 2017 se presentan a continuación:

- Desarrollo de los procesos asociados a la planeación ambiental del territorio, en el marco de la implementación de la estrategia se propuso reducir 800.000 toneladas de las emisiones de CO₂eq, a junio de 2017 se estimó para el Relleno Sanitario Doña Juana una reducción de 116.394 tCO₂eq (Toneladas de Dióxido de Carbono Equivalente), por el tratamiento de 5.542 toneladas de metano en la planta de biogás.³¹ Adicionalmente, con la ejecución del proyecto "Ruta selectiva de residuos orgánicos en las Plazas de Mercado Distritales", se estimó una reducción de 44 tCO₂eq por el tratamiento de 1.048 toneladas de residuos orgánicos.³² Lo anterior da un total de reducción de 116.438 tCO₂eq, que corresponde a un avance del 33.27% en 2017 y un 27.87% transcurrido PDD.
- Con el diseño e implementación de un plan de acción encaminado a la reducción de Gases Efecto Invernadero (GEI), se han actualizado las fichas de proyectos GEI, acorde a la revisión de las metas

³¹ Información suministrada por la UAESP

³² Información suministrada por el IPES

a corto plazo del Plan Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – PDGRCC. Lo anterior representa un avance del 31.64% para la vigencia y un 78.51% al PDD. Con el desarrollo de proyectos orientados a la reducción de emisiones GEI, se contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y a mejorar la calidad del aire de la ciudad, lo cual tiene efectos positivos para la salud de los ciudadanos. Asimismo, la implementación del Plan de Acción permite identificar el aporte de los proyectos distritales a la reducción de emisiones de GEI y efectuar el seguimiento continuo del avance de mitigación de estas emisiones durante la vigencia 2016-2020.

- En cuanto a la Gestión Ambientalmente Sostenible de Residuos Peligrosos y Especiales (RESPEL), mediante la disposición adecuada de 15.000 toneladas de residuos peligrosos y especiales (posconsumo, de recolección selectiva, voluntarios, aceites vegetales usados, etc.), se reporta a junio de 2017 un total de 2.049,48 toneladas, de las cuales 1.021 toneladas se reportan para la vigencia 2017, que representa un avance de 45.40% para la vigencia y un 13.66% al PDD. Esta cifra consolida los programas pos consumos autorizados (Luminarias RAEES, Medicamentos Vencidos, Pilas y Acumuladores y Aceite vegetal Usado).
- Se realizaron acercamientos con nuevos programas posconsumo (CLICK & GREEN para Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEES), RECOPILA para la corriente de pilas y acumuladores y CELULAR SUN para la corriente de pilas de celulares) con el fin de promover la disposición adecuada de residuos peligrosos mediante la divulgación de los programas.
- Frente a controlar y realizar seguimiento a 32.000 toneladas de residuos peligrosos en establecimientos de salud humana y afines, a junio se reporta un total acumulado de 8.873 toneladas, de las cuales 4.206 de Residuos Peligrosos (infecciosos, químicos y administrativos) se reportan en esta vigencia, esto representa un avance del 52.58% en 2017 con un avance del 27,73% del PDD. Para ello, se realizaron 139 visitas de seguimiento y control a establecimientos generadores de residuos hospitalarios y similares con su respectiva actuación técnica.

Con los controles y seguimientos, se busca minimizar los impactos de este tipo de residuos peligrosos en la ciudad sobre el ambiente y la salud de los ciudadanos, además de generar su correcta disposición.

- Implementación de un modelo eficiente y sostenible de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD) a través del aprovechamiento del 25% de los residuos de construcción y demolición que controla la SDA, que para el primer semestre del 2017 controló la aplicación de técnicas de aprovechamiento y tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), para un total 1.186.015 toneladas, lo que corresponde a un avance de 76.95% para a la vigencia y un 61.56% PDD.³³
- Se planteó controlar 32.000.000 de toneladas de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), cuyo avance reporta 334 visitas de seguimiento y control a obras de infraestructura en el perímetro urbano de la ciudad, las cuales permitieron controlar la disposición adecuada de 4.271.113 toneladas que representan un avance del 53.39% en la vigencia y un 26.20% al PDD. Con lo anterior se da

³³ Estos valores se obtienen con base en los reportes generados por el seguimiento realizado a las obras y al aplicativo Web de la Entidad y teniendo en cuenta las siguientes variables: número de obras inscritas, área en m2 de construcción que para el año 2017 y 2016, calculado según la base de datos de la Secretaría Distrital de Ambiente y % de reutilización de obra teniendo en cuenta un coeficiente de volumen de construcción de 0.60 m3/m2 de materiales de obra requerido.

cumplimiento a lo establecido en resolución 0932 de 2015, las cantidades controladas de RCD se verifican mediante la revisión de las certificaciones subidas al aplicativo web de cada proyecto, corroborando la veracidad de los sitios de disposición y lo reportado por los constructores.

- A junio de 2017 se ha realizado la revisión de 236 Planes de gestión de RCD, de los cuales se aprobaron 58 planes presentados por obras mayores a 5.000 m² que causan impactos ambientales en la ciudad y se generaron 46 informes técnicos (Sitios de disposición final, Clasificación de impacto ambiental) y/o Conceptos técnicos por incumplimiento en obras en las diferentes obligaciones estipuladas en las Resoluciones 1115/2012, 932/2015 y 1138/2013.
- Respecto a la meta de resultado aprovechar 25.000 toneladas de llantas usadas, se adelantaron actividades para la promoción y divulgación de los diferentes sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas, en el marco del plan de acción que es coordinado entre diferentes entidades distritales para la recolección de llantas usadas en el espacio público. También, mediante el visor geográfico ambiental se informa a la ciudadanía los puntos de entrega habilitados por los programas de recolección selectiva y gestión ambiental de llantas usadas y de esta manera se recopila la información de cantidades gestionadas de estos puntos y las llantas gestionadas por medio de sus afiliados. A junio de 2017 se recolectaron y se aprovecharon un total de 4.769 toneladas de llantas de las cuales 3.379 se reportan para este periodo, lo que representa un total de 48.27% en la vigencia y un 19.08% en la meta PDD.

El control de la cantidad de llantas usadas abandonas en el espacio público y en las fuentes hídricas reduce el riesgo asociado en la población, además de generar cambios en el comportamiento ciudadano respecto al manejo, aprovechamiento y disposición de llantas usadas.

- Para adelantar procesos de construcción sostenible y ecourbanismo, incorporando criterios de sostenibilidad en 800 proyectos en la etapa de diseño u operación, se presenta un avance acumulado de 213 proyectos en etapa de diseño u operación con criterios de sostenibilidad en diferentes escalas, de los cuales 113 proyectos en espacio público como en privado se reportan para esta vigencia y que promueven la construcción sostenible y el ecourbanismo en la ciudad. Los 113 proyectos representan un avance del 56.50% en la vigencia y un 26.63% en PDD. Los proyectos que incorporaron criterios de sostenibilidad corresponden a: 4 Planes Parciales de Desarrollo, 1 proyecto de compatibilidad de usos de vivienda en suelo restringido, 59 proyectos de diseño paisajístico de parques y zonas verdes, 4 proyecto pre - reconocido como ecoeficientes por el Programa Bogotá Construcción Sostenible, 3 proyectos de compatibilidad de usos de vivienda en suelo restringido, 1 proyecto de regularización de barrio, 39 tramos de proyectos viales de la caja de vivienda popular y 2 Planes de Implantación.

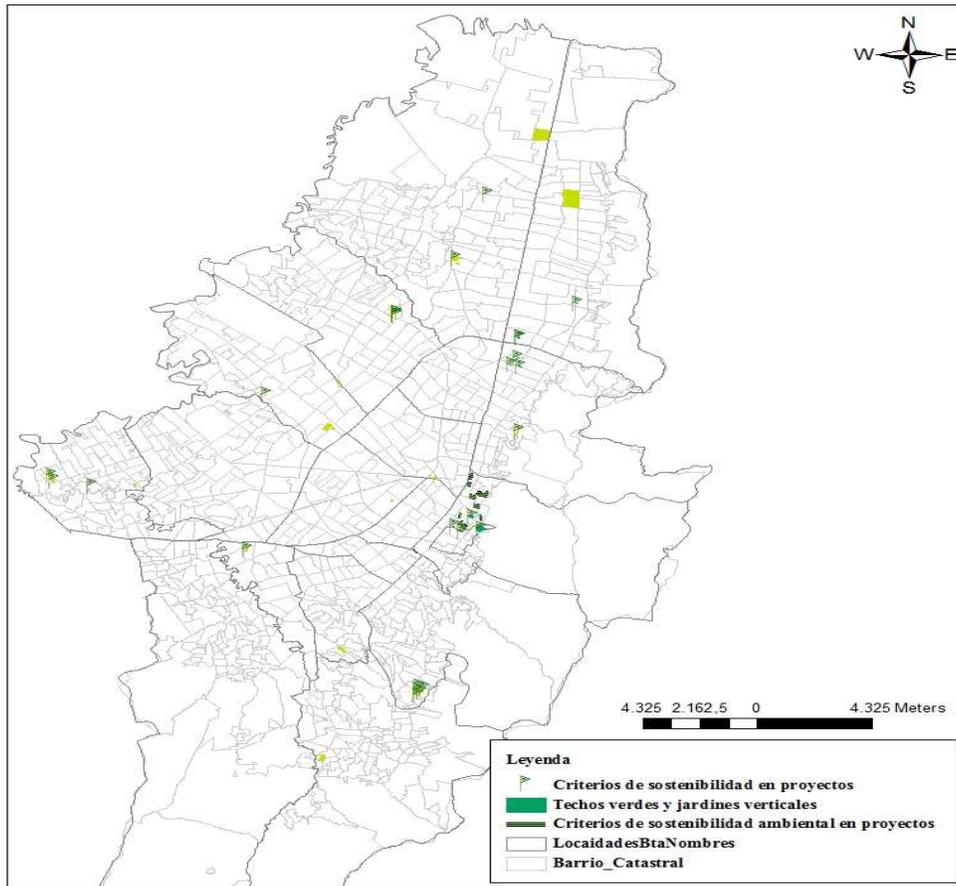


Fuente: SDA

También, se desarrolla acciones para implementar 20.000 m² de techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado (imágenes 15 y 16), cuyo avance acumulado es de 5.336 m² de los cuales 2.745 m² se reportan a junio de 2017 y responden al acompañamiento realizado a la infraestructura vegetada, correspondientes a 1.777 m² de jardín vertical y 968 m² en techo verde en proyectos existentes de espacio público y privado en las localidades de Usaquén, Santa Fe, Chapinero, Barrios Unidos, Engativá y Fontibón. Lo anterior representa un avance del 54.90% en la vigencia y un 26.68% meta PDD.

Imagen 13. Mapa localización techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado implementados

**Ecourbanismo - Techos verdes y jardines verticales en Bogotá
Plan De Desarrollo Bogotá Mejor Para Todos**



Fuente. SDA

Con la promoción de la implementación de techos verdes y jardines verticales en espacio público y privado en estructuras nuevas y/o existentes, se ofrecen múltiples beneficios ambientales para la ciudad como la retención del agua lluvia, la mitigación del efecto isla de calor y la absorción del ruido, valorizan el predio y ahorrando del consumo de agua. Así como beneficios sociales en cuanto a que mejoran el paisaje urbano, aumentan el área verde de la ciudad y mejoran la calidad de vida.

1.6.4. Desarrollo rural sostenible

Este programa busca consolidar un nuevo modelo de desarrollo rural a través del cual se genere un cambio en la manera cómo el habitante rural se relaciona con el territorio, en donde prevalezca: 1. La conservación de los ecosistemas; 2. La restauración de las áreas degradadas, ya sea para conservación o para la producción; 3. La generación de estrategias sostenibles para el fortalecimiento de la economía campesina, en el marco de la reconversión productiva; y 4. El mejoramiento integral de la calidad de vida en este territorio.

Con el propósito de consolidar ese nuevo modelo de desarrollo rural, se creó la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del Distrito Capital, la cual es responsable de coordinar, articular y hacer seguimiento a las intervenciones que los diferentes actores hagan sobre el territorio rural y de dar la orientación política y técnica frente a dichas intervenciones.

En este sentido en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Secretaría Distrital de Planeación, se avanzó en lo siguiente:

- Presentación oficial a todas las entidades del Distrito de la Gerencia para la Planeación y el Desarrollo Rural del D.C., así como de los avances de la Fase I del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural del D.C.
- Presentación de la Gerencia Rural y del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural en espacios como: Mesa Rural en el marco de la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, la Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad (CISPAER) y en la Unidades Locales de Desarrollo Rural (ULDER) de Usme.
- Revisión y análisis de las funciones de todas las entidades del Distrito con el fin de establecer las competencias frente a la Ruralidad, identificando que solo 4 entidades tienen la ruralidad evidente de sus funciones. Así mismo, se realizó una revisión de los avances reportados por las entidades en el marco del Plan de Gestión de Desarrollo Rural, evidenciando que son marginales frente a las responsabilidades establecidas en el mismo, así como las inversiones que se han realizado.
- Inicio de la gestión para la articulación de acciones de todos los sectores del Distrito en el territorio rural, hasta la fecha se han adelantado reuniones con de coordinación con: Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría Distrital de Ambiente, Instituto Distrital de Turismo y Secretaría Distrital de Gobierno, en donde se revisaron los avances en materia rural y se solicitó la entrega de la información oficial de dichos avances, para así complementar el diagnóstico adelantado en la fase I del modelo.
- Identificación de planes, programas, proyectos y acciones de todas las entidades del nivel distrital, local, nacional y regional, relacionados con la Ruralidad, los cuales se están analizando para establecer el alcance de la intervención en este territorio.
- Sustentación del Proyecto “Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Desarrollo Rural del D.C. - SIPSDER”, ante el Ministerio de Hacienda, Ministerios de las TIC`S y el Departamento Nacional de Planeación y cumplimiento de requisitos para su aprobación ante el OCAD Regional.
- Apoyo en la estructuración del componente rural del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Se implementó la FASE I del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, la cual consistió en la caracterización del territorio rural y la elaboración del diagnóstico del estado de cada uno de los componentes definidos en el Modelo: Áreas Naturales, Áreas Deterioradas, Áreas productivas, Asentamientos Humanos, Sistemas Generales y componente Socio Económico y Espacial. Este diagnóstico se ha venido enriqueciendo con la información levantada en las reuniones con las entidades.
- Se avanzó en la definición del enfoque del Nuevo Modelo de Desarrollo Rural el cual parte del cambio en la manera cómo el habitante rural se relaciona con el territorio, buscando una diversificación de las fuentes de ingreso de dichos habitantes alrededor de la oferta ambiental del territorio, eso implica definir i) pago por oferta de servicios ambientales, ii) generar industria social y comunitaria, iii) identificar y promover el uso de energías alternativas vi) establecer nuevos procesos productivos en la ruralidad, incorporando las 40 especies de las zonas alto andinas identificadas por el Jardín Botánico

de Bogotá y generar el encadenamiento productivo entre lo rural y lo urbano, v) servicios urbanos o servicios descentralizados de acuerdo con lo que el modelo está planteando en su estructura funcional y de servicios, vi) modelo de vivienda rural adecuada para las diferentes características del territorio rural, y, vii) espacio público adecuado por dicho territorio, entre otros.

Todo lo anterior implica una propuesta de desarrollo que en su conjunto está volcado alrededor de mejorar las condiciones culturales, económicas y sociales de la Ruralidad, expresado en un medio de vida, forma de vida y calidad de vida acorde con las características del territorio rural.

- Se inició la ejecución de la FASE II del Modelo de Desarrollo Rural Sostenible, que consiste en el desarrollo e implementación del mismo, se ha avanzado en la identificación de lineamientos y parámetros a tener en cuenta por cada uno de los actores que intervienen en la ruralidad y que permitirán la consolidación del nuevo modelo de desarrollo rural sostenible y de sus componentes. Estos lineamientos guardan concordancia con la propuesta en el marco del POT y muchos de ellos se materializarán a través de este instrumento. Así mismo, se está trabajando en la estructuración del documento que soporta el nuevo modelo, con los siguientes avances:
 - Construcción de los principios del modelo que abarcan: Multifuncionalidad; Territorialidad Sostenible; Sostenibilidad Económica y Aprovisionamiento; Participación e impacto social; Construcción de paz y transformación de conflictos.
 - Análisis del contexto nacional (marco normativo de la nueva ruralidad, instituciones responsables y dinámicas actuales hacia la definición de una nueva ruralidad y la reforma rural integral) y el contexto internacional (Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, agencias y prioridades de cooperación internacional e identificación de acuerdos y tratados pertinentes para la implementación de un MDRS).
- Para la promoción de la adopción de buenas prácticas ambientales a sistemas de producción agropecuaria que contribuyan a la adaptación y reducción de la vulnerabilidad frente al cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible en el territorio rural del Distrito Capital y sus zonas de transición; se planteó aumentar a 200 las hectáreas en proceso de restauración, mantenimiento y/o conservación sobre áreas abastecedoras de acueductos veredales asociadas a ecosistemas de montaña, bosques, humedales, ríos, nacimientos, reservorios y lagos, acorde con las metas y la tarea de proteger junto con la comunidad ecosistemas estratégicos asociados al recurso hídrico (*áreas abastecedoras de acueductos verdales*) así, el actual Plan de Desarrollo acumula 76,33 ha en restauración ecológica participativa, de estas 14 ha fueron intervenidas con la instalación de cerca protectora con postes, alambre de púas y plantación de material vegetal nativo, durante el periodo de enero a junio de 2017 y 62,33 Ha que provienen de la vigencia 2016.

Imagen 146. Protección con cerca de área abastecedora en el predio el Pedregal en Ciudad Bolívar.



Fuente: SDA

Como parte del seguimiento y mantenimiento de las áreas acumuladas intervenidas, se realizaron actividades de mantenimiento sobre 52,12 ha, actividades que incluyen fertilización foliar, replante de material vegetal, enriquecimiento con plantación adicional de árboles de áreas intervenidas, mantenimiento de cercas y plateo, en los predios intervenidos en las zonas abastecedoras de los acueductos veredales de la localidad de Usme (Agualinda Chiguaza, El Destino, Corinto Cerreredondo, Aguas Claras Olarte, Acuamarg) y acueductos de la localidad de Ciudad Bolívar (Asoporquera, Piedraparada, Saltonal y Pasquilla Centro).

Imagen 157. Estado del materia vegetal, seguimiento y mantenimiento en predios en procesos de restauración ecológica, acueducto veredal Agualinda Chiguaza



Fuente: SDA

- Para la implementación de buenas prácticas productivas, este plan de desarrollo acumula acciones sobre un total de 605 predios con corte a 30 de junio de 2017, de los cuales 49 predios se vincularon en el periodo enero a junio de 2017 y 556 predios provienen de la vigencia 2016, con un avance a la fecha del 88,84% y del 60,50% de avance del PDD. Las acciones correspondientes a la implementación de buenas prácticas productivas dentro de estos predios vinculados son las siguientes: 605 predios cuentan con un registro de su estado ambiental, propuesta de plan de trabajo en implementación de buenas prácticas y georeferenciación (Matriz de indicadores de sostenibilidad ambiental y Plan Finca).

Específicamente acciones en nuevos predios vinculados: en la cuenca del río Tunjuelo, se realizaron acciones a 12 predios nuevos en donde se resaltan 3.414 metros lineales (ml) en cercas vivas y 719.4 ml de cerramiento de bosques; en la cuenca del río Blanco- localidad de Sumapaz, apoyó la diversificación de las huertas caseras en 6 predios, la propagación de tubérculos y cereales ancestrales. Se realizó la protección de 240 m² de área de nacedero, enriqueciendo 100 m² de área de bosque con la plantación de 23 árboles. Se instaló 300 metros lineales de cerca viva. Se introdujo en 2 predios el uso de pastos de corte como acción de buena práctica ganadera dentro del sistema productivo; cuenca río Teusacá: entrega de insumos y la construcción de un invernadero de 15 m².

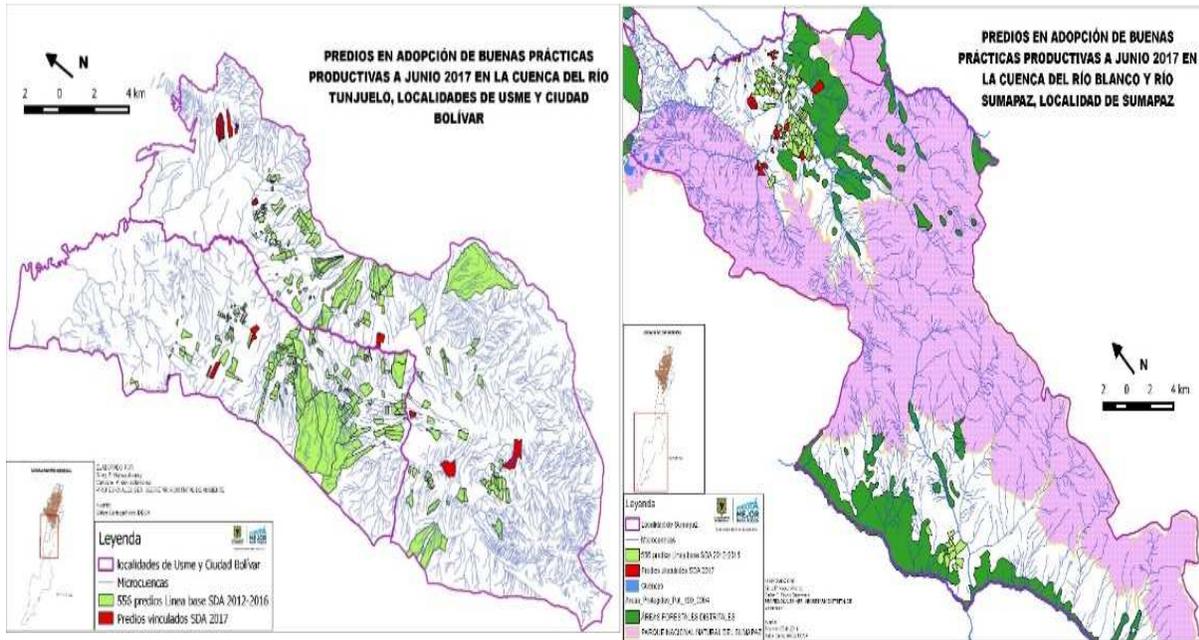
Imagen 168. Apoyo a la seguridad alimentaria y mejoramiento de huertos localidades Sumapaz y Santa Fe



Fuente: SDA

Con estas acciones se tiene un avance en la vigencia del 39,20% (49 predios) y del 60,50% de avance del PDD, que se señalan en los mapas de la imagen 19:

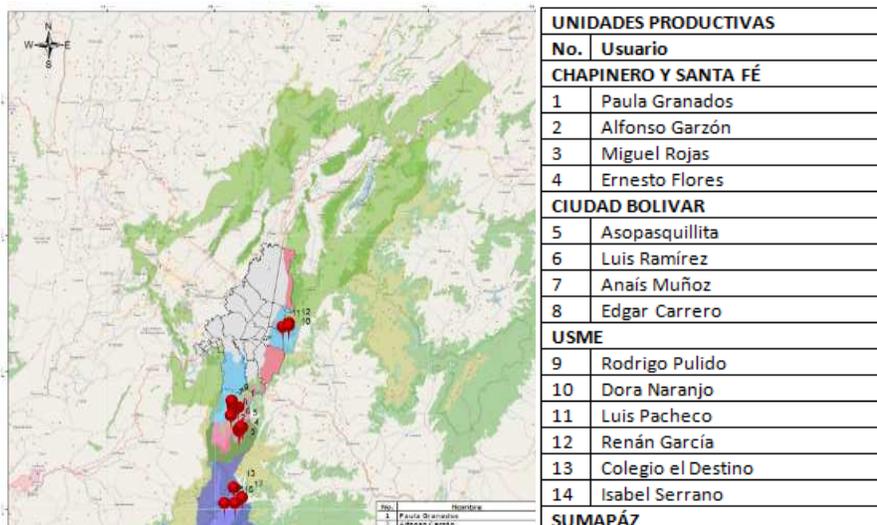
Imagen 19. Predios en adopción de buenas prácticas productivas



Fuente: SDA

- Como labores de seguimiento y complemento de procesos anteriores se realizó:
 - Cuenca río Tunjuelo: fortalecimiento de tres predios a través de la construcción de 3 huertas caseras y se capacitación en producción orgánica en la huerta casera, se capacitó a 21 productores ganaderos en implementación de buenas prácticas ganaderas con miras a certificación con ICA.
 - Cuenca río Blanco: Se establecen acciones de aislamiento de 145 ml para cerca viva.
 - Cuenca río Teusacá: Se realizó la entrega de insumos para con la instalación de 250 ml de cerca, se acondicionó un aprisco de 3,75 m² y un gallinero de 2,5 m².

Imagen 170. Mapa Unidades Productivas Implementadas



Fuente: SDDE

- Para la reconversión productiva como promotor de alternativas económicas novedosas para convertir la ruralidad bogotana en un potenciador de la eficiencia económica de los mercados de la ciudad, se adelantan acciones en el marco del componente de Áreas Productivas del modelo, logrando a 30 de junio implementar en 20 unidades agrícolas familiares, producción bajo cubierta, discriminadas así: 16 unidades agrícolas ubicadas en las Localidades de Chapinero (3), Ciudad Bolívar (3), Usme (5), Sumapaz (5); y 4 unidades productivas pecuarias para producción de forraje verde hidropónico, ubicadas en las localidades de Chapinero (1), Ciudad Bolívar (1), Usme (1) y Sumapaz (1). (ver imagen 20 Mapa. Unidades Productivas Implementadas)

Así mismo, se ha prestado asistencia técnica a los productores campesinos, para la transferencia del paquete tecnológico de reconversión productiva de este tipo de cultivos bajo cubierta y de alto valor en el mercado de productos verdes.

- Complementado el proceso de reconversión en sus fases de implementación y establecimiento se realizaron 12 Escuelas de Campo (ECAS), en donde se trataron temas de huertas caceras, abonos orgánicos, sistemas de riego, compostaje, de las cuales 7 se realizaron en Ciudad Bolívar, 3 en Usme y 2 en Santa Fe. A la fecha han participado 70 campesinos de estos procesos.
- Coordinación de las intervenciones para el mejoramiento integral de la ruralidad con miras a fortalecer la calidad de vida de sus habitantes.
- A través de esta estrategia se trabajarán los componentes de Asentamientos Humanos, Sistemas Generales y el componente Socio Económico y Espacial, aún no se presentan resultados concretos, ya que se está en proceso de concertación con las entidades que intervienen en estos componentes.
- Consolidación de un proyecto integral para la zona rural del Distrito Capital. Esta estrategia presentará avances una vez se culmine el proceso de concertación con todas las entidades y se aclaren competencias y alcance en la intervención de cada una en la ruralidad del Distrito Capital.

1.7. Eje transversal 4. Gobierno legítimo con eficiencia administrativa

El Cuarto Eje transversal de Plan Distrital de Desarrollo “Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local Y Eficiencia”, establece las condiciones para el buen gobierno de la ciudad y prevé las acciones para restaurar la confianza institucional y prestar un mejor servicio al ciudadano, que incorpore como práctica habitual la evaluación de las diferentes alternativas para optimizar procedimientos y costos en la prestación de servicios. Así mismo, se enfoca en la promoción de la transparencia, la integridad, la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana a través de la optimización de sus procesos.

El eje transversal incluye cuatro programas para lograr una gestión pública eficiente, una modernización institucional acorde con los retos de la ciudad, el intercambio de ideas y conocimiento, la mejora de la eficiencia administrativa, la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía a través de tres aspectos: un modelo de gobierno abierto, la modernización de la infraestructura física y administrativa en todas las entidades del distrito y la optimización en la cooperación internacional.

En el gráfico 12 se muestra la participación de cada uno de los pilares y los ejes transversales dentro del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”; siendo el cuarto Eje transversal “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” el tercero en participación dentro del Plan de Desarrollo, de acuerdo al número de metas y proyectos estratégicos asociados:

Gráfico 12. Ponderación estructura plan de desarrollo



Fuente: SEGPLAN

En la tabla 13 se muestran los cuatro programas del cuarto Eje transversal junto con su respectiva ponderación, número de metas producto asociadas y número de proyectos estratégicos:

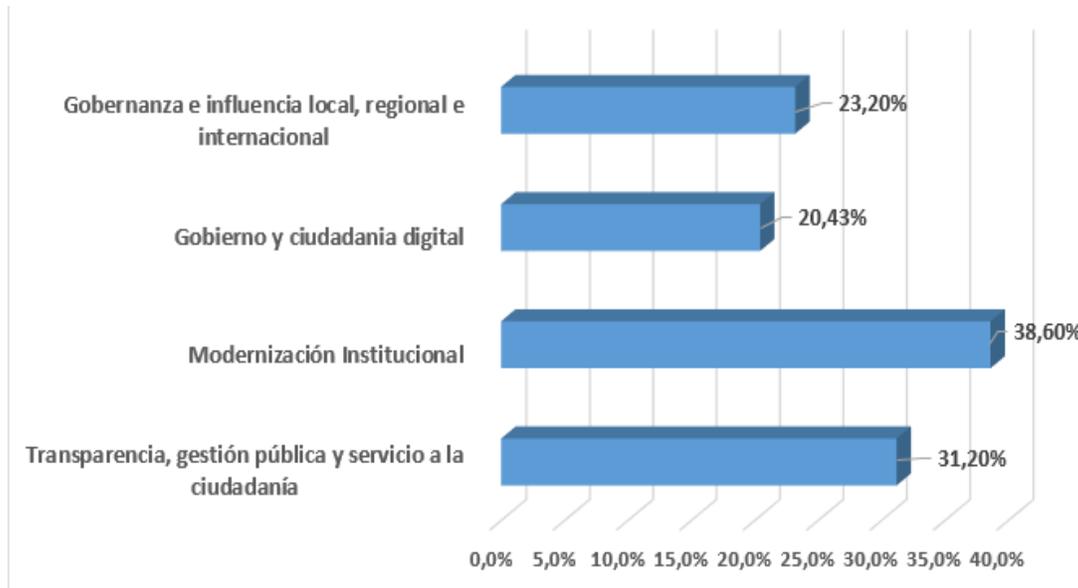
Tabla 133. Proyectos estratégicos

CODIGO PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	PONDERACIÓN	N° DE METAS PRODUCTO ASOCIADAS AL PROGRAMA	N° DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS
42	Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	34,87%	25	5
43	Modernización Institucional	26,16%	26	3
44	Gobierno y ciudadanía digital	22,90%	34	2
45	Gobernanza e influencia local, regional e internacional	16,07%	40	6

Fuente: SEGPLAN

El avance acumulado en el Plan de Desarrollo³⁴ de cada uno de los programas del Eje con corte al II trimestre de 2017 se describe a continuación:

Gráfico 13. Avance acumulado programas PDD – Eje transversal cuarto



Fuente: SEGPLAN

El cuarto eje transversal del Plan Distrital de Desarrollo contiene los cambios e iniciativas tendientes a lograr una gestión pública eficiente, una modernización institucional acorde con los retos de la ciudad y una revolución digital que mejore la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información. Así mismo, está centrado en la prestación de un mejor servicio a la ciudadanía empleando un modelo de gobierno abierto y la optimización en la cooperación de la administración distrital con la ciudadanía a través de una mayor gobernanza.

Los principales avances por programa a 30 de junio de 2017 son descritos a continuación:

1.7.1. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía

El programa tiene como objetivo consolidar una gestión pública dispuesta a ofrecer un mejor servicio al ciudadano a través de la implementación de un modelo de Gobierno Abierto, que permita incrementar los estándares de calidad en la atención al ciudadano y garantizar una gestión con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia. A II trimestre de 2017, el programa registró un avance acumulado para el cuatrienio en sus metas asociadas del 31.20%. A continuación, se describen sus principales avances por sector:

- Gestión pública y otras entidades distritales

³⁴ Avance acumulado: Corresponde al nivel de cumplimiento de los compromisos del Plan de Desarrollo, frente a lo programado durante toda su vigencia. Es decir, durante el período comprendido entre junio de 2016 y mayo de 2020.

- En materia de Índice de Transparencia, se dio inicio al Convenio entre la Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, Cámara de Comercio de Bogotá y Pro-Bogotá para realizar la primera aplicación del Índice de Transparencia de Bogotá en el 2017. Fueron entregados los siguientes productos:
 - Estrategia de Gestión: cronograma de trabajo, descripción de los perfiles y actividades del equipo investigador.
 - Equipo base seleccionado: hojas de vida y presentación.
 - Documento explicativo de la metodología de segundo taller de interlocutores.
 - Guía para el diligenciamiento del formulario web para interlocutores.
- Fue consolidado y actualizado el documento de lineamientos en transparencia, integridad y anticorrupción, el marco conceptual, el modelo teórico y la actualización normativa.
- Fue realizada la última revisión de la matriz de indicadores de evaluación entregada por Transparencia por Colombia en el marco del Convenio de Asociación No. 206 de 2016 y se actualizó la matriz de síntesis sobre los indicadores.
- Fue realizada la versión definitiva del Documento Metodológico para la evaluación de Planes Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) en el Distrito Capital vigencia 2017.
- Se encuentran en revisión los resultados de la segunda fase de la evaluación de los PAAC 2017 con la metodología ajustada en su fase de contenidos, específicamente la revisión de los informes de las oficinas de Control Interno de las Entidades del Distrito.
- Se consolidó el Informe del Decreto 371 de 2010 teniendo en cuenta los procesos adelantados por las diferentes áreas de la Veeduría Distrital.
- Se dio respuesta a 25 entidades sobre las observaciones que se hicieron a las calificaciones obtenidas en el criterio de publicidad de los PAAC que fueron presentados en la Circular 005 de 2017.

A manera general, la Veeduría Distrital realizó funciones de evaluación de los Planes Anticorrupción 2016 y el ajuste a las metodologías utilizadas para evaluar los sistemas de servicio a la ciudadanía. A través del cumplimiento de estas actividades se están creando estrategias que favorecen un entorno en donde las entidades distritales ponen a disposición de la ciudadanía información relevante, llevando a cabo un ejercicio de transparencia y favoreciendo la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Por otra parte, entre las acciones llevadas a cabo por la Veeduría para la implementación del Laboratorio de Innovación en la Gestión Pública Distrital, se destacan:

- La generación de contenidos de cualificación en lenguaje claro como estrategia para mejorar la calidad del Servicio al Ciudadano prestado en las diferentes entidades distritales.
- A través del Laboratorio de innovación se dio la búsqueda e identificación de oportunidades para dar solución a los retos de ciudad. De esta manera, serán identificadas aquellas formas innovadoras de gestionar e implementar mejores prácticas para entregar a la ciudadanía bienes y servicios con oportunidad y alta calidad, y así lograr recuperar la confianza y legitimidad de la ciudadanía. Por otra parte, se realizó el diseño preliminar del mapa de navegación y los componentes de la plataforma web

interactiva LABCapital, herramienta en la que la Veeduría Distrital va a aportar a la gestión pública del Distrito desde el control preventivo hasta la construcción de soluciones a las ineficiencias administrativas y a los riesgos de corrupción que se detecten. Adicional a esto, es una herramienta de trabajo que permitirá involucrar a la ciudadanía y mostrar a los servidores públicos experiencias internacionales y solucionar problemas de gestión pública de manera efectiva. Por último, se realizó el lanzamiento del Curso Virtual de Innovación Pública con 55 servidores públicos de la UAESP, la Contraloría y la Personería Distrital.

Se participó en el *Social Innovation Journal* con un artículo basado en la experiencia y la visión del Curso Virtual de Innovación de LABCapital; y se dio inicio al Curso Virtual sobre Servicio al Ciudadano con 60 servidores públicos de diferentes entidades del Distrito.

Continuando con esta materia fueron realizados los siguientes eventos:

- El Futuro de la Evaluación en la Política Pública, en el que participaron más de 120 servidores públicos y contratistas de entidades distritales, para generar diálogo y construcción participativa entorno a nuevos enfoques y herramientas para la evaluación de programas, proyectos y políticas públicas en Bogotá.
 - Se realizó un viaje internacional a Nueva York y Washington donde se presentó el Laboratorio a varias entidades.
 - Fueron publicados los siguientes documentos técnicos: 1) Innovación en el Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, y 2) Estado de la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Bogotá – 2017.
- Gobierno, educación, desarrollo económico y movilidad.

Las entidades distritales tienen como propósito dentro de su gestión realizar seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de planificación orientados a la implementación del Sistema Integrado de Gestión. Con este tipo de instrumentos de política distrital, se busca dar continuidad a la participación de los funcionarios en la actualización de planes y políticas de los diferentes subsistemas del SIG permitiendo garantizar una mejora continua, apoyar los procesos de toma de decisiones, mejorar la gestión de riesgos institucionales, promover la integración de los procesos y las entidades y facilitar la identificación de oportunidades de mejora.

Todo esto tiene como resultado el mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto, para la sostenibilidad del SIG en el Gobierno Distrital, en donde cada una de las Secretarías realizaron sus actividades encaminadas al logro de esta meta y dentro de las cuales se destacan las siguientes:

✓ Secretaría Distrital de Gobierno:

- Diseño de las etapas del Plan de Comunicaciones para la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Revisión de la sección de transparencia en la página web de la entidad y actualización de los contenidos relacionados con la Ley 1712.
- Diseño e implementación de la campaña de Transparencia para los servidores públicos.

- Levantamiento de los trámites susceptibles de racionalizar electrónicamente teniendo como criterio aquellos que corresponden a Inspección, Vigilancia y Control.
 - Revisión del procedimiento de racionalización de los trámites y priorización de los trámites a racionalizar.
- ✓ Secretaría Distrital de Hábitat:
- Se inició la preparación para el suministro de información en la fase de diagnóstico del índice de transparencia, el cual evaluará los componentes: Visibilidad, Institucionalidad y Control y Sanción.
 - Actualización permanente de los contenidos estándares para publicación y divulgación de la información de la entidad.
 - Fue desarrollada una estrategia de socialización de buenas prácticas de transparencia, para la prevención de actos de corrupción.
 - Desarrollo de un ciclo temático de Gobierno Abierto y Transparencia, como elemento de apropiación de los conceptos definidos en Ley 1474 de 2011.
 - Integrar el módulo de denuncia a la aplicación móvil seguridad en línea, para el control social en el uso del suelo.
 - Con el fin de contar con información actualizada que permita contribuir con las políticas de transparencia de la entidad mensualmente se realiza la apertura del Sistema de Información para el seguimiento a los proyectos de inversión.
- ✓ Secretaria Distrital de Ambiente:
- Se garantizó a través de monitoreo mensual, que los mecanismos de contacto con el sujeto obligado y la información de interés de la ciudadanía estuviesen debidamente publicados en el botón de transparencia.
 - Fue verificada la publicación en el botón de Transparencia de la página web de la entidad de la información relacionada con la estructura orgánica y la normatividad de la Entidad, así como la información contractual, control de trámites y servicios e instrumentos de gestión de información pública.
 - Se realizó el seguimiento a la implementación de la Ley 1474 de 2011 y como consecuencia de ello se revisó el primer corte cuatrimestral publicado el pasado 12 de mayo de 2017 en la página web de la Entidad, cumpliendo con los términos legales y los requerimientos de ley.
 - Se asistió a la reunión de inicio de evaluación del Plan Anticorrupción de la Entidad, llevado a cabo por la Veeduría Distrital, al igual que a la reunión de programación de agenda de trabajo del Plan Anticorrupción de la SDA con la misma entidad.

- Se realizaron pruebas funcionales de avance orientados a la implementación y puesta en marcha de un chat interactivo para la entidad, que contribuya al mejoramiento de la sección de mecanismos de contacto de la ley de transparencia a través de las siguientes fases en su desarrollo.

Como avance adicional para contribuir al incremento en la sostenibilidad del SIG, fueron realizados ciclos de socialización de riesgos e indicadores institucionales que aportarán a un mejor desempeño. Además, fue implementado un nuevo sistema de gestión documental “Orfeo” dentro de la entidad, que permitirá mejorar la trazabilidad documental.

Se estableció y socializó la cartilla del plan institucional de gestión ambiental – PIGA a los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad, convivencia y justicia.

Fueron realizadas diferentes campañas de sensibilización ambiental, generando mayor conciencia acerca del uso de los recursos hídricos, energéticos y manejo de residuos en la entidad.

Dentro de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor se destacan avances en compañía con la Alta Consejería de TICS en lo referente a la virtualización del 15% de los trámites de mayor impacto en las entidades distritales. En este sentido, las actividades adelantadas para la identificación y priorización preliminar de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales, que serán objeto de virtualización, ha sido el primer paso para acotar el trabajo que se debe emprender en esta materia.

Igualmente, fue realizado el Inventario de trámites y servicios, así como la priorización de trámites a intervenir, agrupándolos en seis (6) familias. Estas familias integran cerca de 30 entidades y 81 trámites identificados. La clasificación en familias de trámites permitirá un trabajo que busca impactar la cadena de trámites como tal y de esta forma beneficiará a los ciudadanos en la reducción del tiempo y el costo que deben asumir en la realización de los mismos.

Se espera que el proceso de simplificación, racionalización y virtualización tenga un mayor impacto en la cadena de trámites gracias a que permite la integración de las labores con otras dependencias; así mismo permite aunar esfuerzos, evitando la duplicidad de procesos y particularmente, incorporando las tecnologías de la información en los mismos.

La Secretaría General ha iniciado el respectivo proceso de asesoría, divulgación y pedagogía a las entidades distritales para garantizar la debida la gestión documental de todos sus procesos, facilitando el cumplimiento de normas de transparencia. En el periodo comprendido entre el 24 de abril y el 30 de junio se realizaron 16 visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística en las entidades del Distrito Capital. Estas visitas fueron programadas de acuerdo con los criterios de selección establecidos en la guía de metodología para el desarrollo de visitas de seguimiento al cumplimiento de la normativa archivística en las entidades del Distrito Capital.

Durante este periodo, la tarea de revisión y evaluación de los instrumentos archivísticos se concentró en cuatro actividades: la primera, evaluar aquellos enviados por primera vez; la segunda, revisar y evaluar los instrumentos archivísticos enviados en diversas ocasiones con ajustes para su posible convalidación; la tercera, verificar los ajustes efectuados a las tablas para su convalidación en firme, y la cuarta, revisar los instrumentos que fueron enviados como actualizaciones.

Por otra parte, para el segundo trimestre del año 2017 se realizaron 44 Asistencias Técnicas a las Entidades del Distrito.

Durante el periodo reportado, fueron realizados 50 recorridos guiados al Archivo Distrital, 4 acciones de cine de barrio, 9 programas radiales, entre otras acciones. El sitio web del Archivo de Bogotá tuvo una serie de transformaciones que pueden ser evidenciadas en las estadísticas y el tráfico web de los usuarios. Entre las transformaciones esenciales está el cambio de dominio web realizado entre el 1 de abril y el 8 de mayo. Vale la pena destacar que este trabajo fue realizado en conjunto con la Alta Consejería de TIC.

Se incorporó el dominio *www.archivobogota.secretariageneral.gov.co*, lo cual implicó una reestructuración en la generación de contenidos, secciones y arquitectura web del nuevo sitio, en cinco secciones importantes: 1) Sobre el Archivo, 2) Archivo Digital, 3) Noticias 4) Transparencia y 5) Servicio a la Ciudadanía. Durante este tiempo de transformación digital del Archivo de Bogotá, el sitio web obtuvo las siguientes estadísticas: 65.148 visitas, de las cuales se logró fidelizar 14.351 usuarios; respecto a las secciones más visitadas por el usuario, se encuentra 'La historia de Bogotá' con 7.765 visitas, seguido de las guías archivísticas con 3.812 visitas y los 'Fondos Documentales' que obtuvieron 3.108 visitas al sitio web. Otras secciones recibieron un número de visitas importante, tales como 'Publicaciones', la cual acumuló un total de 1.249 visitas y la sección de 'Biblioteca Histórica', que logró un total de 1.175 visitas. Estas estadísticas son importantes porque demuestran el cumplimiento de la labor misional del Archivo de Bogotá y del enfoque de Plan de Desarrollo en cuanto a lograr llevar los contenidos del Archivo a la ciudadanía.

Para las visitas guiadas al Archivo Distrital de Bogotá se realizó un rediseño pedagógico que implicó un incremento de la calidad y la cantidad de información que se brinda en los recorridos, un método más expositivo con énfasis en la información técnica sin reducir la información cultural, institucional e histórica.

Eventos adicionales como "Cine de Barrio" es una actividad de recuperación y construcción de memoria social mediante la proyección de audiovisuales. Este evento se realiza con videos de distinta duración sobre temas como Bogotá, comunidades, vida escolar, literatura, temas sociales, etc. Cada función de Cine de barrio dura en promedio una hora y media; y las funciones de Cine de barrio pueden realizarse en el Archivo de Bogotá o en colegios, universidades y comunidades.

En aspectos como el número de unidades documentales procesadas y puestas al servicio de la administración y la ciudadanía, a junio de 2017 se han recibido tres donaciones y ocho unidades bibliográficas remitidas mediante el Decreto 173/2004. Así mismo, fueron desarrolladas diversas actividades de limpieza documental, saneamiento documental, diseño y elaboración de unidades de almacenamiento, rotulación, almacenamiento de unidades documentales, diagnóstico documental, intervenciones de conservación, encuadernación y digitalización. También fue realizado el monitoreo de carga microbiana, saneamientos ambientales y la realización de asistencias técnicas a las entidades en materia de conservación documental, tales como: mesas de trabajo, visitas técnicas, informes, reportes de visita y conceptos técnicos.

El incremento y mejoramiento del Índice de Gobierno Abierto implica el desarrollo de lineamientos para la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, la Ley de Transparencia y la Ley Anticorrupción en donde fue elaborada la primera versión de la línea de intervención institucional del documento de soporte de la política pública de transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción.

Fue convocada la Comisión Distrital de Sistemas, en donde se aprobó en sesión del 30 de junio el lineamiento "Guía de sitios web" y la Comisión Intersectorial del Sistema Integrado de Gestión con fecha 29 de junio de 2017, en cuyo orden del día se presentó el lineamiento de "Inducción y reinducción".

En materia de programas de formación, la Secretaría General ha adelantado acciones para continuar con el desarrollo de habilidades y capacidades en los funcionarios de las entidades distritales en temas de la competencia de la entidad. Esto se refleja en mejoras sustanciales en los procesos y procedimientos que cada uno lleva a cabo en el ejercicio de sus funciones. En este periodo fue actualizado el curso de política pública LGBTI y se remitió al comité para validación de contenido; fue actualizado el contenido del curso de Mujer y

género, y se envió a la mesa intersectorial para validación de contenido; finalmente, fue estructurado y publicado el curso de Seguridad Vial para los colaboradores de la Secretaría General.

Se suscribió convenio marco y convenio derivado con la Universidad Nacional Abierta y a Distancia con el propósito de desarrollar dos diplomados y un curso para el proceso de formación de la vigencia.

A nivel de campañas para promover la transformación de comportamientos y prácticas institucionales en materia de ética, transparencia y acceso a la información, se realizaron actividades de sensibilización y formación que buscan promover mejores prácticas laborales en las entidades distritales; estas actividades fueron realizadas por parte de la Secretaria General y se enlistan a continuación:

- Conceptualización de la estrategia para el fortalecimiento del teletrabajo distrital, la cual se desarrolló a través de asesorías y acompañamientos a las entidades distritales.
- Acompañamiento en la revisión de las fichas del manual de funciones para establecer cuáles cargos son teletrabajables y cuáles no.
- Elaboración del documento preliminar de conceptualización de la estrategia “proyecto día sin carro - día de teletrabajo”, sensibilizando a todos los niveles mostrando las ventajas que estas prácticas traen a los servidores públicos y las entidades.

✓ Análisis de metas pertenecientes al programa 42 con estado de ejecución bajo:

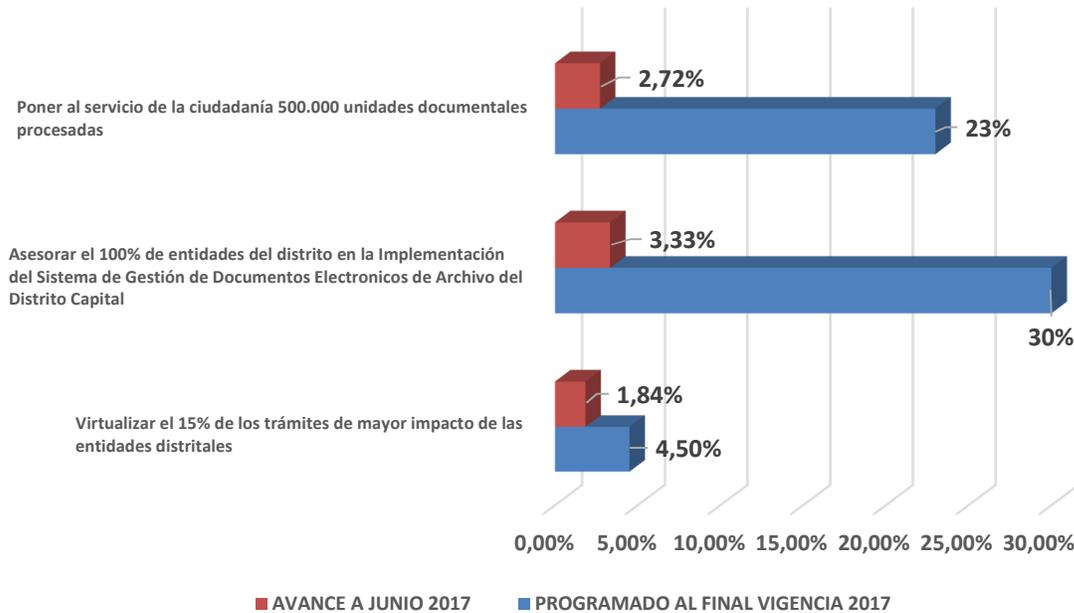
Aunque todas las metas pertenecientes al programa registraron actividades y tareas realizadas para su consecución, es importante tener en cuenta que algunas de ellas como “Formular e implementar la política pública de transparencia, gobierno abierto y control ciudadano en las veinte localidades de la ciudad” y “Nivel central de la Secretaria de Educación Distrital certificado según la norma NTCGP1000” no registran avance por no tener programación.

Sin embargo, se considera importante prestar especial atención y realizar seguimiento a las metas cuyo resultado y avance a la fecha es bajo, teniendo en cuenta la programación para el cuatrienio (100%), como lo son:

- Virtualizar el 15% de los trámites de mayor impacto de las entidades distritales. De acuerdo al sistema SEGPLAN, la ejecución de esta meta está a cargo tanto de la Secretaría General como de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital. Dicha meta no registró ninguna programación para el año 2016; sin embargo, a junio de 2017 registra un avance acumulado en el PDD del 1,84%. Aunque a la fecha se han realizado ya los inventarios y la priorización de los trámites a ser intervenidos, el avance es escaso teniendo en cuenta su programación para esta vigencia del 4.50% y 3% en la SG y la UAECD.
- Asesorar el 100% de las entidades del distrito en la implementación del SGDEA – Sistema de gestión de documentos electrónicos del archivo: Aunque la meta al final de la vigencia 2017, será contar con un avance del 30%, al 2° trimestre de 2017 solo se registra un avance del 3.33%. En este sentido, se recomienda prestar especial atención por parte de la Secretaria General a la ejecución de esta meta puesto que será a través de este sistema donde las entidades distritales garanticen la adecuada gestión documental de todos sus procesos.

- Poner al servicio de la ciudadanía 500.000 unidades documentales procesadas para el cuatrienio; y para el final de la vigencia contar con 115.000 unidades. Aunque el archivo de Bogotá ha venido adelantando diversas labores relacionadas con la disposición de estas unidades, se recomienda acelerar los procesos que implican la puesta de estas unidades documentales al servicio de la ciudadanía como la limpieza, diagnósticos, la conservación, la rotulación y el almacenamiento.

Gráfico 14. Metas programa 42 – ejecución <=30%



Fuente: Avance acumulado metas PDD a junio 2017- sistema SEGPLAN

1.7.2. Modernización institucional

Este programa tiene por objetivo la modernización de las instituciones del distrito a través del fortalecimiento en la estructura de la administración distrital y de la infraestructura de las entidades aportando al mejoramiento, construcción, dotación y evaluación de la planta física vigente. A II trimestre de 2017, el programa registró un avance acumulado para el cuatrienio en sus metas asociadas del 38,60%. A continuación, se describen sus principales avances por sector:

➤ Gestión pública

- En cuanto a la modernización administrativa del Distrito, el sector gestión pública a través de la Secretaría General y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) desarrollaron una serie de actividades que contribuirán al incremento del Índice de Desarrollo del Servicio Civil como lo es la implementación de la política pública de empleo y el Sistema de Información del Empleo público en el Distrito. En este sentido, los avances más significativos fueron dados a nivel de la formulación del documento técnico base para el contexto de la política y realización de ajustes en la estructura de las estrategias a tener en cuenta para la política distrital. Dicho documento fue revisado y aprobado por parte de la gerente del proyecto y directora del DASCD.

Se realizaron acercamientos con varias universidades para celebrar un convenio que permita formular la política de gestión integral del talento humano en el distrito. Dentro de esta meta se trabaja en la formulación de la política integral de gestión del talento humano y las diferentes estrategias de bienestar para el desarrollo del sentido de pertenencia. En este aspecto, se dio una mayor cobertura en Bienestar a 8.709 beneficiados, servidores y sus familias en programas como: Reconocimiento a las labores secretariales y programa en Salud para servidores con labores de conducción. Igualmente, se desarrollaron las siguientes capacitaciones en temas de: Liderazgo, trabajo en equipo, gestión del conflicto, gestión del cambio, servicio e identidad.

Durante el segundo trimestre, el DASCDC resolvió el mecanismo para aplicar una medición del Índice durante el año 2017. Aunque se dieron por terminadas las gestiones con la Universidad de los Andes, se optó por aplicar la medición de manera directa con el apoyo de un experto. En cuanto a la definición de instrumentos y cronograma para realizar las mediciones, el DASCDC definió dos enfoques de la encuesta: uno dirigido a responsables de la gestión del talento humano en las Entidades y otro dirigido a servidores públicos. Hacia finales de septiembre se espera contar con la primera medición del Índice y su línea base.

- Por otra parte, en cuanto al desarrollo del Sistema de Información de Empleo público en el Distrito, fue renovado el aplicativo SIDEAP, orientándose a una arquitectura modelo Vista Controlador sobre Java versión 8 y base de datos SQL Server 2014. Se logró incorporar 45.000 hojas de vida en la nueva versión del aplicativo SIDEAP, que significó la incorporación del 90% de las plantas y estructuras de las entidades distritales integrando Soportes digitales de los actos administrativos.

Entrega de la administración de usuarios y contraseñas a los responsables en 51 entidades distritales para autorizar el acceso a sus servidores públicos y contratistas. La gestión de incorporación de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas fue realizada a través de capacitaciones y circulares para obtener el compromiso de las entidades en el poblamiento del aplicativo.

Fueron vinculadas 11.600 Personas con empleos públicos previamente establecidos en el SIDEAP. Así mismo, fue otorgado el soporte técnico permanente mediante correo electrónico, telefónico y presencial, en promedio a 700 solicitudes por mes.

El proceso de generación de reportes mensuales de empleo público fue robustecido mediante informes digitales enviados por las entidades del distrito al DASCDC, con los cuales fueron publicadas dos infografías con cortes a 31 de diciembre de 2016 y 31 de marzo de 2017³⁵.

- En relación a la formulación de la línea base de personas con discapacidad vinculadas al Distrito, durante el mes de abril fueron realizadas diferentes mesas de trabajo y fue convocado un Concejo Distrital de Discapacidad donde fueron estructuradas las preguntas de la encuesta con la que se construirá la línea base. A partir de esto, fue estructurado el formato con el cual será recolectada la información para la definición de la línea base de personas con discapacidad vinculadas al Distrito. Así mismo, fue emitida la Circular 15 de 2017 relacionando entre otros temas la metodología para la construcción de la línea base de personas con discapacidad vinculadas al Distrito, buscando el compromiso de cada entidad y la importancia de su reporte veraz y ágil de información.
- En relación a la Gerencia Jurídica Transversal para una Bogotá Eficiente y al logro de una percepción favorable de la coordinación Jurídica Distrital superior al 88% a través de la emisión de conceptos jurídicos, eventos de orientación y realización de estudios en temas de alto impacto para la ciudadanía, los avances reportados a 30 de junio se concentran en los siguientes aspectos:

³⁵ <http://www.serviciocivil.gov.co/datos-empleo-publico>

- Para la orientación de 2.000 ciudadanos durante esta vigencia, fue desarrollado el proceso pre-contractual que tiene como fin elaborar los contenidos temáticos de los módulos de orientación jurídica, según las temáticas establecidas por la Secretaría Jurídica distrital. Para esto se realizó y se presentó ante la dirección de gestión corporativa el estudio de mercado y los estudios previos para el proceso de selección. De igual manera, se realizó y se presentó ante el oferente la minuta contractual, a la espera de los posibles ajustes o modificaciones si así da lugar o a la aprobación por su parte para la firma de este.
- Fue diseñada la presentación de los temas del video infográfico y se realizó la construcción de los documentos para solicitar los registros de contacto de los servidores públicos a las entidades distritales. En el tercer trimestre, se espera contar con el moodle (aula virtual en temas preventivos disciplinarios) y haber orientado al número de servidores públicos programados para la vigencia lo que llegará a contribuir a la disminución de los casos de afectación al deber funcional o por consiguiente apertura de investigaciones.
- En cuanto a la emisión de conceptos jurídicos en un tiempo no superior a 22 días hábiles, la meta fue sobrepasada ya que se logró la emisión de conceptos a junio de 2017 en un promedio de 15 días hábiles. En el periodo reportado fue documentado el proceso de la Dirección, se efectuó el seguimiento y monitoreo a los asuntos relativos al Concejo de Bogotá y al Congreso de la República. Fue elaborada la respuesta a requerimientos de revisión de legalidad de actos administrativos, conceptos jurídicos y pronunciamientos sobre Proyectos de Acuerdo y de Ley.
- Finalmente, como avance en la ejecución de eventos de orientación jurídica para el cuatrienio, la Secretaría Jurídica, planea realizar estos eventos durante el segundo semestre del año. En este sentido durante el primer semestre se adelantó en el proceso de contratación del operador logístico con el cual se plantea el desarrollo de esta actividad a través de módulos virtuales y capacitaciones presenciales.

✓ Análisis de metas pertenecientes al programa 43 con estado de ejecución bajo:

Aunque todas las metas pertenecientes al programa registraron actividades y tareas realizadas para su consecución, es importante tener en cuenta que algunas de ellas como "Realizar 2 mediciones del Índice de Desarrollo del Servicio Civil" y "Adoptar en 100% el esquema metodológico de desarrollo de software en la Secretaría de Hacienda" no registran avance por no tener programación.

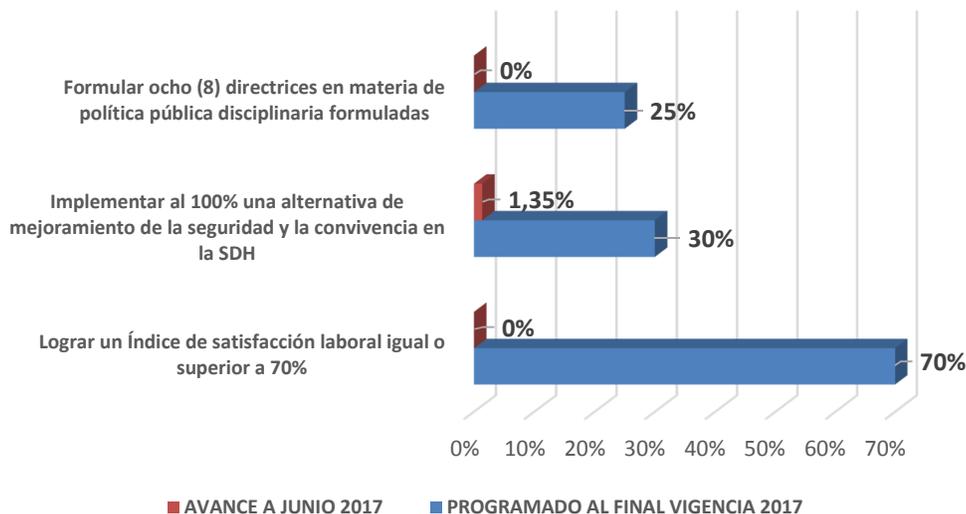
Sin embargo, se considera importante prestar especial atención y realizar seguimiento en las metas cuyo resultado y avance a la fecha es bajo, teniendo en cuenta la programación para el cuatrienio del 100%, como lo son:

- Formular 8 directrices en materia de política pública disciplinaria formuladas: La meta está a cargo de la Secretaría Jurídica Distrital, a pesar de no reportar avance físico en las metas de SEGPLAN de acuerdo al último informe, se realizó la recolección de información de datos para la unificación de criterios financieros para los trámites y servicios de la Dirección; como lo ha sido el análisis de la información financiera para la expedición de certificados de inspección, vigilancia y control. Por otro lado, se expidió la Circular 007 del 28 de abril de 2017 acerca de las orientaciones de carácter informativo sobre el proceso de convergencia de normas locales a estándares internacionales NIIF, y reporte de la correspondiente información financiera a las Entidades Distritales que ejercen la función de Inspección, vigilancia y control de Entidades sin Ánimo de Lucro domiciliadas en el Distrito Capital.
- Implementar el 100% de una alternativa de mejoramiento de la seguridad y convivencia en la SDH: Aunque Las actividades desarrolladas como alternativa para mejorar la seguridad y convivencia requieren del desarrollo de procesos de planeación basados en diagnósticos que se constituyan en la muestra de las realidades que se viven en cada una de las Entidades, es recomendable de acuerdo a las necesidades que se presenten, estructurar la fase precontractual de los procesos en el orden de

promover un ambiente adecuado para la convivencia, el orden y el bienestar de los servidores públicos. Se recomienda crear programas que promuevan la cultura del respeto y buena convivencia, dar a conocer las normas sobre el uso de las zonas comunes, los derechos y deberes tanto de los funcionarios como visitantes a cada una de las entidades y propender por la seguridad en las instalaciones.

- Lograr un Índice de satisfacción laboral igual o superior al 70%: La Secretaría de Desarrollo Económico reportó con corte a diciembre de 2016 lo siguiente "se ha avanzado en todas las metas programadas" con un cumplimiento de este meta producto del 71%. Según la programación de la meta se debe alcanzar para todos los años un porcentaje igual o superior al 70%. Sin embargo, para esta vigencia no se observa ninguna acción dirigida al cumplimiento. Se observa que la entidad encargada ha mencionado a la Secretaria General como primer responsable de la medición, siendo esta asignada a la Secretaria de Desarrollo Económico en la estructuración del Plan Distrital de Desarrollo. De acuerdo a la gerencia de programa, se recomienda con carácter urgente tomar las medidas necesarias para lograr el cumplimiento de la meta asignada a la Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta que la meta no podrá ser reprogramada.

Gráfico 15. Metas programa 43- ejecución <=30%



Fuente: Avance acumulado metas PDD a junio 2017- sistema SEGPLAN

1.7.3. Gobierno y ciudadanía digital

El programa está centrado en mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información implementando un modelo de gobierno abierto que consolide una administración pública eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, orientada a la maximización del valor público, la promoción de la participación incidente y al uso intensivo de las TIC.

A II trimestre de 2017, el programa registró un avance acumulado para el cuatrienio en sus metas asociadas del 20,43%. A continuación, se describen sus principales avances por sector:

➤ Hacienda

Dentro del programa estratégico de Fortalecimiento Institucional a través del uso de las TIC, se busca la implementación del 100% de los requerimientos del SI CAPITAL el cual es una herramienta para sistematizar

la gestión administrativa y financiera de las Alcaldías Locales en lo correspondiente a las áreas de contratación, contabilidad, almacén e inventarios. Este sistema establece los módulos de contabilidad LIMAY, almacén e inventarios SAE/SAI, contratación SISCO, TERCEROS II y la INTERFAZ del sistema de información SICAPITAL.

Basado en esto los principales logros se concentraron en:

- Habilitación de la nueva forma de pago por ventanilla bancaria para las Órdenes de Devolución por conceptos no tributarios.
- Estandarización de los reportes en archivo plano de la extranet con un mismo separador.
- ✓ PAC:
 - Implementación de una funcionalidad que permite obtener una ejecución diaria de PAC
 - Implementación de los cierres del bienio del Sistema General de Regalías (SGR).
- ✓ SICO:
 - Implementación de inclusión del código de barras en el formato de "Conceptos Varios" que se genera en el Módulo de Cobro Coactivo SICO, con la información necesaria para realizar el pago en las entidades financieras.
 - Desarrollo e implementación del nuevo módulo de Títulos de Depósito Judicial, informe de Títulos de Depósito Judicial. Y la Custodia Títulos Depósito Judicial.
- ✓ PREDIS:

Referente a la implementación del 100% de los componentes de la infraestructura tecnológica (Hardware, software, conectividad, comunicaciones y seguridad) en la Secretaria de Hacienda, los avances corresponden al recibo e implementación del nuevo antivirus para la entidad, adquisición de equipos de cómputo, así como la implementación de productos Oracle como son: SOA para la estructuración de un bus de servicios tecnológicos, OAM/OIM relacionado con la implementación de servicios de acceso seguro a aplicaciones de usuarios internos (Entidad y Distrito) y externos (ciudadanos) para el consumo de servicios, así como la estabilización de inteligencia de negocio a través de Oracle BI.

En abril se firmó el contrato con Omnicanalidad para atención de ciudadanos – contribuyentes y el cual se realiza con recursos de vigencias futuras. A la fecha de cierre de trimestre quedan pendientes en este aspecto temas como la implementación de componentes (llamadas, chat tributario, chat tributario y correos electrónicos).

Con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, se está incorporando el 100% del Censo inmobiliario de Bogotá en la base de datos catastral. De acuerdo al cronograma asociado a Junio de 2017, se destaca la actualización jurídica de 5.800 predios, pre reconocimiento predial para 47 sectores clasificados como ciudad "informal", identificando 9.122 predios para reconocimiento, visita en campo a 5.282 predios, de los cuales 4.977 se encuentran en control de calidad de reconocimiento predial, 145 se encuentran pendientes de edición cartográfica, 125 predios no requieren edición cartográfica (predios terminados y listos para mutar) y 35 predios no presentaron cambios (predios terminados y listos para mutar). Incorporación de 11.307 unidades prediales

en propiedad horizontal y 1.685 en no propiedad horizontal, 19.928 ofertas del mercado capturadas, de las cuales 14.728 se ajustaron y diagnóstico para depuración de 2.602 predios con inconsistencias.

A nivel de optimización de los sistemas de información en todas las entidades del distrito (Hardware y software), la meta registra un avance en la vigencia del 44,37% en donde se destacan los siguientes logros:

En la Secretarías se logró brindar soporte técnico a los diferentes sistemas de información y se cumplieron los cronogramas de optimización previstos. En este sentido los sistemas y sitios web optimizados fueron:

- Limay (Manejo de Información Contable)
- SAI-SAE (Manejo de inventario y elementos de consumo)
- PERNO (manejo de personal y nomina)
- Gestión Contractual
- SIPRES (Manejo gestión presupuestal)
- Cuentas por Cobrar (manejo de facturación de Sitios arrendados en red CADE)
- www.bogota.gov.co
- www.secretariageneral.gov.co
- www.archivobogota.gov.co (como minisitio)
- www.centromemoriabogota.gov.co
- Intranet
- www.tic.bogota.gov.co

Algunos de los logros más importantes en las entidades se concentraron en:

- Software Gestión Documental: En conjunto con la Dirección Administrativa, se elaboró la parte técnica que debe tener el aplicativo, teniendo en cuenta las necesidades de cada Entidad.
- CRM: Se contrató licenciamiento en la nube de una herramienta de administración basada en la relación con los clientes - CRM (Customer Relationship Management), toda vez que la Secretaría Distrital de Gobierno desde las diferentes áreas misionales recibe información de los diferentes actores políticos, sociales e institucionales que demandan servicios por lo cual es necesario implementar un modelo de gestión que facilite a la entidad a participar y generar valor en de la información de los Ciudadanos y de los actores que influyan en la Administración Distrital. Con respecto a la gestión, se espera que para mediados de julio se realice capacitación de implementación por parte del proveedor a los funcionarios.
- Fábrica de Software: Se contó con una fábrica de software, orientada a atender los múltiples requerimientos de los diferentes sistemas de información manejados por las Entidades.
- Se realizó la adquisición de licenciamiento de SharePoint y una suscripción de Azure para acceder a servicios y herramientas de servidores y plataformas. Adicionalmente, es importante indicar que la plataforma tecnológica de la Secretaría de Gobierno está basada en productos de software desarrollados por Microsoft, la cual soporta los servicios tecnológicos, por tal motivo se requiere fortalecer la base tecnológica para implementar soluciones de alto nivel que respondan a las necesidades de información de las áreas y ayuden en su labor estratégica.
- Se adelantó la adquisición de licencias para Oracle professional Edition. Fue activada la licencia y se están administrando las bases de datos a través de ella.
- Se logró la primera ronda de capacitaciones para las Direcciones de Tecnología e Información en el uso de las herramientas disponibles con la suscripción de Office 365, la cual fue dirigida a los

Administradores de Red de las Alcaldías locales (20 funcionarios) en las primeras semanas de junio. Se realiza capacitación a funcionarios de las Direcciones de Tecnologías e Información el día 30 de junio de 2017.

➤ Desarrollo Económico y Planeación

- Para el desarrollo de políticas públicas distritales que cuenten con información basada en criterios de calidad para la toma de decisiones en la gestión se busca implementar en un 100% el Sistema de seguimiento al desarrollo de estas políticas. A la fecha se encuentra en proceso de revisión y ajustes el diagnóstico de los mecanismos utilizados por los sectores distritales para el seguimiento a las políticas públicas, igualmente el modelo de adquisición y del modelo de Software.
- Para la implementación de los componentes del sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo basado en resultados e impactos, durante el segundo trimestre de 2017, continuaron realizándose mesas internas de trabajo con la finalidad de avanzar en la definición de requerimientos de la nueva herramienta de seguimiento al plan de desarrollo. Como resultado, se elaboró una propuesta de cronograma para el desarrollo de la etapa de definición de requerimientos, y del esquema de los módulos de información que harán parte de la nueva herramienta.
- Finalmente, a nivel desarrollo económico y a las investigaciones de este sector en el Distrito, para el presente año se definió la elaboración de 7 investigaciones, de las cuales a la fecha se avanza en:
 - ¿Cómo le fue a la economía bogotana en 2016?
 - Aspectos económicos de las industrias creativas y culturales en Bogotá.
 - Análisis del mercado de trabajo en Bogotá y seguimiento a la política de trabajo decente y digno.
 - Brechas laborales existentes en personas víctimas del conflicto.
 - Anuario de estadísticas económicas y fiscales de Bogotá 2016.
 - Cálculo del impacto de la reforma tributaria en el PIB de Bogotá.
 - Atlas económico de Bogotá.
 - Demanda laboral de Bogotá.
 - Descripción del mercado de trabajo en el clúster de cuero, calzado y marroquinería (Nombre sujeto a cambios).
- ✓ Análisis de metas pertenecientes al programa 44 con estado de ejecución bajo:

Aunque todas las metas pertenecientes al programa registraron actividades y tareas realizadas para su consecución, es importante tener en cuenta que algunas de ellas como “Adoptar en 100% el esquema metodológico de desarrollo de software” y “Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá” no registran avance por no tener programación.

Sin embargo, se considera importante prestar especial atención y realizar seguimiento en las metas cuyo resultado y avance a la fecha es relativamente bajo, teniendo en cuenta la programación para el cuatrienio del 100%, como lo son:

- Publicar 8 procesos ITIL (Bibliotecas de Infraestructura de Tecnologías de Información) en el sistema de Gestión de Calidad de la SDH: Aunque esta meta cuenta con una programación para la publicación de 3 procesos ITIL para esta vigencia, a la fecha se ha logrado adelantar en la revisión de la documentación del procedimiento de Gestión de Cambios definido en ITIL. Sin embargo, es necesario

acelerar el proceso para cumplimiento de la meta establecida para la vigencia, con el fin de evitar sobrecostos y contar con mayor seguridad de la información.

- Implementar 100% el plan de recuperación de desastres (DRP) de la SDH: Aunque la programación de la meta para esta vigencia es del 17.40%, a la fecha han sido adelantadas varias revisiones en el mercado para la realización de la consultoría que permita estructurar el Plan de Continuidad de Negocio, que contiene el Plan de Recuperación de Desastres para la entidad. Es necesario darle mayor prioridad a este proceso con el objetivo de que la Secretaría de Hacienda cuente con una adecuada plataforma tecnológica y sistemas de información integrados, disponiendo de servicios de almacenamiento en la nube que permitan llevar a cabo mejores prácticas en temas de gestión documental.
- Implementar el 100% de los componentes de infraestructura tecnológica de la SDH: Aunque la meta cuenta con programación para esta vigencia del 32.8%, se evidencia que aún existen procesos importantes por desarrollar ya que el avance que se registra está enfocado únicamente el recibo e implementación del nuevo antivirus para la entidad, adquisición de equipos de cómputo para la SDH, así como la implementación de productos Oracle. Es necesario contar con mayor disponibilidad para realizar las actividades de esta meta con el objetivo de prestar mejores servicios a los usuarios de la entidad y lograr una adecuada cobertura de soporte y mantenimiento.

Gráfico 16. Metas programa 44 - ejecución <=30%



Fuente: Avance acumulado metas PDD a junio 2017- sistema SEGPLAN

1.7.4. Gobernanza e influencia local, regional e internacional

En el marco de este programa se desarrollan iniciativas que buscan una gestión integral orientada a fortalecer la gobernanza, incrementar la influencia de las entidades distritales en todas las instancias (políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales). Gobernanza se define como la acción de dirigir con autoridad para el desarrollo económico, social e institucional sostenible y basado en el equilibrio de estado, mercado y sociedad civil.

A II trimestre de 2017, el programa registró un avance acumulado para el cuatrienio en sus metas asociadas del 23,20%. A continuación, se describen sus principales avances por sector:

➤ Gobierno

En cuanto a la realización de asesorías técnicas para el manejo de relaciones con actores políticos, económicos y sociales, así como el acompañamiento en las agendas sobre procesos de concertación para la solución de problemas, se implementaron acciones tendientes al fortalecimiento e interlocución de las relaciones entre la Secretaría Distrital de Gobierno y las Juntas Administradoras locales.

Se logró un acompañamiento permanente e interlocución entre los distintos actores sociales que conformaban las problemáticas identificadas y construir soluciones de forma colectiva. A continuación, se enlistan los avances en este sector:

- Elaboración del Plan de Acción para las Juntas Administradoras Locales- vigencia 2017.
- Agendamiento de visitas para socialización del Plan de Fortalecimiento a las Juntas Administradoras Locales.

- Construcción de una agenda de visitas para las Juntas Administradoras locales para la socialización de los resultados de la fase uno de participación del Plan de Ordenamiento Territorial.
- Acompañamiento a la Secretaría Distrital de Planeación en la presentación de los avances logrados en la etapa de diagnóstico del Plan de Ordenamiento Territorial a 20 localidades.

En la construcción de espacios de relacionamiento para el intercambio de necesidades, propuestas y proyectos derivados del proceso de integración social, se consolidó el modelo de construcción de la propuesta de capacitación para guiar metodológicamente a las diferentes dependencias e instituciones del sector gobierno en relación a los procesos de capacitación como mecanismo de fortalecimiento institucional en temas de ciudad. A su vez, como fruto del análisis de pertinencia y capacidad de transformación regional, se seleccionan con prioridad dos temáticas del sector gobierno, como eje central de la capacitación a los municipios vecinos.

La primera temática seleccionada, se relaciona con el fortalecimiento de la participación ciudadana, a través de la aplicación de acciones contempladas por parte del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC. Esta temática busca brindar herramientas a la ciudadanía para participar, organizarse, interactuar con el Estado y con lo público, y fortalecer sus capacidades para desarrollar acciones orientadas al beneficio de las comunidades, a través de espacios de acercamiento entre ciudadanos y en donde se compartan experiencias basadas en la práctica, la reflexión y el diálogo.

La segunda temática seleccionada, es la referente a la Ocupación y el Manejo del Espacio Público, en tanto la importancia que reporta para el desarrollo regional en manejo idóneo del espacio público visto como el conjunto de inmuebles públicos y elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados a la satisfacción de necesidades colectivas.

El componente tecnológico de este programa está basado en la consolidación de una plataforma digital que promueva la participación ciudadana en el distrito - "Bogotá Abierta". Esta plataforma busca que más ciudadanos participen en asuntos locales, gobernabilidad y gobernanza y se encuentra en proceso de traspaso por parte de la Alta Consejería TIC al IDPAC. Se avanzó en la búsqueda del proveedor del sistema de mensajería masiva de la plataforma. Se avanzó en el documento del anexo técnico del contrato y asistencia a las diferentes reuniones establecidas por la Alta Consejería.

Para completar el desarrollo de la plataforma, se encuentran en formulación 6 retos con su correspondiente asesoramiento a diferentes entidades desde la formulación hasta la puesta en marcha de la plataforma. Los retos son: 1. Sistema de quejas y reclamos - Sec. General; 2. Cultura Ciudadana - Sec. Cultura; 3. Política Distrital de Juventudes - IDPAC; 4. Políticas Distritales de Desarrollo Económico – Sec. Desarrollo Económico; 5. Preferencia de Artistas en Escenarios Distritales - Idartes; 6. Políticas Públicas - Sec. de Gobierno.

➤ Gestión Pública

En materia de buenas prácticas internacionales el avance acumulado en Plan de Desarrollo registra un avance del 15%. En esta meta fueron desarrolladas actividades como:

- -Estructuración de las fases de la metodología de transferencia de conocimiento: i) Identificación de la necesidad, ii) Identificación de casos de éxito internacional, iii) Selección de oferente / replicabilidad, iv) Encuentro entre las partes, v) plan de innovación, vi) aplicación.
- Financiación por parte de C40 *Cities Finance Facility*-CFF a través de GIZ del viaje de estudio a Europa para la captura de dos buenas prácticas asociadas al Centro de la Bici: 1. "Edificaciones para una ciudad en bici y 2 "Formación para mecánicos de Bici".

- Estructuración de la "Guía metodológica-Ruta de aprendizaje"
- Edificaciones para una ciudad en bici:
 - Se eligió la metodología "visita de experto internacional", como instrumento de transferencia de conocimiento, para la cual la Dirección diseñó el itinerario pedagógico para la visita del Arq. Steven Fleming, fundador de Cycle Space, un centro de innovación en Amsterdam, durante los días del 27 al 30 de junio. El objetivo de esta visita fue asesorar los lineamientos arquitectónicos que permearán el concurso arquitectónico para la construcción del Centro de la Bici.
 - Fue construida la ruta de aprendizaje de la cual hicieron parte la Secretaría de Movilidad, la Gerencia de la Bicicleta, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Desarrollo Económico, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte y la Sociedad Colombiana de Arquitectos.
- Formación para mecánicos de bici: se eligió la metodología "Viaje de estudio" como instrumento de transferencia de conocimiento, desarrollado del 9 al 18 de julio. Desde la Dirección realizó la gestión con aliados internacionales, construyó la ruta de aprendizaje y la metodología para la documentación del conocimiento de valor. En este viaje participan la Secretaría de Educación y la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Modelos de gestión para garantizar la auto sostenibilidad de orquestas filarmónicas y sinfónicas:
 - Se identificó la necesidad de esta buena práctica, que se basa en fortalecer el modelo de gestión de las orquestas sinfónicas no estatales, en la cual participan: la Gerencia de la Música de IDARTES; la Orquesta Filarmónica de Bogotá, la Fundación Orquesta Sinfónica de Bogotá y la Orquesta Nueva Filarmonía.
 - Se realizó el análisis de replicabilidad en varios casos de éxito (estadounidense, francés y holandés), seleccionando el modelo holandés por mostrar un equilibrio sostenible en las aportaciones públicas.
 - Para la transferencia de conocimiento, la Dirección realizó la gestión para invitar al experto Erik van der Bosch de la Royal Concertgebouw Orchestra de Amsterdam, visita que se realizará del 31 de julio al 11 de agosto.
- Modelos de desarrollo económico para el área rural de Bogotá:
 - Se identificó la necesidad de esta buena práctica que busca desarrollar el potencial agrícola de la zona rural de Bogotá, en la que participa la Secretaría de Desarrollo Económico.
 - Una vez realizado el análisis de los avances en la agricultura europea se eligió la tecnología agrícola alemana y se radicó la aplicación al programa "Senior Experten Services - SES" en Bonn, para la asignación de un experto de alto nivel en sistemas agrícolas modernos.
- Mejorando la comunicación entre ciudadanos y la Alcaldía: fue compartida con la Subsecretaría de Servicio al Ciudadano la información enviada por la Alcaldía de Río de Janeiro relacionada con los términos de los pliegos de licitación para contratar un operador único de la línea de atención al ciudadano. Se considera la posibilidad de invitar al coordinador de la línea de atención al ciudadano de Río de Janeiro para brindar una asesoría sobre el proyecto.

- Laboratorio de innovación para la gestión pública: Esta buena práctica se encuentra en la fase I de identificación de la necesidad con la Veeduría Distrital.

➤ Salud e Integración Social

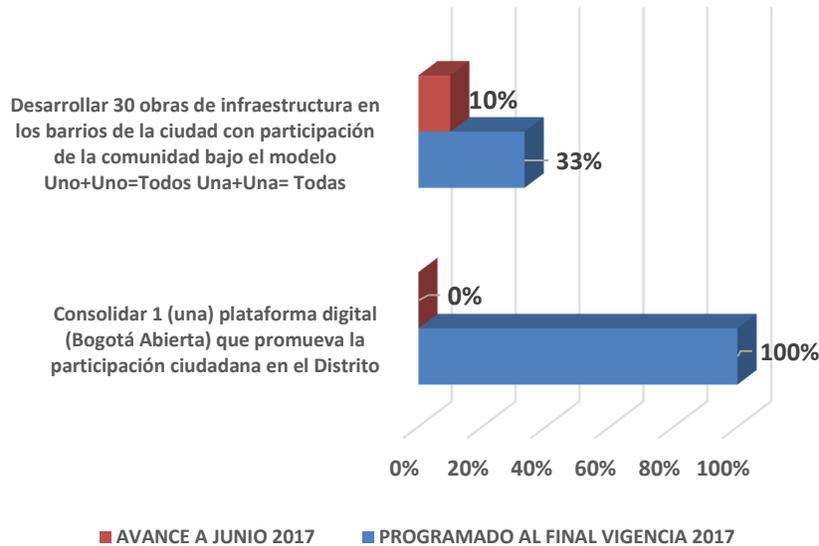
- En materia de salud e integración social los avances más representativos se concentran en la puesta en funcionamiento de los sistemas de vigilancia en salud ambiental, así como en las intervenciones realizadas para la prevención y control sanitario. En este sentido, fueron desarrolladas investigaciones relacionadas con la vigilancia epidemiológica de cambio climático para disminuir a futuro los efectos negativos en salud relacionados con islas de calor; variabilidad climática; y huella de carbono, vigilancia en salud ambiental, que permitirá identificar y contrarrestar efectos ocasionados por intoxicación crónica por mercurio y plomo; y desarrollo de encuestas en las localidades que permitirán identificar y mejorar aspectos relacionados con la radiación ultravioleta, y eventos climáticos extremos.
- Con respecto a la atención de hogares afectados por emergencias o desastres a junio la ciudadanía afectada por emergencias de origen natural o antrópica recibió atención social de la Secretaría Distrital de Integración Social. A través de la identificación de los diferentes riesgos que se pueden presentar la ciudadanía accede a beneficios de otras entidades como IDIGER y Alcaldía Local. Son otorgadas ayudas humanitarias alimentarias y no alimentarias con oportunidad que contribuyen a la superación de su situación de emergencia. Se cuenta con protocolos para responder a la entrega de ayudas humanitarias, montaje de alojamientos temporales institucionales y contactos familiares.

- ✓ Análisis de metas pertenecientes al programa 45 con estado de ejecución bajo:

Aunque todas las metas pertenecientes al programa registraron actividades y tareas realizadas para su consecución, es importante tener en cuenta que algunas de ellas como “Construir 5 sedes administrativas de Alcaldías Locales” y “Realizar 100% de la caracterización de las personas en condición de discapacidad, sus familias cuidadores y cuidadoras que habitan en Bogotá” no registran avance por no tener programación.

Sin embargo, se considera importante prestar especial atención y realizar seguimiento en las metas cuyo resultado y avance a la fecha es bajo, teniendo en cuenta la programación para el cuatrienio del 100%, como lo son:

- Consolidar 1 plataforma digital (Bogotá Abierta): la consolidación de la Plataforma digital “Bogotá Abierta” pretende consolidarse durante la vigencia 2017. Sin embargo, el avance reportado a la fecha es del 0%, dado que se encuentra en proceso de traspaso de la plataforma de la Alta Consejería TIC al IDPAC. Es necesario avanzar con prioridad en el desarrollo e implementación de esta plataforma ya que permitirá incrementar la participación de comunidades del distrito capital, con lo que se espera que más ciudadanos conozcan y se apropien de los asuntos locales, gobernabilidad, y gobernanza.
- Desarrollar 30 obras de infraestructura en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad bajo el modelo Uno + Uno= Todos Una + Una = Todas: Aunque el desarrollo de esta meta presenta un avance a la fecha del 30% se recomienda acelerar el número de obras de infraestructura desarrolladas en los barrios de la ciudad con participación de la comunidad lo que permitirá incrementar el sentido de pertenencia y participación de las comunidades respecto a la apropiación del espacio público colectivo.

Grafico 17. Metas programa 45 - ejecución <=30%

Fuente: Avance acumulado metas PDD a junio 2017- Sistema SEGPLAN

✓ Conclusiones y recomendaciones frente al cuarto eje transversal:

A partir del análisis realizado sobre cada uno de los programas y metas con corte a junio de 2017, se observó que el avance del cuarto Eje transversal es adecuado, no obstante, requiere seguimiento para el logro de las metas programadas para esta vigencia.

Si bien algunas entidades asociadas a la ejecución del eje Transversal cuentan con un porcentaje de avance bajo a II trimestre de 2017 respecto a lo programado para la vigencia, la gerencia de eje instará a adelantar las acciones pertinentes para la consecución de los objetivos propuestos.

Para la presente vigencia el desafío se centra en dar continuidad a las acciones previstas desde el inicio de la administración para cumplir con los programas y metas establecidos.

El reto lo constituye el hacer de la administración, una administración eficiente y orientada a la prestación de un buen servicio al ciudadano, brindando información cada vez más confiable, oportuna, accesible, completa y verificable. El desarrollo y avance en las metas e iniciativas permitirá mejorar la eficiencia administrativa mediante el uso de la tecnología y la información, con un enfoque multisectorial en el que se abordan y optimizan elementos de los diferentes sectores, que le apuntan a un modelo de gobierno abierto para la ciudad, consolidando así una administración pública de calidad, eficaz, eficiente, colaborativa y transparente, orientada a la maximización del valor público, a la promoción de la participación, al logro de los objetivos misionales y el uso intensivo de las TIC.

Si bien, los resultados logrados respecto de las metas de producto y resultado incorporadas en el cuarto Eje Transversal fueron desarrolladas de acuerdo a los cronogramas establecidos, la recomendación general se centra en dar a conocer las metas asociadas a los proyectos de inversión a los servidores públicos que hacen parte de cada equipo de trabajo, para lograr el engranaje, apropiación y cumplimiento, que permita conocer como desde su quehacer laboral aporta a la planeación de la Unidad y la ciudad.

- Presupuesto cuarto eje transversal para la vigencia 2017

Los programas pertenecientes al cuarto eje transversal cuentan con un presupuesto total para la vigencia 2017 de \$981.802 millones. De estos se destaca que cada uno cuenta con una participación significativa siendo el más representativo el programa 43 “Modernización Institucional” como se detalla a continuación:

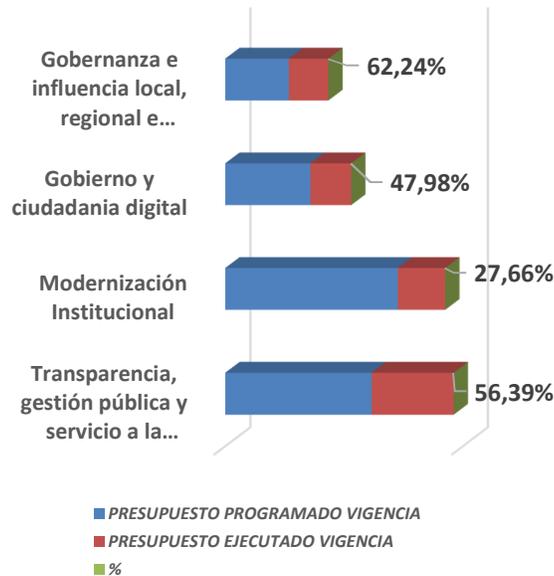
Gráfico 18. Participación recursos por programa del cuarto eje trasversal del PDD



- Ejecución presupuestal a junio 2017- programas pertenecientes cuarto eje transversal:

La ejecución presupuestal a junio de 2017, se fundamenta en la información reportada en el sistema SEGPLAN. El cuarto eje transversal de Plan de Desarrollo “Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia” cuenta con un presupuesto total para la vigencia 2017 de \$981.802 millones, de los cuales fueron ejecutados el 45.05% correspondiente a \$442.311 millones.

Gráfico 19. Ejecución presupuestal - Programas cuarto eje transversal PDD - Junio 2017



Fuente: SEGPLAN

Se destaca que la mayor proporción de recursos de inversión ejecutados corresponden al programa 45 – Gobernanza e influencia local, regional e internacional, seguido del programa 42- Transparencia, gestión Pública y servicio a la ciudadanía.

Del programa 45 es importante mencionar que el proyecto prioritario con mayor cantidad de recursos asignados es “Institucionalidad, gobernanza y rectoría en salud para Bogotá Distrito Capital” en donde se resalta la gestión realizada en las intervenciones de prevención y control sanitario en el marco de la estrategia de gestión integral del riesgo. El programa de vacunación antirrábica canina y felina, permitió al final de junio contar con un total 65.922 animales vacunados.

Se destaca, la ejecución presupuestal en temas de gran incidencia para la ciudadanía como la programación de 252 muestras para análisis físico-químicos, microbiológicos y 31 toxicológicos, en los puntos concertados y medios de distribución de los sistemas de abastecimiento de agua con el fin de prestar una mayor vigilancia y control de la calidad de esta para su consumo. Para las muestras tomadas en la red de la Empresa de Acueducto de Bogotá se obtuvo un índice de riesgo entre 0-5% es decir sin riesgo, para el resto de muestras pertenecientes a diferentes sistemas de abastecimiento comunitarios e institucionales, los niveles de riesgo varían y se ubicaron en un riesgo medio entre 14.1 y 35%.

El proyecto prioritario “Fortalecimiento local, gobernabilidad, gobernanza y participación ciudadana” realizó inversiones en temas de formulación y gestión de proyectos comunitarios de carácter social en varias localidades de la ciudad en donde fueron realizadas formaciones en liderazgo colectivo, asociatividad y participación. Los recursos de este proyecto se encuentran concentrados en temas de gran relevancia como la consolidación de la Plataforma estratégica – “Bogotá abierta” que permitirá que más ciudadanos conozcan y se apropien de asuntos locales y gobernabilidad.

De este programa 45, están pendientes por ejecutar para la vigencia 2017, el 37% de los recursos que se proyecta sean invertidos en la actualización tecnológica de las sedes administrativas de las alcaldías locales, en la identificación de buenas prácticas internacionales y en la implementación de estrategias de abordaje territorial en las 20 localidades del distrito.

2. DIFICULTADES Y SOLUCIONES

En cuanto al Pilar 1. Igualdad de Calidad de Vida, se encontraron dificultades asociadas a la convocatoria para la formación de jóvenes, debido a cruce con actividades escolares y la falta de constancia en los procesos de formación, para esto se fortaleció la articulación con los sectores que realizaban la convocatoria de los jóvenes. También, se aumentó el número de jóvenes de las instituciones educativas para garantizar su asistencia continua; igualmente dificultades en la identificación de programas y proyectos de inversión que aporten al cumplimiento de las metas del programa, lo que ha significado realizar procesos de articulación entre los sectores y al interior de las entidades que ha tomado más tiempo del previsto. Por lo tanto, se intensificó el trabajo conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación con el fin de agilizar el análisis de los proyectos y se estableció cronograma de reuniones periódicas para este fin.

En el tema de reasentamiento hay dificultades asociadas la resistencia en las comunidades respecto al objetivo del programa y a los procesos administrativos propios de las entidades involucradas como IDIGER; igualmente, limitaciones en la adquisición de alternativas habitacionales que suplan las necesidades de área e intereses de las familias con los recursos obtenidos por la enajenación voluntaria del inmueble en alto riesgo no mitigable, lo que conlleva a que se prolonguen los tiempos de entrega de la vivienda a ser adquirida por IDIGER, en este caso; limitaciones jurídicas en gravámenes a la propiedad, inconsistencias en áreas y linderos generan demoras en el proceso de oferta de compra de los inmuebles; demoras en procesos administrativos de las empresas de servicios públicos domiciliarios para la desconexión y emisión de paz y salvos de los inmuebles objeto de adquisición por parte del IDIGER; igualmente, administrativos en la revisión de la documentación requerida para los conceptos favorables en la asignación de VUR a los hogares de Las Palmitas en Kennedy, dando cumplimiento al Decreto 227 de 2015.

En cuanto al tema de selección de vivienda por parte de las familias beneficiarias, se presenta incumplimiento y/o desistimientos en la no selección; con relación a los proyectos privados en los que los beneficiarios del programa han seleccionado vivienda, tienen retrasos en viabilidades técnicas e informes con los proveedores de servicios públicos. Igualmente, se presentan dificultades administrativas asociadas a permisos, a declaratorias desiertas de procesos y liquidaciones contractuales; dificultades en procesos de gestión predial, entre otras.

En cuanto a la atención integral y eficiente en salud, se presentan dificultades en la Reglamentación de las Rutas Integrales de Atención en Salud – RIAS, con el Ministerio de Salud y Protección Social, lo cual afecta la promoción y detección temprana de los grupos priorizados en las RIAS. Esto ha retrasado formalizar la constitución y operación de la Comisión Distrital Intersectorial de Salud y la reorganización del nuevo Consejo Distrital de Salud Ampliado.

Por la dinámica poblacional de Bogotá, el aseguramiento difiere de la del resto del país, por diferentes y complejas novedades como: tránsito entre regímenes, nacimientos, fallecidos, traslados entre municipios, desplazamientos, movilidad poblacional entre territorios, regiones y países [portabilidad] y los nuevos encuestados de acuerdo con la metodología 3 del SISBEN y al puntaje máximo establecido de 54.86. Por lo anterior, no es exacta la relación lineal registrada en el modelo de seguridad social en salud para los potenciales beneficiarios del Régimen Subsidiado para acceder al subsidio en salud establecido en la norma [metodología 3 del SISBEN], las poblaciones especiales y la población pobre no asegurada.

Para la modernización de la infraestructura física y tecnológica en salud, respecto a las subredes integradas de servicios de salud, con la implementación de los Centros de Atención Prioritaria en Salud-CAPS, las instalaciones hospitalarias nuevas y por reposición y las centrales de urgencia, se obtuvo aprobación por parte

del Ministerio de Salud y Protección Social a la inscripción de dichos proyectos hasta noviembre de 2016. Por ejemplo, en la consecución de predios para la construcción de CAPS (trámites de disponibilidad de predios en las zonas), como en el Plan Parcial El Ensueño en Ciudad Bolívar y en el Plan Parcial San José de Maryland en Bosa.

En cuanto al Sistema de protección integral a mujeres víctimas de violencias, uno de las principales dificultades es el cambio cultural, que se espera lograr, mediante el mejoramiento de las condiciones operativas y logísticas de la Línea Púrpura Distrital para la atención y prevención de las violencias contra las mujeres, para lograr atender la creciente demanda de este servicio, y así alcanzar la meta propuesta para el cuatrienio.

En cuanto a la construcción de equipamientos, dificultades en la consecución de predios que cumplan con los lineamientos y requerimientos establecidos en el Plan maestro de equipamientos de seguridad ciudadana, defensa y justicia para Bogotá, D.C. Se tiene como retos: el Comando de la Policía Metropolitana de Bogotá, la segunda fase construcción estación Usaquén, más equipamientos para la MEBOG, especialidades policiales (SIJIN, SIPOL, GAULA) y Fiscalía, actualización de la plataforma del Centro de comando, control, comunicaciones – C4, drones de vigilancia y cámaras de Vigilancia. Para ello, se adelantan procesos precontractuales y contractuales que permitirán implementar acciones en el segundo semestre del año, lo cual reflejará mayores avances en los compromisos priorizados.

En cuanto al Eje 2 Desarrollo económico basado en el conocimiento, se presentaron dificultades relacionadas con procesos contractuales que aún no se han culminado, pero se adelantan acciones que permiten, entre otros, dar continuidad a las actividades de los Centros de Servicios Empresariales de Antonio Nariño, con enfoque en industrias de moda, y el de Tunjuelito. Por otra parte, tanto para la SDDE como para el IPES, ha sido difícil el cálculo de los indicadores de elevar la eficiencia de los actores del sistema de abastecimiento intervenidos y participación de las plazas públicas en el mercado de abastecimiento de alimentos de Bogotá, ya que los mismos implican la instrumentalización de metodologías que a veces superan la inversión directa de las intervenciones realizadas o requieren de periodos mínimos de intervención para su monitoreo, por lo que la medición se sugiere que sea al final del periodo.

No obstante, para elevar la eficiencia de los mercados de la ciudad y dar solución a las dificultades en términos del avance en la magnitud de las metas, se estableció la continuidad del programa de capacitación “Tienda para Todos”, que busca capacitar 2.000 tenderos más. De igual manera, se vienen adelantado procesos de capacitación mediante alianzas con el SENA, ICA, INVIMA, entre otras, que permitirán superar la meta de capacitación prevista para la vigencia.

Si bien se han presentado dificultades para articular a los sectores distritales, se manifestó durante las mesas de construcción de la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación realizadas durante el mes de febrero, el interés de vincular a diversos sectores (Desarrollo Económico, Educación y Tics) a través de las metas e indicadores ya definidos en el PDD que pudieran estar relacionados con la Operación Estratégica Ciudad Innovadora (OECI). Así, una vez se tenga la versión definitiva del DTS se espera realizar una convocatoria a las entidades que tengan relación con la OECI para que la articulación con los sectores sea más vinculante. Así mismo, se han realizado diversos acercamientos en otros ejercicios de planeación con la Secretaría Distrital de Cultura (Distrito Naranja y Filmico), la Secretaría Distrital del Hábitat (Intervenciones Integrales) y la Universidad Nacional de Colombia (Parque Científico, Tecnológico y de Innovación de Bogotá), no solo con el fin de dar cumplimiento a la meta sino además, con el propósito de generar un mayor impacto y construir un insumo de alto valor para la toma de decisiones de índole local, que permitan la construcción de proyectos de Ciudad debidamente articulados y armonizados.

También, se trabajará en lo que resta de 2017 para consolidar toda la institucionalidad TIC del Distrito para responder al desafío de convertir a Bogotá en una ciudad líder a nivel latinoamericano en materia de conectividad, desarrollo digital y efectiva apropiación de las tecnologías de la información.

Finalmente, para lograr el cumplimiento de los compromisos de la administración frente a mejorar y fortalecer el recaudo tributario de la ciudad e impulsar el uso de mecanismos de vinculación de capital privado, se continuarán fortaleciendo las estrategias de recaudo, como los acercamientos con el ciudadano y con las empresas, fortaleciendo el uso de medios electrónicos, enfatizando en la estrategia de fidelización la cual tiene por objeto felicitar, informar y educar a los contribuyentes.

En cuanto al Eje 3 de Sostenibilidad ambiental basada en eficiencia energética, en la intervención de los Parques Ecológicos Distritales de Montaña (PEDM), se han presentado dificultades climáticas por días lluviosos lo cual representa retrasos, puesto que se limitan y arriesga las labores de las comisiones de campo a los humedales y parques ecológicos que se encuentran en mantenimiento.; por lo cual, se prevé modificar los cronogramas, para cubrir con las visitas previstas y dar cumplimiento a la meta. Respecto a la declaratoria de nuevas áreas protegidas, se presentaron dificultades técnicas en la identificación y priorización de áreas, debido a que, en su gran mayoría, se encuentran ocupadas por predios privados, los cuales requieren de procesos de socialización y concertación; para ello se dispondrá de un plan de trabajo que permita agilizar los proceso de socialización y concertación con la comunidad.

Respecto a las acciones del Plan de Manejo de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal Protectora de los Cerros Orientales, se presentaron dificultades técnicas, en cuanto a la gestión predial con la localización de los propietarios de los predios priorizados que son objeto de los estudios de títulos, lo que dificulta la identificación de información técnica y jurídica de los inmuebles. Por esta razón, se solicitó el apoyo del estamento policial, con el ánimo de facilitar el acceso a los predios y se coordinaron visitas conjuntas al territorio con el apoyo de líderes comunales, para realizar acercamientos con la comunidad. Adicionalmente, se presentaron retrasos debido al paro Nacional de maestros, adicional al cierre del Parque Mirador de los Nevados, situación que imposibilitó la ejecución de varias acciones de educación ambiental programadas con los colegios distritales.

Con relación a la verificación de 12,89 hectáreas (ha) con sospecha de contaminación de suelos, se trabaja en la generación de los instrumentos necesarios para cuantificar hectáreas de suelo contaminado intervenido, lo que permitirá remediar los retrasos de las actividades de intervención de suelos, ya que depende de la aprobación de los planes de remediación o restauración que establecen el número de ha.

En cuanto al Eje 4 Gobierno legítimo con eficiencia administrativa, se presentaron dificultades relacionadas con la plataforma digital Bogotá Abierta, que promueve la participación ciudadana en el Distrito, ya que no se encuentra aún en funcionamiento debido a que no cuenta con la herramienta de correo masivo y otras especificaciones técnicas necesarias para el desarrollo normal de la plataforma, no obstante, se avanzó en la búsqueda del proveedor del sistema de mensajería masiva de la plataforma. También, se encuentra en trámite el traslado de la plataforma por parte de la Alta Consejería TIC al IDPAC.

También, se presenta retraso frente varias de las actividades y el fortalecimiento de funciones relacionadas con inspección, vigilancia y control de las Alcaldías Locales, lo que obedece especialmente al tránsito e implementación legal de la Ley 1801 de 2016, por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia. No obstante, se avanza principalmente en la estrategia para implementar las acciones en los sistemas de información que genere los expedientes electrónicos, para aumentar la eficiencia y la transparencia en beneficio de la administración distrital y en especial de la ciudadanía.

En cuanto a la asistencia técnica que se da a proyectos de inversión social local de línea técnica de la Secretaría de Integración Social, se ha retrasado la formulación de proyectos sociales con asistencia técnica de Integración Social, de las Alcaldías Locales de Suba, Antonio Nariño, San Cristóbal, Teusaquillo, Usaquén y Mártires; ya que se presentaba déficit en el equipo de trabajo del área de planeación. No obstante, se han realizado acercamientos con las alcaldías, para la socialización del proceso de asistencia técnica enmarcada en el Decreto 101 de 2010, y en las líneas de inversión establecidas por la administración distrital.

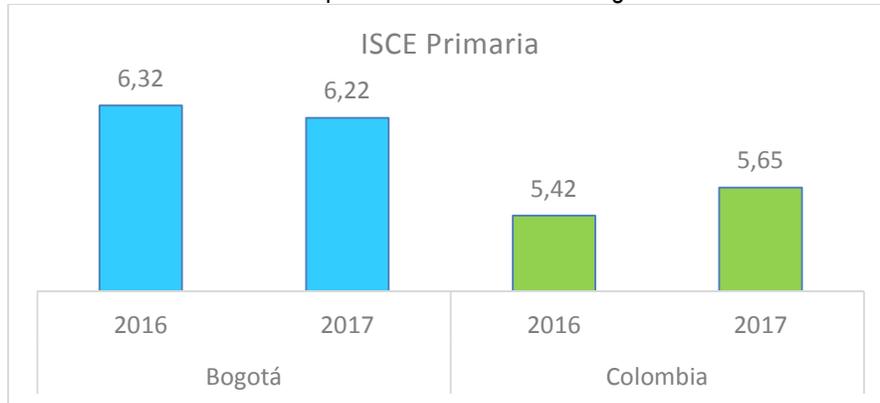
En general, se adelantan procesos precontractuales y contractuales que permitirán implementar las acciones en el segundo semestre del año, lo cual reflejará mayores avances en el marco del plan de desarrollo.

Anexos

Anexo 1 - Evaluar para Transformar

El gráfico 20 muestra la comparación del ISCE de primaria entre los años 2016 y 2017 para Bogotá y Colombia. Se observa que Bogotá evidencia mejores valores en el ISCE en los dos años, sin embargo, entre 2016 y 2017 hubo crecimiento negativo y en Colombia el crecimiento fue positivo.

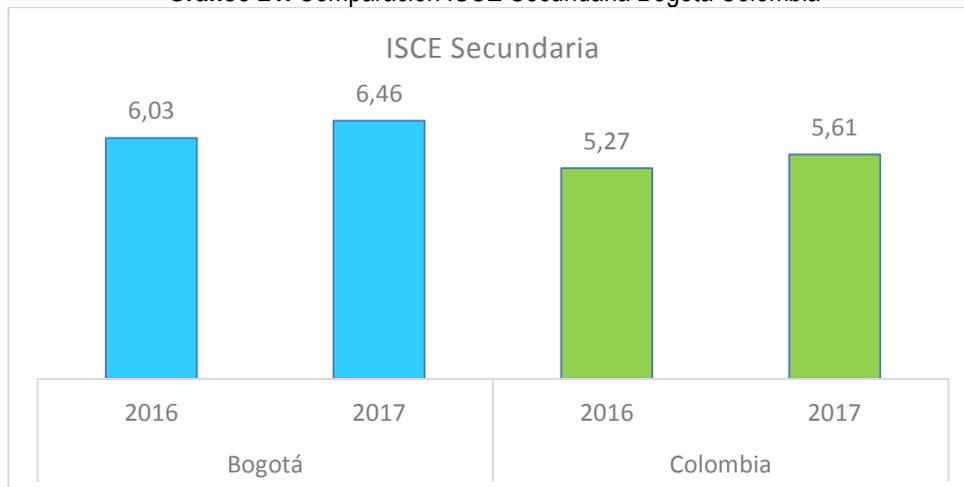
Gráfico 20. Comparación ISCE Primaria Bogotá Colombia



Fuente: MEN (2017). Construcción propia

El gráfico 21 muestra la comparación del ISCE de secundaria entre los años 2016 y 2017 para Bogotá y Colombia. Se observa que Bogotá evidencia mejores valores en el ISCE en los dos años, además, entre 2016 y 2017 hubo crecimiento positivo tanto para la ciudad como para el país.

Gráfico 21. Comparación ISCE Secundaria Bogotá Colombia



Fuente: MEN (2017). Construcción propia

El gráfico 22 muestra la comparación del ISCE de media entre los años 2016 y 2017 para Bogotá y Colombia. Se observa que Bogotá evidencia mejores valores en el ISCE en los dos años, además, entre 2016 y 2017 hubo crecimiento positivo tanto para la ciudad como para el país.

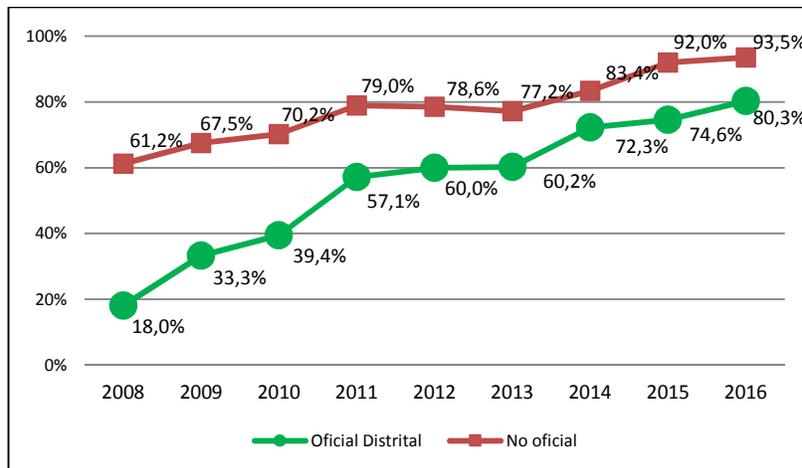
Gráfico 22. Comparación ISCE Media Bogotá Colombia



Fuente: MEN (2017). Construcción propia

Aunque hay un proceso de mejora, es necesario disminuir la brecha con los Colegios Privados del Distrito Capital. Dicha brecha se encuentra actualmente en un 13.2% en pruebas SABER, dado que el porcentaje de instituciones educativas privadas clasificadas en categorías A+, A y B es del 93.5% y el de las oficiales es del 80.3. Reducir la brecha significa e implica que la calidad educativa de las instituciones a las que asisten niños, niñas, adolescentes y jóvenes genere equidad desde la educación para las poblaciones más vulnerables.

Gráfico 23. Porcentaje de colegios clasificados en las tres categorías más altas

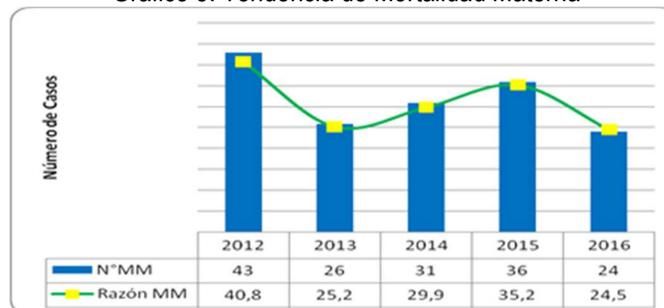


Fuente: ICES (2016). Construcción propia

La brecha en los resultados de las pruebas de la educación oficial distrital con respecto a la privada ha disminuido sustancialmente en los últimos años en Bogotá. En el Gráfico 4 se presenta el porcentaje de colegios clasificados en las tres categorías más altas para los sectores no oficial y distrital entre los años 2008 a 2016. Durante estos años, el porcentaje de colegios del sector no oficial clasificados en las tres categorías superiores se ha incrementado en 32,3%, pasando de 61,2% en el año 2008 a 93.5% en el año 2016. Por otro lado, el porcentaje de colegios que se ubican en estas categorías y que son administrados por el Distrito aumentó en este periodo en aumentó 62,3 puntos porcentuales al subir de 18% en el año 2008 a 80.3% en el año 2016. Estos resultados evidencian una disminución en la brecha entre colegios privados y distritales en 29,9 puntos porcentuales en los últimos 9 años.

Anexo 2. Tendencia de Mortalidad Materna años 2012 a 2016 Bogotá D.C.

Gráfico 5. Tendencia de Mortalidad Materna

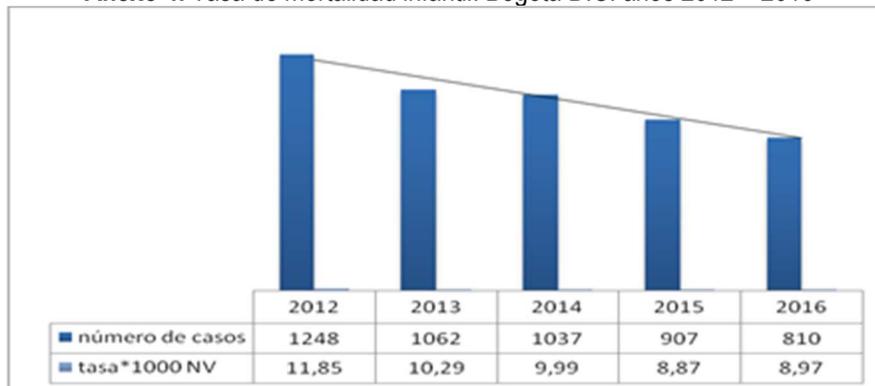


Fuente: 2012 - 2014: Base de datos DANE-RUAF-ND definitivos; Sistemas estadísticas vitales -Análisis Demográfico SDS. 2015 - 2016: Base de datos DANE-RUAF-ND preliminares; Sistemas estadísticas vitales -Análisis Demográfico SDS

Anexo 3. Porcentaje de vacunación por Biológico, Bogotá D.C. 2012-2016 y 1 de enero-30 de junio 2017.

Biológicos	2012		2013		2014		2015		2016		2017*	
	Vacunados	%	Vacunados	%	Vacunados	%	Vacunados	%	Vacunados	%	Vacunados	%
BCG	115382	95,8	113701	100,6	114799	103	116484	107,4	112338	106,8	54416	51,9
POLIO	104091	86,4	116372	103	98218	88,1	98255	90,6	100435	95,5	47059	44,8
DPT	104003	86,3	116403	103	98246	88,1	98331	90,7	100520	95,6	47084	44,9
TRIPLE VIRAL DE 1 AÑO	106861	89	105426	93,8	101463	90,3	103138	98	100338	95,3	48578	46,2
HEPATITIS A	110875	92,3	107435	95,6	101588	90,4	103075	97,9	100471	95,4	48373	46
TRIPLE VIRAL DE 5 AÑOS	105003	88,4	103877	87,4	100860	84,3	97875	89,7	93278	86,4	44863	42,2

Fuente: Resumen mensual de vacunación. *Información de 1 de enero a 30 de junio de 2017

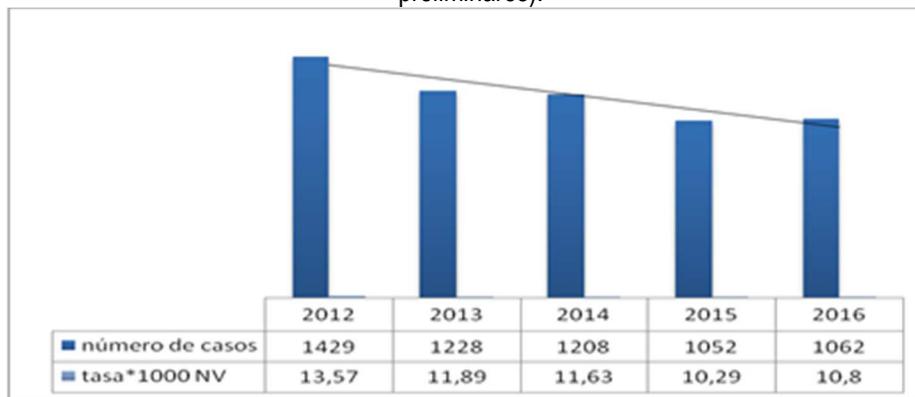
Anexo 4. Tasa de mortalidad infantil. Bogotá D.C. años 2012 – 2016

FUENTE 2010-2013 .-Bases de datos DANE-RUAF -ND finales . Sistema Estadísticas Vitales.-ADE-SDS

FUENTE: 2014 Bases preliminares DANE RUF_ND publicacion 30 de marzo 2015; 2015 Base preliminar SDS-RUAF-ND ajustado marzo 2016

FUENTE 2015 : Bases de datos SDS -RUAF-ND , (corte marzo 9 del 2016)preliminar

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-07-2017)

Anexo 5. Tasa de mortalidad en menores de 5 años. Bogotá D.C. años 2012 – 2017*, (al mes de junio, datos preliminares).

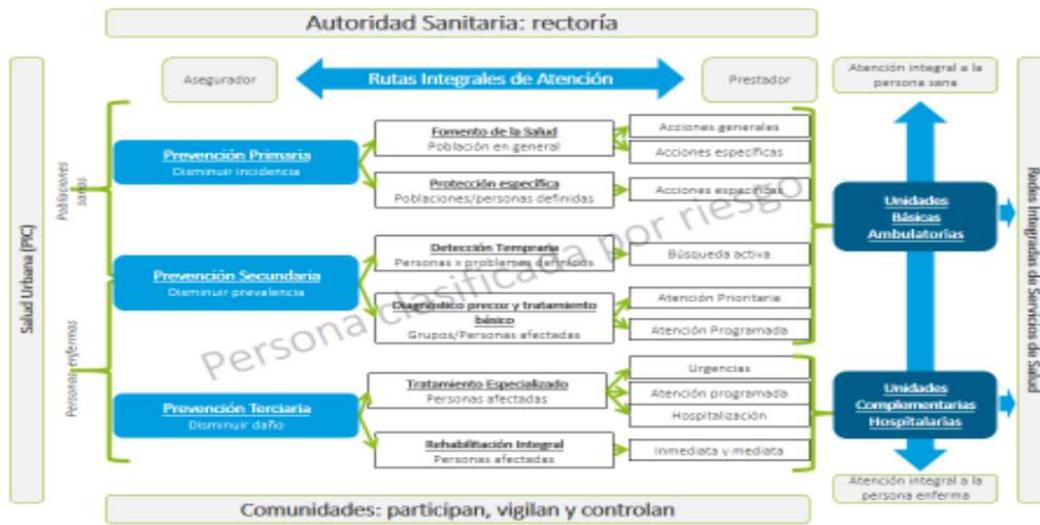
Fuente 2010-2013 .-Bases de datos DANE-RUAF -ND finales . Sistema Estadísticas Vitales.-ADE-SDS

Fuente: 2014 Bases preliminares DANE RUF_ND publicacion 30 de marzo 2015; 2015 Base preliminar SDS-RUAF-ND ajustado marzo 2016

Fuente 2015 : Bases de datos SDS -RUAF-ND , (corte marzo 9 del 2016)preliminar

Fuente: Base de datos SDS y aplicativo Web RUAF_ND, datos PRELIMINARES (corte 11-07-2017)

Anexo 6. Nuevo Modelo de Atención en Salud para Bogotá



Fuente: Programa de Gobierno "Recuperemos Bogotá D.C. "Plan de Desarrollo Bogotá Mejor para Todos"